



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, viernes 12 de febrero de 2016

número 13

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. CE-905002984-E5-2016, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila.	3
ESTADOS Financieros al 31 de diciembre de 2015 del DIF Coahuila.	4
TARIFAS 2016 de los Servicios que presta Aguas de Saltillo.	14

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 401/2015	Sucesorio Intestamentario	María Soledad Suárez Suárez	(2ª Pub)	15
Exp. 590/2015	Juicio Testamentario	Nora Eugenia Ordoñez Alanís	(2ª Pub)	16
Exp. 591/2015	Juicio Testamentario	Roberto Cavazos Peña	(2ª Pub)	16
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Juan Cruz Estrada	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Martha Aldaco Torres	(2ª Pub)	16
Exp. 428/2014	Ordinario Civil	Jesús Reséndez Perales	(2ª Pub)	17
Exp. 566/2014	Ordinario Civil	Héctor Arturo Fabela Ortiz	(2ª Pub)	17
Exp. 419/2015	Ordinario Civil	Alicia del Carmen Flores Hernández	(2ª Pub)	17
Exp. 00033/2016	Usucapión	María Antonieta Oyervides Valdez	(1ª Pub)	18
Exp. 6/2016	Sucesorio Intestamentario	María Esther Ortiz Maldonado	(1ª Pub)	18
Exp. 27/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Juan Rodríguez Vildoa	(1ª Pub)	18
Exp. 28/2016	Sucesorio Intestamentario	Rafaela de la Rosa Rentería	(1ª Pub)	18
Exp. 38/2016	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Briones Sánchez	(1ª Pub)	19
Exp. 48/2016	Sucesorio Intestamentario	Héctor Ángel González Cepeda	(1ª Pub)	19
Exp. 143/1992	Sucesorio Testamentario	Edelmira Velázquez Moreno Viuda de Ramírez	(1ª Pub)	19
Exp. 648/2015	Sucesorio Testamentario	Guillermo Pérez Suárez	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Genaro Gómez Ruiz	(1ª Pub)	19
Exp. 1393/2014	Ordinario Mercantil	Rosa Margarita Lara Moreno de López	(1ª Pub)	20

Exp. 01916/2015	Rectificación de Acta	Juan Asael Moyeda Alemán	(1ª Pub)	21
<b>DISTRITO DE MONCLOVA</b>				
Exp. 20/2016	Sucesorio Intestamentario	Santiago Cárdenas Fuentes	(2ª Pub)	21
Exp. 29/2016	Sucesorio Intestamentario	Julián González de la Cruz	(2ª Pub)	21
Exp. 1051/2015	Sucesorio Intestamentario	Emilio de Hoyos García	(2ª Pub)	22
Exp. 01063/2015	Sucesorio Intestamentario	Sergio Ignacio Gómez Meza	(2ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Barboza Pizarra	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	José de Jesús Dáguer González	(2ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Evaristo Córdova Córdova	(2ª Pub)	23
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olga Adriana Lumbreras Lozano	(2ª Pub)	23
Exp. 65/2016	No Contencioso	Jesús López Rodríguez	(1ª Pub)	23
Exp. 00991/2015	No Contencioso	Lorenzo Álvarez González	(1ª Pub)	24
Exp. 1186/2015	No Contencioso	Paulina Mora Arreola	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	José Santos Reyes Uribe	(1ª Pub)	24
Exp. 721/2015	Declaración de Ausencia	César Joel Hernández Hernández	(1ª Pub)	25
Exp. 88/2016	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Sánchez Torres	(1ª Pub)	25
Exp. 00090/2016	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Garza Gutiérrez	(1ª Pub)	26
Exp. 98/2016	Sucesorio Intestamentario	Andrés de la Cruz Hernández	(1ª Pub)	26
Exp. 110/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Marines Solís	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Guajardo Zendejo	(1ª Pub)	27
<b>DISTRITO DE SABINAS</b>				
Exp. 29/2011	Sucesorio Intestamentario	María Rosa Elia Flores Puente	(2ª Pub)	27
Exp. 363/2010	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Santos Flores	(2ª Pub)	27
Exp. 1139/2015	Sucesorio Intestamentario	María Inés García Sifuentes	(2ª Pub)	28
<b>DISTRITO DE RÍO GRANDE</b>				
Aviso	Sucesorio Testamentario	Carlos Torres Reyes	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Loreto Dávila García	(2ª Pub)	28
Exp. 31/2011	Ordinario Civil	José Javier Zúñiga Baltazar	(2ª Pub)	28
Exp. 1053/2015	Declaración de Ausencia	Leobardo Ramón Zamarrón Rivera	(1ª Pub)	29
Exp. 12/2016	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Andrés Gómez Abraham	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Agustín Sánchez Botello	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco López Valdazo	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Roberto Cárdenas Fuentes	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Gómez Delgado	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Reta Garza	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Melia Delgadillo García	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Toribio Rodríguez Herrera	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leticia Nelly Santos Rojo	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Omar Mario González Jiménez	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rubén Rodarte Padilla	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sofía Garza González	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Porfiria Meléndez Núñez	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Hernández Flores	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Héctor González Villarreal	(1ª Pub)	33
<b>DISTRITO DE ACUÑA</b>				
Exp. 414/2008	Ordinario Civil	Héctor Jesús Murillo Zaldivar	(2ª Pub)	33
Exp. 739/2015	Sucesorio Intestamentario	Isidro Barrera Esquivél	(1ª Pub)	33
Exp. 889/2015	Sucesorio Intestamentario	Mauricio Arredondo Falcón	(1ª Pub)	34
<b>DISTRITO DE TORREÓN</b>				
Exp. 00480/2015	Sucesorio Intestamentario	Eugenio Medina Alvarado	(2ª Pub)	34
Exp. 00638/2015	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Reyes Martell	(2ª Pub)	34
Exp. 756/2015	Sucesorio Intestamentario	J. Trinidad Martínez Pérez	(2ª Pub)	35
Exp. 810/2015	Sucesorio Intestamentario	Enrique Chavarría Ibarra	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	J. Guadalupe González Rodríguez	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosalina Patricia Beatriz Barraza Cázares	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Salvador Tinoco Chávez	(2ª Pub)	36
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Socorro Varela Ramírez	(2ª Pub)	36
Exp. 05/2016	Especial Hipotecario	Roberto Abril Duarte	(3ª Pub)	37
Exp. 249/2015	Ordinario Civil	Pedro Cuellar Meza	(2ª Pub)	38
Exp. 534/2009	Ordinario Mercantil	Unión de Caprinocultores de la Región Lagunera	(2ª Pub)	38

Exp. 786/2015	Especial Hipotecario	Pedro Rodríguez Martínez	(2ª Pub)	39
Exp. 805/2015	Especial Hipotecario	Alejandro Ibarra Contreras	(2ª Pub)	40
Exp. 806/2015	Especial Hipotecario	Isidro del Río Salas	(2ª Pub)	41
Exp. 814/2015	Especial Hipotecario	Eduardo Rodríguez Pachicano	(2ª Pub)	42
Exp. 815/2015	Especial Hipotecario	Heriberto Aguilar Alvarado	(2ª Pub)	44
Exp. 816/2015	Especial Hipotecario	Román Cristan Castañeda	(2ª Pub)	45
Exp. 825/2015	Especial Hipotecario	Alberto Martínez Chávez	(2ª Pub)	47
Exp. 826/2015	Especial Hipotecario	José Alberto Hernández Mendoza	(2ª Pub)	49
Exp. 827/2015	Especial Hipotecario	Ulises Montes Loera	(2ª Pub)	51
Exp. 834/2015	Ordinario Civil	Luis Arturo Hernández Tapia	(2ª Pub)	52
Exp. 835/2015	Especial Hipotecario	Adriana Medina Ruiz	(2ª Pub)	54
Exp. 836/2015	Especial Hipotecario	Ivon Sugey Casas Salas	(2ª Pub)	56
Exp. 837/2015	Especial Hipotecario	Petra Oralia Galván Veliz	(2ª Pub)	56
Exp. 838/2015	Especial Hipotecario	Francisco Javier Murillo Esparza	(2ª Pub)	57
Exp. 839/2015	Especial Hipotecario	Edmundo Saúl Chávez Robles	(2ª Pub)	59
Exp. 840/2015	Especial Hipotecario	Viviana Santoyo Ruiz	(2ª Pub)	59
Exp. 675/2015	Ordinario Mercantil	Power Wire Laguna, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	61
Exp. 15/2016	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Romo Aguilera	(1ª Pub)	62
Exp. 23/2016	Sucesorio Intestamentario	César Reyes Otero	(1ª Pub)	62
Exp. 34/2016	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Medrano Armijo	(1ª Pub)	62
Exp. 38/2016	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Hernández	(1ª Pub)	63
Exp. 49/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Jesús Álvarez Manriquez	(1ª Pub)	63
Exp. 408/2015	Sucesorio Intestamentario	María Amparo Esquivel Pinales	(1ª Pub)	63
Exp. 628/2015	Sucesorio Intestamentario	Nancy Judith Becerril Tejada	(1ª Pub)	64
Exp. 670/2015	Sucesorio Intestamentario	Francisco Roldán Argomaniz	(1ª Pub)	64
Exp. 710/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Pedro Villarreal Sandoval	(1ª Pub)	64
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Agustín Castro Reza	(1ª Pub)	65
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	Jesús Maldonado Carrillo	(1ª Pub)	65
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Benigno Sanfeliz Corrales	(1ª Pub)	65
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Florentino y Florentino	(1ª Pub)	66
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Isabel García Sifuentes	(1ª Pub)	66
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Ramón Manuel Enrique Ramírez	(1ª Pub)	66
Exp. 219/2014	Especial Hipotecario	Javier de la Rosa González	(1ª Pub)	67
Exp. 441/2012	Especial Hipotecario	Hernan Enrique Grimaldo Medellín	(1ª Pub)	67
Exp. 497/2000	Especial Hipotecario	Raúl Ortiz Vázquez	(1ª Pub)	68
Exp. 242/2014	Ordinario Civil	Teodoro Meléndez Macías	(1ª Pub)	68

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 020/2016	Sucesorio Intestamentario	Pablo García Rodríguez	(1ª Pub)	69
Exp. 760/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Socorro Gallegos González	(1ª Pub)	69

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA**  
**SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO**  
**SUBSECRETARIA DE EGRESOS Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**Convocatoria:004**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación y expediente en Compr@net	Descripción de la licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
<b>CE-905002984-E5-2016</b> No. de Exp 997367 <b>Costo de las Bases: \$1000.00</b>	Area de Concentración de Evaluados Primera Etapa ( C-3 ) en la localidad del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.	22/Feb/2016 10:00 Hrs	Dirección de Construcción de la Subsecretaria de Infraestructura de Obra Pública en Blvd. Centenario de Torreón, Planta Baja S/N en Saltillo Coahuila..	23/Feb/2016 09:00 Hrs.	29/Feb/2016 09:00 Hrs.	04/Mar/2016 13:00 Hrs.

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para CONSULTA: en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores, Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-83 y 411-95-00 ext. 5900, los días del 12 de Febrero al 23 de Febrero del 2016, con el siguiente horario: 08:00 a 16:00 horas. VENTA: La forma de pago es: en la página [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx), mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- Origen de los recursos FASP 2014 (100% Estatal), con oficios de autorización : (PEI-15-3036)
- Anticipo: 30% (treinta por ciento).
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
- Plazo de ejecución: 160 (Ciento Sesenta) días naturales.
- Lugar de la Obra: Blvd. Industrial de la Transformación en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones de la Subsecretaría de Egresos y Administración de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Bodega "P", con domicilio en el Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.2, casi esquina con carretera antigua a Arteaga, colonia Loma Alta, C.P. 25147, en la ciudad de Saltillo, Coah.

SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE FEBRERO DEL 2016  
**LIC. EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA**  
 SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y ADMINISTRACION  
 RUBRICA



**ESTADO DE ACTIVIDADES  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

	2015	2014
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN</b>		
Productos de tipo corriente	487,292.15	
Aprovechamientos de tipo corriente	47,926,449.02	39,747,386.68
Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	17,283,978.76
<b>TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN</b>	<b>48,413,741.17</b>	<b>57,031,365.44</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		
Participaciones y Aportaciones	147,618,557.65	145,712,916.56
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	289,012,979.75	257,516,706.54
<b>TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>436,631,537.40</b>	<b>403,229,623.10</b>

**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

Ingresos Financieros	-	6,363.08
Otros Ingresos y Beneficios Varios	28,928,941.70	25,483,347.94
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>28,928,941.70</b>	<b>25,489,711.02</b>

<b>TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>513,974,220.27</b>	<b>485,750,699.56</b>
--	-----------------------	-----------------------

**GASTOS Y OTRAS PERDIDAS****GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Servicios Personales	130,942,452.82	136,713,244.55
Materiales y Suministros	17,062,572.72	18,929,767.23
Servicios Generales	134,553,144.02	137,849,527.31
<b>TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>282,558,169.56</b>	<b>293,492,539.09</b>

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Transferencias al Resto del Sector Público	-	928.00
Ayudas Sociales	201,198,010.93	187,447,257.62
Donativo	-	1,929,301.00

**TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y OTRAS AYUDAS**

<b>201,198,010.93</b>	<b>189,377,486.62</b>
-----------------------	-----------------------

**OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**

Otros Gastos	-	3,709,513.40
<b>TOTAL DE OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>-</b>	<b>3,709,513.40</b>

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>483,756,180.49</b>	<b>486,579,539.11</b>
---------------------	-----------------------	-----------------------

<b>RESULTADO DEL PERIODO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>30,218,039.78</b>	<b>828,839.55</b>
---	----------------------	-------------------

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Ing. Jaime Bueno Zertuche  
Director General

C.P. María Isabel Romero Aragón  
Directora Administrativa



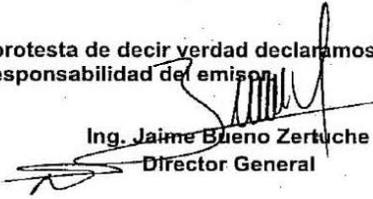
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**  
DEL 1 DE ENERO DEL 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Página: 1 de 2

Fecha: 28/01/2016

	ORIGEN	APLICACION
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	0.00	33,737,567.88
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,041,567.45	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	1,311,367.17
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	48,720,042.07
Bienes Muebles	0.00	5,545,071.25
Activos Intangibles	0.00	15,196.39
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	532,544.73
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12,882,990.27	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	1,035,345.79
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
Aportaciones	47,470,622.46	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	31,046,879.33	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	828,839.55
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	3,716,084.68

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Ing. Jaime Bueno Zertuche  
Director General

  
C.P. Maria Isabel Romero Aragón  
Directora Administrativa



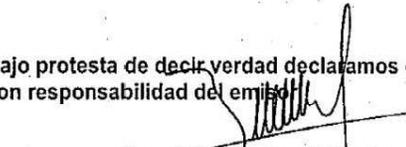
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**  
 DEL 1 DE ENERO DEL 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

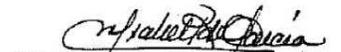
Página: 2 de 2

Fecha: 28/01/2016

	ORIGEN	APLICACION
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>95,442,059.51</b>	<b>95,442,059.51</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
 Ing. Jaime Bueno Zeñuche  
 Director General

  
 C.P. María Isabel Romero Aragón  
 Directora Administrativa



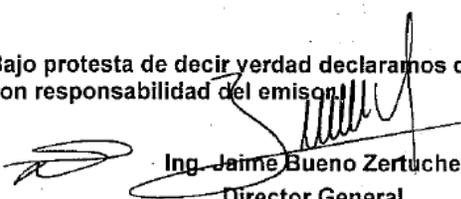
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
DEL 1 DE ENERO DEL 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Página: 1 de 2

Fecha: 28/01/2016

CONCEPTO	2015	2014
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
<b>Origen</b>		
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de tipo corriente	487,292.15	0.00
Aprovechamientos de tipo corriente	47,926,449.02	39,747,386.68
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la L	0.00	17,283,978.76
Participaciones y Aportaciones	147,618,557.65	145,712,916.56
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ay	289,012,979.75	257,516,706.54
Otros Origenes de Operación	28,928,941.70	25,489,711.02
<b>Total Origen</b>	<b>513,974,220.27</b>	<b>485,750,699.56</b>
<b>Aplicación</b>		
	0.00	0.00
Servicios Personales	130,942,452.82	136,713,244.55
Materiales y Suministros	17,062,572.72	18,929,767.23
Servicios Generales	134,553,144.02	137,849,527.31
* Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector P	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	928.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	201,198,010.93	187,447,257.62
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contrato	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativo	0.00	1,929,301.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
* Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	3,709,513.40
<b>Total Aplicación</b>	<b>483,756,180.49</b>	<b>486,579,539.11</b>
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<b>30,218,039.78</b>	<b>(828,839.55)</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Ing. Jaime Bueno Zertuche  
Director General

  
C.P. María Isabel Romero Aragón  
Directora Administrativa



## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

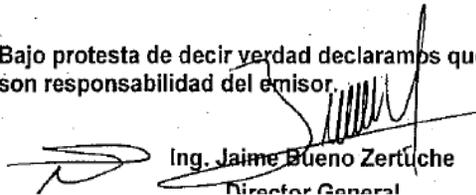
Página: 2 de 2

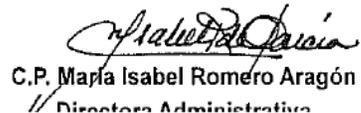
DEL 1 DE ENERO DEL 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Fecha: 28/01/2016

CONCEPTO	2015	2014
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
<b>Origen</b>		
Aportaciones	47,470,622.46	120,502,530.30
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Otros Origenes de Inversión	0.00	0.00
<b>Total Origen</b>	<b>47,470,622.46</b>	<b>120,502,530.30</b>
<b>Aplicación</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	48,720,042.07	61,504,359.19
Bienes Muebles	5,545,071.25	58,998,171.11
Otras Aplicaciones de Inversión	15,196.39	0.00
<b>Total Aplicación</b>	<b>54,280,309.71</b>	<b>120,502,530.30</b>
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>(6,809,687.25)</b>	<b>0.00</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>Origen</b>		
Externo	0.00	0.00
Otros Origenes de Financiamiento	34,745,975.94	76,632,999.52
<b>Total Origen</b>	<b>34,745,975.94</b>	<b>76,632,999.52</b>
<b>Aplicación</b>		
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	24,416,760.59	52,618,797.52
<b>Total Aplicación</b>	<b>24,416,760.59</b>	<b>52,618,797.52</b>
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>10,329,215.35</b>	<b>24,014,202.00</b>
<b>INCREMENTO/DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>33,737,567.88</b>	<b>23,185,362.45</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>23,185,362.45</b>	
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>56,922,930.33</b>	<b>23,185,362.45</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Ing. Jaime Bueno Zertúche  
Director General

  
C.P. María Isabel Romero Aragón  
Directora Administrativa



**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Página: 1 de 2

Fecha: 27/01/2016

	2015	2014
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	56,922,930.33	23,185,362.45
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	45,173,842.55	49,215,410.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	4,629,344.43	3,317,977.26
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circular	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>106,726,117.31</b>	<b>75,718,749.71</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Pl.	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones er	110,224,401.26	61,504,359.19
Bienes Muebles	64,543,242.36	58,998,171.11
Activos Intangibles	15,196.39	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de	0.00	0.00
Activos Diferidos	617,954.99	85,410.26
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circu	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>175,400,795.00</b>	<b>120,587,940.56</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>282,126,912.31</b>	<b>196,306,690.27</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Ing. Jaime Bueno Zertuche  
Director General

C.P. Maria Isabel Romero Aragón  
Directora Administrativa



**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Página: 2 de 2

Fecha: 27/01/2016

	2015	2014
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	82,826,709.93	69,943,719.66
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administ	507,066.45	1,542,412.24
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>83,333,776.38</b>	<b>71,486,131.90</b>
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Admii	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>83,333,776.38</b>	<b>71,486,131.90</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
Aportaciones	167,973,152.76	120,502,530.30
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
<b>TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>167,973,152.76</b>	<b>120,502,530.30</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	30,218,039.78	(828,839.55)
Resultados de Ejercicios Anteriores	4,318,028.07	5,146,867.62
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(3,716,084.68)	0.00
<b>TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>30,819,983.17</b>	<b>4,318,028.07</b>
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
<b>ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>198,793,135.93</b>	<b>124,820,558.37</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO</b>	<b>282,126,912.31</b>	<b>196,306,690.27</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Ing. Jaime Bueno Zertuche  
Director General

C.P. María Isabel Romero Aragón  
Directora Administrativa

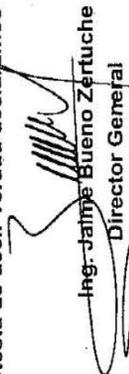


**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA  
DEL 1 DE ENERO DEL 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

Página: 1 de 2  
Fecha: 27/01/2016

CONCEPTO	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	(3,716,084.68)	0.00	0.00	(3,716,084.68)
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>					
Aportaciones	120,502,530.30	0.00	0.00	0.00	120,502,530.30
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio</b>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	(828,839.55)	0.00	0.00	(828,839.55)
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	5,146,867.62	0.00	0.00	5,146,867.62
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014</b>	<b>120,502,530.30</b>	<b>601,943.39</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>121,104,473.69</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>					
Aportaciones	47,470,622.46	0.00	0.00	0.00	47,470,622.46
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio</b>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	0.00	31,046,879.33	0.00	31,046,879.33
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	(828,839.55)	0.00	(828,839.55)
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Ing. Jaime Bueno Zertuche  
Director General

  
C.P. María Isabel Romero Aragón  
Directora Administrativa



**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA  
DEL 1 DE ENERO DEL 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

Página: 2 de 2  
Fecha: 27/01/2016

CONCEPTO	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	47,470,622.46	0.00	30,218,039.78	0.00	77,688,662.24
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	167,973,152.76	601,943.39	30,218,039.78	0.00	198,793,135.93

Bajo protesta de decir verdad declaro/mos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Ing. Jaime Bueno Zertuche  
Director General

C.P. María Isabel Romero Aragón  
Directora Administrativa

AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V., informa que el Consejo de Administración de la Paramunicipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 4 fracción II, 6 fracción III, 21 fracción XIII y demás relativos de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, autorizó las siguientes tarifas por servicios:

PRECIOS DE SERVICIOS 2016 (No incluyen IVA)

AGUA						
Tipo	Derechos	Instalación de Medidor	Complemento de toma	Instalación toma corta 0 - 3.5 m	Instalación toma larga (3.6 a 8 m)	M.L. Excedente
Ejidos	\$ 883	\$ 391	\$ 1,189	\$ 2,308	\$ 2,308	\$ 179
Popular	\$ -	\$ 391	\$ 1,189	\$ 2,308	\$ 2,308	\$ 179
Contrato Popular	\$ 1,145					
Interes Social	\$ 1,084	\$ 391	\$ 1,189	\$ 2,308	\$ 2,308	\$ 179
Residencial	\$ 2,082	\$ 782	\$ 1,954	\$ 3,725	\$ 4,171	\$ 320
Comercial	\$ 2,587	\$ 782	\$ 1,954	\$ 3,725	\$ 4,171	\$ 320
Industrial	\$ 4,310	\$ 782	\$ 1,954	\$ 3,725	\$ 4,171	\$ 320
Público	\$ 4,310	\$ 782	\$ 1,954	\$ 3,725	\$ 4,171	\$ 320

DRENAJE		
Derechos	Instalación Descarga	M.L. Excedente
\$ 883		
\$ -	\$ 4,316	\$ 831
\$ 1,084	\$ 5,627	\$ 952
\$ 2,082	\$ 5,627	\$ 952
\$ 2,587	\$ 5,627	\$ 952
\$ 4,310	\$ 5,627	\$ 952
\$ 4,310	\$ 5,627	\$ 952

OTROS SERVICIOS	
Construcción arqueta y tapa	\$ 1,268
Reubicación medidor a piso	\$ 1,679
Alineación	\$ 370
Instalación pasatubo	\$ 349
Instalación conexión rosca externa	\$ 349
Instalación de tapa	\$ 594
Instalación de caja para medidor de piso	\$ 594
Verificación medidor	\$ 159
Conexión de registro drenaje	\$ 152
Construcción de registro drenaje	\$ 2,458
Cubrir parte posterior del muro	\$ 287
Tapa de registro de drenaje	\$ 432
Sondeo	\$ 287
Sarpeo de registro	\$ 159
Válvula de corte manipulada	\$ 216
Cambio de pie derecho	\$ 287
Limpieza drenaje	-
Tipo 1 x viaje	\$ 397
Tipo 2 x viaje	\$ 1,585
Tipo 3 x hora	\$ 4,753
Trabajo nocturno (costo sobre el valor de la obra)	30%
Prueba de hermeticidad	\$ 286
Limpieza de drenaje interior (doméstico)	\$ 954
Limpieza de tinaco	\$ 481
Venta de tinaco	\$ 1,305
Venta de Boiler 15 GLS LP	\$ 2,642
Venta de Boiler 20 GLS LP	\$ 2,994
Venta de Boiler 30 GLS LP	\$ 3,432
Venta de Boiler 15 GLS NT	\$ 2,642

Venta de Boiler 20 GLS NT	\$ 2,994
Venta de Boiler 30 GLS NT	\$ 3,432
Venta de Boiler Paso 6 LTS LP	\$ 2,389
Venta de Boiler Paso 9 LTS LP	\$ 3,374
Venta de Boiler Paso 6 LTS NT	\$ 2,389
Venta de Boiler Paso 9 LTS NT	\$ 3,374
Seguro de medidor al contado	\$ 122
Seguro de medidor diferido	\$ 137
Venta de agua en Alta	\$ 15

**RECONEXIÓN DEL SERVICIO**

Reconexión por suspensión servicio	\$ 240
Reconexión por cancelación servicio en tierra (sin pavimento)	\$ 1,792
Reconexión por cancelación servicio en banqueta	\$ 1,999
Reconexión por cancelación servicio en pavimento	\$ 3,445

**FACTIBILIDAD**

Carta de Factibilidad	\$ 2,773
Proyecto de Agua Potable (por lote)	\$ 90
Proyecto de Alcantarillado (por lote)	\$ 90
Área Vendible \$/m2	-
Popular e Interés Social	\$ 5
Residencial	\$ 6
Comercial e Industrial	\$ 7
Gastos Requerido LPS	\$ 554,291
Supervisión (costo sobre valor de la obra)	10.00%

**TRANSPARENCIA**

Copia tamaño carta u oficio	\$ 6
Copia certificada	\$ 15
Copia de documento con antigüedad de > de 3 años	\$ 80
Copia a color, carta u oficio	\$ 24
Información electrónica (por hoja)	\$ 6
Copia simple de plano (por m2)	\$ 77
Copia certificada de plano (por m2)	\$ 120
Envío por mensajería (por documento) área urbana	\$ 37

**ING. JORDI BOSCH BRAGADO**  
GERENTE GENERAL DE  
AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.  
(RÚBRICA) 12 FEB

**DISTRITO DE SALTILLO**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **401/2015** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA SOLEDAD SUÁREZ SUÁREZ, denunciado por Armando, Víctor, Mario, Martha y Julia Soledad, de apellidos Galván Suárez, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a diez horas del día jueves dieciocho de febrero de dos mil dieciséis en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila a 19 de enero de 2016  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **590/2015**, relativo al Juicio Testamentario a bienes de NORA EUGENIA ORDOÑEZ ALANIS, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 02 de Diciembre de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **591/2015**, relativo al Juicio Testamentario a bienes de ROBERTO CAVAZOS PEÑA, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 02 de Diciembre de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB



**LIC. SAÚL ESCALANTE OYERVIDES.  
NOTARIA PUBLICA No. 75, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio calle Morelos número 204 entre Eulalio Gutiérrez y Matamoros, zona centro, Ramos Arizpe, Coahuila, hago constar: Que ante mí compareció. KARYNA ELIZABETH CRUZ RODRIGUEZ, quien MANIFESTO: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTTESTAMENTARIO a bienes del C. **JUAN CRUZ ESTRADA**, quien falleciera El día 18 de Agosto de 2015, en la ciudad de saltillo, Coahuila. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día Jueves (18) dieciocho del mes de febrero del año (2016) dos mil dieciséis a las (16:00) dieciséis horas respectivamente. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

**LIC.SAUL ESCALANTE OYERVIDES**

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB



**LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.  
NOTARIO PÚBLICO NO. 59, SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario promovido por la C. **Martha Aldaco Torres** albacea y ejecutor testamentario a bienes de los señores Aurelio Aldaco Torres, quien falleció el cuatro (04) de Agosto del dos mil quince (2015) Por lo cual se señalan las DIECISIETE HORAS (17:00) DEL DÍA DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E :

**Lic. Gloria C. Montemayor Montemayor**  
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).  
(RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **428/2014**, relativo al juicio ordinario civil, promovido el licenciado RAÚL TERÁN MANZUR, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JESÚS RESENDEZ PERALES y MARYLUZ MALACARA GÁMEZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, ordenó mediante auto del veinte de enero del año en curso, las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa Habitación marcada con el número 294 de la calle Novena y Lote 2 de la manzana 19 del Fraccionamiento La Herradura de esta ciudad con una superficie de 105.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 7.00 metros y colinda con la calle Novena, al Sur en 7.00 mts y colinda con lote 21, al Oriente en 15.00 mts y colinda con Lote 3, al Poniente en 15.00 mts y colinda con Lote 1, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la partida 112789, libro 1128, sección I, del cinco de noviembre del dos mil dos, valuado en autos en la cantidad de \$207,060.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 21 de Enero de 2015  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA**  
(RÚBRICA) 29 ENE Y 12 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

En autos del Expediente **566/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los licenciados Rosa Irma Guzmán Morales y/o Ismael Guerrero Gallardo, Apoderados Jurídicos de INFONAVIT, en contra de HÉCTOR ARTURO FABELA ORTIZ; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda de la casa habitación marcada con el número 246 de la calle Villas de Santiago, edificada sobre el lote número 21 de la manzana "D" del Fraccionamiento Villas de la Angostura en esta ciudad, con una superficie total de 123.95 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al nororiente mide 09.98 metros y colinda con la fracción 4 del lote D-II-1; al suroriente mide 15.54 metros y colinda con lote número veintidós; al norponiente mide 15.00 metros y colinda con el lote número veinte y al surponiente mide 06.50 metros y colinda con la calle Villas de Santiago, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 736563, folio 431387, ID 1, libro 2375, partida 237407, sección I de fecha tres de mayo de dos mil diez, valuado en autos en la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la audiencia de remate tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día viernes veintiséis de febrero de dos mil dieciséis. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Enero de 2016  
LA SECRETARIA  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 2 Y 12 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **419/2015**, promovido por JOSÉ PRUDENCIO ROSALES MORALES en contra de ALICIA DEL CARMEN FLORES HERNÁNDEZ y CAROLINA ELENA MORENO RODRIGUEZ, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de las demandadas ALICIA DEL CARMEN FLORES HERNÁNDEZ y CAROLINA ELENA MORENO RODRIGUEZ, se ordena emplazarlas por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. DOY FE RUBRICAS.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.**  
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **00033/2016** relativo al Procedimiento No Contencioso de Adquisición por Usucapión promovido por MARÍA ANTONIETA OYERVIDES VALDEZ; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, ordenó convocar a todos los que se puedan considerar afectados por el presente procedimiento, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, respecto de la casa habitación ubicada en calle Matamoros número 325 de la Zona Centro del municipio de General Cepeda, Coahuila, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Medida	Colindancia
Al norte 10.00 mts.	Con calle Matamoros
Al sur 10.00 mts.	Con Lote
Al oriente 20.00 mts.	Con Leopoldo Pérez
Al poniente 20.00 mts.	Con Jesús Tello

Por consiguiente se señalan las once horas del día viernes cuatro de marzo del año dos mil dieciséis para que tenga verificativo la información testimonial a cargo de Angélica Hernández Llamas, Tomás Perales Saucedo y Angélica Monserrat Perales Hernández. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 05 de Febrero de 2016

C. SECRETARIA

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 12-23 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **6/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ESTHER ORTIZ MALDONADO, denunciado por ENRIQUE GONZALEZ CARRIZALES, YESICA DEL CARMEN, CESAR GERONIMO, ENRIQUE EMMANUEL y FABIAN de apellidos GONZALEZ ORTIZ, el C. Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordeno con fundamentado en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 21 de Enero de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
(RÚBRICA) 12-26 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **27/2016**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de JUAN RODRÍGUEZ VILDOA, promovido por MIGUEL RODRÍGUEZ BUSTOS y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 27 de enero de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO.**  
(RÚBRICA) 12-26 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **28/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de RAFAELA DE LA ROSA RENTERIA, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 05 de Febrero de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**

(RÚBRICA)

12-26 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **38/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ANGEL BRIONES SANCHEZ, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 05 de Febrero de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**

(RÚBRICA)

12-26 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **48/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de HÉCTOR ÁNGEL GONZÁLEZ CEPEDA, promovido por MARÍA TERESA CAMARILLO CHAVEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo, y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 02 de Febrero de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA**

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Exhorto número 9/2016, deducido del expediente **143/1992** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de Edelmira Velázquez Moreno Viuda de Ramírez, que remite el Juez Vigésimo Tercero de lo Familiar en el Distrito Federal, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a Miguel y Alvaro de apellidos Ramírez Velázquez a efecto de que comparezcan a dicho juzgado en el expediente 143/1992 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de Edelmira Velázquez Moreno Viuda de Ramírez, a reclamar posibles derechos hereditarios que les pudiere corresponder, dentro de cuarenta días contados a partir de la última publicación más cuatro días en razón de la distancia. Conste.

Saltillo, Coahuila a 09 de febrero del 2016

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**LIC. Laura Ofelia Castañeda Reyna.**

(RÚBRICA)

12-26 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **648/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de GUILLERMO PÉREZ SUÁREZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.**

(RÚBRICA)

12-26 FEB



**LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 54, SALTILLO, COAHUILA.**

EL CIUDADANO LICENCIADO MARCOS TREJO RODRÍGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Avenida México No. 125 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en fecha veintinueve de Enero de dos mil dieciséis, ante mí comparecieron: MA. DE LOURDES ESPINOSA VILLANUEVA esposa del de cujus, EDGAR ALEJANDRO y THELMA ALICIA ambos de apellidos GÓMEZ ESPINOSA hijos del de cujus, solicitando la apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de **GENARO GÓMEZ RUIZ** mismo que quedó asentado bajo el número de expediente 01/2016. Al efecto exhibieron la correspondiente partida de defunción, así como el primer testimonio de la escritura pública número (230) doscientos treinta, de fecha (22) veintidós de Octubre de (2013) dos mil trece, pasada ante la fe del suscrito Notario, documento que contiene el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la sucesión, y en el que nombra como Única y Universal heredera a su esposa señora MA. DE LOURDES ESPINOSA VILLANUEVA, y a falta de ella instituyó como herederos sustitutos por partes iguales a sus hijos EDGAR ALEJANDRO GÓMEZ ESPINOSA y THELMA ALICIA GÓMEZ ESPINOSA; y designó como Albacea y Ejecutor Testamentario a su hijo el señor EDGAR ALEJANDRO GÓMEZ ESPINOSA y a falta de él a su hija la señora THELMA ALICIA GÓMEZ ESPINOSA; habiéndose hecho constar que son conformes con la disposición testamentaria, que aceptan la herencia y/o legados, y se reconocen a sí mismos sus derechos hereditarios, y que por su parte EDGAR ALEJANDRO GÓMEZ ESPINOSA expresa que acepta el cargo de Albacea y Ejecutor Testamentario al que fue designado por el autor de la sucesión, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia y señalando como su domicilio el inmueble marcado con el número (284) doscientos ochenta y cuatro de la calle Morrut de la Colonia Los Olivos de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, Código Postal 25297.

Por lo que se han fijado (11:00 HRS.) ONCE HORAS DEL DÍA MARTES (1º) PRIMERO DE MARZO DE (2016) DOS MIL DIECISÉIS, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1126) mil ciento veintiséis y (1067) mil sesenta y siete del Código Procesal Civil de Coahuila. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 29 de Enero de 2016.

**C.LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O D E N O T I F I C A C I O N  
D E S E N T E N C I A**

En los autos del expediente numero **1393/2014**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado ROMEO GERARDO GARZA JUÁREZ, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ROSA MARGARITA LARA MORENO DE LÓPEZ y ALEJANDRO ADRIÁN LÓPEZ ALMAGUER; se dicto una Sentencia que en el proemio y los puntos resolutive dice: SENTENCIA DEFINITIVA No. 275/2015.

Saltillo, Coahuila, a tres de septiembre del año dos mil quince.

V I S T O S para pronunciar sentencia definitiva en Primera Instancia dentro de los autos del expediente número 1393/2014, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado ROMEO GERARDO GARZA JUÁREZ, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ROSA MARGARITA LARA MORENO DE LÓPEZ y ALEJANDRO ADRIÁN LÓPEZ ALMAGUER; y; y; Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Mercantil intentada.

SEGUNDO.- La parte actora el Licenciado ROMEO GERARDO GARZA JUÁREZ, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, demostró los elementos constitutivos de la acción mercantil ejercitada en la vía ordinaria mercantil, en contra de ROSA MARGARITA LARA MORENO DE LÓPEZ y ALEJANDRO ADRIÁN LÓPEZ ALMAGUER, quienes no comparecieron al juicio; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara judicialmente el vencimiento anticipado de la obligación que contrajo la parte demandada; asimismo, habrá de condenársele al pago de la cantidad de \$44,298.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), en concepto de capital insoluto del crédito; al pago de la cantidad de \$221,015.99 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL QUINCE PESOS 99/100 M.N.), en concepto de erogaciones netas vencidas y no pagadas generadas desde la amortización con vencimiento del día treinta y uno de octubre del año dos mil cuatro, hasta el treinta y uno de mayo del año dos mil once, mas las cantidades que se sigan generando por este concepto; al pago de la cantidad de \$49,831.62 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 62/100 M.N.), en concepto de crédito adicional dispuesto desde el nueve de mayo de mil novecientos noventa y uno hasta el treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y nueve; al pago de la cantidad de \$3,023.15 (TRES MIL VEINTITRÉS PESOS 15/100 M.N.) por concepto de primas de seguros generadas hasta el treinta y uno de mayo del año dos mil once mas las que se sigan generando; al pago de la cantidad de \$3,398.97 (TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.) en concepto de intereses moratorios generados desde el primero de noviembre del año dos mil cuatro hasta el día treinta y uno de mayo del año dos mil once mas las cantidades que se sigan generando por este concepto; prestaciones que habrán de verificarse dentro de los cinco días siguientes al día que se lleve a cabo el requerimiento de cumplimiento de la sentencia definitiva, siempre y cuando sea legalmente ejecutable.

CUARTO.- No se hace especial condenación en costas.

QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, y publíquese el proemio y puntos resolutive de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado.- Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito

Judicial de Saltillo, ante la Licenciada ANA LUISA CAMPOS AMAYA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE. RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 07 de Septiembre de 2015

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL

**LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA.**

(RÚBRICA)

12 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **01916/2015**, relativo al RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por JUAN ASael MOYEDA ALEMÁN en contra del OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA así como de la DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, la ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO numero 02072, Libro 1, Tomo 11, Foja 72, de fecha diez de junio de 1991, levantada por el C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, a efecto de que en donde dice: NACIONALIDAD DE LA MADRE MEXICANA, se asiente correctamente como NACIONALIDAD HONDUREÑA; por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila a 28 de enero de 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.

**LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO**

(RÚBRICA)

12 FEB

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **20/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGO CÁRDENAS FUENTES denunciado por HERMELINDA CARREÓN GONZÁLEZ y FEDERICO CÁRDENAS CARREÓN, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha doce de enero de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducir su derecho, haciéndose un llamado a LAURA EVELIA y MARÍA MAGDALENA de apellidos CÁRDENAS CARREÓN, por ignorarse su domicilio.

Monclova, Coahuila, a 14 de Enero de 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (02) dos de diciembre de (2015) dos mil quince, se presentaron los ciudadanos SATURNINO HERIBERTO, DELIA NORA, BERTHA ALICIA, JUAN ANTONIO y JULIAN de apellidos GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a denunciar la muerte sin testar de sus padres JULIAN GONZÁLEZ DE LA CRUZ y ANTONIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, quienes fallecieron el día nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro y dieciocho de diciembre de dos mil nueve, en Nadadores, Coahuila y Monterrey, Nuevo León, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **29/2016**.

Manifiestan los denunciados antes mencionados, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a los señores JULIAN GONZÁLEZ DE LA CRUZ y ANTONIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, en su calidad de hijos legítimos, de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de enero de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el expediente **1051/2015** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO DE HOYOS GARCÍA y CARLOTA CORREA VDA. DE HOYOS denunciado por MINERVA, OLIVERIO, CARLOS Y HUMBERTO ANTONIO de apellidos CUELLAR DE HOYOS, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, mediante auto de nueve de noviembre de dos mil quince, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado y uno de mayor circulación de la ciudad y en la tabla de aviso del Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducir su derecho, haciéndose un llamado a HÉCTOR, ERNESTO y CARMELA de apellidos BOONE DE HOYOS, MARIA SANTA, ZAPOPAN y FRANCISCA de apellidos PEÑA DE HOYOS, JUAN JOSÉ, EMILIO, OLAGUER y HUMBERTO de apellidos DE HOYOS CERNA, por ignorarse su domicilio.

Monclova, Coahuila a 19 de Noviembre de 2015  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad MARÍA DEL SOCORRO LONGORIA VALDES, SERGIO y GABRIELA de apellidos GOMEZ LONGORIA, a denunciar la muerte sin testar de SERGIO IGNACIO GÓMEZ MEZA, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **01063/2015**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.  
Monclova, Coahuila de Zaragoza a 26 de noviembre de 2015.  
La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
**LIC. GLADYS IVONNE ADAN BOONE**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 26 ENE Y 12 FEB



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.  
NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 11 (Once) de Enero del año 2016 (Dos Mil Dieciséis), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **ANTONIO BARBOZA PIZARRA**, a solicitud de su esposa e hijos respectivamente, los C.C. CONCEPCION ALVARADO LOPEZ, RENÉ EDUARDO, ROSA IRENE, DEYANIRA ELIZABETH, MARTHA LETICIA, VICTOR ANTONIO, MARIA GUADALUPE, NOELIA, HADA AIDA ARISBEE, CLAUDIA ANGELICA y ELSA ARACELI, todos de apellidos BARBOZA ALVARADO. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA la C. HADA AIDA ARISBEE BARBOZA ALVARADO. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 15 de Enero del año 2016  
**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25  
CAVA5907169G4  
(RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB



**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día lunes veintiuno (21) de diciembre del año dos mil quince (2015), comparecieron ante mí, los CC. MARTHA BARBOZA QUIROZ, MARTHA MAGDALENA DÁGUER BARBOZA y JOSÉ GERARDO DÁGUER BARBOZA, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del C. **JOSÉ DE JESÚS DÁGUER GONZÁLEZ**; y que me exhiben el acta de defunción, donde consta que falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día quince (15) de junio del año dos mil trece (2013), así como las actas del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con el autor de la sucesión, habiéndose designado a la C. MARTHA BARBOZA QUIROZ, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en calle Nogal número 802 de la colonia Fovissste, en Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA**

Notaría Pública No. 29

(RÚBRICA)

26 ENE Y 12 FEB



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 02 (Dos) de Septiembre del año 2015 (Dos Mil Quince), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **JOSÉ EVARISTO CÓRDOVA CÓRDOVA** y CLEOTILE SORIA ROSAS, a solicitud de sus hijos, C.C. AMADO, ELISEO, EMMA ROCÍO y JOSÉ LUIS de apellidos CÓRDOVA SORIA; así como el C. EVARISTO CÓRDOVA SORIA, representado por la C. ROCÍO CLARIBEL RIVERA CÓRDOVA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en domicilio ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Frontera, Coahuila, siendo propuesta como ALBACEA EMMA ROCÍO CÓRDOVA SORIA. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo la Junta de Herederos y declaración de testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, 04 de Enero del 2016.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

26 ENE Y 12 FEB



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 14 (Catorce) de Enero del año 2016 (Dos Mil Dieciséis), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **OLGA ADRIANA LUMBRERAS LOZANO**, a solicitud de su esposo e hijo respectivamente, los C.C. RICARDO MINJARES GARZA, RICARDO, ADRIAN y SANDRA CECILIA, de apellidos MINJARES LUMBRERAS. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus OLGA ADRIANA LUMBRERAS LOZANO, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero #208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA el C. ADRIAN MINJARES LUMBRERAS, Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 15 de Enero del año 2016

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (15) quince de diciembre de dos mil quince, se presentó el señor JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ, promoviendo Información a Perpetua Memoria, en Procedimiento no Contencioso, sobre el bien inmueble urbano ubicado en la Colonia 7 de Abril, con

una superficie de 1,387.20 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 27.00 metros, con Plazuela; al Sur mide 27.40 metros, con calle Ejidal; al Oriente mide 51.00 metros, con calle Juárez y al Poniente mide 51.00 metros, con Héctor Palos, en el Municipio de Sacramento, Coahuila; el cual tiene en posesión y es objeto del presente juicio. Habiéndose radicado dicho procedimiento bajo el expediente número **65/2016**, se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de enero de 2016.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en ésta ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo en las oficinas de Catastro del Estado de Sacramento, Coahuila y del Registro Público de esta ciudad.

12-23 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (21) veintiuno de octubre de (2015) dos mil quince, se presentó el señor LORENZO ALVAREZ GONZALEZ, promoviendo Procedimiento no Contencioso sobre Información a Perpetua Memoria, sobre un terreno ubicado por las calles Manuel Acuña y Justo Sierra número 1201 de la colonia 1 de mayo de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie total de 164.16 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 13.00 metros, con lote 04, al Sur 16.50 metros, con lote 05; al Oriente 11.31 metros, con calle Justo Sierra; al Poniente 10.95, con lote 03 y que corresponde a la zona 36, manzana 097, predio 004, calle 2, cuyos colindantes son los siguientes; por el lado Poniente, con José Dolores Chávez Cárdenas; al lado Sur, con la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, al Oriente, con calle Justo sierra; al Norte con el señor Adolfo Álvarez Gutiérrez. Habiéndose radicado dicho procedimiento bajo el expediente número **00991/2015**, se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de noviembre de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo en las oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

12-23 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1186/2015**, relativo al Procedimiento No Contencioso Sobre Información a Perpetua Memoria promovido por PAULINA MORA ARREOLA, se dictó un auto de fecha dieciocho de diciembre de dos mil quince, por el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, y en cumplimiento al mismo de conformidad con los artículos 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila, se convocará a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en esta ciudad, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de bienes Raíces, mediante los cuales se hace saber que el promovente pretende acreditar la posesión de un bien inmueble que dicen tener en posesión desde hace más de diez años de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, y el cual se identifica de la siguiente forma: BIEN INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CALLE OCAMPO SIN NÚMERO ENTRE LAS CALLES RAYÓN Y PABLO GONZÁLEZ EN LA ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SACRAMENTO, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 943.00 METROS CUADRADOS, TENIENDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 27.51 METROS Y COLINA CON CALLE OCAMPO; AL SUR MIDE 27.51 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LUIS REYNA; AL ORIENTE MIDE 54.51 MEROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE CENOVIO REYNA; AL PONIENTE MIDE 54.51 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE SEÑORITAS ZOILA Y SORAIDA REYNA GUTIÉRREZ.

Monclova, Coahuila a 08 de Enero del 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

12-23 FEB Y 4 MAR



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.  
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

**INFORMA:**

Que con fecha 21 de Enero de 2016, compareció ante mí, el Señor **JOSE SANTOS REYES URIBE**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

TERRENO UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES DE LA FUENTE, JOSE LUIS DE LOS SANTOS Y ROGELIO MONTEMAYOR SEGUI, DE LA COLONIA AMPLIACION SOLIDARIDAD, DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 2,150.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON LOTES 13 Y 5; AL SUR MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON CALLE DE LA FUENTE; AL ORIENTE MIDE 43.00 METROS Y COLINDA CON CALLE DR. ROGELIO MONTEMAYOR Y AL PONIENTE MIDE 43.00 METROS Y COLINDA CON CALLE JOSE LUIS DE LOS SANTOS.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 12-23 FEB Y 4 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Por auto de fecha (19) diecinueve de agosto del año en curso, dictado en el expediente número **721/2015**, relativo al Juicio de Declaración de Ausencia por Desaparición de Persona de nombre **CÉSAR JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, promovido por la Licenciada **SUSANA PATRICIA DE JESÚS MEDRANO DANIEL**, en su carácter de Agente del Ministerio Público, Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, con residencia en esta ciudad de Monclova, Coahuila, se dictó resolución que a la letra dice:

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a (19) diecinueve de agosto de (2015) dos mil quince. Visto el estado que guardan los autos del expediente número 721/2015, ... "con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 al 16 de la Ley para la Declaración de Ausencia por desaparición de personas del Estado de Coahuila, se declara la Ausencia por Desaparición de la persona de nombre **CÉSAR JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, quien a ésta fecha cuenta con (43) cuarenta y tres años de edad, teniéndose como fecha de su desaparición el día doce de noviembre de dos mil once, en que fue visto por última vez, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica del desaparecido, se designa como su Representante legal y Administrador, a su esposa la señora **MARIANA COLLADO SOBERA**, quien administrará los bienes de la persona desaparecida, y actuará conforme a las reglas del albacea, y a quien se ordena hacer saber sobre su designación para los efectos de aceptación y protesta del cargo conferido; se garantiza la conservación de la patria potestad de la persona desaparecida en relación con sus hijos menores **JULIO CÉSAR Y REGINA** de apellidos **HERNÁNDEZ COLLADO**; se garantiza la protección del patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes. Se ordena que se suspendan los pagos con motivo del crédito de vivienda, que en su caso, tenga el Señor **CÉSAR JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, hasta en tanto no se localice con vida a éste; los créditos y prestaciones sociales adquiridos contractualmente por la persona desaparecida, serán ejercidos por su cónyuge señora **MARIANA COLLADO SOBERA**. Se declara la inexigibilidad temporal de deberes o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando en su caso, se ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o derechos de la persona desaparecida. Las obligaciones de carácter mercantil y fiscal a las que se encuentra sujeta la persona declarada como ausente por desaparición de persona, surtirán efectos suspensivos hasta en tanto no sea localizada. Así mismo, se ordena la publicación de un extracto de la presente Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales en el periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado **BENJAMIN CARDOZA RAMON**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en funciones por Ministerio de Ley, de conformidad con el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de la licencia concedida a la titular, ante su Secretaría que autoriza la Licenciada **DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ**. Doy fe. DOS FIRMAS ILEGIBLES.

**A T E N T A M E N T E**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de diciembre de 2015.

La Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**  
 (RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en los diarios de mayor circulación que se editen en ésta ciudad.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito recibido en fecha (16) dieciséis de octubre de (2015) dos mil quince, se presentó el ciudadano RODOLFO SÁNCHEZ GARCÍA, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del RODOLFO SÁNCHEZ TORRES, quien falleció el día cuatro de enero de dos mil catorce, en la ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **88/2016**.

Manifiesta el compareciente, que el autor de la sucesión dejó testamento público abierto, instituyendo como Únicos y Universales Herederos a GLADIS EUNICE y RODOLFO de apellidos SÁNCHEZ GARCÍA.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de febrero de 2016

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado. 12 Y 26 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **00090/2016** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO GARZA GUTIÉRREZ E ISABEL CHAVARRÍA DELGADO, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticinco de enero del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos IGNACIO GARZA GUTIÉRREZ E ISABEL CHAVARRÍA DELGADO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos Ignacio, Blanca Estela, Leticia Isabel, Javier y norma Aracely de apellidos Garza Chavarría.”

Monclova, Coahuila a 29 de Enero de 2016.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **98/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRÉS DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiséis de enero de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ANDRÉS DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos SANDRA ELENA, ABIGAIL, SORAIDA NOEMÍ, XÓCHITL YADHYRA, MOISES NETZAHUALCÓYOTL, VERÓNICA YANETH, HERIBERTO NOE de apellidos DE LA CRUZ SÁNCHEZ y MARÍA DE LA LUZ SÁNCHEZ ZAMARRÓN.”

Monclova, Coahuila, a 28 de Enero de 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (14) catorce de enero de (2016) dos mil dieciséis, se presentó la ciudadana LYDIA MARINES MONTELONGO, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de su padre, el señor JUAN MARINES SOLIS, quien falleció el día (03) tres de enero de (2000) dos mil, en la ciudad de San Buenaventura, Coahuila, según se desprende del acta del Registro Civil relativa a la defunción del autor de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **110/2016**.

Manifiesta la denunciante antes mencionada, que ella, MARÍA MARTA, CONCEPCIÓN, HUMBERTO, ALEJANDRO, JUANITA ALICIA Y EMILIANO de apellidos MARINES MONTELONGO, son los presuntos herederos que le sobreviven al señor JUAN MARINES SOLIS, en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión; así como, MARÍA DEL SOCORRO ALVARADO ORTÍZ,

BERTHA ALICIA, ANA LAURA, HUMBERTO, MIGUEL, FABIAN Y NAYELI de apellidos MARINES ORTÍZ, en su calidad de esposa e hijos del heredero premuerto HUMBERTO MARINES MONTELONGO.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de febrero de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

12 Y 26 FEB



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**

**NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORITA **MARIA DE JESUS GUAJARDO ZENDEJO**, (TAMBIEN CONOCIDA EN LA VIDA PÚBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE MA. DE JESUS GUAJARDO ZENDEJO), PROMOVIDO POR LA SEÑORA BLANCA MARGARITA GUAJARDO SENDEJO, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 11 DE ENERO DE 2016.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB

---

### DISTRITO DE SABINAS

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **29/2011**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ROSA ELIA Y MARGARITA de apellidos FLORES PUENTE, denunciado por SILVIA FLORES PUENTE, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de las de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE ENERO DE 2016.

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**

(RÚBRICA)

26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **363/2010**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARNULFO SANTOS FLORES y JOSEFINA SÁNCHEZ JIMÉNEZ, denunciado por ANA DELIA SANTOS SÁNCHEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el

local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 07 de Enero de 2016.  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**  
 (RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **1139/2015** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA INES GARCIA SIFUENTES, denunciado por MARTHA ALICIA, JUAN MANUEL, RAUL, ROSA MARIA DEL CARMEN Y ENRIQUE de apellidos DE LA CRUZ GARCIA, MARCIAL IVAN, IVONE LIZETH Y YOLANDA IVETH de apellidos REYES DE LA CRUZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 19 DE ENERO DE 2016  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA**  
 (RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

**LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO**

Con fecha 24 de Septiembre de 2015, se presentaron las señoras GUADALUPE TORRES CARDOZA y ANA MARIA CARDOZA PEÑA, con domicilio en Calle Juárez Numero 505 en Villa de Fuente de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, la segunda en su calidad de única y universal heredera, solicitaron el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **CARLOS TORRES REYES**, donde fue designada la primera como Albacea, quien acepto dicho cargo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1126 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento publico por medio de (2) Dos publicaciones en Periódico Oficial del Estado de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 9 de Noviembre de 2015.

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS  
 AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 314 EN EL RESIDENCIAL LAS FUENTES, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, C.P.  
 26010  
 (RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB



**LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La señora MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ VALADEZ, con domicilio en la Calle Netzahualcóyotl número 506, en la Colonia Bravo de esta Ciudad, en su calidad de esposa, coheredera y en representación de su hija RUTH GLORIA DAVILA VAZQUEZ, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESO-RIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **LORETO DAVILA GARCIA**, quien falleció el día 09 de Septiembre de 2010, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ VALADEZ, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda el día 06 de Abril de 2016, a las 13:00 horas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 06 de Enero de 2016.

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS  
 PORR-641108-E76.  
 (RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

NOTIFICACIÓN A DORA ELIA ARELLANO DURÁN.  
DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número **31/2011**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y continuado por su cesionario EVERARDO CARLOS PADILLA HERRERA, en contra de JOSÉ JAVIER ZÚÑIGA BALTAZAR y DORA ELIA ARELLANO DURÁN; el ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad; ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro de un término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado. Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 07 DE DICIEMBRE DE 2015.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.**

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1053/2015**, relativo al Procedimiento Especial del Orden Civil de Declaración de Ausencia por Desaparición de la persona de nombre Leobardo Ramón Zamarrón Rivera, que promueve el licenciado Marcos Reyes Calderón, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, con fundamento en el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila, ordenó publicar un extracto de la determinación emitida por esta Autoridad mediante auto de fecha veintisiete de noviembre de dos mil quince, la que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal de Internet del Gobierno del Estado, desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx, así como en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Villa Unión, Coahuila, lugar de residencia de la persona desaparecida, publicación que deberá hacerse por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales.

**EXTRACTO**  
(...) Piedras Negras, Coahuila; a veintisiete (27) de noviembre de dos mil quince (2015). . . Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción VIII, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y demás relativos de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta, ordenándose dar vista a la agente del Ministerio Público adscrita a este Juzgado para que dentro del término de tres días manifieste lo que a su representación social compete. Consecuentemente, se declara la ausencia por desaparición de Leobardo Ramón Zamarrón Rivera, cuyos datos generales son: de 33 años de edad actualmente, estado civil unión libre, con fecha de nacimiento dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y dos, su último domicilio se encuentra ubicado en calle Taray, número ochocientos veintiuno (821), del fraccionamiento Año 2000, de esta ciudad, desaparecido el diecisiete de junio del año dos mil nueve, en esta ciudad. . . Asimismo; de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 1, 9, 10 y demás relativos y aplicables de La Ley Para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, atendiendo al contenido de las constancia remitidas, se determina que el presente auto produce efectos a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica de Leobardo Ramón Zamarrón Rivera, la protección de los derechos de la familia, así como demás derechos humanos de las personas desaparecidas y sus familias... NOTIFÍQUESE Y LÍTESE. Así lo acordó y firma el licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, ante el licenciado Ruperto Israel Rodríguez Reyes, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 26 DE ENERO DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.**

(RÚBRICA)

12-19 Y 26 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Que en el expediente número **12/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de de LEOPOLDO ANDRÉS GÓMEZ ABRAHAM, denunciado por SAN JUANA MANUELITA RUIZ DE LEÓN, y por auto de fecha (20) veinte de enero del año (2016) dos mil dieciséis, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEOPOLDO ANDRÉS GÓMEZ ABRAHAM, quien falleció en la ciudad de Allende, Coahuila, el día (06) seis de noviembre de (2015) dos mil quince; y tenía como generales las siguientes: Nacionalidad: Mexicana; Estado Civil: Casado; de (67) sesenta y siete años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que

se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 5 DE FEBRERO DE 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.**  
(RÚBRICA) 12 Y 26 FEB



**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 28 de agosto de 2015, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los señores **AGUSTÍN SÁNCHEZ BOTELLO** y **DOMITILA MUÑOZ DE SÁNCHEZ**, promovido por **LOS C.C. JOAQUÍN, REYES ENRIQUE, AGUSTÍN, DOMINGA, FRANCISCA** de apellidos **SÁNCHEZ MUÑOZ**. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 2 de diciembre de 2015.

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**  
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE  
(RÚBRICA) 12 Y 26 FEB



**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 8 de diciembre de 2015, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **FRANCISCO LÓPEZ VALDAZO**, promovido por **LOS C.C. MARÍA GUADALUPE MEDINA VALADEZ Y EDUARDO LÓPEZ MEDINA**. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 08 de diciembre de 2015.

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**  
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE  
(RÚBRICA) 12 Y 26 FEB



**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 15 de septiembre de 2015, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor **JUAN ROBERTO CÁRDENAS FUENTES**, promovido por **LA C. CLEOTILDE ESCOBAR GÓMEZ**. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 2 de diciembre de 2015.

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**  
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE  
(RÚBRICA) 12 Y 26 FEB



**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 21 de veintiuno de septiembre 2015, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **MARÍA DEL SOCORRO GÓMEZ DELGADO** promovido por **LOS C. C. SANTOS VIELMA DE LA ROSA, SERGIO, MARISELA, SAN JUANITA, SANTOS, MARÍA VELIA**, de apellidos **VIELMA GÓMEZ, Y GERSON JAHAZIEL Y DARIELA MERARI** de apellidos **DIAZ VEILMA** quienes se ostentan como cónyuge supérstite la primera e hijos los segundos del causante. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 4 de diciembre de 2013

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB



**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 26 de enero de 2016, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **MARÍA GUADALUPE RETA GARZA** promovido por JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ GARCÍA, JOSÉ ÁNGEL, MIGUEL ÁNGEL, LILIANA REBECA, JESÚS FERNANDO, RAMONA de apellidos GONZÁLEZ RETA. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 26 de enero de 2016.

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB



**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 21 de septiembre de 2015, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **ROSA MELIA DELGADILLO GRARCÍA**, promovido por LOS C.C. GLORIA ESTHELA, MARTIN, DELIA, RAMÓN Y JOSÉ RUMUALDO de apellidos GARCÍA DELGADILLO quienes se ostentan como cónyuge supérstite la primera e hijos los segundos del causante. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 04 de diciembre de 2015

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB



**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 12 de octubre de 2015, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor **TORIBIO RODRÍGUEZ HERRERA**, promovido por EL C. JOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ REYE. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 4 de diciembre de 2015.

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB



**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 20 de agosto de 2015, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **LETICIA NELLY SANTOS ROJO**, promovido por LOS C.C. NAITZE LETICIA Y SERGIO TZAMN de apellidos OCARANZA SANTOS por sus propios derechos, y mediante representante SERGIO MARTIN OCARANZA CASTELLANOS. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 2 de diciembre de 2015.

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 7 de enero de 2016, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **OMAR MARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ**, promovido por LOS C.C. GRACIELA VICTORIA AGUIRRE DELGADO, HÉCTOR HUGO, JOSÉ VÍCTOR, OMAR URIEL, MARIO HUMBERTO de apellidos GONZÁLEZ AGUIRRE. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 7 de enero de 2016.

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**  
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE  
 (RÚBRICA) 12 Y 26 FEB



**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 22 de veintidós de septiembre 2015, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **RUBÉN RODARTE PADILLA**, promovido por LA C. FRANCISCA PADILLA ALVARADO. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 04 de diciembre de 2015.

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**  
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE  
 (RÚBRICA) 12 Y 26 FEB



**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 26 de octubre de 2015, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los señores **SOFÍA GARZA GONZÁLEZ** y HUMBERTO CERVERA RODRÍGUEZ, promovido por LOS C.C. LUCILA, GUADALUPE HUMBERTO, JORGE, LILIA, ANA LUISA, Y SILVIA de apellidos CERVERA GARZA. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 08 de diciembre de 2015.

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**  
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE  
 (RÚBRICA) 12 Y 26 FEB



**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 15 de septiembre de 2015, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **PORFIRIA MELÉNDEZ NÚÑEZ**, promovido por LOS C.C. JULIÁN CABELLO MUÑIZ, CELESTINA, JUANITA, JOSÉ, JULIÁN, AGUSTÍN, NICOLAZA Y MANUELA de apellidos CABELLO MELÉNDEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 04 de diciembre de 2015.

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**  
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE  
 (RÚBRICA) 12 Y 26 FEB



**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 15 de septiembre de 2015, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **RICARDO HERNÁNDEZ FLORES**, promovido por LAS C.C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ CORTEZ, SANDRA TERESA y ROSA MARÍA de apellidos HERNÁNDEZ RAMÍREZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 2 de diciembre de 2015.

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE  
(RÚBRICA) 12 Y 26 FEB



**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 06 de enero de 2016, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **HECTOR GONZALEZ VILLAREAL**, promovido por LAS C.C. SUSANA MARIA SANTOS GARCIA , ANDREA Y ADRIANA de apellidos GONZALEZ SANTOS. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 2 de febrero de 2016.

**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE  
(RÚBRICA) 12 Y 26 FEB

---

**DISTRITO DE ACUÑA**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **414/2008** relativo al Juicio Ordinario Civil (Rescisión de Contrato) promovido por la licenciada María Isabel Muñoz López en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de Infonavit, en contra de Héctor Jesús Murillo Zaldivar, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de febrero del año en curso, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del bien inmueble consistente en casa habitación ubicada en calle Yulán número 340 del Fraccionamiento Cedros V de ésta ciudad y se identifica como lote 21, manzana 02 con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 15.00 metros con lote 20; al Sur 15.00 metros con calle de la Ceiba, al Oriente 8.00 metros con lote 22 y al Poniente 8.00 metros con calle Yulán; con una superficie total de 120.00 metros cuadrados; inmueble que se encuentra inscrito bajo la partida número 1915, libro 20, Sección I, de fecha 26 de noviembre del 2002 en el Registro Público de ésta ciudad; valuado en autos en la cantidad de \$218,400.00 (Doscientos dieciocho mil cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo; quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 13 de enero del 2016

**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**

Secretario de Acuerdo y Trámite  
(RÚBRICA) 2 Y 12 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto:**

En los autos del expediente número **739/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (a bienes de Isidro Barrera Esquivél), promovido por el Ciudadano Isidro Barrera Gaspar, el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día

dieciséis de marzo del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 04 de febrero de 2016

**Lic. Carola Martelet Treviño.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del expediente número **889/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (a bienes de Mauricio Arredondo Falcón), promovido por los Ciudadanos Roberto Arredondo Vázquez y Dora Elia Falcón Palos, el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día nueve de marzo del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 22 de enero de 2016

**Lic. Carola Martelet Treviño.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB

---

**DISTRITO DE TORREÓN**

---

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha once de septiembre de dos mil quince, se presentaron MARIA DEL SOCORRO FRAIRE CRUZ y MARIA EUGENIA, CLAUDIA VERONICA, MARIA ANTONIETA DEL SOCORRO y LUIS EUGENIO, de apellidos MEDINA FRAYRE a denunciar el fallecimiento de EUGENIO MEDINA ALVARADO, quien falleciera el 05 de Marzo de 1987 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00480/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSA e HIJOS del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 14 de Enero de 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA**

(RÚBRICA)

26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha cuatro de diciembre del dos mil quince, se presentó el C. FRANCISCO SAMIR REYES ACHEM, en su carácter de hijo del de cujus, a denunciar el fallecimiento del C. FRANCISCO JAVIER REYES MARTELL, quien falleció el siete de febrero de dos mil once, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00638/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de hijo del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE

MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 16 DE DICIEMBRE DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, comparecio la C. MARIA MARTINEZ PEREZ, a denunciar el fallecimiento del C. J. TRINIDAD MARTINEZ PEREZ, quien fallecio el día 26 DE OCTUBRE DEL 2011, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **756/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de HERMANA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 18 DE ENERO DEL 2016.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO

JUDICIAL DE TORREON.-

**LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON**

(RÚBRICA)

26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha Diez de Diciembre de dos mil Quince, se radicó un expediente número **810/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ENRIQUE CHAVARRIA IBARRA Y AGUSTINA ROBLEDO MARMOLEJO denunciado por JOSE ANTONIO CHAVARRIA MENDEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL C. JOSE IRINEO CHAVARRIA ROBLEDO. Ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a los de cujus es el de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 08 de Enero de 2015

El C. SECRETARIA

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**

(RÚBRICA)

26 ENE Y 12 FEB



**LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ.  
NOTARIO PÚBLICO No. 37, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. DAVID ORTIZ RAMIREZ RAMÍREZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 37 PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con Residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Eulogio Ortiz 81 Col Ampliación Los Ángeles, Hago Constar: Que ante Mí comparecieron los señores ALFREDO MARÍA DE LA ASUNCIÓN, ESPERANZA, RAMÓN, SERGIO, EVERARDO y EFRÉN todos de apellidos GONZÁLEZ ORNELAS, con el carácter de hijos y herederos, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO a bienes de sus finados padres los señores **J. GUADALUPE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** y **MARÍA DE LA LUZ ORNELAS PÉREZ**, quienes fallecieron en esta Ciudad el día (25) veinticinco de Noviembre del año (2015) dos mil quince y (02) dos de Diciembre del (2014) dos mil catorce, respectivamente. El Notario declaró la Apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Fuera de Protocolo. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad.

Torreón, Coahuila 12 de Enero de 2016  
**LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ**  
 NOTARIO PÚBLICO NO. 37  
 (RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB



**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES JOSE MANUEL CASTAÑOS ALVARADO, PATRICIA CASTAÑOS BARRAZA, MANUEL ARTURO CASTAÑOS BARRAZA, VERONICA CASTAÑOS BARRAZA y VANESSA CASTAÑOS BARRAZA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **ROSALINA PATRICIA BEATRIZ BARRAZA CAZARES**, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO DEL DENUNCIANTE CON LA DE CUJUS.- EN LA RADICACION DEL JUICIO A LA SEÑORA PATRICIA CASTAÑOS BARRAZA Y A LA SEÑORITA VERONICA CASTAÑOS BARRAZA, SE LES DECLARÓ ALBACEAS PROVISIONALES, QUIENES TIENEN SU DOMICILIO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 60 SUR, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, QUIENES ACEPTARON EL CARGO DE ALBACEAS QUE SE LES CONFIRIÓ Y SE OBLIGAN A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE ENERO DEL AÑO 2016

**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**  
 NOTARIA PUBLICA NO. OCHO  
 DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
 AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH.  
 (RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB



**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **SALVADOR TINOCO CHAVEZ**, PRESENTADA POR LA SEÑORA RUPERTA REYES SALAS, EN SU CARACTER DE PRESUNTA HEREDERA. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 16 DE ENERO DEL 2016

**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**  
 TITULAR DE LA N.P. NO. 20  
 (RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB



**LIC. JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 57, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Ante mi, licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ, titular de la Notaria Pública número 57, en ejercicio en este Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en la avenida Morelos número 779 poniente, Zona Centro, en esta ciudad, compareció el señor HÉCTOR VARELA RAMÍREZ a tramitar el procedimiento sucesorio testamentario extrajudicial ante notario público a bienes de la señorita **SOCORRO VARELA RAMÍREZ**. El promovente exhibió el testamento público abierto, otorgado por la señorita SOCORRO VARELA RAMÍREZ ante el licenciado HOMERO HÉCTOR DEL BOSQUE VILLARREAL, Notario Público número 20, en ejercicio en esta ciudad, en la Escritura Pública número 3, Tomo Primero, a las 11:00, once, horas del día 21, veintiuno, de enero de 1988, mil novecientos ochenta y ocho.

En el testamento se designó único heredero y albacea universal sustituto al señor HÉCTOR VARELA RAMÍREZ quien tiene su domicilio en la Avenida Abasolo número 806, ochocientos seis, Zona centro, en esta ciudad. El procedimiento se radicó en la Escritura Pública número 4, cuatro, Libro XIV, otorgada ante mí, el día 12, doce, de enero del año 2016, dos mil dieciséis; y se fijó la reunión para la confirmación de la designación de heredero y albacea el día 16, dieciséis, febrero del año 2016, dos mil dieciséis. Se convoca a quienes crean tener derecho a la herencia, o tengan créditos en contra de la misma, a que se presenten en la fecha fijada para la confirmación de la

designación de heredero y albacea. Publíquese dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de Torreón, Coahuila.

**Licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ**

Titular de la Notaría Pública número 57,  
(RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**Exp. 05/2016**

ABRIL DUARTE ROBERTO, ACOLTZIN VARGAS JUAN MANUEL, ACOSTA GARCIA ARTURO, AGUILAR ECHEVARRIA RICARDO JAVIER, AGUILAR SOSA MARTIN OMAR, AGUIRRE MENDOZA EDGAR ALONSO, AGUIRRE VAZQUEZ JORGE ALBERTO, ALBARRAN MORALES EDUARDO, ALCALA ESPINOZA LLANALY, ALDAMA MONTIEL KARLA ALEJANDRA, ALEMAN ESQUIVEL FRANCISCO, ALLENDE CARERA JUAN MANUEL, ALMONTE FLORES MARIBEL, ALVARADO BONILLA LAURA, ALVAREZ ACEVEDO MARCELA GUADALUPE, ALVAREZ IMPERIAL JOSE ENRIQUE, ALVAREZ VAZQUEZ JOSE DE JESUS, AMADOR BUENROSTRO ALDO, ANAYA RODRIGUEZ JUANA ISABEL, AQUINO ZAPATA OBDULIA, ARGIL MORENO GABRIEL, ARGUELLES TALAVERA HUSBALDO, ARZOLA RAMIREZ MARIA ISABEL, AVILA ELENO ALBERTO, AVILA JAEN MARINA, AYALA MEDINA EFRAIN, AYALA SANCHEZ ADRIANA, BALAM CHI MARIA ISELA, BARBOSA ORTIZ JOSE SANTOS, BARRERA CRUZ POLICARPO, BECERRA REYNOSO RAMON, BELTRAN RAMIREZ BERENICE YAJAIRA, BELTRAN ROSAS GABRIEL, BELTRAN SANCHEZ ARNULFO, BERMUDEZ RAMIREZ ANDRES, BERNAL CATÁÑO JOAQUIN, BERNAL VELASCO IVONNE, BLANCO CALDERON SIXTO, BOJORQUEZ FONSECA PAOLA, BOLIO ORTIZ BRENDA VERONICA, BURGARA CONTRERAS JUANA, CAAMAL CANCHE ANGEL A., CABRAL VAZQUEZ RAFAEL, CAHUE LARA JUAN CARLOS, CALOCA HERNANDEZ JUAN FELIPE, CALVILLO RIVEROS JORGE, CAMACHO ALVAREZ ALEJANDRA, CAMACHO GALLEGOS RICARDO, CAMACHO NUÑEZ SAULO DE JESUS, CAMACHO RODRIGUEZ ROSA MARIA, CAMARGO BUSTAMANTE TEODORA, CAMERAS CRUZ MACIEL ROBERTO, CAMPOS SANCHEZ NICOLAS ULISES, CANCHE MENDEZ LUIS FERNANDO, CANCHE NAAL MARIO ENRIQUE, CANDELARIA LOPEZ EDITH, CANTILLO PINO CARLOS MANUEL, CANUL MAGAÑA JOSE MARTIN, CAPUCHINO BAEZ MAURO, CARAVEO OLAN JAVIER ALEJANDRO, CARDENAS GARCIA CARLOS ARTURO, CARRANZA RODRIGUEZ ELIA, CARRASCO ORTIZ JOAQUIN, CARRILLO CARRILLO JAIME, CARRILLO CASTRO SUEMAY ALEJANDRA, CARTAGENA HERRERA VERONICA MONSERRAT, CASILLAS IBARRA ESMERALDA, CASTAÑEDA QUINTERO ALFONSO, MANUEL, CASTILLO CARBAJAL GUILLERMO, CASTILLO MARTINEZ JUAN JOSE, CASTILLO RANGEL ESTEBAN, CASTRO MENDOZA ROBERTO ISMAEL, CAZARES RAMIREZ MIGUEL ANGEL CERVANTES BAUTISTA MARCELINO MARCIAL, CERVANTES FLORES JUANITA RUTH, CHABLE OSORIO YIMI, CHAPOY BOSQUE JUAN PABLO, CHAVARRIA CRUZ ARISTIDES, CHAVEZ SANCHEZ ENRIQUE JESUS OMAR, CUELLAR LAZARINI GERARDO, CURIEL LLAMAS LUIS ANTONIO, DAMIAN NAVA HUGO CARLO, DE LA CRUZ REYES MARIO, DEL ANGEL SALAS SUSANA, DEL CASTILLO FERNANDEZ OMAR, DELGADO ANTUNANO JOAQUIN, DELGADO RODRIGUEZ DANIEL, DIAZ CARRASCO ADRIAN, DIAZ MENESES GEORGINA, DIAZ PEREZ JUAN PEDRO, DIAZ ROJAS NYDIA VIVIANA, DIAZ TAMAURO LIZARDO, DIOSDADO RODRIGUEZ JOSE, DOMINGUEZ CARRILLO ANA BERTHA, DURAN CABILDO HAYDEE, ELIAS MENDEZ FERNANDO, ESCAMILLA MEJIA LIZBET, ESCOBAR VELAZQUEZ ADRIAN, ESCOBEDO ALATORRE DALILA MINELIA, ESPARZA MAYAGOITIA MIGUEL ANGEL, ESPINOZA AGUILAR ADRIAN OSWALDO, ESTRADA LOPEZ HILARIA, ESTRADA SANCHEZ LUIS, ESTRELLA HERRERA CINTHIA EDUGELVIS, FARIAS JUAREZ ILHELM LUDIG, FELIX BOBADILLA MARGARITA, FELIX FLORES MARIA DEL CARMEN, FELIX MIRANDA FEDERICO, FERNANDEZ FELIX BERNARDO ALFONSO, FERNANDEZ RODRIGUEZ CLAUDIA IVONNE, FLORES ACEVES BRISA IVETH, FLORES BARAJAS ROBERTO, FLORES BONILLA FLAVIO ALFREDO, FLORES LOPEZ ELISA MAYTE, FLORES TELLEZ DAVID, FLORES VALDIVIA RODRIGO DE JESUS, FLORES VARGAS CELIA, FUENTES GONZALEZ LILIANA ELIZABETH, FUENTES LOPEZ CLAUDIA, GALLARDO SOSA JOSE JUAN, GALVAN ALVAREZ PABLO, GALVAN VILLARREAL GRACIELA, GARCIA ALONSO JOSE OMAR, GARCIA CONTRERAS DAVID, GARCIA GOMEZ VERONICA, GARCIA LOVERA JAIME, GARCIA MARQUEZ DORA MARIA, GARCIA MARTINEZ SERGIO ARTURO, GARCIA MAYA JOSE ANTONIO, GARCIA MERIDA LUIS, GARCIA MIRELES DELFINO, GARCIA ORTEGA JORGE ARMANDO, GARCIA ORTIZ JORGE, GARCIA RICHARTE ARTURO, GARCIA RIOS DIANA ERNESTINA, GARCIA RODRIGUEZ ROSENDO, GARCIA RODRIGUEZ SERGIO, GARCIA VAZQUEZ ROBERTO ISRAEL, GARCIA ZAVALA LUIS, GARISOAIN MARTINEZ GABRIEL FERNANDO, GASPAR MAZARIIEGO FRANCISCA, GATICA SALINAS IDELMAR, GODINEZ HERRERA JOSE, GODINEZ SANCHEZ ANDRES, GOMEZ DE LA CRUZ RENE ARTURO, GOMEZ HERNANDEZ MANUELA, GONZALEZ ALCALA MARIA NORMA EDITH, GONZALEZ ALVARADO RICARDA, GONZALEZ ANDRADE NORMA PATRICIA, GONZALEZ BANDA MONICA IVONNE, GONZALEZ GOMEZ GABRIEL, GONZALEZ JUNCO ERICK RUBEN, GONZALEZ LOPEZ FRANCISCO, GONZALEZ MACIAS ALFONSO, GONZALEZ RAMOS JOSE, GONZALEZ RANGEL TOMAS ALBERTO, GONZALEZ TOBIAS JAIME RAFAEL, GONZALEZ TORRES GABRIELA, GONZALEZ VAZQUEZ ANA MARIA, GUERRERO MORA LUIS, GUERRERO ROJAS ELVIA, GUILLÉN SANCHEZ NEOFITO GENARO, GUIRAO GUERRERO ADRIANA, GURRIA CARRERA CARLOS ANDRES, GUTIERREZ MARTINEZ JORGE, GUTIERREZ ORTEGA ELIZABETH, GUTIERREZ SANTILLAN MARIA, GUZMAN FERNANDEZ CLAUDIA, HEREDIA MONTAÑO AGUSTIN, HERNANDEZ BANUELOS JOSE ARTURO, HERNANDEZ BONILLA CECILIO, HERNANDEZ CRUZ ESTHER, HERNANDEZ GARCIA VICTOR, HERNANDEZ GAYOSSO JOSE LUIS, HERNANDEZ LUCIO YULIANA, HERNANDEZ MONSIVAIS NELLY ELIZABETH, HERNANDEZ PINEDA HERNAN, HERNANDEZ ROMO RAUL OCTAVIO, HERNANDEZ VAZQUEZ JOSEFINA, HERRERA PRADO SANDRA FABIOLA, HERRERA REMIGIO MARIA LUISA, HERRERA SOTO RIGOBERTO, HURREA HERNANDEZ MARLEN, IBARRA AYALA ENA YARERI, IÑIGUEZ GARCIA CARMEN, ISAAC JIMENEZ FRANCISCO, JAIME TAPIA RAMOS, JARAMILLO ALMANZA DANIEL, JIMENEZ ACOSTA BLANCA ESTHELA, JIMENEZ LECHUGA MIGUEL ANGEL, JIMENEZ ROJAS SALVADOR, JIMENEZ UGALDE NESTOR CHRISTIAN, JUAREZ CORTES SAMUEL, LAZARO MARCIAL JUSTINA, LECHUGA ALVARADO MARCO ANTONIO, LEDEZMA RAMIREZ ROSA EVA, LEON RAMIREZ JESUS EDGAR, LEYVA MOROYOQUI ROSARIO, LIMA OLIVARES ERIKA, LIZAMA OSORIO FERNANDO JOSE, LLARENA PALOMARES JESUS GERARDO, LOPEZ CARMONA BRUNO ERNESTO, LOPEZ CASTILLO MAYRA, LOPEZ FIGUEROA MYRIAM, LOPEZ GAMEZ JOSE, LOPEZ LOPEZ YARELY, LOPEZ MARTINEZ RODOLFO, LOPEZ MORALES NORMA CECILIA, LOPEZ PASTRANA CARLOS EDILDO, LOPEZ PEREZ ISAIAS, LOPEZ PEREZ ROSA CRISTINA, LOPEZ RAMIREZ ERIKA, LOPEZ REYES MAURICIO ABRAHAM, LOPEZ VAZQUEZ ADRIAN, LUNA GOMEZ JOSE TRINIDAD, MADRIGAL CARRERA JAVIER, MAGUEY LIMA FERNANDO, MALDONADO CASTILLA MARIA DE LOURDES, MALDONADO MARTINEZ ADRIANA SELENE, MALDONADO ORTIZ LIDIA IRASEMA, MANCILLA VILLANUEVA DANIELA DEL ROSARIO, MARIA ISABEL VELAZQUEZ VIDAL, MARIN NAVARRO ALFREDO, MARIN NAZER JOSE ANTONIO, MARQUEZ MARTINEZ SERGIO GONSALO, MARQUEZ ROSANO JORGE ANTONIO, MARTIN LOPEZ SANTIAGO ABEL, MARTINEZ CALCANELO MARTHA ANAHI, MARTINEZ CARDONA HUMBERTO, MARTINEZ FLORES BENJAMIN, MARTINEZ GOMEZ CLAUDIA SILVIA, MARTINEZ HERNANDEZ ROSALIA, MARTINEZ REGALADO SANDRA ANGELICA, MARTINEZ SANCHEZ MARIO, MARTINEZ VIGUERAS PAULO CESAR, MARTINEZ ZAMARRIPA MANUEL, MARTINEZ ZAVALA MARIO, MAYA LOPEZ NORMA BERENICE, MEJIA ARTEAGA JOSE ANTONIO, MELGAREJO GONZALEZ RICARDO, MENDEZ ARZATE JESUS, MENDEZ BORGES MARIA ISABEL, MENDEZ SALGADO JOSE, MENDIETA DIAZ JOSE ALONSO, MENDOZA ESPINOSA HENRY, MENDOZA GARCIA BERNARDO, MENDOZA TORRES JUAN ENRIQUE, MERAZ VAZQUEZ APOLONIA LOURDES, MERCADO FLORES BLANCA PATRICIA, MILLAN GODINEZ WENDY GUADALUPE, MIRANDA CORTES ELEAZAR, MIRELES CRUZ YOLANDA, MONTECUBO CORDERO JORDAN, MONTES GONZALEZ MARISOL, MONTIEL GALICIA ALDO, MONTOYA RAMOS JUAN ENRIQUE, MORA ALVAREZ GABRIELA, MORA CHAVEZ LUDIVINA, MORA SANCHEZ MIGUEL ANGEL, MORALES GUTIERREZ ROBERTO, MORENO CORTES MARCO ANTONIO, MORGA LOZANO CARLOS EDUARDO, MUÑOZ REYNOSO ADOLFO, MUCIÑO SANCHEZ ALFONSO, MUNDO FERNANDEZ IRMA, MURILLO SIBAYAMA RAUL, NAVARRO MARTINEZ SERGIO, NAVARRO SANTIAGO ERNESTO ANTONIO, OCHOA GARCIA EDUARDO, OJEDA REAL MIGUEL, OLGUIN TOPETE OSCAR ENRIQUE, ONOFRE RAMIREZ REYNA, ORDAZ PEREZ HONORILDA, OROZCO AGUIRRE JOSE MANUEL, OROZCO GARCIA ANDREA, OROZCO SOSA AISHA DIANA, ORTEGA PERALTA ENRIQUE MANUEL, ORTEGA SILVETI DAMIAN, ORTIZ PEREZ OLGA LILIANA, ORTIZ SANCHEZ JESSICA, ORTIZ SANTOS ULISES, OSORIO CADENA MARITZA, OSORIO MIRANDA SERGIO, OZUVA RODRIGUEZ DOMINGO, PALAVICINI MUNZON ALEJANDRO, PARADA ULLOA SILVIA, PAZ FLORES DANIEL, PAZ RIVAS PEDRO, PEÑA MURGUIA OSCAR JESUS, PEDRAZA IBARRA MARIA DEL CARMEN, PEDRERO MAGAÑA VICTOR MANUEL, PELAYO ELIZONDO ROCIO, PENICHE EUAN EDIN ROLANDO, PERALTA ASCENCION ANGELES, PERES DE LA CRUZ ANGELA, PERES SALAS ABIMAELE, PEREZ AGUAYO RENE PAUL, PEREZ AVILA EDITH, PEREZ CAMACHO CARLA NOEMI, PEREZ CAMPOS JOSE LIBORIO, PEREZ LLANAS ERICK ORLANDO, PEREZ MARTINEZ JOSE GUADALUPE, PEREZ TORRES HERIBERTO, PEREZ TORRES VICTOR MANUEL, PEREZ TRINIDAD, PEREZ VEGA TERESA, PEREZ ZARATE ROCIO, PESQUEIRA BUSTAMANTE MANUEL FRANCISCO, PICENO ELIAS RAMON, POLITRON NERIA MARIA EUGENIA, PONCIANO JAIMES PEDRO, PRIETO DEBIA GUILLERMO, PUEBLA TORRES VANESSA ELIZABETH, PUGA CAMPOS DALILA, QUEZADA MARIA LUISA, QUINTANILLA GONZALEZ CARLOS HUGO, RAMIREZ BAUTISTA ADAN, RAMIREZ BAUTISTA MIGUEL ANGEL, RAMIREZ DE LA ROSA RAMOS OCTAVIO, RAMIREZ GUTIERREZ CLAUDIA, RAMIREZ HERNANDEZ MIROSLAVA DOLORES, RAMIRO SANCHEZ LUZ MARINA, RAMOS CASTANEDA SAUL, RAMOS REYES DENISCE YOSELIN, RAMOS VEGA MIGUEL, REAL RODRIGUEZ CARLOS, RENTERIA PINEDO ARMANDO, REYES ARREDONDO RODOLFO MANUEL, REYES GARCIA EDGARDO, REYNAGA MENDOZA DAVID IGNACIO, RIOS CAMARGO MANUEL, RIOS MURILLO GEORGINA, RIVERA ESPINOSA EMANUEL, RIVERA REYES ANA SILVIA, RIVERA VAZQUEZ JOSE GERARDO, ROBLES ARTEAGA FILEMON, ROBLES LOPEZ MARIA DE LA PAZ, ROCHA REYES J ANTONIO, ROCHA SANCHEZ RIGOBERTO, RODRIGUEZ BELTRAN VICTOR HUGO, RODRIGUEZ BERMUDEZ HUMBERTO, RODRIGUEZ CARRAZCO VICTOR, RODRIGUEZ CASIMIRO MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ HERNANDEZ RUBEN, RODRIGUEZ MARTINEZ FAUSTINO, RODRIGUEZ MARTINEZ KARLA NOHEMI,

RODRIGUEZ PEREZ JORGE ANTONIO, RODRIGUEZ RUIZ VICTOR HUGO, RODRIGUEZ ZAMORA FERNANDO, ROJAS GUTIERREZ GLORIA ICELA, ROMERO CONTRERAS JUAN ANTONIO, ROMERO ESQUIVEL LAURA PATRICIA, ROMERO LOPEZ SAID, ROMERO MIRNADA JESUS GUADALUPE, ROMERO MORALES MARIA DEL SOCORRO, ROMERO PEREZ GABRIEL, ROMO RAMIREZ JOSE ALEJANDRO, ROSALES DE ANDA MARTIN, ROSALES MARTINEZ JOSE GUADALUPE, ROSAS SALCEDO IVETH ROBERTHA, ROSAS VALENZUELA ANA LUCIA, RUIZ GONZALEZ JUAN CARLOS, RUIZ RAMIREZ ERNESTINA, SALAZAR LOPEZ VIRGILIO, SAN LUIS VELAZQUEZ HERLINDA, SANCHEZ CEBALLOS GUADALUPE, SANCHEZ GARCIA JOSE IGNACIO GUILLERMO, SANCHEZ HERNANDEZ ADOLFO, SANCHEZ HERNANDEZ EULALIO, SANCHEZ LUGO ERIKA, SANCHEZ LUNA BENITO, SANCHEZ MORENO FEDERICO, SANCHEZ VAZQUEZ JUAN ANTONIO, SANCHEZ VERA JESUS ALONSO, SANDOVAL RAMIREZ JUAN MARTIN, SANDOVAL SANCHEZ DAVID, SANTANA MARIN JAVIER, SANTIAGO MARTINEZ JESUS, SANTOS GONZALEZ OMAR, SAUCEDO ESTRADA MANUEL GERARDO, SEDEÑO VELAZQUEZ ROBERTO, SILVA HOIL JOSE ANTONIO, SILVAS MARIN ADALBERTO, SOLIS BAZAN NOE EDUARDO, SOLIS LOPEZ CELIA, SOLIS LUCAS JUAN JAVIER, SOLIS VEGA MISACHAEL JORGE, SOLORZANO VARGAS ROSA MARIA, SOTO ARMENTA GUADALUPE, SOTO CRUZ GLORIA JUANA, TALAMANTES GONZALEZ MARIA DEL CARMEN, TENA SOTELO NORMA ANGELICA, TEOBA LOZANO MARIA ESTHER, TESIS JUAREZ ENRIQUE, TINOCO CARBAJAL CESAR, TORRES HERNANDEZ IGNACIO, TORRES LEON RIGOBERTO, TOVAR SERVIN VERONICA, TRUJILLO ANGUIANO BENJAMIN, TRUJILLO OLIVEROS DINAH LIZETH, URDIALES GONZALEZ DAMIAN EMANUEL, VALDEMAR LARRAÑAGA MARIA DEL ROSARIO, VALDEZ JUAREZ ALBERTO FABIAN, VALENZUELA ARMENTA OLGA ELPIDIA, VALENZUELA CRUZ DIEGO, VALENZUELA TALAMANTE ROSARIO, VALLEJO PEÑA ALFREDO, VARGAS GONZALEZ GUADALUPE, VARGAS ROBLEDO JULIO CESAR, VARGAS VILLANUEVA EMILIA, VARGUEZ GOMEZ SUEMY ANGELICA, VASQUEZ SANCHEZ GABRIELA, VAZQUEZ CARRILLO FELIPE ALEJANDRO, VAZQUEZ HERNANDEZ JUANA, VAZQUEZ MEDINA RICARDO, VAZQUEZ ZENDEJAS VICTOR, VEGA EGUIA MONICA MARLEN, VELAZQUEZ ANDRADE KARLA GABRIELA, VELAZQUEZ GONZALEZ MARIA DEL SOCORRO, VELAZQUEZ ORDUÑA JUAN ANTONIO, VELDERRAIN BALVANEDA, VERA GOMEZ FIDEL ELIAS, VIDAL ESTRADA FRANCISCO, VIDAL MARIN SILVINO, VILLEGAS MENDOZA JOSE AURELIO, VILLEGAS ROJAS SILVIA, YAÑEZ JUAREZ CLAUDIA TERESA, YAM AKE SERGIO GUILLERMO, ZALDIVAR CASTILLO JOAQUIN ALEJANDRO, ZAMUDIO ZAMORA SERGIO, ZEMPOALTECATL SANCHEZ DANIEL, ZUÑIGA SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 05/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 07 de Enero de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

2-5 Y 12 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.**

C. PEDRO CUELLAR MEZA

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **249/2015**, promovido por C. LORENZO GUTIERREZ VALENZUELA en contra del C. PEDRO CUELLAR MEZA Y AL C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, con fecha VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del C. PEDRO CUELLAR MEZA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, dese cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, mismos que se publicaran en el periódico El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, así como en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la ultima publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda y los documentos base de la acción, debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón Coahuila a 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.-

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.**

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Numero **534/2009**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO, en contra de UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA, S.A. DE .C.V. , JOSE ANTONIO MARTINEZ VAZQUEZ, EFRAIN VERASTEGUI PEREZ Y CARLOS BUENDIA PEREZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA (01) UNO DE MARZO DEL DOS MIL (2016) DIECISEIS, para que tenga verificativo en Pública almoneda, en el local de este juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia citó en prolongación, diagonal las fuentes, cruce con comerciantes s/n. colonia, villas la merced II Torreón, Coahuila, en el local de este juzgado el remate en Primera Almoneda de los siguientes bienes inmuebles:

LOTES NUMEROS 14, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL.AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 13, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 15 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 13, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL.AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 12, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 14 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 12, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL.AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 11, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 13 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 11, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL.AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 10, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 12 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 10, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL. AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 9, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 11 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 09, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL. AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 8, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 10 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 8, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2756.30 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 44.14 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL. AL SUR 50.18 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL ORIENTE 58.87 METROS, COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL PONIENTE MIDE 58.87METROS COLINDA CON LOTE 9 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$9'200,000.00 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en la Tabla de avisos del Juzgado de la localidad de los bienes inmuebles a subastar, y en las oficinas Fiscales de la Población de su ubicación. Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

#### SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 14 de enero de 2016

EL C. SECRETARIO

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 FEB



#### JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO

RODRIGUEZ MARTINEZ PEDRO, MONTOYA CERDA JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNUGO DIANA ELIZABETH CARRANZA BURNES, FONSECA AMBROSIO NORMA ARELY CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNUGO ALEXANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ, TELLO SALAZAR JUANITA Y SALDAÑA GONZALEZ JUAN, RODRIGUEZ CASTILLO JOSE, SUAREZ GUERRERO MARIA GUADALUPE, GUERRERO CANIZALES RAMONA MARIA, JIMENEZ MONTEMAYOR HERIBERTO, ORTEGA VALDES MERCED CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNUGO MA. DOLORES LEJA COLUNGA, MARTINEZ GALAVIZ HILDA AGLAE, LIRA REBOLLO GUADALUPE GABRIELA, PEÑALOZA CASTRO JUAN CARLOS, ALMAZAN URIBE HECTOR EDUARDO, DORBECKER RODRIGUEZ IOANA DEL CARMEN, GAMBOA BURCIAGA DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNUGO ALMA ROSA SALAZAR LEDEZMA, REYES TORRES OGLA, FIGUEROA CORTES MARIA ALEJANDRA, RIVERA DE LA ROSA RAMONA, RODRIGUEZ CRUZ DOLORES, CORONADO LOPEZ NELLY GEORGINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNUGO JUAN CARLOS GAYTAN MONTES, AGUILAR ARRIAGA NORMA IRENE, MALVAEZ CASTILLO ARIEL HUGO, HERNANDEZ SANCHEZ ANASTACIO, DE LA CRUZ ORTIZ SEBASTIAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNUGO MARÍA TERESA SALAZAR PLATAS, GAONA RAMIREZ ARNOLDO GUADALUPE, SANTOS ORTEGA JUAN MANUEL, ALVAREZ HERMIDA ROXANA, DIMAS HEREDIA CECILIA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ PATRICIA ELIZABETH, CARRANZA SANCHEZ JOSE MARIA, GARCIA SALAS TOMAS ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNUGO MARÍA GUADALUPE GONZALEZ JARAMILLO, TOBIAS SANCHEZ BLANCA ALICIA, RIVERA ROMERO MAURICIO, PADILLA MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES, LOPEZ VALDEZ ABRAHAM ISAI Y NADIA ELIZABETH SIERRA DELGADO, SIERRA RUVALCABA KARINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNUGO MAURICIO SANCHEZ MARTÍNEZ, ZEPEDA ESTRADA EDUARDO, SALDAÑA MARTINEZ MARIA PAULINA Y TOMAS DIAZ ARREAGA, MORALES GONZALEZ JOSE CARLOS, MARTINEZ HERNANDEZ ANGELICA, LANDEROS ESPINOZA EDWIN ARMANDO, CABALLERO RAMOS MARIA ESTHER, RUBALCAVA ROBLES SERGIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNUGO LIDIA ELOINA GUZMÁN HERNANDEZ, VAZQUEZ CRUZ ISRAEL, MORALES MANZANARES MARIA SILVIA, MARTINEZ MORALES MARIA DEL ROSARIO, GALLEGOS CORONADO VICTOR MANUEL, PEREA DE LA CERDA ANDROS, ECHAVARRI FLORES GILBERTO FRANCISCO CARLOS Y ANGELICA MARIA RAMOS VALDEZ, VIEYRA RAMIREZ BALTAZAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNUGO FABIOLA GUADALUPE ROCHA ZAMARRIPA, LLANAS MORENO KAKINA YASMIN, MERCADO GALINDO MARIA DE LOS ANGELES, RODRIGUEZ MARTINEZ JOSUE, CHAPA VILLARREAL MARTHA YOLANDA, HINOJOSA ALVAREZ RODRIGO EMMANUEL, VILLAGOMEZ REYNA VICTOR HUGO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNUGO LAMA LAURA CHAVEZ ROJAS, CARRIZALES TRUJILLO ABRAHAM, ALVAREZ ALFANO NORMA LIDIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNUGO MARIO VEGA SALAZAR, SILVA SALAS GUILLERMO GUADALUPE KAREN DEYANIRA DELGADO RAMÍREZ, RODRIGUEZ GONZALEZ FRANCISCO AARON, PEREZ GARCIA ANA CLAUDIA, MATA BORDALLO GABRIEL HORACIO, MEDINA MORENO VALERIA NATALIA, MARTINEZ DE LEON JAIRO JAVIER Y MARIA ISABEL CALDERON LOPEZ, VILLANUEVA GOMEZ FROILAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNUGO

MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ CORTES, LUCIO BALDERAS MARIA CRISTINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE ADRIAN ALVAREZ COMPEAN, BLANCO DE LA RIVA RAUL, LOPEZ ARELLANO JESUS, HERNANDEZ CASTILLO MARTINA GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE EDUARDO GONZÁLEZ LOERA, CEPEDA GALVAN CARMEN, MARTINEZ SANCHEZ MARCOANTONIO, ORTEGA REYES JOSE NABOR, BELTRAN DIAZ ELIZABETH, CARRANZA MEDINA RUBEN , ROMERO HERNANDEZ FRANCISCO ANDRES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE BRENDA VIRIDIANA ENRIQUEZ PÉREZ, CORTEZ NAVA CINTHIA JANETH, LEAL AGUILAR MARIA ELENA, SANCHEZ LARA LAURA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE GERARDO RAMIREZ CORONADO, RAMOS LARA CARLOS ALBERTO, OLIVA JUAREZ HUGO HORACIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE LILIA ALEJANDRA HERNANDEZ FLORES, FRANCISCO JAVIER VEGA CASTRO, ESTRADA CORTEZ ERIK IVAN, MERCADO GALINDO MARISSA FIDELA, AGUILAR CASTILLO MARITA INES, PADRON RODRIGUEZ NORA ISABEL, SALDAÑA JIMENEZ JESUS ANGEL, GUTIERREZ ALVIZO CLAUDIA ELISABETH, CAMPOS RODRIGUEZ MARTIN ALFREDO, CISNEROS LOPEZ DANIEL NOE, DUQUE BUENO ADRIAN, MARQUEZ MENDEZ BRENDA ELIZABETH, VARGAS MARTINEZ CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE ERIKA EDITH RAMÍREZ MENDOZA, OCHOA ÑAÑEZ ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE IGNACIA ALONSO GARCIA, RODRIGUEZ GAYTAN ALBERTO JORGE, SALAS ROMERO GREGORIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE MARÍA DE JESUS VAZQUEZ BASURTO, OVIEDO SANCHEZ CRUZ GERARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE BRENDA GUADALUPE TREJO MONTELONGO, RODRIGUEZ SAUCEDO GABRIELA, CASTRO TRUJILLO MARTHA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE JOSE DE JESUS CASTRO DIAZ, LOREDO ROSALES SONIA VIVIANA, MORENO CEDILLO CLEMENTE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE JUANA SANCHEZ REYES, GONZALEZ MUÑOZ JOEL, ABRAJAN MEZA MARIA DEL CARMEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE CARLOS GONZALEZ IBARRA, ROMAN MONROY MIGUEL, DURAN MARTINEZ PATRICIA, MORENO LOPEZ JOSE DE JESUS, CRUZ HERNANDEZ ISABEL, GARCIA RODRIGUEZ DOMINGO, SERRANO OLVERA ALEJANDRO, AVILA GARCIA ERIK, JUAREZ HERNANDEZ ELIANA, CARRILLO MARTINEZ GUILLERMO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE ALMA DELIA SANCHEZ VICTORIA, CORPUS LOPEZ MARIA DEL CARMEN, LEZAMA TELLO CLAUDIA LOURDES, RIVERA GARCIA OMAR, PEREZ VAZQUEZ JAIME CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE GABRIELA ELIZABETH GONZALEZ GUERRA, GALVAN JAUREGUI MARTHA PATRICIA Y ROGELIO RAMIREZ BARBA, GIL CALLETANO LAODICEA, GOMEZ DOMINGUEZ MARGARITA, PEREZ SOTO OTILIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE DELIA GARZA URDIALES, VILLA VAZQUEZ DANIELA, DE ASIS GARCIA BLANCA NOHEMI, RAMIREZ MORENO MA. LUISA, REYNA TELLEZ JOSE GUADALUPE, FAVELA LAINEZ ANA JESSICA, TORRES GARCIA JAVIER, DIAZ CAMPOS ARACELI, FLORES HERRERA MARIA SOLEDAD, URESTI CARRILLO ISIDRO, GOMEZ MACARENO RODOLFO, SAUCEDO RAMIREZ MARIA EUGENIA, OLIVARES OROZCO MARIA DE LOS ANGELES, FLORES SAUCEDO BLANCA ROSA, CALDERON MOTA FRANCISCO GERARDO, MARTINEZ AZUARA JUAN FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE ARACELI ESPINOZA REYES, GARCIA RODRIGUEZ SANTOS ESTRELLA, LIRA ESPINOZA LUIS GERARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE MARIA VERONICA GARZA HERNANDEZ, LOPEZ CERVANTES ILSE GUADALUPE Y ABELARDO LEON ISLAS, OCAÑAS MORALES OSCAR GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE JUAN FRANCISCO HERNANDEZ, CORTEZ AVILA GUILLERMO, MALAGON LOPEZ DAVID, MARTIN MARTINEZ JOSE LUIS, TOSCANO JASSO JOSE IGNACIO, MAGALLANES CHAVEZ ALEJANDRO, RAMOS HERNANDEZ JOSE MARIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE SOFIA CAROLINA REYNA ALONSO, LIMON GUERRA MAGDALENA, RAMIREZ RODRIGUEZ RICARDO, GONZALEZ GARCIA EDWIN ALEXIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE YAJAIRA GUADALUPE URIBE AGUILAR, MIRELES GONZALEZ SOLEDAD, VILLANUEVA QUIROGA EMILIA, DE LIRIA ALTAMIRANO BENJAMIN, TELLEZ BAZALDUA LEYDY BERERICE, ZAVALA PEREZ PATRICIA, LOPEZ CORONA ANA JULIA Y CARLOS DE LEON PÉREZ, AGUILAR MOLANO MARIO ALBERTO, ZERMEÑO VILLARREAL JUAN DE DIOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE MARTHA LORENA ANDRADE FLORES, AYALA FIGUEROA GRISELDA, GOMEZ ROBLEDO ANGEL GUADALUPE Y MARYRA VIRGINIA GONZALEZ CHARLES, SILVA VILLA MAGALY ABIGAIL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE MIGUEL ANGEL PÉREZ DE LEÓN, TREVIÑO FALCON CLAUDIA CATALINA, SIMON RUBIO ELIDA, CASTILLO MENDOZA SIMON OSVALDO, GARCIA MENA JUAN IGNACIO, ABASTA HERNANDEZ FLORENTINO, RODRIGUEZ VAZQUEZ LAURA, SAUCEDA JUAREZ SALVADOR, RODRIGUEZ GONZALEZ ARIANA VICTORIA, HERNANDEZ SANCHEZ ELISEO, MARTINEZ DAVILA JESUS EMMANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE YESSICA KORAL FARIAS LEAL, SIFUENTES HERNANDEZ MATIAS ADRIAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE GREICY JANETH LUNA HERNANDEZ, MORALES HERRERA BENITA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE CESAR SILVA LÓPEZ, RUIZ MARQUEZ RICARDO ANTONIO, GARCIA VILLARREAL JOSE ENRIQUE, GUZMAN DE LEON ESPERANZA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE GABRIEL ROJAS CALAMACO, CEDILLO CARDOZA DANIEL, SOTO ARGUELLO MAURILLA, HERNANDEZ HERNANDEZ DIEGO, MELENDEZ MONTOYA MARIO ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE ILEANA CHAVEZ LUCIO, MALDONADO CHAVEZ OLGA ANGELICA, ORTIZ BERNAL JUAN FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE YEIMIS ADAME BAÑUELOS, ESQUIVEL HERNANDEZ JESSICA, ARRIAGA RANGEL LUIS ARMANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE MARICELA SERRATO GARCIA, VELAZQUEZ SANCHEZ JOSE PILAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE YOLANDA GUADALUPE MARTINEZ DIAZ, MORALES HERNANDEZ VERONICA, HERNANDEZ MONCADA FRANCISCO JAVIER, CASTAÑEDA SANDOVAL MARIA ESTHER, GARCIA VEGA INDIRA, GARZA AGUILAR AMERICO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE EVELYN CHRISTHELDY CANTU PEREZ, MENA ROMERO JOEL, QUINTERO LOREDO VERONICA, GUTIERREZ GUAJARDO LAURA HORTENCIA, MATA RODRIGUEZ MARTHA MARICELA, FRANCO MATA JOSEFINA, TELLO REYNA HUGO ENRIQUE, RODRIGUEZ AVILA GASPAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE VERONICA TREJO TREJO, CHAVEZ HERNANDEZ PATRICIA ELIZABETH CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE ADOLFO SAUCEDO RODRIGUEZ, ROBLES ALVARADO JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE MAGDALENA RAMIREZ TENIENTE, HERNANDEZ MARTINEZ PASCUALA, GUEVARA FABELA JULIO CESAR, VAZQUEZ RIOS JORGE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE GABRIELA DEL CONSUELO VALDEZ FRANCO, NUÑEZ RENOVATO ADAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE MARIA GUADALUPE AGOSTINI BOCARDO, CASTILLO DAVILA JASSIBE JISELA, CASTILLO RODRIGUEZ JOSE ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE NERY SARAI GARZA PECHIR, HECTOR JAVIER BRACAMONTES GALLARDO, RANGEL MARTINEZ GERMAIN GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE DULCE MARÍA PÉREZ VALDEZ, ALVAREZ ARANDA ANA LYDIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE OSCAR ELOY MARTINEZ TORRES, GAMEZ LOERA ORALIA, HERNANDEZ BALDERAS FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE MAGDALENA MENDEZ SILVA, TORRES LINGOW JUAN ANGEL, CRUZ COLUNGA JOSE GUADALUPE, MARTINEZ MUÑOZ CLAUDIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE HIPOLITO DE LA ROSA OLIVO, ALBERTO MATEO HERNANDEZ, MONTES HERRERA MARCOS ABNER, MARTINEZ HERNANDEZ FRANCISCA ARACELY, ALMAGUER ORZUA MARIA GUADALUPE, ALMAZAN SILVA RAMON, REYNA OLVERA OLGA LETICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE GERARDO RODRIGUEZ MORALES, HERNANDEZ ANTONIO NICOLAS, SIFUENTES HERNANDEZ ANGELICA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE MARIO ALBERTO ALCANTA RODRIGUEZ, ALVAREZ PERALES JORGE EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE JOHANA ADELINA AGUIRRE AGUAYO, BASURTO MORALES HECTOR FERNANDO, GRIMALDO MORENO GREGORIO, VALDEZ ZERMEÑO JUAN FRANCISCO Y ALMA JOANA SOLIS IRACHETA, PEREZ GUTIERREZ JOEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE EVA GARCIA PEREZ, CAMARILLO COLINA GABRIEL, MARTINEZ CERQUEDA MANUELA, RIVAS MORAN JOSE RAUL, HERNANDEZ MERCADO EDGAR IVAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE ANA LUCIA ARREDONDO RODRIGUEZ, RIOS MEDINA YESSICA PAMELA, CAMARILLO VARGAS ALMA LORENA, BARRIOS ROJAS FERNANDO.

En autos del expediente **786/2015**, relativa al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de RODRIGUEZ MARTINEZ PEDRO, MONTOYA CERDA JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE DIANA ELIZABETH CARRANZA BURNES, , en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, se dictó un auto de fecha diez de diciembre de dos mil quince, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los demandados, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término DE TREINTA DÍAS que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación que se realice, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 14 DE DICIEMBRE DE 2015

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 FEB



**EDICTO**

IBARRA CONTRERAS ALEJANDRO, RODRIGUEZ GONZALEZ LOURDES, GOMEZ DOMINGUEZ IRUPE VIVIANA, LEDEZMA CARRILLO JUAN MANUEL Y GUADALUPE DE LA CRUZ TUKAR, CHAVEZ LIRA SALVADOR, ROSALES MORALES MIGUEL ANGEL, SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO FIDEL, HERNANDEZ GONZALEZ CARLOS ALBERTO, PEREZ RANGEL JUAN MANUEL, SALAS DE LA TORRE FRANCISCO ARTURO, PEREZ GALLEGOS AGUSTINA, HERNANDEZ HUERTA SOTERO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUCIO RODRIGUEZ SILVIA, MARTINEZ ALDANA GABRIELA CATALINA Y CASTILLO DAVALOS OSCAR RODOLFO, MARTINEZ LIRA ROSALIO, MURILLO MARTINEZ JOSE ALONSO, RODRIGUEZ OLVERA LORENA MONSERRAT, MARTINEZ IGNACIO MARTINEZ, HERNANDEZ DIEGO FRANCISCO, LARA VALLE MARIA GUADALUPE, ESPINOZA ARANDA MAYRA Y ANTUNEZ HINOJOSA VALENTIN, LUNA GONZALEZ JESUS MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHAVEZ BUENO PERLA YANET, HERNANDEZ GARCIA GERARDO, GARCIA LOPEZ DANIEL, MALDONADO LOPEZ LETICIA, CERVANTES SOSA SALOMON JORGE, ROMAN GARCIA MERCEDES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLIVARES FACIO MARCO ANTONIO, LUNA HERNANDEZ TERESA, MORENO SANCHEZ JOSE CARMEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUÑOS ARELLANO KARINA IRIS, TREVIÑO MORENO FIDENCIO, ARELLANO TREJO MARIA GUADALUPE, ALVARADO BAUTISTA SALVADOR, GONZALEZ FERNANDEZ GERARDO, CAMPOS TELLES JOSE ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORA CAMARILLO VERONICA, ESPARZA GONZALEZ ALFONSO, RAMIREZ MOLINA JOSE REFUGIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL ROSARIO VAZQUEZ RAMIREZ, LOPEZ RAMIREZ JUAN MANUEL, VAZQUEZ RIVERA PABLO ALBERTO, TRINIDAD NAJERA DULCE, GALINDO AMBROSIO JUAN, DOMINGUEZ SEGURA LAURA ARISEMA, GONZALEZ CESPEDES LEONCIO, GARCIA DEGOLLADO NOE, PEREZ MARTINEZ BRENDA, GARCIA CALVILLO ALMA DARIELA, GOMEZ FUENTES DANIEL, ARANGO SANTIAGO FLORIBERTA PATRI, CRUZ SANTIAGO RUBEN, TREVIÑO BARBOSA JORGE LUIS, PEREZ AGUIRRE ALBERTO, CAMPOS HERNANDEZ FLORENCIA, CASANOVA TRUJILLO ANTONIO, ALDANA URIBE ENRIQUE, SANCHEZ RAMIREZ JOSE LUIS, QUINTANA CAMACHO DANIEL, MARTINEZ MARTINEZ JUAN PABLO, CASTRO PEREZ ISMAEL, GOMEZ SANCHEZ ANA LUISA, GONZALEZ OLVERA LETICIA, RAMOS SANCHEZ BERNARDO, RAMIREZ TOVAR RUBEN, FUENTES RODRIGUEZ ISIDRO, GARZA MORALES VIOLETA AYDEE, HORTA GUERRERO EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOURDES GUEVARA SANCHEZ, MORENO JUAREZ JUAN MANUEL, GUILLEN SALAS NARCISO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSARIO DEL CARMEN ALBORES RODRIGUEZ, GUILLEN MOLINA HERNAN, AGUILAR JIMENEZ JAIRO PERCEO, JUAREZ CAMACHO GILBERTO, GARCIA GALINDO ROGELIO, CAZARES ESQUIVEL RAFAEL, TRUJILLO VELAZQUEZ LILIANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARY GUZMAN AGUILAR, LOPEZ GUERRERO JORGE, HERNANDEZ TORRES LEOPOLDO, BUSTOS ZARATE BLANCA LETICIA, FRUTOS GARCIA OSCAR ARMANDO, ANDRADE PIÑA AGUSTIN, GARRONE SAMUELE LOREDANA JULIA, GRANADOS MORENO JESUS ANTONIO, ALDUCIN SANTIAGO ELIZABETH, ESTUDILLO ORDOÑEZ VERAYA, MERCER YATES CHRISTINE ELIZABETH, DUEÑAS PASTEN SALVADOR, PAREDES ZARATE RAYMUNDO, CONTRERAS CORTES MAIDELI DINORA, PEÑA GALLEGOS MARIA ISABEL, GARCIA LIEVANO SADIE, TIRADO RODRIGUEZ VICTOR MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUCINA ARACEU CASTILLO FAMAS, ROMERO DURAN SERGIO Y GARDUÑO CARDENAS JORGE, IZQUIERDO SALAZAR MANUEL, CABADILLA PACHECO SAUL, URIBE ALVAREZ OSCAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ERIKA CAYETANA COVARRUBIAS DIAZ, SANCHEZ MARTINEZ PAULO CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA AMIREZ DIAZ BARRIGA MARIA DEL PILAR, MEZA DIAZ DORA ALEJANDRA, CONTRERAS TADEO ALEJANDRO LOZANO RUIZ SHEILA, ANGELES GUZMAN ISRAEL, ALCANTARA HIGUERA MARIA ANTONIETA, CARBALLO CAMACHO VICTOR MANUEL Y PEREZ ANGULO SOCORRO ELYDIA, GONZALEZ ORTIZ SEFERINO CON EL CONSENTIMIENTO DE OLGUIN ARVIIZU MA. GUADALUPE, SANCHEZ MANZANAREZ GREGORIO, BARRIENTOS GARCIA LUIS ADRIAN, ENRIQUE SUAREZ LUIS ALBERTO, GONZALEZ RANGEL MARIO ALONSO, MALDONADO MANZANO FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VIRGINA BALDERRAMA CONTRERAS, SANTIAGO PINO JULIO ISABEL, REYES JIMENEZ FAYDALI, ZAMUDIO SANCHEZ SARA, CARDENAS JAIME JOSE ISAI, RODRIGUEZ MUÑOZ SERGIO LORENZO, HERNANDEZ VERA ESTEBAN, MAR ENCARNACION CLAUDIA, TORRES ROSAS IGNACIO, CASTILLO JIMENEZ VICTOR ANGEL, RODRIGUEZ GONZALEZ ELVIA, MEDRANO IZUCAR ANGEL HUMBERTO, PEREZ MARTINEZ PEDRO.

En autos del expediente **805/2015**, relativa al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de IBARRA CONTRERAS ALEJANDRO, RODRIGUEZ GONZALEZ LOURDES Y OTROS, en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, se dictó un auto de fecha diecisiete de diciembre de dos mil quince, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los demandados, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de VEINTE DÍAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

TORREON, COAH., 18 DE DICIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

DEL RIO SALAS ISIDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE URBINA SUSTAITA MA DE LOS ANGELES, JIMENEZ POBLANO GILBERTO, AVILA ROJAS MOISES, SALAZAR GONZALEZ NORMA, CASTILLO CAMACHO REBECA, TLATELPA BAUTISTA OSCAR, VELEZ DE URIARTE MONICA, GONZALEZ LEON EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ERIKA TORRES GABRIEL, PINEDA GALLARDO EDITH, HUERTA CERVANTES HILDA, RODRIGUEZ BERMEO EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE YASMIN COCONI HUITZIL, HERNANDEZ PONCE MARISOL, MENDEZ IBAEZ ELIA, SALINAS PEREZ LUIS RAYMUNDO, SOLIS PEREZ YOLANDA, NABOR CRUZ AMELIA, CANSECO CARRERA ERIKA, JIMENEZ PERALTA JUDITH, TREJO CARRANZA MARISELA, ROJAS AQUINO ISRAEL, JAUREGUI PRIETO ISIDRO, CORTES LEON ONESIMO, GABI RAMIREZ ELIZABETH, OROZCO HERNANDEZ VITALI, MARTINEZ GALLARDO JAZMIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REBOLLAR MENDEZ, AVILA RODRIGUEZ MARIA DEL RAYO, SANCHEZ PEREZ HUGO, ZAVALA ZAMORA ALFREDO, FLORES GUERRA MARIA DEL SOCORRO, RUIZ MONTIEL PAOLA YAMILET, ESPINOZA LUNA OCTAVIO, BALDERAS LOPEZ JOEL ALEJANDRO, REYES VAZQUEZ EDGAR, GUERRERO CANTELLANO JORGE, MARTINEZ GONZALEZ EMILIO, MARTINEZ CORTES DULCE MARIA, MARTINEZ FERMIN, LUNA REYES CLAUDIA, RIVERA SALAS SEIN, TRINIDAD DIAZ MARITZA, MENESES LIRA VERONICA, CARVENTE MATAMOROS SANTOS, DIAZ BARRERA FERNANDO, HERNANDEZ LOPEZ MOISES RICARDO, CUEVAS RAMIREZ CLAUDIA, MACEDA GARCIA ALEJANDRO, SANCHEZ NAVARRO JOSE LUIS, MARQUEZ GARCIA JUAN CARLOS, CASTILLO GONZALEZ JULIA, GONZALEZ FUENTES JUAN JOSE, GUTIERREZ MONTAÑEZ GLORIA, MEDINA PAZ FAUSTO ERIK Y CLAUDIA KARNIA GONZALEZ ANDRADE, APOTELA HERNANDEZ CELIA VERONICA, DE LA TORRE RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO MIGUEL, FLORES MOLINA MARIA INES ANTONIA, JIMENEZ REYES JOSUE RAMON, ESCANDON GARCIA ARMANDO, GOMEZ SAAVEDRA MARIA DEL PILAR, BAUTISTA OLAYA GUADALUPE, PEREZ GOMEZ CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROJAS SANCHEZ MARIA ALEJANDRA, FIGUEROA CABALLERO MARTIN, TAPIA ALVAREZ URIEL, SANCHEZ ESTRELLA OSCAR, SUAREZ GONZALEZ JESUS ALEJANDRO, PUANTA SALAZAR PANFILO, RAMIREZ MARREROS HERMINIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ PORTILLO SUSANA, MACEDA VIDAL NICOLAS, TLAPAYA TRINIDAD MARILU, NIETO ESPINOZA JOSE FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA ELENA SANTIAGO HERNANDEZ, RIVERA URBALDO VERONICA, VELASCO ALVARADO RICARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUTIERREZ GONZALEZ JOANNA, PIEDRA CRUZ CRISTOBAL IVAN, COYOTL CUATZO TERESA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HUGO MENDEZ LOZANO, MARTINEZ GOMEZ SUSANA, ISLAS NAVARRETE RICARDO, TECUANHUEY ZAMORA MONICA, MORALES SOLANO MONICA, COCA PEREA JUAN LEOBARDO, DE LA ROSA CRUZ ANTONIO, GARCIA HERNANDEZ JUAN PABLO, FLORES VALDEZ GERARDO, ROJAS CORDERO JORGE, GALICIA GARCIA DIONISIO, MARTINEZ FLEMATE MARTIN, BAEZ GUEVARA ULISES, REYES RAMIREZ GUSTAVO AARON, JUAREZ ROMERO EDUARDO, LAGOS NAVARRO MARCOS OMAR, PONCE JUAREZ VICTOR MANUEL, VARGAS BETANCOURT EDITH GUADALUPE, LEZAMA LIMON JESUS JAVIER, TECUAPA LOPEZ IRMA, FLORES SACRAMENTO DAVID, DIAZ HERRADA JOSE ROGELIO, VELAZQUEZ VAZQUEZ PEDRO MONSERRAT, MORENO REYNOSA MAURILIO FAUSTINO, LOPEZ SERRANO MARIA ELIZABETH, CAMPOS VILLANUEVA ELUSAI, LUNA GONZALEZ JUAN CARLOS, FLORES SAUCE JAVIER, LOPEZ HIDALGO MARIA ANTONIETA, CRUZ SANCHEZ JUAN CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ CAUTLE ANA GABRIELA, SADURNI RAMIREZ SANDRA, REYES PEREZ HEZACL, TORRES XIHUITL INES JOSEFINA, TELLO MENDOZA MIGUEL, RODRIGUEZ DIAZ MARIA AIDEE, ROCHA GUTIERREZ ARTURO, PRIEGO BECERRA BERNARDA JUANA, MENDOZA GARCIA TOMAS, SANCHEZ DOMINGUEZ JUAN, ICELO MEJIA MARIA DE LOURDES, PADRON SANCHEZ MARINA ROXANA, LOPEZ SANCHEZ JOSE MARTINIANO Y PEREZ RAMIREZ GRACIELA, HERRERA CUEVAS ARMANDO, SORIANO PONCE ERIKA BEATRIZ, ESCALERA PEREZ OSCAR, VELAZQUEZ RODRIGUEZ ARTURO, CORTES FLORES MARIBEL, CRUZ DIAZ PEDRO GUADALUPE, GUTIERREZ

MARTINEZ CECILIA, GONZALEZ MENDOZA CRISTINA, PEREZ SUAREZ ENRIQUE, PEREZ HERNANDEZ RAFAEL, CARRASCO OLIVER RICARDO, DENICIA LAGUNA MARCELA, REYES DIAZ IVAN ERNESTO, VAZQUEZ MENDEZ ERICK, CHACON HERNANDEZ MARIA IRENE, GUZMAN MONTERROSAS JUANA, TOXQUI ESPINOSA JOSE CASIMIRO ESAU, SANCHEZ GALLEGOS MANUELA, TOXQUI MEDINA MIGUEL ANGEL Y TAYLOR GUATEMALA MARIA ADRIANA, JIMENEZ LEON ROCIO JAQUELINA Y XIQUE SUAREZ MATEO, RIVERA ONOFRE NORA ESTELA, GARCIA TORRES PEREZ JOSUE GERMAN, CASTILLO GONZALEZ KARINA, SAMPEDRO PEREZ APOLINAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORAL DELGADO MARIA GABRIELA, VAZQUEZ GARCIA ROCIO, TORRES ARENAS EDUARDO, DE PABLO COBA EDGAR, CAMPOS CAMPOS GRICELDA, FORMACIO GARCIA ANA PAOLA, FLORES BORGES HERIBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMA DELIA JIMENEZ CRESCENCIO, LUJAN GUZMAN JOSEFINA VIVIANA, DE JESUS FERNANDEZ DANIEL, CUAUTLE TECPANECATL DAVID, PASTEN TRUJILLO ARMANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARQUEZ LEVERMAN GUADALUPE PATRICIA, ORTIZ CENTURION GUSTAVO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RIOS ROMERO BLANCA PATRICIA, LUNA JUAREZ JOSE LUIS, ALCERRECA PARRA NADIA, PEREZ CABALLERO ANA ROSA MICAELA, AGUILAR MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, BARRIENTOS SALINAS MARIA ELENA, CORTEZ CAMPOS JUAN GABRIEL, LUNA MARTINEZ RAFAEL, PEREZ GARCIA VERONICA, OSORIO MONTES ADRIANA PAOLA, XOCOYOTL SANCHEZ ROBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ VILLEGAS, BRAVO CERVANTES SANDRA ALEXA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUNGUIA ALEJANDRO, CARRILLO BADILLO JOSE ORLANDO, COTO SANDOVAL MARCELA, TOBON GOMEZ CELERINA, GARCIA CORTES PATRICIA SUSANA, LANDA MARTINEZ JOSE RAUL, LOPEZ JIMENEZ JUANA, PEDRAZA HUERTA GABRIELA, BAUTISTA LOPEZ ALFREDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTOLO CORTES ANA LILIA, ESPINO DOMINGUEZ JOSE LUIS FERNANDO, TINAJERO GRANADOS TERESA DE JESUS, MARTINEZ FLORES EDGAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MARTINEZ CERRANO JEANET, RAZO MENESES INES, AHUATL MOYOTL GUILLERMINA, SANCHEZ DENICIA MARIA DE LA LUZ, GONZALEZ RIOS INEZ, MENDOZA XICOTENCATL ALDO, MINERO GALLEGOS JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. TLECUITL DELGADO LUCIA, GARCIA GARCES CARLOS, DIAZ CANO JOSE DAVID, ESPINOZA HERNANDEZ BIBIANA, AGUIRRE LOOH MARIA KARINA, MELENDEZ RODRIGUEZ MARIA MARGARITA, HUEYOTLIPAN MARTINEZ JAIME, HERNANDEZ MENDOZA CARLOS FERNANDO, SANCHEZ LORANCA JOSE ESTEBAN CARLOS, MEZA SAAVEDRA ROBERTO, MORALES HERNANDEZ ROSA MARIA RAFAELA, ARENAS ROMERO LAURA, CANO SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES, MARTINEZ ROSAS JUAN CARLOS, CARPINTERO MONTILLA MARIA JOSE, TIRADO DELGADO LUIS, TEUTLI TORRENTERA BELEN, CASTILLEJOS VAZQUEZ LUIS ANGEL, SANCHEZ MARQUEZ MARIA CRISTINA, PRISCO JUAREZ SAMUEL, VELAZQUEZ PEREZ MARIA ELENA, CABRERA SEGURA VICKY, BRIGIDO CONTRERAS MARIA ANGELICA, VILLARREAL ESPINO BARROS NORA MARIA, LOPEZ HERNANDEZ RENE, FLORES ALONSO DANIEL, ESCOBAR SOTO MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ CARRION ROSA, MUNIVE VEGA CARLOS, FLORES GUTIERREZ DOMINGO, FLORES AGUILAR LUIS ANGEL, VAZQUEZ PEREZ MARCO ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA YOLANDA RUIZ ESCALONA, SOSA LIMON MARIA DE LOURDES, OBREGON GARCIA JOSE ANTONIO, HUERTA REYES OMAR JESUS, HERRERA SANCHEZ MARIA GRACIELA, HERRERA CONTRERAS JOSE ALFREDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VELASCO HERNANDEZ ELENA, OCAMPO CRUZ MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MIRON CANO MARIA JULIA, PEREZ GONZALEZ JOSE LUIS, TORRES GUZMAN JOSE EDUARDO, ORTIZ Y SUAREZ ALEJANDRO, ESPINOSA MEZA FERNANDO, VILLEGAS RAMOS MARIA DEL PILAR, ROMERO ORTIZ ARMANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. JOSEFINA BACILISA SANCHEZ GERARDO, TECHALOTZI MARTINEZ MARTIN ELIU, TECUAUTZIN LAZARO ANGELICA MARIA, PINAL SANCHEZ TADEO DANIEL, ROJAS REYES HILDA, ORTIZ HERNANDEZ JOSE GABRIEL, ORTIZ GONZALEZ ROBERTO CLEMENTE, ORTEGA BORRAS WALTER GERMAN, GALLARDO FLORES JOSE ANTONIO, CONTRERAS DORANTES ANASTACIO, FLORES LABASTIDA ANGEL ALBERTO, ROJAS GARCIA OMAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES HERNANDEZ MARTHA ANGELICA, RAMIREZ FLORES ARELI, SANCHEZ MARTINEZ JUAN CARLOS, PRECOMA COLOMBO DOMINGO CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PRECOMA GARCIA CARMEN, VARGAS PEREZ MARIA EUSEBIA DE LOS ANGELES, NOTARIO PEREZ CELSO, MOLINA SALDIVAR ALMA DELIA Y HERRERA FLORES RODRIGO FABIAN, ROMERO CONTRERAS CLAUDIA, FLORES FLORES HEBER, LUNA FLORES ANA BERTHA, ARCE PEREZ ISABEL ROSA.

Se les hace saber que en autos del expediente número **806/2015**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazar por medio de edictos el Juicio Especial Hipotecario, promovido por la LICENCIADA MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de apoderada legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de USTEDES, edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles del conocimiento a los demandados en cita, que deberán de presentarse ante éste Juzgado dentro de un término de VEINTE DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila.

**Licenciada Diana Irasema Escobedo Speakman**

Secretaria de Acuerdo y Trámite "B"

Torreón, Coahuila, a 18 de diciembre de 2015

(RÚBRICA) 9-12 Y 19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 814/2015**

### EDICTO

RODRIGUEZ PACHICANO EDUARDO Y SANDRA LAURA ALVARADO RODRIGUEZ, ROJAS GONZALEZ JOSE DE JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROMERO CAZARES MARIA LOURDES, ROBLES CARDENAS NORA ELVA, TORRES CRUZ JOSE LUIS, LOPEZ VELEZ FABIOLA MAGALI, MESTAS SANDOVAL CLAUDIA ROCIO, VEGA HERRERA LAURA, SANDOVAL HERRERA VICTOR ARTURO, JACOBO OBRAJERO AGUSTIN, TAFOYA SOLORIO JUVENAL, LOPEZ RAMIREZ JUAN PABLO, OROZCO HERNANDEZ JOSE LUIS, GUILLEN RIVERA LUIS MANUEL, NAMBO REYES HIPOLITO, CAZARES RAMIREZ ALEJANDRO, PADILLA SUAREZ JOSE DAVID, DESALES HERNANDEZ LETICIA, HERNANDEZ ISLAS ARACELI, MARTINEZ GARCIA FREDDY, OCHOA TORRES JUAN RAMON, MARTINEZ ESCOBAR OSCAR LEUDOVICO, LLAMAS YOLANDA, RAMIREZ HERNANDEZ VIDAL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMOS NORMA ELIZABETH, MANZO PEREZ MARIBEL, SANTOPIETRO ACOSTA GRACE, ESCOBEDO MALDONADO ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE POBLANO LOPEZ MARIA, SANTIAGO MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ NAJERA MARISOL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALBERTO REYES GARCIA, CASTILLEJOS LOPEZ MARIEL, RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE MARIO, ZAMUDIO HERRERA JAIME, RENTERAL ESPINOSA EDUARDO, MARTINEZ CLAVIJO INES, MORENO TORRES GERARDO, JIMENEZ ZAMORANO MIRIAM IRASEMA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ GONZALEZ JOSE TRINIDAD, ZAMBRANO ROBLES MAURICIO Y ORTEGA LOPEZ ANA DELIA, COLORADO PEREZ SAMUEL ALEJANDRO, RODRIGUEZ FRANCO REYNA LETICIA, ROMERO SALAZAR OSCAR GERARDO, GARCIA AREYZAGA JESUS, GALLAND DE LA LLAVE ESTEBAN, VEGA QUINTOS JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHONGVAZQUEZ ADELA ENGRACIA, RIOS PURECO JOSE ELIAS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHAVEZ LARA MARGARITA, SEGURA MENDEZ JUAN JAVIER, RIVAS VERDIN NORMA ELIZABETH, VARGAS PEREIDA FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA CHAVEZ RODRIGUEZ CARMEN ARIADNA, PAVIA ORTIZ MARIA ELENA, FIGUEROA RIVERA JOSE LUIS, FREGOSO PLACENCIA ENRIQUE, VARGAS RODRIGUEZ ANGEL, VALDERRAMA FREGOSO EMMA ANTONIA, BRINDIS LOPEZ CARLOS MIGUEL, LOPEZ ESTRADA ROBERTO CARLOS, RAMIREZ AMADOR ARTURO, MARTELL RODRIGUEZ EDDERS, ORTEGA SOLIS MAURICIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE KARLA ALEJANDRA IBARRA DERA, OJEDA QUIROZ JUAN JOSE, RAMOS CALDERON LORENZO ANTONIO, FUENTES JUAREZ RICARDO, VERDUGO DOMINGUEZ BAUDEL, OJEDA ACEVEDO PEDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA MAGDALENA LUCERO RIVERA, SORIANO VERA PEDRO, LIZARRAGA ORTEGA YARA DEL CARMEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUAN ANGEL DUARTE CASTILLO, DELGADO INIGUEZ CELESTE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VICTOR JOSUE RINCON GARCIA, SEVILLA ALCANTAR OTILIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DARLAOMER SALAZAR ESCRITCH, NIEVES GONZALEZ YOLANDA, GARCIA AYALA MARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VELEZ GOMEZ MARIA LUISA, VAZQUEZ GARCIA JUANA, ZEPAHUA GUTIERREZ ANA LUISA, PEÑA ESTRELLA ARACELI CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JIMENEZ RODRIGUEZ HECTOR ANTONIO, SANTANA CASTILLO FELIPE, VELASCO HEREDIA MARTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA BERNAL RENDON GLORIA HUMBERTA, CABRALES INIGUEZ ADAN, TOVAR GARCIA GADI YAMEL, RODRIGUEZ CASTILLO MIGUEL, OLIVEROS GALLEGOS FABIOLA, HERNANDEZ MARTINEZ JORGE LUIS, VIZCARRA GUZMAN SALVADOR ALONSO ACOMPAÑADO DE SU CONYUGE GRADILLA MELENDRS ERIKA DEL CARMEN, AGUILAR GARCIA GABRIEL, AGUNDEZ LIERAS GUSTAVO, MACIAS FERNANDEZ MARISELA, VILLAVICENCIO GONZALEZ DULCE MARIA, LEZAMA MARTINEZ MARIA ESPERANZA, OCHOA GONZALEZ JESUS MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MIRIAM SELENE FUENTES PIÑA, VENEGAS CHAVEZ JORGE, HERNANDEZ MORENO JOSE ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PACHECO GOMEZ ELVIRA, GARCIA CARRANZA MARIA DEL CARMEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARZA GONZALEZ ALI ALBERTO, JUAREZ ALONSO JOSE MANUEL, GOMEZ GONZALEZ XOCHITL, CABADA GUTIERREZ JOSE, MENDEZ GONZALEZ RICARDO Y TALAMANTES ESPINOZA DULCE DOMENICA, NUÑEZ MARQUEZ DANIEL REYNALDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGETOBIA BLANCO NOEMÍ, MARTINEZ MAGAA FIDEL, LUGO DUARTE MARTHA LYDIA, FERNANDEZ OLIVAS FATIMA VIRGINIA, MUÑIZ DURAN ISIDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU

CONYUGE LAURA EDITH AVELAR OROZCO, GAMEZ MANRIQUEZ FLOR ISELA, MEDINA HERNANDEZ CARLOS JESUS, BELLO LAZO BEATRIZ ERENDIRA, GALLEGOS MIRANDA LOURDES Y ESPINOSA MENESES VICTORMANUEL, QUIJADA VALLE MARTIN SALVADOR, VILLANUEVA JAIMES MA MAGDALENA Y VILLANUEVA CRUZ RICARDO, VILLEGAS MARTINEZ JOSE JUAN, MAZARIEGOS PEREZ AQUILINO, LOPEZ MURILLO CARLOS LUIS, GALVAN ARELLANO CARLOS FERNANDO, MARTINEZ RUBIO YOLANDA Y FIESCO SANCHEZ MIGUEL ANGEL, ZAVALZA MONTEAGUDO GERARDO, CASTILLO MORALES MAURILIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LIBORIO RENDON MARIA LUISA, GONZALEZ CASTELLANOS FABIOLA Y NORIEGA ALCARAZ JUAN RAMON, GAONA MEDINA MARTHA ELIA, ANZALDO GARCIA FELIPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ GARCIA CLAUDIA MARIA, ROJAS LEAL JORGE JUAN, HERNANDEZ OLGUIN JOSE MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TERESITA DEL ROSARIO COTA, AMADOR RODRIGUEZ ROGELIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TOSCANO LOPEZ OFELIA ANDREA, GONZALEZ TINAJERO JOSE MARTIN, TEJEIDA GARCIA MIGUEL, HERNANDEZ VAZQUEZ FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LETICIA MARGARITA ARELLANO MEJIA, GUZMAN MATIAS BENJAMIN, MARQUEZ CADENA RAFAEL, MARTINEZ BARAJAS FRANCISCO DAMASO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA ISELA RUIZ ZAZUETA, SALAZAR JUAN ALBERTO, TORRES VASQUEZ ADRIAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA LUISA DIAZ AGUIRRE, MORA MARQUEZ JAVIER CUAUHTEMOC, BERMUDEZ RAMIREZ JOSE GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NAVARRETE TORRES GILDA YURIDIA, ALVAREZ JIMENEZ ADALI, ALVARADO MATA PEDRO, GOMEZ ESTRADA BELEN LUCERO, CHAVEZ RAMIREZ RODOLFO, LIZARRAGA ORONIA ALMA LISETH, CEJA ESTRADA VICENTE, CASTRO ESTRADA HUMBERTO, AGUIRRE LOPEZ NOEMI PALOMA, GOMEZ RIVERA JUAN ANTONIO, ROLDAN MARQUEZ JULIO, ORTIZ DIAZ JESUS FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RUIZ PACHECO MYRNA ARACELY, RIOS OCHOA JUAN CARLOS, ACOSTA RODRIGUEZ MARCIA ARACELI, ABUNDIS ARCE JOSE ARMANDO, LLAMAS HURTADO ALEJANDRO, OSUNA SALAZAR MARGARITA, RUVALCABA JIMENEZ ROBERTO CARLOS, HERNANDEZ RUIZ MIGUEL ANASTACIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PLATA LEON BRENDA, CAMPOS GARCIA MARCO ANTONIO, PALACIOS CASIANO REBECA, FREGOSO HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, ALMAGUER MARTINEZ JUAN ISRAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMOS FRIAS MA. ROSA ELIA, PALACIOS ESCALANTE JARDIEL ANTONIO, RAMOS SANABRIA MA DEL ROCIO, CHAVEZ VILLAGOMEZ JOSE ENRIQUE, BARAJAS MELENDEZ IGNACIA, DIAZ AVILES ROCIO, SILVA PERALTA ROSA MARIA, VERDUGO SALGADO ALFREDO, SEBA ARRES JOSUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHACHA MATA CANO NALLELY, BELLON BECERRIL CARLOS FEDERICO, DE LA VEGA CABALLERO MARIA ADRIANA, MATILDE BARRIOS JUAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA LUISA DEL VALLE RIVERA, GIRON ALDAMA DIANA AURORA, REYNA JUAREZ RAUL, RAMIREZ VELA JOSE ENRIQUE, ORDAZ CASTILLO JUAN ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ SANCHEZ GLORIA MA., TREJO HERNANDEZ ANDREA CAROLINA, LINOS CARMONA HECTOR, FIERRO ANDRADE FAUSTINO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VERONICA PEREZ SANCHEZ, GUTIERREZ VAZQUEZ ERNESTO, ORAN HERNANDEZ ARACELI Y GERARDO ESTEBAN IRETA PACHECO, VARELA VIDAL VALENTE JOAQUIN, REYES ALAVEZ FILIBERTO, GARCIA BELTRAN JESUS, CORDOVA GARCIA MARIA DE JESUS Y TAPIA AYALA GASPAR LUIS, DE LA O ROJAS RAMON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VELASCO HERNANDEZ PATRICIA, ESPINO BAUTISTA JUAN MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NORMA LORENA ONTIVEROS GUERECIA, RODRIGUEZ JOSE ALFREDO, CHAVIRA AGUIRRE ESMERALDA, GONZALEZ PRECIADO MARIA DEL CARMEN, ESPINOZA LUBICZA, SEGURA ZAMUDIO ISRAEL, TAPIA MARTINEZ ENRIQUE Y GONZALEZ SANCHEZ GABRIELA, CRUZ CRUZ VICTOR HUGO Y CRUZ CRUZ VICTOR HUGO, TAPIA CESAÑA JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BURGON COTA ROSA GUADALUPE, CASTILLO MARQUEZ JOSE MANUEL, ZAVALA GONZALEZ MARTIN, ORTIZ MAGAA ERIC OCTAVIO, HERNANDEZ VILLA ARTURO, GARCIA ROMERO AUREA CENI, GIRON JAVIER SERGIO, LOPEZ VALENZUELA OSCAR, HERNANDEZ ROBLES JUAN PABLO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUDITH KARINA CARLOS ENRIQUE, GUAIARDO JIMENEZ JUAN ALFONSO, DOMINGUEZ MIJARES KARLA LISSETH, PINEDA REYNA NANCY ELIZABETH, CASTAÑEDA MARTINEZ HORACIO, HERNANDEZ LEYVA OSCAR FRANCISCO, FAMANIA ZUIGA DORIA AMELIA, TAMAYO OROZCO MARCO ANTONIO, VALDEZ MOMPALA VERONICA SELENE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REGALADO BETANCOURT ANTONIO, SANCHEZ JIMENEZ SARA MONICA, OLACHEA PEREZ ULISES, LOPEZ ESPINOSA JOSE ANDRES, AVALOS LIRA GUILLERMO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JIMENEZ AVALOS MARIA DEL CARMEN, RIVERA MAYORAL FRANCISCA, FERNANDEZ ESPINOZA ANGEL ANTONIO, CAMARGO RAMIREZ FRANCISCO, MORENO HERMOSILLO DORA MARIA EUGENIA, GARZA BARRIENTOS ARACELI, ENRIQUEZ ORTIZ J JESUS, GALINDO DE LEON CARLOS, SERVIN PACHECO AGUSTIN, FRIAS MONTELONGO ROBERTO HANSEN, PEDRAZA GALVAN ALICIA DEL CARMEN, MONTES HERRERA WENDY GABRIELA, CASTAÑEDA GARCIA ANA LUISA, AGUIRRE DOMINGUEZ ROLANDO ADRIAN, BAUTISTA LOPEZ HECTOR ALAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DENISSE NARDA GUADALUPE ELIZONDO SIFUENTES, CORPUS SEGURA NORMA LETICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JESUS EMMANUEL ESPINOSA AGUILAR, DURAN SANDOVAL LUZ ADRIANA, GOMEZ RIVAS HUMBERTO IGNACIO, GARCIA ROMERO EFIGENIA, ARCE ALVAREZ CLAUDIA, BARRADAS ALVAREZ AGUSTIN, ROJAS CANSECO CIPRIANO, CAZARIN DIAZ YOLANDA, HERNANDEZ IBARRA CARLOS ALBERTO, CHAVEZ SALCEDO MIRIAM, ARREOLA AGUIRRE ROGELIO JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PERES RODRIGUEZ MAYRA JOSEFINA, NIÑO CRUZ CLAUDIA REBECA, COBOS REYES PEDRO JOSUE, FONSECA SCOTT MICHEL HIDALGO, GONZALEZ CRUZ ERIC JAVIER, SALVADOR DE LA ROSA JAIME, PEREZ UREÑA ENRIQUE MARTIN, VAZQUEZ PEQUEÑO LUCIA LILIANA, RAMIREZ CONTRERAS RODOLFO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARZA ORTIZ FLOR ANGELICA, JIMENEZ ARMENTA JOSE ISAIAS, ULLOA NUÑEZ DEYSY SUSANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LORA GOMEZ JULIO CESAR, VACA SANDOVAL VICTOR MANUEL, MARTINEZ ZENTENO ADRIAN, GONZALEZ ROSALES JUAN ROBERTO, RAMIREZ GARCIA JAIME DE JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MEDINA RANGEL MARIA DEL ROSARIO, DOMINGUEZ FLORES ISABEL CRISTINA, VALERIO GERALDO LUZ MARIA, PEREZ MARTINEZ CLARA ISABEL, HERNANDEZ GARCIA ANA MARIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LEGGS CESAÑA JUAN, RAMIREZ MIRANDA ROCIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALFREDO RUBEN AMADOR VILLA, JAUREGUI MEDINA ANHAI ALEJANDRA, CASTRO CASTILLO JUAN MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SILVIA YOLANDA JARA GUZMAN, MEDRANO HERNANDEZ BERTHA, MORALES CASTILLO OLGA LILIA Y ROSALIO HERNANDEZ ROLDAN, CASTRO RIOS MAURICIO, LOPEZ NICIO MARTIN, GONZALEZ AMBROCIO ERIC SAUL, GALICIA FLORES CONSUELO, SALAZAR MUÑOZ JULIO BERNABE, GARCIA EUAN MARTIN, ALDAY RAMIREZ ALEJANDRO Y MARCELA NAVA ESTRADA, FERNANDEZ HERNANDEZ CINTIA Y JORGE ARMANDO CAMPOS ESQUINCA, ALVAREZ OCAMPO MARIA MAGDALENA, HERRERA MORENO LUIS FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ HERNANDEZ MIRIAM, GUZMAN MORA FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VAZQUEZ SOSA SANDRA ISELA, HERNANDEZ FERNANDEZ DELFINO Y ENCISO SALADO MARIA DE LOS ANGELES, PARRILLA DE LEON GRISELDA, CUEVAS DE ITA LUIS MANUEL, MELENDEZ CISNEROS JUAN, GARCIA GUEVARA ABEL EMIGDIO, BAQUEIRO ARROYO MIRIAM, ROMERO MARIA DEL CARMEN, MARTINEZ BARBOSA VALENTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ JUAREZ MARIA MARTHA, CENTENO RIVERO JULIA, SEGUNDO HERNANDEZ REYNA ELIZABETH, ALMAGUER NERIA ABRAHAM E IVON PAOLA MONTES DE OCA BALDERAS, RANGEL LOPEZ ALBERTO, MORENO VILLANUEVA NOE, PEREZ GARCIA SAN JUANA, GOMEZ GONZALEZ BERENICE, ESPINOZA OCHOA LAURA KARINA, URIAS VEA RAFAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ISABEL CHAVEZ CHAVEZ, DIEGO GONZALEZ FABIAN, GOMEZ MEDEL SAUL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BRIONES ROSAS MARIA YAZMIN, GARCIA LEMUS JORGE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MIREYA CRUZ VACA, NOGALES ROGEL JOSE CRUZ, CARRETERO LOPEZ VIRGINIA, PAZOS ESCALANTE RAUL HECTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ HERNANDEZ ERIKA MARIA, FLORES RUIZ ARIANNA, IBARRA ALEJANDRE APOLINAR, CRUZ CHAVEZ ANTONIO, DIAZ REYES ALICIA, JACOME GONZALEZ JULIAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ RAMIREZ ROCIO, BARRAZA ANAYA ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL ROSARIO MONTIEL IBARRA, LOZADA ALVAREZ NOE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ SUAREZ ERIKA MARIA GUADALUPE, MEDINA MORALES RAYMUNDO, RUIZ CABALLERO MIGUEL ANGEL, RABAGO CARMONA MARIA ELENA, COSSIO GONZALEZ HIDRA ANDROMEDA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGESANTISTEBANESPINOLA ERICK, GERALDO CASTRO ROSA MARIA, GARCIA CASTRO JOSE DE JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FRANCISCA MORENO ZUÑIGA, GONZALEZ RAFAEL, ALVARADO RAMIREZ RAUL ELIAS, ESPINOZA RAMIREZ HERMELINDO, LOPEZ OLIVEROS YADIRA, FLORES SARABIA EFRAIN, JIMENEZ GIRON SEBASTIAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IRMA HERNANDEZ NUÑEZ, CEJA OCHOA ELIA, HERNANDEZ MARTINEZ LUCIANO, GARCIA LINARES JORGE ALONSO, DOMINGUEZ CORDERO REYES NICOLAS, VAZQUEZ GARCIA PATRICIA, RODRIGUEZ RAMIREZ FRANCISCO OCTAVIO, SOLIS MEDINA JUAN CARLOS, ROSALES ESPINOSA EDGAR ARTURO CON EL CONSENTIMIENTO DE VANESSA VIRIDIANA GARCIA SANCHEZ, MUÑOZ MORE ROBERTO Y SANTAMARIA MANJARREZ MARIA EUGENIA, DIAZ REYES GERARDO, ARCE VERDUGO JOSE GUADALUPE, AGUILAR MENDOZA MIREYA, SILVA CASTRO KARINA, MONTES PEREZ NAYELI YADIRA, CHAVEZ ROMERO JOSE EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. CASTILLO GALVAN NANCY DOLORES, VEGA MARQUEZ MARIA ELENA, CASTILLO SANCHEZ LEONARDO MIGUEL, AGUILAR RIVERA LUIS ARMANDO, MENDOZA MANRIQUEZ MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSAS IBAÑEZ YOLANDA, ALVAREZ GIL LUIS ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELVIA LEONOR GUTIERREZ, RODRIGUEZ ALONSO GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL C. SALVADOR MARTINEZ, GUMETA SIMUTA MARIA LUISA, CONTRERAS OLACHEA RAUL, BRAVO BURDISO FLORA, ESPARZA BANDA FREDI, GUTIERREZ GUTIERREZ MARIA DE JESUS, RIVERA VALLEJO PATRICIA Y LORENZO ARMENTA JUAN JOSE, OLVERA LIMAS JOSEFINA, GOMEZ SAUCEDO ARACELI MARIA DE LOURDES, LARIOS GARCIA IVONNE, LOPEZ IBAÑEZ EFRAIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA RAMIREZ NAVA BLANCA VERONICA, ROBLES BALVANEDA MARIA ELVIRA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TREJO DOMINGUEZ ANDRES, ESPINOSA AMADOR JESSICA IVONNE, VALENCIA FLORES TERESA, RAMIREZ ROMERO HILARIO, MEDINA VARGAS MARIA ELENA, PEREZ TLAPALE ROMELIA, CANO LUNA JOSE LUIS, MORALES WENCESLAO, DIAZ ESTRADA PEDRO Y DOÑA MONICA PEREZ CARMONA, CARABANTES TREJO RAUL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ RUIZ GEORGINA, VALDEZ VILLEGAS JOSE CARMEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RIOS ALVARADO GUMERCINDA, CASTILLO GARCIA CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHAVEZ ROJAS SANDRA EDITH, CAMPOS FLORES IVAN, QUINTANAR VALENCIA RAFAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUADALUPE BERENICE GONZALEZ BERMUDEZ, NAVARRO GUTIERREZ EDGAR, NORIEGA TORRES JOSE SALVADOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA MURILLO GLORIA, FIERRO ROMO JORGE ANTONIO, DOMINGUEZ TRASVIÑA JOSE PEDRO, PIMENTEL RAFAELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HIRALES ARCE CAYETANO, COTA ESTRADA RAUL, PALACIOS ACOSTA LINO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ADRIANA ROSAS URIBE, XOCHIHUA SARMIENTO SUSANA, RAMIREZ SANCHEZ MARIA TERESA, SANCHEZ MUÑOZ FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TROSTAN GUTIERREZ MARIA AURORA, LOPEZ AVILA ANDRES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE QUIÑONES CUELLO IRENE, GONZALEZ BAREÑO ALBERTO, HERNANDEZ VIDAL FRANCISCA, PACHECO ALCANTARA BEATRIZ JULIETA, GONZALEZ ZARATE SILVIA AMADA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALDIVIESO

RAMIREZ NOLBERTO, ZEPEDA RAMIREZ ADRIAN GUSTAVO , MACIAS SANCHEZ ARACELY , AGUILAR ZAMORA CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TERESA SANCHEZ OTERO, BRISEÑO REYES IGNACIO , MAYORGA ARTEAGA MARIA EUGENIA , JUAREZ PRIETO JUAN , SALAS LEMUS JUAN CARLOS , GONZALEZ ROMERO RAUL EDUARDO , GARCIA BONIFACIO ANA , BURGOS SAUCEDA BERNABE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL C. ARIAS CELAYA ILDEFONSO, DAVIS OLACHEA BERENICE JETZABEL , FRANCO QUIJANO JOSE ANTONIO , DELGADO CASTILLO JORGE IAN Y MARRON AMADOR MARIA GUADALUPE, GOMEZ ANGULO LORETO , GONZALEZ MEJIA PERLA ESTRELLA , VICTORIO OLACHEA GEOVANY , PERALTA JIMENEZ DIANA Y ARAUJO VERDUGO JUAN MANUEL, AVILES ORTEGA LUIS ALFREDO , ARTEAGA COTA ANA LUISA , LOPEZ FIERRO AGRIPINA Y CESAR ORTIZ DAVALOS, PEREZ PERALES JOSEFINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DARIO VALDEZ MANRIQUEZ, AREVALO BECERRIL JUAN MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JAZMIN MARTINEZ SEGOVIA, LOPEZ ROMERO HECTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. JOSEFINA GARCIA GARCIA, URIBE RODRIGUEZ CARLOS Y YURIRIA JAZMIN TONANTZIN SOTO LOPEZ, PASTORIZA ORTEGA LIZBETH , SALAZAR AQUINO TERESA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FEDERICO LOPEZ ESPARZA, PIÑA AVILA MARIA GUADALUPE , CORONADO MALDONADO PEDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLIVARES HERRERA ALICIA, GALICIA MARTINEZ FELIPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DORANTES BALDOVINOS MARIA DEL ROSARIO. Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 814/2015, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 16 de Diciembre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 815/2015**

**EDICTO**

AGUILAR ALVARADO HERIBERTO, HERNANDEZ HERNANDEZ LUIS MIGUEL, MORALES LEZAMA SANTA, QUIROZ SOLIS ROSA EMMA, ANDRADE TEOBAL HUGO, RAMOS MORENO HILDA GUADALUPE, MACHADO ROMERO MAURO, MONRAGA GOMEZ SUSANA, SANCHEZ CAYETANO ARMANDO, VAZQUEZ CHABLET MARIA BERENICE, ESTRADA VILCHIS FERNANDO, RUIZ VELASCO EDGAR RAMON, PINEDA RODRIGUEZ BERTHA ALICIA, RAMIREZ HERMIDA LORENA, DE LA ROSA SILVA JUANCON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BLANCA GUADALUPE CANTU MORENO, CAPETILLO MARQUEZ LUZ DEL CARMEN, TONCHE GONZALEZ MANUEL JESUS, AMADOR GUTIERREZ JOSE RAMON, HERNANDEZ MARTINEZ JUAN EMILIO, MONDRAGON RAMOS MIRIAM, BAUTISTA MATA JUAN, MARTINEZ ALFARO MARTHA MARCELA, RODRIGUEZ MORENO DIANA, GARCIA RIVERA ANATOLIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANDRA ISELA SALTILLO AMADOR, NOLASCO MARTINEZ VIRGINIA, ZENTENO CARBAJAL ELVIRA, MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL, GUZMAN RIVERA PEDRO Y RUBIO PONCE ALICIA, HERNANDEZ SANTOS SILVIO Y REYES AVILES REBECA, NAVARRO FLORES MARIO ALBERTO, PORTUGAL NIETO FIDEL, LOBATO LINARES CLAUDIO IVAN, CASANOVA PINOS ERIKA, RUBIO DELGADO MOISES, PEREZ FUENTES MIGUEL ANGEL, CONTRERAS ROBLES RAFAEL, PEREZ ARREOLA EDGAR SAIB Y ZAVALZA RODRIGUEZ ANA ROSA, HERNANDEZ DOMINGUEZ FABRICIO JESUS, SANTOS MORALES DANIEL, LUNA LEON FRANCISCO JAVIER, CASTELLANOS SOLIS SILVIA RUTH, HERNANDEZ APAEZ MARIA ELENA, MEDINA GONZALEZ FRANCISCO, VALENZUELA CARDIEL PASCUAL, FIGUEROA TOSCANO MARTIN, CARRILLO DELGADO BRENDA ALEJANDRA, GARCIA MORALES JOSE, MONREAL ESTRADA OSCAR JAVIER, ORTIZ PILOTO ROSALINDA, LUEVANOS RAMOS SANTIAGO, GUTIERREZ OROPEZA BRENDA LIZET, REYES SANDOVAL JONATHAN, CHAPARRO APARICIO JUAN CARLOS, GONZALEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER, MACHADO AVITIA JUANA MONSERRAT, PEREZ MARTINEZ DULCE KARINA, CALDERON MINOR JOSE MARCOS, ARREOLA MUÑOZ JOSE OCTAVIO MARTIN Y LARA CARDENAS LAURA ELENA, CERVANTES ROSAS JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARAVILLA MONDRAGON MARIA DE LA PAZ, PADILLA GONZALEZ JAVIER ERNESTO, TORRES LOPEZ SANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TOPETE REYES ANGELICA, PEREZ SOTO RAMIRO FEDERICO, TORRES RUBIO CARLOS DANIEL, BAUTISTA MAGANA LEON JOEL, CASTRO HERNANDEZ HILARIO, AMEZQUITA PLAZOLA FATIMA FERMINA, ROBLES COTA LOYDA ZAIDY, GONZALEZ MARTINEZ JOSE LUIS, FUENTES ZAVALETA IMELDA, MENCHACA ESPINO JUAN ANTONIO, MARTINEZ GONZALEZ MIREYA, RODARTE REYES YESICA, HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS, TORRES RAMOS RUBEN, FIGUEROA LOPEZ DIANA, CHAVARIN MIROLA HORACIO, JIMENEZ CAUDILLO MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ LOPEZ SERGIO ALONSO, CASTAÑEDA ROJAS ALBERTO, BARRIOS ESPINOZA NANCY PASTORA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ REYES GUSTAVO, DORADOR MORALES GEORGINA, GONZALEZ LIRA VICTOR MANUEL, LARA LOPEZ ALVARO, WOO SO JUAN JOSE, DUARTE ZEPEDA MARIA ANTONIA, GONZALEZ QUIONES DANNIA YUNNUEN, RAMIREZ MARTINEZ CARLOS MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ PEREZ OFELIA LILIANA, RAMIREZ FLORES HUGO SILVANO, DIAZ JARDON SERGIO JOSE, VALDEZ CAMPOY ANTONIO, HERNANDEZ GOMEZ MARGARITO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ SANCHEZ GUADALUPE, LAZARO RODRIGUEZ MARGARITO, TAPIA SANDOVAL JUAN CARLOS, PAZ ANDRADE VERONICA, SANCHEZ DEL VALLE LUZ DEL CARMEN, GOMEZ FIGUEROA MIRNA LIZETTE, SOLIS MARTINEZ JESUS, ARCOS MARTINEZ GUADALUPE, CANCHOLA RUIZ MA CONCEPCION, SOBERANES MINO SEBASTIAN, VELASQUEZ COLORADO PABLO, GONZALEZ GARCIA JESUS ALFONSO, ARAUGO HERNANDEZ ELIZABETH, CALDERON CALDERON ELIZABETH LORENA, RUBIO PEÑA JOSE FRANCISCO ACOMPAÑADO DE SU CONYUGE GARCIA MARTINEZ LIBIER ISASEMA, MALDONADO MORANTES HILARIOCON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORENO CORTEZ ROSA MARIA, MUÑOZ VARGAS ROSA VERONICA, CORONADO OROZCO MARIA DE LOS ANGELES, ENGEL CABALLERO ALEJANDRA, HERNANDEZ ALVAREZ MIGUEL ANGEL, AMAO CARRILLO JULIO ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LIZETTE ALEJANDRA ANDRADE CARRILLO, CASTAÑEDA ESPINOZA OMAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE INDIRA LIBEY VALDEZ CORRAL, FUENTES VEGA JUAN ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CINTHIA ELIABETH GARCIA DELGADILLO, ROSALES BERNAL OLGA, CONTRERAS MIRANDA PEDRO PABLO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VARELA CASTRO MARICELA, MATA MARTINEZ CARLOS ADAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE KARLA YOLANDA MIRAMONTES PEREZ, MARTINEZ GARCIA MIRNA, GUTIERREZ CORTES MARTINIANO, ESCRIBANO ANTEMATE CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHANGALA VILLEGAS SONIA, MOSCOSA GONZALEZ MARTIN Y MARIA IRMA MARTINEZ MENDOZA, MALAGA COTA ADRIANA DEL CARMEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTRO CABRERA CRISOFORO, CONTRERAS PEREZ CORAL, MALAGON ROSENDO JOSE ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA LILIANA BERNAL ROSALES, BELLO CALDERON BLANCA IRIS, TORRES GONZALEZ ERNESTO ALONSO, MARQUEZ FLORES TOMAS, GURROLA MARTINEZ ANGELICA, SALVATIERRA MORA JULIA, ALFARO MIGUEL SARA LAURA, SANTOS GONZALEZ IRMA ARACELI, SALINAS SANCHEZ FLORENCIA, HERNANDEZ RAMIREZ DANIEL, GARCIA TORRES CRISTINA GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ PEREZ JUAN FLABIANO, CISNEROS VILLALVA CESAR, ALCANTAR DIAZ JOSE DE JESUS, ARMSTRONG CEDILLO HEYDEE, CASTILLO MUÑOZ JOSE ALEJANDRO, MARTINEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO, SOTELO NAJERA OLGA LIDIA, MARTINEZ RODRIGUEZ SABINA, LOPEZ ULLOA MIREYA, ROQUE GUERRERO HERMENEGILDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VENTURA BERNAL MARGARITA, RAMIREZ GONZALEZ MARIA ISABEL Y BLANCAS LOPEZ JOSE DE JESUS, RIOS VAZQUEZ LEONARDO, CRUZ LOPEZ MARIA DEL SOCORRO, IBARRA RODRIGUEZ FERNANDO ABRAHAM, MORALES MARTINEZ ILEANA, ARENAS INDA MARIO ENRIQUE, RUIZ CHAVEZ ARTURO, ALMANZA AGUILAR APOLLO ALEJANDRO, ZARAGOZA RAMIREZ LUIS ALEJANDRO, PARRA HERRERA MA GUADALUPE, ESPINOZA JORDAN JOSE TRINIDAD, CESEÑA CAMACHO JUAN LUIS, GIRON CASTRO CARLOS, CAMACHO FELIX MARIO ALBERTO, MACIAS MONTEON PEDRO LUIS, GONZALEZ MURILLO CINTHYA BERENICE, CELIS SANCHEZ FRANCISCA LIZER, FRAGOSO MEDINA JOSE ALBERTO, TORRES OLACHEA ROSA ICELA, DOMINGUEZ RUIZ FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYNOSO SALAS MAYRA ELIZABETH, GONZALEZ CHAVEZ MARIA DEL CARMEN, VILLA ORDUÑA MARVIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ MARTIN, TALAVERA NUÑEZ MARCO ANTONIO, PINEDO GARCIA MIRNA ISABEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FABIAN VILLAVICENCIO FISCHER, OJEDA MARIA FLORCITA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUILLERMO SAN ROMAN PEREZ SALAZAR, HIGUERA RODRIGUEZ YHADIRA, SANCHEZ ROMERO ANGELICA MARIA Y PABLO ROMERO OJEDA, HERNANDEZ LEAÑOS MARIA ANGELICA, HARO SANCHEZ ILLYA GUADALUPE, MURO TORRES ALICIA, HERNANDEZ MUÑOZ PAULINO, GARCIA MORENO JAVIER, LOZA BELTRAN RAUL RENE, CRUZ PICAZO PATRICIA Y SU CONYUGE JORGE LUIS ROBLEDO COVARRUBIAS, TOVAR CASTILLO BERNARDO, MARIN ARRIAGA VERONICA NOHEMI, LOPEZ VAZQUEZ GUADALUPE, GONZALEZ GONZALEZ MARIO, VALENZUELA GONZALEZ ISRAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MENDEZ GARCIA RUBEN SERGIO, CORTEZ VELAZQUEZ WILFRIDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FELIX CASTILLO YARA MARLENE, AGUILAR VELARDE ALBERTO, DIAZ VILLALVAZO ABRAHAM, GUZMAN OLIDEN JUAN CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RICO CHAVEZ MAGALI MIRIAM, TELLES ORTIZ MARCO ANTONIO RAMON MANCERA ENEIDA, JURADO MEDINA BEDA JUANA, GONZALEZ HERRERA ANDRES , AVELAR RAMOS JOSE RICARDO, CRUZ MENDEZ JOSE ANTONIO, BAIZABAL LEON SUSANA, ESTRADA

ROSETE JOSE FELIPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FUENTES ROSAS MARINA, FERRER CAMPOS MARIA ISABEL, TORRES GUTIERREZ SANDRA ACOMPAÑADA DE SU CONYUGE VAZQUEZ GARCIA JESUS ARMANDO, VAZQUEZ QUERIDO ALEJANDRO, NORIEGA GARCIA JULIO ANDRES Y GARCIA VARGAS MATILDE, LIRA HERNANDEZ FELIPE DE JESUS ALVARADO VELAZQUEZ FRANCISCO ARNULFO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CLAUDIA YUVENIA CORTES CALDERON, CAMACHO ARREDONDO MARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BENDIMEZ RUIZ MONICA DE LA LUZ, ZAVALA RODRIGUEZ J CARMEN, MARTINEZ PIZANO LILIANA, GONZALEZ CEJA JOSE ALEJANDRO, BALLINAS ALDANA GUADALUPE, VELASCO MANZO JESUS JUAN HUMBERTO, AYON MAGALLANES ANDRES, GALVAN MARTINEZ NORBERTO, ROBLES ROBLES BRENDA DEL ROSARIO, JOYA JOYA MARIO, RAMIREZ MORENO ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUÑOZ RAMIREZ ANA LUZ, PRIETO RUIZ JOSE DE JESUS JOEL, GALARZA AGUAYO YADIRA GUADALUPE, LOPEZ LOPEZ RAUL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AVILA ROBLES FRANCISCA GUADALUPE, PEÑA MARTINEZ MARIA ESTELA, RODRIGUEZ LUNA ALMA ROSA, DIAZ ZAVALA ROBERTO, GALAVIZ SANCHEZ JAIME, CAMARILLO GONZALEZ CARLOS EUSEBIO, NUEZ GRACIA MARIA TERESA, GARCIA RODRIGUEZ KEREM ESMERALDA, CRUZ SANTIAGO ANAHI, RODRIGUEZ DELGADO OSCAR CALEB CON EL CONSENTIMIENTO DE PEREZ LOPEZ SONIA, LEON RAMOS CLARA EDITH, PATIÑO GONZALEZ LUIS ANGEL, RODRIGUEZ OSORIO MANUEL BALTAZAR, MUÑOZ AGUILAR ANGELICA, REYES HERNANDEZ JOSE FRANCISCO, MARTINEZ LOYO MIGUEL, DEL ANGEL ORTEGA BLANCA ROCIO, CALLEJA FLORES GILBERTO, FLORES PARADA ALBERTO, LOPEZ HERNANDEZ IGNACIO, FRANCO MORALES SOCORRO GUADALUPE, TENORIO CHAIRES IVAN, ORTIZ MARIN FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AIDA ISABEL SOSA CARBALLO, BORJAS MORENO MARIA AMALIA, LANDERO VIVEROS CATALINA, TECALCO ROJAS FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ETELVINA MONTIEL DOMINGUEZ, MARQUEZ ESPINOSA JOSE GUADALUPE, ARANDA PITA HECTOR IVAN, BARRIENTOS SALINAS GUILLERMINA, GONZALEZ TOMAS LEONARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PETRA DEL CARMEN ARISTA CARREON, MEDINA PARTIDA MARINA YOLANDA, GARCIA CHAPA MARIA DEL CARMEN, ALMONTE PEREZ RAFAEL, PONCE GUDIÑO MARTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE COBOS PULIDO JUANA, ANTONIO HERNANDEZ ISABEL, NAVARRO MARTINEZ ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELVIA GUAJARDO GUAJARDO, ROJAS ESPINOZA ROLANDO, GOMEZ HERNANDEZ GUADALUPE GUALBERTO, LURIA SOSA EDGAR, GARZA VALDEZ JACOB, BLANCO VALENCIA RAUL, RODRIGUEZ FRAGOSO IGNACIO JUAN, CABRERA FERNANDEZ TERESA DE JESUS, MEZA RODRIGUEZ MARCIANO, NEWMAN CARRAZCO GILBERTO ALFREDO, ESCOBAR NOLASCO SAMIT CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELVIA SOFIA VIDAL MAQUEO, TRONCO VELA FAUSTINO, PAEZ GRAPAIN EDUARDO, XOTLA ANELL GUILLERMINA, GUERRERO GUAJARDO FELIX ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NANCY CELINA LEOS TREVIÑO, LOPEZ GARZA JORGE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAURA ALEJANDRA GUERRERO CAMPOS, VARGAS CANELA JOSE, LOPEZ NUÑEZ ABIGAIL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARLOS ALBERTO NOYOLA MORA, LOBOS GARCIA FRANCISCO, SANCHEZ MORENO PATRICIA, PADILLA MAYORGA JUAN MIGUEL, VENTURA SANCHEZ FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AURORA MORA RODRIGUEZ, GOMEZ VAZQUEZ MARTIN, ALVARADO RIVERA ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA MARIA GONZALEZ LOPEZ, ARAIZA MARTINEZ ISIDRO, ZAVALA HERBERT OLGA LETICIA, HERNANDEZ MERAZ ANA DELIA, CISNEROS VAZQUEZ JESUS ALBERTO, BERNAL MARTINEZ EVELINA, CRUZ HERNANDEZ GAMALIEL, HERNANDEZ MOSQUEDA FRANCISCA CECILIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANTONIO ENRIQUE LEIVA TORRES CANO, SERNA RAMIREZ DAVID, MARQUEZ GALAVIZ MARTHA ELIZABETH, JIMENEZ AGUILAR HECTOR EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZORAIDA GUERRERO CASTRO, BONILLA CARDONA RAUL, PEÑA SALAZAR EDUARDO, GONZALEZ VALDEZ ALVARO, ZERMEÑO OCHOA JORGE ARMANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA HERMOSILLO CLAUDIS LETICIA, SANCHEZ FREGOZO SANJUANA MARICELA, SANCHEZ SANTANA JESUS, FERNANDEZ GOMEZ MARIA GUADALUPE, MUÑOZ HERNANDEZ DANIEL, RODRIGUEZ DE LA TORRE LUIS FERNANDO, MACARIO DEL ROSARIO CARLOS ALBERTO, RODRIGUEZ MORENO ANA LUISA, CHAVEZ HERNANDEZ MARIA ANGELICA, GONZALEZ MERCADO MARIA ALMA, AMAYA JIMENEZ GRISELDA, AMADOR VAZQUEZ JUAN RAMON, RODARTE ARROYO JOSE LUIS, TORRES SANTIAGO CIPRIANA, RIVERA MARTINEZ CLAUDIA YESENIA, GARCIA JIMENEZ MARIA ELENA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. VILLA HERNANDEZ JOSE ANTONIO, Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 815/2015, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 16 de Diciembre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 816/2015**

### EDICTO

CRISTAN CASTAÑEDA ROMAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA GARZA ORTEGA ELDA YUVISELA, FLORES MEDINA VERONICA, GUTIERREZ GALVAN GRACIELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALFREDO BESTHOFF RODRIGUEZ, FLORES JIMENEZ LAURA, HERNANDEZ GARCIA MIGUEL ANGEL, ANAYA MARIN MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NANCY HERNANDEZ SANCHEZ, GARCIA GUTIERREZ DICK FREDW, ALMAZAN ORTIZ MARIA LUCIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORTIZ CASTRO ARTURO, RODRIGUEZ STIRK ENRIQUE, CARO OCHOA SAMUEL Y CRUZ GONZALEZ JOSEFA, RAMOS GUTIERREZ JOSE EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TANIA VIANEY PEREZ MENDEZ PEREZ MARTINEZ LUIS EDUARDO, VALDEZ HERNANDEZ EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSAS VALDES MARIA CRISTINA, DOMINGUEZ MARTINEZ MARIBEL, NUÑEZ CARPIO CLAUDIA RAQUEL, BARAJAS GUTIERREZ ARMANDO, ZAVALA CORONA GABRIELA, CALDERON ACOSTA ADALBERTO, GARCIA PEREZ GABRIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. ROJAS JACIENTO MARIA TERESA, HERNANDEZ PONCE SANTA CRUZ, FRAGOSO AYALA FABIOLA, AGUILAR RIVERA JULIAN, ROLDAN GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO, DIEGO SANCHEZ OSCAR, HERNANDEZ ESPINOZA MARIO, SOTOMAYOR LOPEZ ERICK MAURICIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MIROSLAVA GARCIA HERNANDEZ, MEDINA GOMEZ ALBERTO ANTONIO, IBARRA GARCIA ISRAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUÑOZ RANGEL MARIA DE LOS ANGELES, RODRIGUEZ PARRA MIRIAM, DE AQUINO GARCIA AMERICA ALEJANDRA, CHAVEZ GOMEZ SANTA CECILIA, GONZALEZ MARIANO JUAN, LOPERENA BARRANCO ORIEL, TORRES VALENCIA MARIO ALBERTO, SOTO NAJERA RAUL, MORALES RAMIREZ MARCO ANTONIO, MONTALBO GONZALEZ LUIS ALFONSO, SANDOVAL SERVIN MARINE HAYDEE, MEDINA LOPEZ LUIS ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANGELES FERREYRA JAQUELIN, CASTRO OROZCO LUIS ENRIQUE, ROJAS DURAN IYLIANA ALEJANDRA, RODRIGUEZ ROBLERO AUDIO ARAMEO, ARTEAGA CASTILLEJOS MALITZIN MAYELY, GALVEZ GARCIA JOSE LUIS, HERNANDEZ JIMENEZ RIGOBERTO, DOMINGUEZ CHACON BLANCA YARENI, GARCIA GARCIA ARTURO, DIAZ GONZALEZ JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORRES TORRES MARIA AURORA, GARCIA JORDAN SAN JUANA, MOTA GARCIA LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PATRICIA ANGELICA ESPELETA GONZALEZ, MANCHA ORTIZ ISMAEL, ROBLEDO CASTOR JUAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BEATRIZ GURROLA HERNANDEZ, CRUZ SARMIENTO JOSE MANUEL, URBIETA AGUILAR LUIS, GORDILLO ALVARADO JORGE ALBERTO, VAZQUEZ VISSA JAVIER, LOPEZ CIPRIANO MARIA CRISTINA, SOTO GONZALEZ RUBEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE YOLANDA MENESES GONZALEZ, MORALES CRUZ GREGORIO ALBERTO, PEREZ LOPEZ RAUL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIBELL LORENA CABRERA BARRIENTOS, AMARO TORRES PABLO ARTURO, DE LA CRUZ ALCOCER FABIAN, VERDUZCO RUIZ RICARDO, MARTINEZ LEONARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZEPEDA HERNANDEZ MARIA DEL SOCORRO, AGUERO TELLES ERNESTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RIVERA GARCIA PATRICIA, TRUJILLO DURAN CARLOS SERGIO, ROMERO CARRILLO JOSE ANTONIO, HERRERIOS AZAMAR ROBERTO, GIL ORTEGA SONIA BEATRIZ, PLUMA TORRES VERONICA, HERNANDEZ ZAMORANO MARIA DE LA LUZ, VAZQUEZ GRAJALES MARCOS ANTONIO, CAMACHO PEREZ VIANEY, RODRIGUEZ MONTESINOS ROSA IRENE, NANGO CAMACHO MARIA DEL CARMEN, GONZALEZ CANCELO JOSE NOE, PEREZ GARCIA FRANCISCO, OJEDA HERNANDEZ LAURA LOURDES, TAVITAS RAMIREZ DIANA MARISOL, ALCOCER RODRIGUEZ JUAN ANTONIO, CRUZ MARTINEZ ALEJANDRA, ROSALES GUTIERREZ JOSE GUSTAVO, ARELLANO ISLAS ANTONIO, PATIÑO MARTINEZ ELOY, CORTES GARCIA TANIA, HERNANDEZ LOPEZ JESUS, GARCIA GAONA ILSE MARIA FERNANDA, GARCIA ESPINDOLA MARCO ANTONIO, SALAZAR CARMONA BLANCA ESTELA, MARQUEZ SAUCEDO FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. ROMO MEDIANA ANA LORENA, BARRON ZARZA JUAN, BAÑOS ISLAS DIANA, DELGADILLO VILLANAVE PAOLA YASMIN, PACHECO HERNANDEZ ANA ELIZABETH, MIRANDA MONTOYA JESSICA PATRICIA, FLORES ESPINOSA OSCAR, GRANADOS FLORES ROQUE, SANCHEZ ORDOÑEZ ROBERTO AGUSTIN, CONTRERAS HERNANDEZ GRISELDA, GUERRA GUERRA OSCAR, GUTIERREZ GONZALEZ LUCIA, VEGA JIMENEZ ISMAEL, FLORES CASTAÑEDA LORENZO, RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO, ARIAS VEGA LORETO DAVID, MONTERREY IBAÑEZ JANNETTE, HERNANDEZ ROJAS NAZARETH, CEPEDA ORTIZ OSIEL, PEREZ ROMERO ANA YAZMIN, GOMEZ DIAZ REYNA ALELI, VILLAZTECA FABELA NESTOR HECTOR, ALBORES FIGUEROA AZUCENA Y FEDERICO JAVIER LEVY ALVAREZ, DOMINGUEZ AGUILAR BEATRIZ, FIGUEROA GONZALEZ JOSE DANIEL,

MARTINEZ ALVARADO YARNEL FRANCISCO OCAMPO MADRID MARTHA JULIETA, SANTOS MARTINEZ TERESA, SALDAÑA CARRILES EDUARDO, SORIA CISNEROS VICTOR MANUEL, ARREDONDO VAZQUEZ JULIO CESAR, CALVILLO LOPEZ LUIS ANGEL, REBOLLAR PEREZ OSCAR, ROJAS VARGAS ROSA ISELA, ANAYA AGUILAR ROSA ANGELICA, SILVA HERNANDEZ PABLO EDUARDO, VILLARINO BARRON CHRISTIAN, ENRIQUEZ ARIAS IVONNE, HERNANDEZ HERNANDEZ JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA TERESA RAMIREZ ROSAS, MARTINEZ MARTINEZ MAYRA LIZET, TREJO CASTILLO GUILLERMO FRANCISCO, BORGES MAGANA JOSE EDUARDO, NUÑEZ IBARRA OCTAVIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MATILDE AMPARO MORALES HERNANDEZ, RODRIGUEZ NOLASCO VIRGINIA, GUTIERREZ PEREZ CESAR ALBERTO, FRANCO AREVALO REBECA, RAMIREZ SALINAS JOSE ANTONIO, CORREA GONZALEZ JOSE ABRAHAM, GABRIEL BAEZA EDDY RAUL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA ELENA RINCON ANDUEZA, GARCIA LEON DIANA KELLY, RODRIGUEZ TERAN MARIA ANTONIA, MARTINEZ FLORES MIGUEL ANGEL, FLORES BARRERA VERONICA, LUGO LUGO FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARISSA LOPEZ GONZALEZ, VELAZQUEZ PONCE DIANA PATRICIA, CUELLAR MARTINEZ JESUS MA., PUENTE CAVAZOS DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ISABEL ORTIZ CORPUS, NAVA GARCIA SONIA ELIZABETH, CERON GOMEZ JULIO GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUILLEN FLORES MARIA DE JESUS, ENRIQUE SUAREZ LUIS ALBERTO, HERRERA CORTES FELIPE, BAUTISTA GARCIA MIGUEL ANGEL, GARDUÑO PATLAN JORGE, RODRIGUEZ IRIBE ADRIAN OCTAVIO, HERNANDEZ DIAZ LUCAS, ROJAS CASTILLO ALVARO ADRIAN, VELAZQUEZ BALLESTEROS IVAN, CABAÑAS ESPEJEL FRANCISCO, BERNAL ZEPEDA JORGE, GARCIA PANTOJA MONICA, RODRIGUEZ TORTOLEDO JOSE JESUS, MARTINEZ AVENDAO JAIME DE JESUS, GUILLEN BARRIOS SAMUEL, VELAZQUEZ HERNANDEZ GUADALUPE, LOPEZ MENDEZ LUIS ANTONIO, ZEBADUA HERNANDEZ RUBEN, PEREZ MENDOZA GUADALUPE ROSARIO, GOMEZ FUENTES RAFAEL, JUAREZ DE LEON ROSALBA, URBINA TRUJILLO MARTIN ENOCH, HERNANDEZ IZQUIERDO JUAN ANTONIO, MARTINEZ MAYORQUIN ANDRES, OCAÑA SANTOS ROBERTO, ARRIAGA BALBOA CARLOS FABIAN, SANCHEZ HERNANDEZ NOE IVAN, TENORIO LOPEZ SIMON, ESPINOSA MENDOZA ERIKA MARISOL, ESPINOSA DOMINGUEZ CALEP, ESTRADA GONZALEZ JOSE ALBERTO, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, MAZARIEGOS ALVAREZ EDMUNDO, AGUILAR VELASCO MONICA DE LA CRUZ, DE LOS SANTOS MOLINA OMAR ALEXANDER, NAVARRO RODRIGUEZ FELIPA, VALLE GUILLEN ELVIRA, HERNANDEZ LOPEZ MARTIN, MANZANO ANGELES DOLORES, CASTILLO RODRIGUEZ ESMERALDA, SOLIS SANTOS ULISES, PEREYRA NATAREN IRAIS, CUENCA PALOMARES CESAR MARCOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAURA JANET ATENOGENES BERNAL, CARMONA PERALTA ISRAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIZABETH BECERRIL SANCHEZ, CARRILLO CERDA JOSE VICTORIANO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ MEZA NORA ELIZABETH, VALDERRABANO IBARRA PASTORCON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CLAUDIA BEATRIZ MORALES GUTIERREZ, ALATORRE LOPEZ ARACELI, VARGAS SOTO MIGUEL ANGEL MENDEZ VALDEZ LUIS ALBERTO, GONZALEZ RODRIGUEZ WENCESLAO, VAZQUEZ LOPEZ ALBERTO, HERNANDEZ BAUTISTA ENRIQUE, PINEDA LUIZ DAVID, VALDEZ SANCHEZ JOSEFINA, VARGAS RODRIGUEZ MONTSERRAT AID, EPEREZ LOPEZ EDUARDO, ENRIQUEZ MARTINEZ CLEMENTINA, ESPINOZA BALLESTEROS MARIA ISABEL, AYALA ALVARADO ALEJANDRO JONAS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. HILDA MARGARITA CASTILLO LUNA, GAMBOA ALVAREZ BIANCA OSIRIS, MERCADO LOPEZ CLAUDIA, MENDOZA SANCHEZ OSCAR, AREVALO PATONI MARIA LUISA, GARCIA PEREZ MARIA DE LOURDES, FLORES MARQUEZ JULIO CESAR, CRUZ ROMERO MARIA VICTORIA, GARCIA ALONSO SALAZAR MARIO GERARDO, GALAVIZ PEREZ ARTURO, TAMEZ CAMPOS BENJAMIN DE JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BONYTHUZ ACOSTA DIAZ, CHAVEZ MARQUEZ NORMA, OBREGON BALDERAS NICOLAS RICARDO, VAZQUEZ NUÑEZ MARINA, GIL CASTELAR VICTOR MANUEL, CRUZ MILLAN ROBERTO ALEJANDRO, CUEVAS GRANADOS YADIRA, GALVAN BASTARD SERGIO ALFREDO, SANCHEZ GONZALEZ GABRIELA, SAFRA CRUZ LUCILA DOLORES, MACIAS CRUZ ENRIQUE, SANCHEZ LARA ANAI, ALMANZA LOPEZ RENE, GUZMAN SALINAS PATRICIA, LOPEZ LOPEZ NAHUM, GONZALEZ MARTINEZ MARIA GUADALUPE, LARRAGA GUZMAN NEREYDA, VELAZQUEZ MENDOZA ALEJANDRA, HUITRON MORALES DAVID, RUIZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL, LOPEZ MORENO MARTHA ARACELI, CONTRERAS GARCIA CARLOS ALBERTO, RAMIREZ RODRIGUEZ IVAN, RIVAS RODRIGUEZ JORGE OMAR, MENDOZA JERONIMO MARTHA ELIZABETH, PIÑON OLIVARES MARIO HORACIO, BELTRAN RUIZ MANUEL, PEÑA FLOR SALINAS JUAN CARLOS, BELLO GARCIA VALENTINA, CEPEDA SANCHEZ HECTOR ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LARA URISTA JANETH DOLORES, MURILLO COLIN EDUARDO, BANDA HERNANDEZ ANDRES, PEREZ SEGUERA LAURA ANGELICA, ESPINO MARTINEZ BEATRIZ ADRIANA, ROBLES DIAZ JOSE CARLOS, ACOSTA MANRIQUE JUAN PABLO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLGA ORALIA VALLEJO OLVERA, PUEBLA GUERRERO GABRIEL, BUENDIA PALMA ROSA ISELA, GONZALEZ MAGAÑA JUAN, MORALES RESENDIZ EDGARDO, CASTRO DE LA TORRE MIRIAM, CORTES TORRES VALENTINA ANAIS, BERNAL GOMEZ ESPERANZA, GOMEZ ISLAS JOSE LUIS, MATA FLORES MIGUEL ANGEL, JUAREZ CASANOVA ELBA LILIANA, CORONADO VAZQUEZ JUAN PABLO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ GARCIA ROMELIA, ZANELLA ORTEGA ALMA LETICIA, SANCHEZ HERNANDEZ CECILIA, MARTINEZ RUIZ JOSE LUIS, ALVARADO JARITAS EMANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ ORTEGA CARMEN LORENA, DURAN GUTIERREZ SABY DONAJI, VIVAS FLORES JAIME, GARCIA AGUSTIN JOSE ALFREDO, GALVEZ CIFUENTES DERY MELINA, POZO OCAÑA ALEJANDRA MAGDALENA, PALACIOS DE AQUINO FERNANDO, MORENO TAPIA JOSE ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA LAURA VAZQUEZ TORREZ, SANCHEZ MENESES MARIO RAUL Y MARTINEZ BAUTISTA MARIA LUISA, TERRON VARGAS DANIEL, ALBA LARA SARA ELENA, BARRIENTOS RAMOS EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA TERESA DE JESUS SANTIAGO PEREZ, BALBUENA CRUZ JUAN ANTONIO, VELAZQUEZ MARTINEZ ERIKA GABRIELA, GONZALEZ HUERTA NARDO MANRIQUE, CESPEDAS GARCIA JUAN MANUEL, GARCIA RAMOS RIGOBERTO, PABLO LOPEZ HERNAN, VAZQUEZ HERNANDEZ MANUEL Y RAMIREZ ROMO MIRIAM IVONNE, HIDALGO REYES JOSE FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUÑOZ GONZALEZ ELVIRA MANUELA, CERVANTES LOYA LILIANA IBETH, HERNANDEZ GONZALEZ TANIA TAMARA, CRUZ GONZALEZ PEDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GRACIELA GARCEZ CASTELLANOS, MARINA HERNANDEZ JOSE JUAN, PEREZ SANCHEZ REY ORLANDO, CAMAS PEREZ LESVIA, GONZALEZ GARCIA ENRIQUE, TORREBLANCA MALDONADO FLORALDA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MEZA OVALLES RIGOBERTO, MARTINEZ MORALES ARTURO, BAROJAS JACOME JOSE GABRIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ ROJAS JULIA, GONZALEZ RODRIGUEZ DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LIZET GONZALEZ ESCOBAR, PEREZ MENDEZ JORGE, ALMAGUER CASTAÑON JORGE ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PECH SIMA MARIA GUADALUPE, MARTINEZ PADILLA DELIA, ROSALES GUMERCINDO, CAMBRON ELIZARRAS MARISELA, LOPEZ GIRON JOSE MANUEL, VERA SORCIA LIDIA ELIZABETH, GALICIA LUNA ANA MARIA, SAMPERIO MUÑOZ JESUS, VILLAFUERTE SAMAYOA LEIBER, GARCIA AGUILAR CAROLINA, MARTINEZ ROQUE JUVENTINO, POLA RODRIGUEZ JOAQUIN, BAUTISTA SOTO JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZUÑIGA ARGUIJO BETZABE, CORTES GERARDO, GARCIA GAMORA MARIA DE LA LUZ, SIFUENTES ALVAREZ JUAN JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL CARMEN RAMIREZ REYES, NIETO RODRIGUEZ JESUS SALVADOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUANA MARIA GALLEGOS MARTINEZ, GOMEZ ROMERO ALEJANDRO, QUIROZ GARRIDO RODOLFO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OROZCO JUAREZ DE QUIROZ MERCEDES, TELLEZ SANCHEZ ADRIAN RODOLFO, GARCIA ZAVALA MAURICIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAURA MEDINA ORTIZ, RODRIGUEZ PRESA LORENA, CORIA ZURITA GUADALUPE ARACELI, CHAPARRO PORTILLO NOEL GUSTAVO, CARRANZA ESTRADA LOURDES, SANCHEZ FLORES JOAQUIN Y MARIA DEL SOCORRO PAREJA GONZALEZ, MONTOYA VILLASEÑOR ALICIA, CAMPOS RAMIREZ FERNANDO, VILCHUIS PEREZ JAVIER ORLANDO, RODRIGUEZ HERRERA MA DE LOS ANGELES, RAMOS LOPEZ RAUL ALBERTO, GODINEZ OLMOS NORMA VERONICA, COLIN RUIZ GABINO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SERRANO GRANADOS MARGARITA, LOREDO GARCIA EDISSA OMERI, SAENZ GUEVARA AUGUSTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. PABLOS SANCHEZ MARINA, LARA GALINDO JOSE AURELIANO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CERVATES GOMEZ SUSANA, REYES GALINDO YADIRA BERENICE, AGUILAR SALINAS ABIASAPH, GONZALEZ PEREZ RITA MIRIAM CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EDUARDO VIVEROS FLORES, SANCHEZ NARVAEZ JETZABEL YAMILET, MARTINEZ PUENTE MONICA GUADALUPE, CERVANTES BLAS ROGELIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CLAUDIA AURORA AVALOS RAMIREZ, AMADOR GONZALEZ ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. TORRES MORAN OLGA LIDIA, MAZARIEGOS ROBLERO FREISER GENARO, DIAZ GALAN SERGIO, ALVAREZ FLORES JONATHAN, ROJAS HERNANDEZ NARCISO, IBANEZ MUÑOZ MARIA GUADALUPE, VAZQUEZ ROMERO GUSTAVO, DELGADO CASTELAN JACINTO GABRIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OVALLE GARCIA MA. DEL SOCORRO, ARRIAGA IBARRA PIEDAD CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GERARDO VELAZQUEZ, JAREDA CABELLO ERIK, VILLALPANDO CABIEDEZ VICTOR MANUEL, ROJAS VELAZQUEZ MARA JEZABEL, RAMIREZ HERRERA IRIS, RODRIGUEZ MARTINEZ ARMANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTHA ESPARZA RUBALCAVA, ORTEGA VAZQUEZ MARIA ESTHER, OLIVO COVARRUBIAS MARIA TERESA, OJEDA MEDINA JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPERANZA MARTINEZ ESCOBAR, VARGAS BAIXAS MARTIN EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZUGASTI CONTRERAS CLAUDIA REGINA, REYES GONZALEZ EVARISTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ RAMIREZ JUANA MAGDALENA, ALANIS HERNANDEZ JOSE DE JESUS, ROSAS MARTINEZ MARIA, GARCIA VALENCIA GUADALUPE, URBINA GUERRERO ROBERTO, RAMIREZ CORONA OSCAR RENE, GARCIA SANTANA MARIA TERESA, CASAS GUIJOA VICTOR MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARGARITA MAYA VALDES, JUAREZ BECERRIL ELSA, GOMEZ VELAZQUEZ CARMEN KARINA, ROBLES HERNANDEZ ALEJANDRO, RODRIGUEZ FALCON YOLANDA, ESPEJEL RODRIGUEZ MA MARGARITA, HERNANDEZ LOPEZ JAVIER, MARTINEZ VERGARA MARIBEL, PEÑA MATAMOROS JOSE FRANCISCO, DE LA RIVA DE LA RIVA MA TERESA AURELIA, BASALDUA MORENO MAYRA, DOMINGUEZ SOSA DANIEL Y ACELIA GALLEGOS ADRIANA, RIVERA GONZALEZ CARLOS OMAR, GONZALEZ MORADO ROSA ISELA, HERRADA CHAVEZ MARIA GUADALUPE Y RAMIREZ ZAVALA JORGE, SANTIZO PEREZ OLGA YADIRA, VARGAS LOPEZ AMADA ROSARIO, VAQUERA SANDOVAL MA DE JESUS, ARROYO HERNANDEZ JORGE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALLE RESENDIZ NORMA ARACELI, HERNANDEZ TORRES SAUL, CELESTINO OROZCO ERIKA, GOMEZ MARTINEZ NORMA CELIA, SANCHEZ CABALLERO MARIA JUDITH, ALCORTA CORTEZ BLANCA ESTHELA Y REYNA BUSTOS FELIX, MONROY RODRIGUEZ CLARA, ALTAMIRANO CASTILLO MARIA TERESA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MEDRANO BORRERO ANGEL, FLORES PACHECO SILVIA LIZETH, RODRIGUEZ VALDEZ GERARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ PERALTA ADELA MARIA LUISA, MARTINEZ LOYA TANIA CORAL, VILLARREAL MACIAS SUSANA IVONNE, RANGEL SALAS JOSEFINA, COBARRUBIAS FLORES MARTHA, ROJAS MENDOZA BLANCA YADIRA, SUAREZ FLORES CARLOS, PANFILO CABRERA HUMBERTO, PEREZ GARCIA LEONCIO DE JESUS, BUSTOS GARCIA CESAR CRISTIANI, LOA PALOMO VIRGINIA ALICIA, GARCIA CORONA ROBERTO, ESPINOZA GONZALEZ PEDRO HILARIO, BARONA ESCOBAR DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MARIA EVANGELINA MATILDE LAVANDEROS BORBON, HERNANDEZ MASCOTT PEDRO, CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. SONIA KATIA BLASCO ALAMILLA, MERCADO LOPEZ MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ LOPEZ SARA, CAMARILLO MEDINA ELIZABETH, HERNANDEZ CONTRERAS JULIO CESAR, CEPEDA RODRIGUEZ MAGALY ELIZABETH, RIVERA RAMIREZ DANY CON EL CONSENTIMIENTO DE SU

CONYUGE CLAUDIA DE LUNA HERNANDEZ, OLGUIN GARCIA ANGEL ARTURO, RAYAS LOPEZ ISMAEL, TORRES MOLINA SERGIO ARTURO, RAMIREZ GONZALEZ NANCY, VELAZQUEZ CRISTOBAL JESUS, ESLAVA HERNANDEZ JOSE FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PATIÑO HERNANDEZ DOLORES RAFAELA, MARTINEZ CHAVEZ FRANCISCO, VELAZQUEZ BARRIENTOS MAYRA PATRICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL C.SOTO NAVA JESUS RODOLFO, ZAMORA REYES JUANA, HERNANDEZ ROMERO RAMON, GARNICA RODRIGUEZ ELSA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FRANCISCO RODRIGUEZ JIMENEZ, QUIROZ SANCHEZ KARLA ANDREA, RODRIGUEZ RIVERA CAROLINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLIVARES AVILA MARIA ENRIQUE, CORTES MENDOZA ALEJANDRA, IBÁÑEZ TELLEZ JESUS, VASQUEZ MORALES MADAI JAEL, GUTIERREZ NEPOMUCENO ARACELI, OSORIO VARELA JOSE RAUL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ERIKA ALEJANDRA GARCIA DE LA PEÑA, AZUARA ARREZ OLGA ANGELICA, HERNANDEZ RODRIGUEZ ROBERTO, SANCHEZ MALDONADO VICTOR ALBERTO, RIVERA RESENDIZ ALMA MARISOL, GARCIA CANCINO FRANCISCO DAVID, LOPEZ PADILLA JUAN FRANCISCO, RODARTE GONZALEZ LUIS ANGELA, ZUARA LUIS ALBERTO, BARRAGAN VARGAS MARIA DE LOS ANGELES, OLVERA OLGUIN LUIS ANGEL Y LINDA MARLENE TORRES DE LEON, SALINAS VERDUZCO ANA CRISTINA, MARTINEZ TAPIA ARMANDO ISRAEL, MARTINEZ PEREZ NELSY HELENA, ACOSTA RIVERA JUAN CARLOS, LANDEROS INOCENCIO REYNA MALAQUIAS, GALLEGOS HERNANDEZ ELIZABETH, SALAS BECERRA MIRIAM, CASTRO DE LA CRUZ RAMON, MANZANARES HERNANDEZ JESSICA, RAMIREZ JUAREZ ROBERTO, RAMIREZ HERNANDEZ ABELINA, AMARO ALDANA JULIO RAFAEL, TREJO TORRES MARIA DE LOS ANGELES, MORALES YAÑEZ ANA ELIA, VARGAS NACIANCENO SERGIO EDUARDO, BALDIVIA MARTINEZ JOSE GUADALUPE, GARCIA HERNANDEZ OSCAR JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA OJEDA KARLA MIRIAM, VEGA CUEVAS JOSE ANGEL, RODRIGUEZ SANCHEZ EDGAR, CASTILLO SALDAÑA CAMILO, ESCALONA ALONSO EDUARDO AARON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZUMAYA GONZALEZ MAGDA ALEJANDRA, HERNANDEZ MORALES JOSE GUADALUPE, PUENTE MARTINEZ PATRICIA, TERRONES ZAVALA GERARDO, HINOJOSA GONZALEZ LUIS ALBERTO, GARCIA HERRERA SALVADOR BENJAMIN, PAZ NAVA NARLE MARIA, GUERRERO DURAN MADAY, MARQUEZ LORENZO PEDRO, PULIDO CASANOVA ELEAZAR, MARTINEZ SANCHEZ ANDRES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CLAVELLINA NAJERA CRISTINA, MILLAN MARTINEZ JULIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUTIERREZ SANCHEZ MA GUADALUPE, CORIA MEDINA ERNESTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA NAJERA ROSA, CARBAJAL GONZALEZ EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ BRAVO SILVIA, ANASTACIO LOPEZ EDNA DANIEL, HERNANDEZ ROMERO JUAN CRISPIN, GONZALEZ BARRON ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VILLAREAL MARTINEZ DANIELA, SOTO LEDEZMA RAUL, CERVANTES MEJIA XITLALI LETICIA, SILVA SOLANO MIGUEL FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARENAS RODRIGUEZ ROSA MARIA, MEZA PEREZ ARTURO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LETICIA RAMIREZ PINEDA, RODRIGUEZ MARTINEZ HECTOR, MEJIA CARDENAS LAURA YULIANA, HIPOLITO DE JESUS HORACIO, CASTREJON SANDOVAL TONANTZI RUBI, VALDEZ ALEXANDER JAIME ALBERTO, BALTAZAR LOREDO ALICIA, ESPINOSA MOLAR ODILON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ MORENO BEATRIZ, ACOSTA ESQUIVEL JOSE LUIS, VALENTIN HERNANDEZ CATALINA, Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 816/2015, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 16 de Diciembre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O:**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, por instancia recibida en la Oficialía Común de Partes el día 16 de diciembre de 2015, se presentó la C. LICENCIADA MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de apoderada legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria a los CC. MARTINEZ CHAVEZ ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ GONZALEZ MA EVELIA, RIVAS RIVERA ANTONIO SALVADOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORALIA FLORES RODRIGUEZ, ESPITIA MARTINEZ ROCIO, SERAFICO HERNANDEZ CESAR, CRUZ RUIZ MARIA REYES, ALVARADO VALLADARES FRANCISCO JAVIER, CHAPA DE LA CRUZ JOSE ADAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SONIA FALCON GARCIA, LOPEZ FLORES JORGE, CASTILLEJOS ZEPAHUA HEIDI, GUTIERREZ FUENTES ALMA DELIA, MORALES MARTINEZ PABLO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BERTHA DEYANIRA COVARRUBIAS GARZA, RAYAS TOVAR JAVIER, ALVARADO FLORES ROSAELIA, HERNANDEZ CRUZ MARIO FERNANDO, TORRES ESCAMILLA JUAN FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUANA MARIA MARTINEZ CARDENAS, REYNA DIAZ ALMA DELIA, DE LA CRUZ LEON ENRIQUE, CAVAZOS GUEVARA JUAN JOSE, LEAL NARVAEZ ALMA DELIA, CUEVAS MARTINEZ CARMEN YESSSENIA, DELGADO ROJAS MARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NORMA CASAS BRIONES, MACIAS CAVAZOS JOSE SEBASTIÁN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GLORIA ORTIZ JIMÉNEZ DE MACIAS, RODRIGUEZ MARTINEZ IVAN MARCELINO, SANTIAGO CONCEPCION SANTOS IRINEO, MARTINEZ FRANCISCO IVAN DE JESUS, CASTILLO RODRIGUEZ CYNTHIA FABIOLA, LOPEZ CARREON NANCY YAZMIN, SERNA ALVARADO ERNESTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIANA GÓMEZ AZUARA, VICTOR MANUEL CORTEZ SOLIS, TOBIAS FRAGOZO OCTAVIO HERIBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA MARIA ESTELA DURAN RAMÍREZ, SANCHEZ VAZQUEZ PALOMA, GARCIA HIRACHETA JOSE GILBERTO, GALLEGOS SANCHEZ CELIA, PUENTE MONTEMAYOR EZEQUIEL, SALINAS AVILA HÉCTOR FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MA CONCEPCION CABRIALES GONZALEZ, AMAYA RODRIGUEZ GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAURA DOMINGUEZ GOMEZ, CAVAZOS SALAZAR EDGAR RODOLFO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RIVAS AVILA AURORA GUADALUPE, GONZALEZ MORALES MARIA GUADALUPE, CRUZ PEREZ ROCIO, ORIGINALS BARBOZA THELMA FLOR, RAMIREZ ABREGO HORTENCIA VIRIDIANA, COLUNGA GONZALEZ JUAN MANUEL, HERNÁNDEZ CASTILLO RICARDO, GARCIA CERDA ADRIANA, LOPEZ ROSALES JOSE MIGUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSAISLAGALLEGOSBERNAL, OROZCO SAUCEDO FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMA GLORIA VÁZQUEZ MOSQUEDA DE OROZCO, LARA BALDERAS JOSE RICARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE YESSICA JANETH LARA RODRIGUEZ DE LARA, PUENTE GUAJARDO MARIO ALBERTO, RODRIGUEZ PALOMO SALVADOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ECHEVERRIA ROMERO TANIA LAURA ALICIA, HERNANDEZ VARGAS ANGELES MINERVA, ONTIVEROS ROBLES JOSE ROBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUISA PAULINA GUZMAN DE LA ROSA, BALDERAS MEJIA ANGELA MARIA, TANGUMA LORENZA, RAMIREZ GARCIA ENRIQUE EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALEJANDRA MARES MORALES, AVILA GARCIA CAROLINA, ZAMORA MONTAÑO JOSE CARLOS, PALOMO ORTIZ JULIO CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA CYNTHIA ALEJANDRA LOPEZ ARAIZA, CRUZ ALEJANDRE ROSALINDA, DELFIN LAZARO JORGE, BETANCOURT ROBLEDO JUAN MANUEL, FLORES GONZALEZ DIANA BERENICE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JORGE ALBERTO ESPINOZA HERNANDEZ, ESQUIVEL PECINA MARIA DE LOS ANGELES, SILVA MUÑIZ ELENA PATRICIA, RIVERA SILVA LORENZO, MARTINEZ PUEBLA ROSA MARIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TIBURCIO LOPEZ QUIROZ, MANRIQUEZ ANDRADE ROSA, CALIXTRO SARAVIA MARIO, VIRRUETTE VALVERDE LUIS GERARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMOS RUEDAS ELIZABETH EMERALDA, ESTRADA LARA ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BRENDA ALVARADO BARRERA, GLORIA ALONSO AGELICA, GUTIERREZ LUNA GUSTAVO, CAMPOS PADRON AMBROSIA, HERNANDEZ VAZQUEZ BEATRIZ ADRIANA, HERNANDEZ HERNANDEZ JAIME, SANCHEZ MELCHOR JUAN ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DOLORES LOPEZ FLORES, TAMEZ MARTINEZ ERIKA ELIZABETH CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOEL RICO CRUZ, RODRIGUEZ VAZQUEZ NADIA ANGELICA, PONCE MANRIQUEZ EDUARDO, LLANES MARTINEZ FABIOLA, TOLENTINO DIAZ MARIO, CHIQUITO DE LEON HORACIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA MARTINEZ DIANA YANETH, CAMACHO MORENO MARYCARMEN, LISCANO OLVERA VERONICA SUSANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALVAREZ ZERTUCHE ADRIÁN GERARDO, MANCILLAS VILLANUEVA JUAN HUMBERTO, VAZQUEZ RESENDIZ LUZ NAILEA, RIVERA BALLINAS JUAN JOSE, BARRANCO TORRES MARGARITO, SOTO RAMIREZ HORACIO ANDRES, MATAMOROS GAONA ALEJANDRO CUAUHTEMOC CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARISELA PADILLA VEGA, VILLA RODRIGUEZ ISAUARA ANELI, HERNANDEZ DE LEON GERARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIZABETH CARRILLO SILVA, HURTADO GARCIA LUCIANO, OBISPO MORALES HIGINIO, GARCIA MEDRANO VICTOR HUGO, HERNANDEZ RIVERA ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ MILLAN ALICIA VIVIANA, REYES VILLASANA ELIZABETH, MORGADO NUÑEZ LUZ MARIA, HERNANDEZ MARTINEZ GREGORIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES MARTINEZ MARIA DE LA LUZ, REYES PEREZ FABIOLA, ALVARADO ESCOBEDO JUAN FRANCISCO, LOPEZ ALVAREZ JORGE, MENDO RESENDIZ JOSE REGINO, GARCIA JUAREZ CLEMENTE, HERNANDEZ VAZQUEZ JOSE LUIS, VAZQUEZ BALBOA ISMAEL, TREVIZO RIVERA RICARDO, VAZQUEZ MARIN ALBERTO,

CASTAÑEDA AGUILERA ALFREDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DURAN VALVERDE IVONNE PATRICIA, WONG TORRES ANGELICA, GEOVANNI CRUZ MELINA, FELIX MARTINEZ RICARDO, SALDIVAR GARCIA ANGELA NAYELY, ESTRELLA SANCHEZ GRISELDA, ALBA ARTEAGA YOLANDA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES ORTEGA RUBEN, GODINA GAMEZ ROSA MARIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JIMENEZ RIOS JOSE OSCAR, GUADARRAMA PONCE RAUL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORTIZ GUTIERREZ KARLA DANIELA, CUENCA HERNANDEZ ENRIQUE, CRUZ MENDEZ JUAN ANTONIO, HERNANDEZ GONZALEZ FRED, MARTINEZ CABRALES ARTURO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TRINIDAD RAMIREZ LUCIA, VEGA PEREZ RAMIRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUERRA DIAZ MONICA GRACIELA, MARTINEZ VEDARTES MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MIRIAM ROCÍO IBARRA CERDA, RAMIREZ LOPEZ JOSE DAVID, ROMERO LOPEZ ALEXIS ALONSO CON EL CONSETIMIENTO DE SU CONYUGE CEDILLO ORTEGA YOLANDA, ORTIZ BONILLA HUMBERTO, ALOR REYES PABLO, VICENCIO LOPEZ MARIA DEL ROSARIO, GARZA ORTIZ NATIVIDAD VIRGINIA, PEREZ ELIZONDO ALICIA MARIBEL, GOMEZ VIERA FLORIDA, LOPEZ SANTIAGO ESTEBAN, CERVANTES CANTU MIGUEL ANGEL, GONZALEZ VERA CARLOS, GRIMALDO ZARATE CANDELARIO, GARCIA GALINDO MANUELA, ALVAREZ GUERRA SANTOS, SANCHEZ ALVAREZ SANTILLAN VANESSA ROMANO MUÑOZ MARTIN, MORALES NAVARRO GERONIMO, TIJERINA PEÑA BENITO GABRIEL, RIOS CHAVEZ JOSE MARCIAL, PEDROZA DUARTE ERNESTO, LABASTIDA MARTINEZ NORMA GUADALUPE, BAEZ MEDINA FELIX, MORENO VILLEGAS DIANA IMELDA, GONZALEZ CRUZ NERY DANIEL, CASTILLO RAMIREZ ANELISCETTEH, LOPEZ SANTIAGO LADISLAO, MARTINEZ MARTINEZ MARIA GABRIELA, VAZQUEZ ZAMUDIO ELIMELEC CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUCIA ISABEL ANDRADE ROMAN, SALAZAR GARCIA ROBERTO ABRAHAM HERRERA LANDEROS ELBA JOSEFINA, SANDOVAL GONZALEZ CARLOS ENRIQUE, GLORIA ALVARADO CUAUHTEMOC CESAR, BERLANGA BERZOZA MARIO ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIANA FERNANDDA GARCIA TELLEZ, ANTONIO PEREZ VICENTE, HERNANDEZ MARTINEZ JOAQUIN, MARTINEZ CASTRO MARIA DEL ROSARIO, ORTIZ TORRES NIDIA LIZBETH, GARCIA DE LA CRUZ RAMON, MARTINEZ BRUNO PEDRO DANIEL, CASTRO MENDEZ MARITZA MAYTE, ORTEGA MEZA HECTOR GABRIEL, AMADOR GOMEZ CIPRIANO, SILVA LINALDI JOSE ANGEL, MEDINA GALVAN ANGEL ANTONIO, CAZARIN RAMOS JULIO, GUTIERREZ RAMIREZ MARIA GUADALUPE, MERIDA DE JESUS MIGUEL ANGEL, CRUZ VICENCIO LETICIA, RAMIREZ MARIN DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE COLLAZO HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, MORENO GARZA MARIA DEL CONSUELO, GONZALEZ GONZALEZ NABOR VERONICA HERNANDEZ CARBAJAL, CRUZ HERNANDEZ SECUNDINO DELA CRUZ LUCAS ANGELICA, BASURTO ROJAS JOSE ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU COYUGE LA C. MEDINA VARGAS ANA MARIA, CAMARILLO ANGUIANO CARLOS, ESPINOZA NAVARRO ARGENIS ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BRENDA CATALINA ALVARADO TREVIÑO, COLUNGA RODRIGUEZ JUAN JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. SORAIDA GUADALUPE ALVAREZ PRADO, VALERIO AVENDAÑO BLEIDI, MARTINEZ REYNA MIREYA, RODRIGUEZ MORALES GILBERTO, RAMOS CERDA SAMUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRISTINA ESMERALDA ZAVALA RUIZ, CASTILLO CASTRO MARIA CONCEPCION, REYES CORTES DAVID GUILLERMO OLIMPIA BECERRA LOZANO, VALADEZ MENDOZA MARICELA, PAREDES MONTES BEATRIZ, HERNANDEZ SALDIVAR FERNANDO, CARRILLO MOLINA JUAN ESTEBAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FABIOLA DE LA LUNA SEGOVIA, LOPEZ MARTINEZ LIDIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUAN MANUEL RODRIGUEZ FLORES, PUENTE GARCIA ISIDRA, CAZANGO LEDEZMA MARIA DE LA LUZ, RAMIREZ RODRIGUEZ MARIA DE JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUAN LIRA MEDINA, MARTINEZ SANCHEZ MARIA EUGENIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE ISRAEL MARTINEZ FONSECA, SANTIAGO MARTINEZ JUANA, CORTES MARTINEZ ERIKA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ADAN ISAIR COVARRUVIAS HERNANDEZ, VICENCIO SANTOS YADIRA, JACINTO CISNEROS AGUSTIN, GONZALEZ CARREON HECTOR AGUSTIN, FLORES RAMIREZ MARIA DEL ROCIO, TREVIÑO SALINAS HOMERO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE POSADA JIMENEZ DE TREVIÑO IRMA, RODRIGUEZ JIMENEZ MANUEL, GARCIA HERNANDEZ HECTOR PEDRO, GUTIERREZ BLANCO LIDIA, MARTINEZ LOPEZ KEILA GARMITA, HERNANDEZ FERNANDEZ ELODIA, RAMIREZ MALDONADO SERVANDO, GARCIA URIBE RAQUEL, MARTINEZ RODRIGUEZ SANTIAGO, MARIANO VARGAS BEATRIZ ADRIANA, CRUZ DOMINGUEZ CRUZ, GONZALEZ CASADOS TANIA SULEIMA, HERNANDEZ GARCIA GEMA, MENDEZ MENDEZ PEDRO, ROMAN VARGERA ESMERALDA, ARROYO RODRIGUEZ PAULA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAUL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ALARCON CASTILLO JAVIER CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE MARIA ISABEL MILLAN MILLAN, CASTILLO ISLAS URBANO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTILLO PARDO NORMA ALICIA, VICHIQUE MOLINA NAZARIO FERNANDO, TEJEDA CERDA RICARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUADALUPE MENDOZA BARROSO, SANTIAGO LOBATO JOSE, ZARATE HERNANDEZ ROSALIA, ALCALA LOPEZ JOSE MANUEL, RODRIGUEZ ELIZONDO HILDA MARGARITA, MORALES MARTINEZ JUAN IGNACIO, ORTIZ LEJIA JUAN RAUL, SALDAÑA CORDERO BEATRIZ ADRIANA, LOPEZ MARTINEZ ANTONIO, PORTO NORIEGA MARIA DEL CARMEN, MAYA LOPEZ MARCO CESAR, ABREGO HERNANDEZ JOSE RAMON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JULIA ISELA CHAVEZ MARTINEZ, POBLANO LUGO JULIO CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ MARTINEZ EDITH ELIZABETH, ANTONIO PEREZ VIRGINIA, REYES LEYVA ANDRES, REYES ALVARADO EVA, CRUZ LOPEZ ENOC CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SILVIA ENRIQUEZ MENDEZ, ORDOÑEZ TIRADO SANTOS, GUEVARA MANDUJANO RAMON, GONZALEZ GIL MAYRA GUADALUPE, KAIRIKU GONZALEZ NAOTO MARIANO, VILLEGAS GONZALEZ ALEJANDRO, ROMERO ZERMEÑO PAULINA, VAZQUEZ FLORES MARIA DEL SOCORRO, SANCHEZ QUISTIAN MARIA DE JESUS, QUINTANA LOZANO SERGIO AGUSTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESMERALDA ANGELICA MORALES HERNANDEZ, MARTINEZ TORRES PABLO ISRAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZAVALA GOMEZ NORMA ANGELICA, FLORES CANTU MARICELA MARGARITA, VEGA CAMACHO JOSE MANUEL, MORALES FAJARDO JAVIER, LUGO PEREZ JULIO ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VAZQUEZ CERDA RAQUEL, ELIZALDE BELTRAN CARLA, GONZALEZ JAUREGUI RAFAEL, SALAS SANCHEZ BLANCA ESTHELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MAURO GUADALUPE LEDEZMA GARCIA, JARAMILLO TAPIA GILBERTO, RENOVATO PEÑA ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARCEDALIA DURON HERNANDEZ, RANGEL CAZARES ANA PATRICIA Y ESPARZA MENDOZA ISRAEL, HERNANDEZ HERRERA PERLA DEYANIRA, GONZALEZ HERNANDEZ ROGELIO, RIVERA ALONSO MARICELA, MAYO MISS MARIA GUADALUPE, MARTINEZ CALDERON ARMANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSALBA GUADALUPE GINES CASTILLO, TOLENTINO RAMON ERNESTO, CAMPOS DANIEL MARIA GUADALUPE, GARCIA MARTINEZ KARLA ESMERALDA, MARQUEZ ZAMORANO EVA, DIAZ PARGA AMPELIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPARZA MORALES ROSA MARTHA, MALERVA CABRERA MIGUEL ANGEL, PASCUAL FELIPE REBECA, DAVALOS PACHECO JOSE DE JESUS, APARICIO TORRES YESENIA ROSALINDA, GINO GARCIA REYNA, SANCHEZ MENDEZ MARIA GUADALUPE, GONZALEZ VARGAS JOSE ANTONIO CON EL CONSENTOMINETO DE SU CONYUGE SERRANO PEREZ LUCIANA MAYTE, CORTEZ SILVA LEOBARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TEODORO GALAN CECILIA, CRUZ GARCIA ROSA ELENA, RODRIGUEZ VILLEGAS PABLO CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ RODRIGUEZ VIRGINIA, ANGEL AGUSTIN ANASTACIO, ACOSTA ESCOBEDO JORGE, FERRAL CRUZ LUIS ENRIQUE LERMA AVALOS ROSA MARGARITA, OJEDA ESPINO PEDRO, FLORES LASTRA INEZ, SANCHEZ CORONADO DIANA BELEN, ZAleta LIMA MAYCOL, ARENAS ARAIZA ALFONSO, TORRES TINAJERO ALMA ALICIA, PALACIOS MONREAL GLORIA ANGELICA, ARAGON URISTA JUAN GUADALUPE, DIAZ GARCIA GLADIS YADIRA, JARAMILLO ALVARADO MYRTHALA NOHEMI, HERRERA TOSCANO EYDIE, CABRERA TORRES MAYRA JUDITH, BENAVIDES SANTOS NOE EZEQUIEL, ALMAGUERO PANTOJA CONCEPCION, TRISTAN RAMOS DE IRACHETA CAROLINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUIS ENRIQUE IRACHETA MUÑOZ, LARA DEGOLLADO JORGE JESUS, VAZQUEZ VILLEGAS PEDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SALCIDO LERMA EVA BEATRIZ, IBARRA CARCAMO ERIKA, CASTILLO CEBOLLON MODESTO, ECHAVARRIA RAMIREZ JAMMIE YESENIA, HERRERA GOMEZ TOMAS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUEVANOS RODRIGUEZ ALMA ROSA, GONZALEZ REYES SALVADOR, GONZALEZ BETANCOURT BLANCA NERI, BALTAZAR MARTINEZ LUIS IGNACIO, MAGAÑA DIAZ JORGE ALFREDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DE LA CRUZ HERNANDEZ CRISTINA, MONSIVAIS ARRIAGA ARMANDO, SEGURA ROSTRO J. DAVID CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUNA TAPIA MARIA GEORGINA, BASTIAN LUCAS PRISMA, AGUILAR ZARATE JOSE ANDRES, CARLOS MAYA LUIS ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. SANCHEZ JIMENEZ MARIANA YANETH, VALENCIANO GALVAN JUAN ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARISELA GAYTAN GALLEGOS, ZEPETA MALDONADO PORFIRIO, VILLARREAL GARZA GUSTAVO, IBARRA CONTRERAS ALFONSO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AURELIA CATARINA HERNANDEZ PEQUEÑO, REYES GOMEZ JUAN MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. SEGURA LOZANO ALMA LIDIA, NIETO SANCHEZ MARGARITO, NAVA HERNANDEZ RUFINO, GALLARDO CISNEROS ANDRES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VANESSA ELIZABETH MENDOZA MORENO, RODRIGUEZ NUSTES PEDRO ANTONIO, MALTOS RENOVATO ROGELIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GAYTAN HERNANDEZ GLORIA FRANCISCA, GUTIERREZ HERNANDEZ JEANNE VICTORIA, REYES BENITEZ JESUS, SOLANO HERRERA IRAN KARINA, BENITEZ PEREZ ARBEY, CORONADO DE LA CRUZ PATRICIA, ROMERO HERNANDEZ REY, VILLANUEVA HERNANDEZ MARIO, RODRIGUEZ RAMIREZ GUILLERMINA, REYES ZAPATA RUBEN, SANTOS ESTEBAN JOSE ALBERTO, DOMINGUEZ HERNANDEZ FREDIT CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA RAMOS HERLINDA, CHARLES MELENDEZ OSCAR JAVIER, GUERRERO GARCIA CARLOS ALBERTO, MARMOLEJO CAMACHO MARIA DE LOS ANGELES, RIVERA PECINA ANTONIO ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SARA BETSABE VAZQUEZ SORIA, PEREZ ARIAS MARIA MARIELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE DIONISIO SOSA GONZALEZ, DOMINGUEZ GARCIA RAFAEL, GUERRERO HERNANDEZ NORA ALICIA, MOMPAZ JIMENEZ KARLA YESENIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ BLANCA ESTELA, LUIS VALLE ROBERTO ISSAC, RUBIO VILLANUEVA SARA PATRICIA, HERNANDEZ CRUZ PAULA, CEDANO PEREZ JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL CARMEN DE LA CRUZ AREVALO, MARTINEZ MARTINEZ GRACIANO, DE LA ROSA VILLAREAL JULIO CESAR, PEREZ RAMOS RAUL ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALERIA GUADALUPE TRISTAN CHAVEZ DE PEREZ, MENDOZA VILLEGAS SILVIA, MARTINEZ HERNANDEZ JORGE ZACARIAS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LYDIA SOTELO GONZALEZ DE MARTINEZ, PASCUAL REYES VICTOR MANUEL, CINTHYA LIZZET TORRES LEDEZMA, HERNANDEZ GARCIA GABRIELA Y LUIS SEGOVIANO PICHARDO, VAZQUEZ MONTOYA JORGE ALEJANDRO, ESTHER BERENICE RUEDA SANCHEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROMUALDO ROJAS LEOS, MARTINEZ BAUTISTA RIGOBERTO, VAZQUEZ MARROQUIN JUAN GUSTAVO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PATRICIA ESCAMILLA RODRIGUEZ, HUERTA RODRIGUEZ JOSE EMILIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BRAULIA GONZALEZ CORONADO, DURON RANGEL JULIO CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE WENDY MARLEN MALDONADOM SALAZAR, GARCIA GARZA GRISELDA, OVALLE MARTINEZ VERONICA, TRUJILLO CASTAÑEDA ALEJANDRO, BENAVIDES OLVERA AURELIO, BALTAZAR OROZCO FRANCISCO, NAVA RAMIREZ NORMA GUADALUPE, REYNOSO MIRANDA JAVIER, MOLINA CARMONA LUIS FERNANDO, GARCIA SANCHEZ MANUEL DE JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA MAGDALENA AMAYA MEJIA DE GARCIA, ESCAREÑO MARTINEZ SANDRA PATRICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DAVID ANDRES CARDONA ALEJO, FLORES REYES MARINA GEORGINA, GONZALEZ VILLARREAL MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SOLIS GONZALEZ CLAUDIA ARACELI, GARZA MORALES ERICK DAVID CON EL

CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RITA YANETH DE HOYOS GONZALEZ, AGUILAR BANDA ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ DE MATA FELICITAS, GONZALEZ IBARRA JOSE JUAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VAZQUEZ GARZA BLANCA ALICIA, TENIENTE MARTINEZ CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORA CASTILLO MARIA ELENA, DUARTE BURCIAGA JONATHAN EMANUEL, SERAFIN DOMINGUEZ JORGE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEÑA LOPEZ JENNIFER MICHEEL, ORTEGA ARELLANO ALMA NORA, VARGAS MACIAS MARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AMPARO FLORENCO CRISOSTOMO, PEÑA GARCIA ROSA MARIA, CARDOZA VELAZQUEZ ROBERTO CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MA. ISABEL ROCHA GARCIA DE CARDOZA, MORALES GONZALEZ GUSTAVO, ARREDONDO RIVERA CARLOS MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. CLAUDIA MATA TREJO, MARTHA ALICIA DE LEON ARRIAGA, GARCÍA TEXÓN SULAMITA ABISAG, AMBRIZ TORRES MARCOS ANTONIO, BLANCA JUDITH TRUJILLO MORALES, GONZALEZ URIBE BLANCA NELLY, PEDRO ABISAI HERNANDEZ ALMAZAN, PASIANO AMBROSIO SOTO, HERNANDEZ HERNANDEZ LUIS, MAZUCA SANCHEZ JUAN, SIQUEIROS GARCIA JOSE ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ ALEJO ANTONIA, BARRIENTOS GONZALEZ AGUSTIN, MONTES RODRIGUEZ ROSA MARIA, MORAN MATA YAZMIN ELVIRA, BERNAL RODRIGUEZ JUANITA LEON, OLARTE DIAZ EMMA, MARTINEZ SALAZAR GUSTAVO, GUTIERREZ JUAREZ RAMON FEDERICO, DOMINGUEZ NOLASCO CANDELARIA, LOERA GUERRERO JOSE ANTONIO, RODRIGUEZ MORENO ERASMO, CARRIZALES HERNANDEZ DAVID CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZAMORA CORONADO LEANDRA IBETH, GUTIERREZ TELLO SERGIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DORA ALICIA RODRIGUEZ RAMIREZ, MEDRANO TORRES VICTOR HUGO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BRENDA CATALINA JIMENEZ SALAS, CERDA CALDERON IRMA LORENA, ALVEAR IBARRA MARGARITA, MENDOZA ZAMARRON ROSA MARIA, AVALOS RODRIGUEZ FERNANDO, CONTRERAS CASTILLO CLAUDIA LILY, MORADO HERNANDEZ JUAN, VERGARA TREJO LUIS RODRIGO, REYES CONTRERAS RUBI ESMERALDA, LARA JUAREZ NORMA IDALI, MIRANDA LOPEZ BRIGIDO, SILVA QUINTANILLA CONSUELO, GARCIA HERNANDEZ PEDRO, MARTINEZ GARCIA JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MA. LINA MARTINEZ ESPINOZA, RAZO MARQUE JOSE ANGEL, OROZCO OJEDA JUAN, RAMOS CARDENAS JUAN ALEJANDRO, VICENTE MORALES EUSEBIO, MEDINA CHAVEZ JHENSEN ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ GARCIA ROCIO ALEJANDRA, VILLAREAL SANTOS JUAN RODOLFO, HERNANDEZ HERNANDEZ SAMUEL, ENRIQUE GARCIA MATIAS BERENICE RAMOS CAMACHO, MARTINEZ HERNANDEZ JOSE ANTONIO, NAVA VAZQUEZ DEYSY RUTH, SERAFIN RODRIGUEZ JOAQUIN, GONZALEZ MENDEZ ISIDRO, CARRERA ENRIQUEZ ESTEFANA, OYERVIDES RAMIREZ ANA LUISA CON EL CONSENTIMIENTO DE MORENO TORRES SEGIO DANIEL, MARTINEZ ACOSTA LUIS ERNESTO, HURTADO HUERTA HECTOR, MORTEO LOPEZ RAFAEL, CRUZ GARCIA RODOLFO, GARCIA QUIROZ SERGIO OCTAVIO, RODRIGUEZ SOSA MARIBEL, LARA MARTINEZ EDI, ERIKA GABRIELA GONZALEZ, HUERTA BARAJAS JUAN LUIS, RIVERA HERNANDEZ JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SALAZAR CARMONA MARIA MATILDE, TEPOX SEGURA JULIO CESAR, MEDINA CARAVEO JESUS ENRIQUE, FLORES GAONA NORA AFRICA, RIVERA ESTRADA VALENTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA HERNANDEZ BEATRIZ, RAMOS ROCHA JAHIR DE JESUS, LARRAGA ACUÑA EFRAIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES GUERRERO CLAUDIA GUADALUPE, SAUCEDO SUAREZ ADRIANA, CERVANTES MARTINEZ GRISelda KRISTAL, TALAMANTES HIGUERA ANGEL ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ ESPINOZA ANABEL, MARTINEZ VENCES CRISTINA VIANNEY, GOMEZ NIETO YENNY, VILLARREAL ALVAREZ PATRICIA, CRUZ MATA PATRICIA GUADALUPE, CASANOVA MUÑOZ VALENTIN, TORRES HERNANDEZ PERFECTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONSIVAIS ESQUIVEL MARIA DEL CARMEN, CUELLAR RUIZ JACOB ISRAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE KARLA LISETTE YAÑEZ RODRIGUEZ, LARA MORALES IRMA, TRISTAN HERNANDEZ JOSE ALBERTO, ORTIZ RODRIGUEZ HUGO CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MA. JUANA MARTINEZ MUÑOZ, CERVANTES OLVERA OSCAR ARTURO, SILVA GONZALEZ HERIBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAURA ANGELICA MUÑOZ CARREON, VARELA BURCIAGA MARIO ALBERTO LUNA CARRIZALES BRENDA JUDITH, REYES DUEÑAS DANIEL, ARTEAGA ROJAS MARIA MAGDALENA, ESCORZA PEÑA EFREN, RESENDIZ PADILLA EDGAR ARCADIO, RAMIREZ HERNANDEZ EDGAR JAVIER, VAZQUEZ CAMPOS VIRGINIA, MARTINEZ GARAY FRANCISCO OSBALDO, SOMOHANO MUÑOZ LAURA CECILIA, CAVAZOS LARA AURELIA CONCEPCION, RODRIGUEZ CALDERON HUGO ALBERTO, TORRES MENDOZA JOSE ORBIL, TRUJILLO ORTIZ MARIA DE LOURDES, LARA GARCIA BONIFACIO, GONZALEZ ORTIZ REBECA, ALVAREZ NARVAEZ JUAN, ROSALES MOLINA JOSE ALBERTICO, PROA VELEZ JUAN ANTONIO, JURADO DE LA FUENTE MARIA DE JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NAVARRO BANDA ARVADIO, LOPEZ SANTANA MARIO GERARDO, CRUZ ISAIAS BERNARDINO, GARCIA FALCON RAFAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ VAZQUEZ VERONIA, RODRIGUEZ GARCIA JOSE ARMANDO, MARTINEZ SANTOYO EDMUNDO SAUL, LUCIO BALDERAS MINERVA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALENZUELA MALDONADO HILARIO, GONZALEZ DUARTE SERGIO RENE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIZABETH GONZALEZ CONTRERAS, GARCIA ROMAN SANDRA LUZ, PERALES DEL RIO MARIA DE JESUS, GUAJARDO LUNA MARIA DEL PILAR Y RAMIREZ HINOJOSA HECTOR GUADALUPE, RAMIREZ RENTERIA FELIX, GOMEZ GARCIA ERIKA ELENA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALFREDO BANDA NAVARRO, CARDONA MARQUEZ RENE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUÑOZ PEREZ MARIA DEL REFUGIO, NACIANCENO LERMA ARMANDO ROMAN, BENSOR ALMANZA ERIKA YAJAIRA, CISNEROS MAYORGA JOSE ROBERTO, RODRIGUEZ DELGADO FILIBERTO, MTANOUS FALCON JORGE ARTURO, CORREA BARRERA GABRIELA, PEREZ CLAUDIO HOMERO, GALINDO HERRERA JUAN MANUEL, TORRES MUÑOZ JOEL EDUARDO, MORENO FERMAN FERNANDO ANTONIO, MARTINEZ RAMIREZ YESENIA GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ VAZQUEZ RICARDO HUMBERTO. Y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **825/2015** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de los demandados, en consecuencia y para efectos de llamarlos a juicio empláceseles por medio de edictos debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles del conocimiento que deberán presentarse ante este Juzgado dentro de un término de VEINTE DÍAS contados a partir a la última publicación que se edite y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 18 DE DICIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA) 9-12 Y 19 FEB



## JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

### EDICTO:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, por instancia recibida en la Oficialía Común de Partes el día 16 de diciembre de 2015, se presentó la C. LICENCIADA MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de apoderada legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria a los CC. HERNANDEZ MENDOZA JOSE ALBERTO, MATIAS FELIX DAVID GUILDARDO Y VIRIDIANA MARTINEZ IBARRA, ALANIS OLIVO JESUS ALBERTO, SILVA MORALES JOSE DANI CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LETICIA GUADALUPE BARRERA RODARTE, SANCHEZ DIAZ YOLANDA, ESCOBEDO LUCIO BALTAZAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MIREYA DIMAS GONZALEZ, GONZALEZ GONZALEZ NATIVIDAD, ZARATE GARCIA ALFREDO GUADALUPE, JIMENEZ LUGO CARLOS RODRIGO, OVIEDO MORALES MARIBEL, GONZALEZ LOPEZ AURORA, CALDERON QUINTERO DIANA LILIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPINOZA RAMIREZ JESUS ERNESTO, SAUCEDO RAMIREZ REYNA, GLORIA ARRIGA JOSE JUAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA TERESA DE JESUS, SANCHEZ TORRES, RAFAEL HERNANDEZ MARIA MAGDALENA, AGUILAR CHANTACA JESUS ALBERTO, ESPINOSA DUARTE CARLOS, LOPEZ ALONSO HORTENCIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ OLGA LIDIA, MARTINEZ HERNANDEZ CESARIO, GALLEGOS CONTRERAS CYNTHIA DANIELA, HERNANDEZ GUTIERREZ SUSANA, HERNANDEZ HERNANDEZ ERIKA, SAENZ MORALES DAVID CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARLEN RIVERA RAMIREZ, GARZA MARTINEZ PERLA CECILIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESMERALDA ALFARO HECTOR MIGUEL, RODRIGUEZ GASPAS ANA LAURA, ROMERO FLORES SANTIAGO, ORTEGA GALICIA JUSTINO, RODRIGUEZ GOMEZ FRANCISCA GUADALUPE, IBARRA ARTEAGA VICTOR, VALDEZ JAIME ANTONIO, GONZALEZ VILLALOBOS ANTONIO Y HERMINIA AGUILAR GARCIA, SANTIAGO DEL ANGEL ABIGAIL, GARCÍA RODRÍGUEZ CESAR PHAUL, IGLESIAS ROMO AGLAE, CASTILLO JUAREZ ALBERTO, PADRON CANO JUANA ISABEL, RETA ESCAMILLA MARIA BELEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ JOSE LUIS, MENDOZA GARCIA MARIBEL, LOPEZ LUGO NORMA ALICIA, CARRIZALES MENA LUISANA, JACOBO TORRES MAYRA, GARZA BURGOS PACAL KIN, LEAL FUENTES GLORIA LIZETH, LARA VELAZQUEZ NORMA LETICIA, LAURENTS MAYER EDGAR DEMIAN, CASTILLO LIRA OLIVIA, LORENA PATRICIA VALDEZ VENEGAS, GARCÍA LÓPEZ ALEJANDRO, PEREZ FORT EVANGELINA ORFIN, NAVARRATE ROSAS FELIPE DE JESUS Y CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CATALINA VEGA TALLO, ESTRADA CABRERA ALEJANDRO, MARTINEZ HERNANDEZ ROSA, RAMIREZ LARA JOSE CLARO, RODRIGUEZ YAÑEZ JUAN CARLOS, GARCIA DE LEON JAIME IVAN, MARTINEZ ESPIRICUETA PERLA CECILIA, MEJIA POBLANO CONSUELO, GALVAN ANTU JORGE ARMANDO, HERNANDEZ ANTONIO JUAN DE DIOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CECILIA GOMEZ EUGENE, MENDOZA VENZOR MARIA ISABEL, HERNANDEZ MARIN SERGIO, ROJAS QUINTERO REYNALDO, ANGELES VALENCIA ANA LAURA, TORRES SILOS SILVERIO Y SILVIA GUERRERO TREJO, LARA GONZALEZ ALINA ERENDIRA, DUEÑAS ALATORRE QUINCY CHAYANNE, NUÑEZ VELAZQUEZ JOSE MARTIN, RESENDEZ DE ANDA RODOLFO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ GERMAIN ALEJANDRO, PINALES LANDEROS JORGE LUIS, MEDINA RIOS IMELDA, MARTINEZ SIERRA ALFONSO, CRUZ BAUTISTA LUCIA, ZUÑIGA ALBA JOSE MIGUEL, ORTA NUÑEZ REVERIANO,

HERNANDEZ MATEO JAVIER, ARRIAGA RODRIGUEZ NORBERTA, REYNA QUIROZ JUAN CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MENDOZA ARSEO ALEJANDRA, GASPAR CAMPOS LUIS MIGUEL, MARQUEZ SANCHEZ ANTONIO Y MARTINEZ CASTILLO SELENE JOHANA, GARZA PEREZ HILDA EDITH, PEÑA CUEVAS JULIO CESAR Y TALAMANTES CORTES ANGELICA GUADALUPE, AVILA CRUZ LAURA ARACELI, ESTRADA CASTILLO JULIO CESAR, CHAVEZ PEREZ CARLOS ALBERTO, RODRIGUEZ OROZCO ROSA EDITH, MONROY CARDOSO ERNESTO, ALMAGUER LOMAS CESAR OMAR, CABAÑAS LUNA JUAN ANTONIO, AGUILAR MURILLO MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE YAZMIN MARITZA SANTOYO ROMO, CASTAÑON GARCIA ISELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RENDON SANDOVAL LUIS MANUEL, LOPEZ RICO ISRAEL, PEREZ ALVARADO MARIO ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ LOMELI AHYMAR, CRUZ BADILLO MANUEL, HERNANDEZ MELENDEZ MARIA ANDREA GISELA, CARREON CASTAÑON CARLOS EMANUEL, RAMIREZ ESCOBAR LAURA ISELA, FRAIRE AGUILERA ADOLFO ARMANDO, NAVA ORTIZ EDUARDO ALAN, REYES DIOSDADO JUAN CARLOS, HERNANDEZ VARELA YOLANDA ELIZABETH, NAVARRETE ESTRADA JOSE TOMAS, DOMINGUEZ GUTIERREZ J. GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANGELICA CORONADO CARDENAS, ROQUE FUANTOS CELSO PABLO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORTIZ RODRIGUEZ EVELYN IVONNE, BALDERAS SANCHEZ YURIDIA, MARTINEZ CHAVEZ CONSUELO, PEREZ MENDEZ VICTOR MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANABEL AGUILLON PALAFOX, SANTOS CHIHUAHUA OLGA LIDIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA PECINA PABLO, GALVAN MOLINA JUAN RAMON, GARCIA DUEÑAS OSCAR, RAMIREZ MARTINEZ FELIX CUAUHITEMOC Y TORRES OVALLE NANCY CAROLINA, GONZALEZ GARZA ANA BELLY, NIÑO NIÑO JOSE CRUZ, FLORES LUNA LUIS RICARDO, PEREZ OJEDA ORLANDO LEYBERTH, TEJADA AGUILAR JOSE IGNACIO, CRUZ ZUÑIGA OLGA LIDIA, SALAS CISNEROS DEMETRIO, CASTRUITA GARCIA JOSE ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CLAUDIA ELIZABETH GARCIA SIERRA, LIZCANO HERRERA ELIZABETH, HERNANDEZ ROJAS NURY LAURA, FERMIN GARCIA MARIA JULIA, VIERA CASTELLANOS MARIA SANJUANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JORGE GUERRERO OROZCO, GARCIA HERNANDEZ MARIA CANDELARIA, AGUSTIN GARCIA NOE RAFAEL, HERNANDEZ MORALES FELIPE, LAUREAN GARCIA KARLA BERENICE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUIS FELIPE ZUBIRIA MARTINEZ, RESENDIZ RANGEL ELIZABETH, AGUILLON SIFUENTES JONAHTAN RAMIRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ILSE ALEJANDRA MARTINEZ RUIZ, CONTRERAS GARZA JORGE ANTONIO, REYES MENDEZ JULIAN, MEDRANO MEDINA DENISSE ADRIANA, PEREZ GONZALEZ MARTIN, SALINAS GALLEGOS JULIO CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ VAZQUEZ ANA MARIA, RAMOS FERNANDEZ PATRICIA , MARENTES CALVILLO JOSE ROBERTO, HERNANDEZ MARTINEZ EMMA JUDITH, ESTRADA MEDRANO JOSE ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FERMIN FONSECA REYNA ELIZABETH, VARGAS FIGUEROA MARIA ESPERANZA , MARTINEZ RUIZ JORGE IVAN, CRUZ RUIZ JUAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RUVALCABA GONZALEZ REYNA, ORTIZ LOPEZ VIRGINIA BERENICE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA DURAN MARTINEZ ANTONIO, MAYORGA RIVAS ENRIQUE, VAZQUEZ FERNANDEZ ANA CRISTINA, RODRIGUEZ MELENDEZ JUAN CARLOS, CRUZ VIEYRA CARLOS, MATA GARCIA JOSE EDUARDO, GOMEZ MAGAÑA MARTHA ALICIA, MIRANDA ROCHA CLAUDIA JOANA, RODRIGUEZ ROJAS ROBERTO, SANCHEZ CARRIZALES NESTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PATRICIA RAMOS AVALOS, ROMERO ESQUIVEL RUTH, SANCHEZ AMARO ISRAEL MARTIN, ESTRADA BERNAL OCTAVIO RAMON, ARZOLA MORATO ELIA GABRIELA, GONZALEZ CARRILLO GUSTAVO RAFAEL, GUEVARA DAVILA DIANA MARIA, VEGA AGUILLON GUILLERMINA, GUZMAN GUILLEN JOSE ALFREDO, SANCHEZ MARQUEZ JESUS, AGULERA REYES LUIS ALBERTO, HERNANDEZ MARTINEZ MARIA GUADALUPE, ARRIAGA HERRERA MARGARITA, PADILLA REGINO VICTOR HUGO, MACIAS PACHECO JUAN CARLOS, CYNTHIA GUADALUPE JANICE CHACON ALONSO, GUILLEN SERRANO EDMUNDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MA TERESA ARELLANO VAZQUEZ, TREVIÑO GALLEGOS ROSENDO, LOPEZ LEAL NAYRA , URIBE SANABRIA JOSE DE JESUS , REYES MORALES ERNESTO, GUTIERREZ REYES JAIME CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE QUINTANA CHAVEZ PAOLA, CYNTHIA LLANES MONTER, MENDEZ MOCTEZUMA RAFAEL, MORENO SILVA MA. ELISA, SILVA REYES DAVID EUGENIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALVAREZ ZAMORA YOLANDA, HERNANDEZ CRUZ PAULA, MARTINEZ VEGA RICARDO, DIAZ HERNANDEZ JESUS GUERRERO LOPEZ NORMA IFIGENIA, DIAZ PEREZ FERNANDO, MORALES HERNANDEZ ALMA ROCIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PLUTARCO GUAJARDO HERNANDEZ, PARRA LIMA MIGUEL ANGEL, VEGA JUAREZ BERENICE, CAMARA RODRIGUEZ FERNANDO, DAVILA MALTOS JUAN FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BERTHA ALICIA ARIAS DE LA FUENTE, SANCHEZ PEREZ JUAN JESUS, MALDONADO GARCIA CIPRIANO DIRCEU CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYNA GABRIELA OLGUIN ESCALERA, MAGNO ARAUJO FELIX, MONCADA VALTIERRA PAOLA SARAI, GARCIA LEIJA JORGE ALBERTO, LIZCANO RUIZ ALEJANDRA DEYANIRA, INFANTE JIMENEZ ALEJANDRO, FELICANO SALAZAR MARTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORTES LOPEZ GEORGINA, PARRA RODRIGUEZ BRENDA ELIZABETH, GARCIA RICO ERIKA GUADALUPE, LOPEZ RUIZ LAURA ALEJANDRA, MARTINEZ REYES JUANA MARIA, PEDROZA SANCHEZ NOEMÍ, RODOLFO HERNANDEZ JASSO, TREVIÑO QUINTANILLA JOSE ARNULFO, MARTINEZ VILLA MARIA ISABEL, SANCHEZ HUBBELL JUAN CARLOS Y MARIA EVANGELINA IBARRA OLMEDA, RAMIREZ RODRIGUEZ SANDRA ELIZABETH, ROJAS LANDEROS ARNULFO, CHAPA GARCIA DIONICIO, GUZMAN MUÑOZ JESUS EZEQUIEL, GAYTAN LOPEZ YASMIN ALEJANDRA, YESIKA DARLENE PAZ RAMIREZ, BAZALDUA PEDROZA HILARIA, VAZQUEZ MORENO ROSALINDA, BUENROSTRO SALAS JOSE EDITH, TORRES MONTENEGRO DANIEL MARTIN, ALVAREZ MORALES JORGE NICOLAS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARZA GONZALEZ ADRIANA MAYELA, HERRERA PONCE MARIA BELLA, HERNANDEZ HERNANDEZ ZIRSE, MARTINEZ ANZURES IRMA MARIBEL, TERRAZAS PEREZ EDGAR, BRIONES SANTOS MARIO HUMBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CAROL ELIZABETH DE LEON OROZCO, LUNA JARAMILLO FRANCISCO Y ZAMIRA GOMEZ PITALUA, RUIZ VAZQUEZ CARMEN JULIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARTURO GUIA RANGEL, DE LEON ORTEGA JOSE LUIS, CARRION PEREZ AGAPITO, ALVAREZ CRUZ DOMINGO FRANCISCO, MARTINEZ SALAZAR SERVANDO, JUAREZ LUZ DEL SAGRARIO, BELTRAN CHAIREZ FELIPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SEGURA MARTINEZ NORMA JANNETH, MARTINEZ GARCIA REYNA GUADALUPE , PEREZ VALDEZ JORGE ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARGUMENTO LIMONES LOURDES VICTORIA, MARTINEZ MARTINEZ FERNANDO, EDITH VAZQUEZ ESTRADA, ENRIQUEZ GARCIA EDUARDO, PEREZ AYALA MARTIN GUALBERTO, GARCIA RAMIREZ LUISANA, BALDERAS PEREZ EFRAIN, ALONSO CARDENAS FRANCISCA, HERNANDEZ RUIZ FRANCISCO ANTONIO, ESPINOSA VERA ALFREDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESQUEDA MORONES ADRIANA, LOPEZ MEDINA FRANCISCO MIGUEL, CHAVEZ REYES RICARDO, FUENTES ARREZOZOLA CESAR EDUARDO, PALACIOS GARCIA DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLOR ALICIA MERCADO HERNANDEZ, MARTINEZ MAGALLANES MARIA ELENA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PACHECO LOPEZ JULIO ALFONSO, JUAN FRANCISCO VILLANUEVA GALINDO, SANJUANITA CASAS GALVAN, TRIANA GONZALEZ LUIS ARTURO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SUSANA HERNANDEZ ELIZALDE, LOSOYA CORONADO RAMONA CRUZ, MOCTEZUMA RIVERA ZENaida, CARDONA VARELA AGAPITO, CARBALLO VAZQUEZ MARTIN, HERNANDEZ HERNANDEZ MARCELINO, MEDINA RODRIGUEZ CRUZ, LOZANO LOZANO ROBERTO, MARTINEZ MARTINEZ PATRICIADE JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUIS ANTONIO VALENCIANO ROCHA, CASTRELLON AVILA SAMANTHA JANETH, RODRIGUEZ CLAUDIO MIRIAM ELIZABETH, LOPEZ JUAREZ ISRAEL, GALLEGOS ABOYTES JHOAN EDUARDO, ROJAS LOPEZ MARIA LUISA Y RAMIREZ HERNANDEZ CARLOS ALBERTO, AGUILAR SANTIAGO DIONICIO, OVANDO MIRELES GABRIEL, HERNANDEZ HERNANDEZ YOLANDA, GARCIA VICENCIO CESAR, MARTINEZ MALDONADO JUAN GABRIEL, PALMA RODRIGUEZ JULIO CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE COSTILLA ALBARRAN WIELMI, LEON CABRERA JUAN GUSTAVO, CRUZ TRINIDAD ZAIRA, AVILA GONZALEZ MIGUEL ANGEL, PEREZ GARCIA GERARDO DANIEL, ARZATE FABIAN ELIZABETH, NUÑEZ PEREZ JULIETA MAGDALENA, HINOJOSA TORRES JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ESTHER MARTINEZ ROCHA, VILLEGAS ALVAREZ OLGA NELLY, MARTIN GONZALEZ LUCIA JANETH CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HILARIO GONZALEZ CABRERA, GARCIA ROBLES FILADELFA ANGELICA, AGUILAR HERNANDEZ CRISTAL IDALY, ALONSO GARCIA JAVIER, GONZALEZ VALDEZ ERIKA, LIRA GOMEZ ANA MA, LOPEZ HERNANDEZ LETICIA, MARTINEZ CRUZ MA. ESTHELA, SANCHEZ GONZALEZ MAURICIO, GOMEZ MORALES RAUL, ROCHA GARCIA MA. MAGDALENA, ROMO RODRIGUEZ SOCORRO, FLORES MA. DEL CARMEN, ALDABAZA RAYGOZA ELEUTERIO, CONTRERAS FLORES ANA OLGA, LEGASPI BECERRA PATRICIA, HUERTA RODRIGUEZ NORMA LETICIA, CANTU GARZA MAGALY, ROBLES RODRIGUEZ MARIA DOMITILA, MARROQUIN GARZA JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EUNICE YANETH MORALES RIVERA, ESPARZA GARCIA EUGENIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ ROJAS JOSE TEODULO, HERNANDEZ HERNANDEZ PABLITO, BELTRAN REYES JUAN MANUEL, MONZON JUAREZ CELEDONIO, GUTIERREZ CERVANTES CLAUDIA YUDITH, CAMPOS HERNANDEZ PEDRO, DOMINGUEZ GONZALEZ JESUS, AVILA URQUIZO ELIUD RODRIGO, LOZANO TOVAR SIMON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUAREZ CRUZ MARIA GUADALUPE, FRANCISCO RAMIREZ CARLOS, PAZ SUAREZ ROBERTO DE JESUS, PIÑA TAMEZ BRISEIRA BERENICE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BRIONES ESCALON RIGOBERTO, RUIZ ESTRADA LAURA ELENA, VILCHIS VILLA JORGE ARTURO, GUZMAN ROCHA GUMERCIDO, GUTIERREZ TIBURCIO VIANEY, HEREDIA ORTIZ JUANA MARIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUGO DELGADO ALEJANDRO, AGUILAR ALVAREZ LUIS FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORENO MARTINEZ ESMERALDA, MANRIQUEZ RAMIREZ ROSA BEATRIZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARMANDO BERNARDINO ARIAS AGUILERO, SANCHEZ MATA SUSANA ISABEL, GONZALEZ LEZAMA WILLIAM, DELGADILLO PEDROZA ANGELICA ALEJANDRA, FLORES ROJO ISRAEL Y ALEJANDRA ARRIOLA ROQUE, GARZA NAVARRO CLAUDIA LORENA, CHAVEZ CERNA MARGARITA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TALAMANTES TALAMANTES CARLOS, MORALES LARA CARLOS SERAFIN, SANCHEZ MARTINEZ ARTURO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES GONZALEZ HANANI, BENAVIDES SANCHEZ ADAN, LOPEZ GONZALEZ DOLORES MARISOL, SEGURA HERRERA VICENTE, OLMEDO HERNANDEZ ALEJANDRO, BRAVO DIAZ HERIBERTO, AGUILAR OLMEDO JOSE LUIS, TORRES RAMIREZ SARAI, MARTINEZ GASPAR DIANA LORENA, PEREZ GORDIANO DORA SANTOS, SANCHEZ MUÑOZ JOSE ALBERTO, AMADOR ALCANTARA ZENaida LIZETH, FLORES VARGAS BLANCA CECILIA, MORENO CANALES MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ GALARZA ASTRID GUADALUPE, LOPEZ CUIN MARISOL, GONZALEZ ARMENDARIZ JESUS MANUEL, ZAVALA ACOSTA SAUL JIBRAN, ORTIZ MORENO ALFREDO. Y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **826/2015** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de los demandados, en consecuencia y para efectos de llamarlos a juicio empláceseles por medio de edictos debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles del conocimiento que deberán presentarse ante este Juzgado dentro de un término de VEINTE DÍAS contados a partir a la última publicación que se edite y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 18 DE DICIEMBRE DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN  
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 FEB
**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**
**E D I C T O**

MONTES LOERA ULISES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELY PEREZ DELGADO, GONZALEZ JOSE MARCELINO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALANIS HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES, PORTELA GUILLERMO ROSA MARIA, DOMINGUEZ DIAZ ISRAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. VALADARES RAMOS NOHEMI, RODRIGUEZ BALGAON OFELIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARNICA CARRI LLO PEDRO, DE LOS SANTOS MORALES MARIA ERNESTINA, CORTES AYALA RAMON, CARRANZA HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, SAENZ ARIAS ESTEBAN JULIAN, DELGADO MARTINEZ ADAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA HERNANDEZ GUTIERREZ YARASETH, MARQUEZ BORJAS ALBERTO, LOPEZ DE LA FUENTE DOMINGO RAMON Y FLORES JIMENEZ GRACIELA GUADALUPE, MENDEZ RANGEL ALBERTO, MARTINEZ ACOSTA JORGE, PICAZZO MADRIGAL MARINA, LILA LUIS JUAN, RAMIREZ MARTINEZ CLAUDET, GARCIA HERNANDEZ VICENTE EMILIO, DOMINGUEZ MIRANDA ALFONSO, CONTRERAS MARTINEZ CHRIS EDDER, MATA SUAREZ SOFIA, LUNA CONTRERAS JORGE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAURA SILVA RODRIGUEZ, LUZ MARIA GONZALEZ GARCES, CONTRERAS CABRERA OSCAR, MARTIN NUÑEZ JIMENEZ, HERRERA COLORADO SERGIO, VAZQUEZ CHAVEZ MARIA DE JESUS, DOMINGUEZ BARRADAS MIRIAM, RODRIGUEZ RODRIGUEZ LORENZO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DE LOURDES OYAZABAL DE RODRIGUEZ, VALLEJO PANAMA CLAUDIA LUCERO, PEREZ ARCE ALMA ROSA, FRIAS CASTRO GABRIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CERVANTES RAMOS OFELIA, OROPEZA GARCIA FERNANDO, SANCHEZ ESCOBAR ALEJANDRO, CORTES GONZALES MA CRUZ, MILLAN CESIN CARMINA, SALINAS HERNANDEZ MARIA ANTONIETA, RODRIGUEZ ZUMAYA JESSICA, MENDEZ SUAREZ MARTIN, SOTO REYES RICARDO, HERNANDEZ FRANCO ALMA YURIDIA, BALTAZAR SAAVEDRA FRANCISCO, HERNANDEZ CANO RAUL, FABIAN MENDEZ FABIOLA, CHAVEZ RAMIREZ ALFONSO, LARA DE LA O MONICA DELFINA, OSORIO CORTES EDNA LUCIA, GOMEZ TAPIA MARLEN, BAUTISTA LOPEZ JOEL, HERNANDEZ GONZALEZ LUIS ALFREDO, RIVERA GONZALEZ LUIS MANUEL, RIOS TRIANA PETRA, CABAÑAS PEREZ NOE, JIMENEZ DIAZ ANDRES, RIVERA HUERTA ESTRELLA, GARCIA ALONSO HENRRY, DE LA CRUZ CRUZ LUIS, CABRERA CASTRO MARIA DE LA LUZ, SAUCEDO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, RENTERIA VAZQUEZ MARTHA LETICIA, MONTOYA GONZALEZ ALDO GABRIEL, MENDEZ TORRES JORGE, VARGAS ANGUIANO JONATAN, SERRATOS HERNANDEZ JORGE ANGEL, SOSA GARCIA ANDRES, CARDENAS ALOMIA ADOLFO y MORA REYES ANGELA, ALDANA ANTONIO JOEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ GUZMAN GUADALUPE DOLORES, CERVANTES ARROYO BRAULIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA BLANCA JACOME HERNANDEZ, BUSTAMANTE MARTINEZ MARISOL, FERNANDEZ CRUZ JORGE ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IMELDA LOPEZ SANCHEZ, REYES CORDOVA JOSE ADAN, BARRADAS MENDOZA NAYELY, VERA VAZQUEZ JUAN ENRIQUE, SANCHEZ VENTURA JAVIER, FUENTES HERNANDEZ GUSTAVO, SANCHEZ HERNANDEZ ALEJANDRO, HERNANDEZ TORRES GREGORIA, GONZALEZ GARCIA HUGO, LOPEZ REYES MARINA, DIAZ LUCAS JOSE FRANCISCO, DELGADO MARTINEZ MARCELA, CRESCENCIO SANCHEZ NANCY, VAZQUEZ GARCIA MARCELINO, MENDOZA PALACIOS FRANCISCO JAVIER, ALFARO GONZALEZ LUIS ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SUNYUGE LA C. CHAVEZ GUTIERREZ SONIA VANESA, ORTEGA SALDIVAR ANA ESTHER, AVILA GRIMALDO JORGE, RAMIREZ CABRERA JUAN MANUEL, CLEMENTE MUNDO ANA CRISTINA, SALAZAR ACEVEDO JESUS, GUEVARA RUIZ GERARDO, HERNANDEZ CANALES FRANCISCO ANTONIO, PONCE CARRILLO OMAR ANTONIO, SALCEDO SOLANO LAURA, STOCKETT HERNANDEZ JUAN MANUEL, VAZQUEZ LEON RAFAEL, RAMIREZ BECERRIL INES NORMA ANGELICA, AYALA MIRANDA RODRIGO ISSAC, CASTILLO RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES, URIBE PEREZ CIRA, SANTIAGO CRUZ RUBEN, HERNANDEZ ARRAZOLA SANDRA LUZ, ROSELLON BECERRA MARIA DE LA PAZ, MORALES MARTINEZ MA TERESA, HINOJOSA ALVARADO HECTOR EGHINARDO, SAN MARTIN CORTES YOLANDA ,AGUILAR URESTI ERNESTO, CERQUEDA OJEDA DANIEL ALEJANDRO, TORRES OBISPO ANA ERIKA, SILVA PIÑERO MANUEL, PEREZ CANDELARIO ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LARA VITE BEATRIZ, ARIAS FLORES LILIANA DEL CARMEN, LANDERO MARTINEZ JEREMIAS, PADEDES GARCIA MA DEL SOCORRO, VERA HERNANDEZ CLAUDIA ESTHER, ORDAZ GUZMAN CARMELO, JIMENEZ GUZMAN HECTOR ANTONIO, GARCIA RAMOS GERMAIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ITZEL GOMEZ VAZQUEZ, ISLAS GRAJALES EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUILERA CAMARA MIRIAM, CANCINO DE HARO DIANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ ROSAS RAUL, PAVON GALLARDO VICTORIA, MONTALVO CHAVEZ CHRISTOPHER CON EL CONSENTIMIENTO DE LA C. RIVERA SIGUENZA BEATRIZ ALESSIA, GUTIERREZ MEDINA JORGE ALBERTO, CERVANTES MORALES FRANCISCA, BRUNO SERRANO MARIA IMELDA VERONICA, REYES ALFREDO, RIVERA GONZALEZ UBALDO, RAMOS CRUZ MARGARITA, ROJAS DE LA CRUZ ILIANA SOLEDAD, ALVAREZ GONZALEZ NICASIO, CASTRO CALVO CRISTOPHER DIEGO, NERI NIÑO CARLOS AUGUSTO, GONZALEZ SILVA PATRICIA, AGUIRRE ANICETO PABLO, DURAN VAZQUEZ GERARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CANALES BERTA, MARQUEZ CAMACHO NOE, PEREA RODRIGUEZ LUIS MIGUEL, GONZALEZ PALMA JORGE CARLOS, AVILA GARCIA GUSTAVO, TORRES GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO, MALDONADO RAMIREZ VICTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUANA RAMIREZ BERNABE, CRUZ FERNANDEZ GILBERTO, MADRID JUAREZ PROTO CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE CASTILLO SANCHEZ DE MADRID JUANA EDITH, PEREZ LARA OSCAR, LOPEZ RAMOS DANIEL ALEJANDRO, HERNANDEZ GARCIA TERESA, REYES PEÑA GRISELDA, MENDEZ HERNANDEZ HERIBERTO, BLANCO GAMEZ DAVID RICARDO, FLORES GONZALEZ JAVIER, MARTINEZ GUADIAN PEDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GRACIELA AGUILERA TORRES, ALEJANDRA PEREZ VILLAGOMEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE BARCENAS ROMERO HUMBERTO ALEJANDRO, DIAZ PEREZ ANA LUCIA, NEGRETE HERNANDEZ JOSE ARTURO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MEJIA SUAREZ GUADALUPE, HERNANDEZ ARCOS CRUZ, CANTERO GARCIA GABRIEL, HERNANDEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIEMINTO DE LINDA GUADALUPE ALVAREZ RAMOS, OROPEZA RAMIREZ RONALDO, SOTO ROJAS ENRIQUETA, MENDEZ PRIETO CIPRIANA, CLEMENTE LAURA PATRICIA, NOVOA MUÑOZ LORENA, GUZMAN MANZO MARIBEL, AVILEZ VAZQUEZ DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DOMINGUEZ FALCON NANCY JANETH, OLAYO MADRIGAL RUBEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROMERO UGALDE GUADALUPE ELIZABETH, LEON PACHECO KARLA GEORGINA, RIVERO BALADES EUGENIA EVA, GONZALEZ HERRERA GUILLERMO, SOLANO MULATO ESTEBAN, MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARQUEZ TORRES LAURA, ABSALON CASTILLO YAZKHARA INDIRA, GARCIA RAMIREZ FERNANDO RAYMUNDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. GARCIA RAMOS MARGARITA DINORA, ARANDA MARTINEZ ERIK, MARTINEZ GONZALEZ IVONNE, ALVAREZ REYES MARCOS, FILIGRANA DE JESUS CARLOS, AZCANIO REYES ROCIO YADIRA, HERNANDEZ PEREZ FIDEL, GUZMAN CARRASCO ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE URIBE MONTIEL ANA ISABEL, FERNANDEZ ALVAREZ YADIR, HERNANDEZ ARANA MARWAN, NUÑEZ PEREZ FELIX, DE LA LOZA SALAZAR GERARDO, GARCIA TENANGO MARCELINO, REYES GALLARDO MARIA LUISA, CABRERA PATINO GILBERTO Y DOMINGUEZ GARCIA EDITH, DE LA ROSA VAZQUEZ JOSE LUIS, CASTILLO MELENDEZ RAFAEL CON EL CONSTIMIENTO DE SU CONYUGE ESTELA BAUTISTA HERNANDEZ, PEDRAZA ORTIZ JULIO CESAR, ALOR ALEMAN CARLOS GUILLERMO, LOPEZ RAMOS RAUL LOPEZ LOPEZ JULIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA JUANA MUÑOZ LUNA, HERNANDEZ RIVERA RUPERTO, VIVEROS PEDRAZA RIGOBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUTIERREZ GONZALEZ NANCY, ALVAREZ SOBREVILLA JUAN, ANDRADE VIZUET ABRAHAM, BARRERA SALDIVAR ARACELI, HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, DEL ANGEL CRUZ GERARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE MARTINEZ POSADAS LUCIA, SANCHEZ HERNANDEZ MA ISABEL Y JAIME LARA ESPINOSA, SANCHEZ AGUILAR GILDARDO, LEON DOMINGUEZ ZAIRA LILIANA, ROSAS OLMEDO RODRIGO, PINEDA CHAVEZ ENRIQUE, DELGADO HERNANDEZ GUSTAVO, ELSTON VAZQUEZ SALOMON CON EL CONSENTIMIENTO DIAZ ODORNO ANTONIA, RAMIREZ LOPEZ GONZALO, AGUILAR NERIA HILARION, REYES VIRGEN ENRIQUE, RAMOS ARIAS YANET YAZMIN, BERMUDEZ GONZALEZ ELIZABETH, MATEOS BAUTISTA EMILIO, FERNANDEZ RAMIREZ SARA DEL CARMEN, CORTES CILOS JUAN MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIBEL BARRAGAN, CASTILLO CASAS VERONICA, ALVARADO GUTIERREZ CARLOS MARTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE LA C. ALVARADO FERIÑO OLGA ALICIA, CANCHOLA TELLEZ LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. HERNANDEZ NAJERA CONCEPCION AMADA, MOLINA HERNANDEZ LAURA ANTONIA, RAMIREZ FLORES GABINA, PACHUCA GARCIA MARIANA, FARRERA RAMOS MARINA, GONZALEZ NICOLAS ANEL, ALVAREZ CRUZ MARIA, COBAXIN LOPEZ CELIA, VENTURA LOPEZ FERNANDO, GALLARDO RODRIGUEZ ADA YADIRA, JUAREZ JASSO SANDRA, JIMENEZ FLORES GREGORIO, FLORES IGLESIAS JORGE ALBERTO, FERMAN CRISANTO MANUEL, MORENO MARTINEZ GERARDO CON ELCONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTILLEJOS SOSA GABRIELA, VELASQUEZ MELGAREJO JOEL SANTOS, GUEVARA ARNAIZ JESUS ARTURO, MARQUEZ DOMINGUEZ JOSE ROBERTO, BASURTO CAPETILLO BENIGNO JESUS CON EL CONSENTIMIENTO GARCIA GONZALEZ CONCEPCION, MARTINEZ CARMONA JOSE ALBERTO, TAMEZ ALANIS GUILLERMO RAUL, RITA ALARCON ROSARIO, PARAMO ZAMUDIO ARACELI, TORRES CRUZ ELSY KARINA, BALTAZAR PORRAS ERIKA, ALFONSO USCANGA HELIODORO ,LOPEZ SUAREZ DEISY ,HERNANDEZ CORDOBA DAVID ,SAN GERMAN MENDOZA LORIAN MAURICIA ,MALAGA VELAZCO CAMILO ,MARTINEZ TENORIO EMILIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CECILIA SOLIS PALACIOS,URRUTIA NAVARRO NORMA ALICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERRERA GALLEGOS DANIEL, ALVAREZ ASCENCION LUCIA DEL SOCORRO, RODRIGUEZ GARCIA JOSE ALBERTO Y BOLAÑOS DE LA ROSA VERONICA ISELA, BOA GARCIA ERIC, MONTAN GARCIA JOSE ROBERTO, LUNA CEREZO ISAAC CONRADO, DOMINGUEZ FERREIRA JUAN ANTONIO, TORIBIO PEREZ SERGIO IVAN, GOMEZ GARCEZ ALAN ALFREDO, ZACARIAS RODRIGUEZ DEYANIRA, SANCHEZ USCANGA ANGEL, GALDAMEZ DUBON MANUEL, MACIAS AGUIRRE ANA PAULA, GOMEZ ROSADO KAREN ADRIANA, HERNANDEZ ARIAS DAMIAN, ANTONIO RAMIREZ EVARISTO, LUNA DE LA CRUZ GILBERTO, BAÑUELOS VILLEGAS ROSALBA, VENTURA SOTO MIGUEL ANGEL, VIRGEN LAVARIEGA ERICK CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JULIETA DEL CARMEN RAMOS MENDEZ, LLERENA CLEMENTE VICTOR MANUEL, SANTOS AGUIRRE ABRAHAN, CAZARIN RAMOS JULIO, GAONA

DOMINGUEZ SYLVIA LIZA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OVIEDO ALARCON GERARDO, TIBURCIO GONZALEZ PAULINA, SALCEDO MARTINEZ VIANNEY DEL CARMEN, ROMERO PELAEZ LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ADELINA MOJICA SANTOS, GOMEZ CASTRO ANGELA, GUZMAN CORDOVA ALEJANDRO, ALVIZAR GONZALEZ SANDRA GABRIELA, BARRIOS JAIME OMAR, PECH-CHABLE GONZÁLEZ LAURA ELENA, MENDOZA LUCIDO GUADALUPE, FERNANDEZ ROSALES MAYRA GABRIELA, BONILLA CASTRO HUMBERTO ISAAC, TRUEBA BONAVIDES GUSTAVO HORACIO, ACOSTA RODRIGUEZ ENRIQUE AGUSTIN, GALLEGOS VELASCO BEATRIZ, OLIVA ARMENTA MARIA BEATRIZ, HUERTA VARGAS JEANNETTE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MOYANO ORTIZ JESUS ALEXIS, MIRANDA CRISPIN JOEL, CRUZ GASPAR VERONICA, PORTUGAL TRUJILLO MARTHA MAGDALENA, GUTIERREZ ALVAREZ FELIPE, VICHI FIGUEROA MATILDE CON EL CONSENTIMIENTO DE SUS CONYUGE ANGEL DEL RAZO AULE, GARCIA AVILA JOSE DE JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BALCARCEL SALAZAR KARLA DEYANIRA, MORALES JIMENEZ JESSICA, MARTINEZ NUÑEZ ELI RUTH, HERNANDEZ REYES BLANCA ESTELA, BAUSTISTA CRUZ VERONICA, LOPEZ RIOS ALEJANDRINA, VILLAREAL CHIQUITO BRENDA CAROLINA, ALLENDE HUESCA CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PARRA PALACIOS CECILIA, CAMPOS VIRIDIANA, PEREZ GARCIA GREGORIO, HERNÁNDEZ GONZÁLEZ OLGA, PEREZ MOLINA LUIS FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, VENTURA VAZQUEZ MARGARITA, DOMINGUEZ PILAR RICARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FAVIEL SARMIENTO AMPARO, RAMOS RODRIGUEZ ANDRES, ALEJANDRE MORALES GUSTAVO.

En autos del expediente **827/2015**, relativa al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MONTES LOERA ULISES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELY PEREZ DELGADO, en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, se dictó un auto de fecha dieciocho de diciembre de dos mil quince, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los demandados, se **ordenó** emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de VEINTE DÍAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
TORREON, COAH., 18 DE DICIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.  
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.

Expediente No. 834/2015

E D I C T O

HERNANDEZ TAPIA LUIS ARTURO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE YAKELIN DOMINGUEZ ACOSTA, GASCON GUTIERREZ JUAN RAMON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELY CRUZ MARQUEZ, GONZALEZ FUNES GUSTAVO ADOLFO , GARCIA LEON DIEGO ARMANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALVARADO TARIN CINTHYA GUADALUPE, ORTIZ VAZQUEZ ANGEL , VARGAS AY JOSE RODRIGO , REX BENITEZ ROSA YAMILI Y RICARDEZ DE LA CRUZ SAMUEL, HERNANDEZ GUTIERREZ CLAUDIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL C. RIVERA BARRAGAN ISAAC, FONSECA CRUZ MARTIN , MISS ITZINCAB JOEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE GARCIA RAMIREZ FLOR DEL SOCORRO, ESTRELLA CARDENAS REYNA YAZMIN , GODOY SILVA MARTIN , FLORES HERRERA ADRIANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES ALLENDE MIGUEL, GONZALEZ VICTORIO ROGELIO , ESCOBEDO HAU JULIO MANUEL DE ATOCHA , PUGA CANUL LUIS FERNELLY , MAY CANUL AUGUSTO , MARTINEZ ORTEGA ABRAHAM , LOPEZ DIAZ JUAN , JIMENEZ JIMENEZ GUADALUPE , MOZQUEDA VALDOVINOS ARTURO , SANCHEZ LIRA JAIME OCTAVIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FABIOLA MARGARITA ULLOA GOMEZ, LOPEZ BARAJAS MAYELA , ZAMORA AVILA ALEJANDRO , SALDAÑA MORAN RODRIGO ARTURO , GARCIA DOMINGUEZ CLAUDIO , HERNANDEZ CENTENO RAUL , PERERA ALAYOLA HERNAN HILARIO , RODRIGUEZ CARREON MARCO ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALERIO RAMOS MARIA BENIGNA, MIRANDA FELIZ DELIA , ROSALES OCHOA SERGIO RANFERI , LUGO GUERRERO ESTHER , VALLE QJEDA ALBERTO , ROMERO BUERAS BLANCA BERENICE , PORTILLO FLORES NORA MARIA , TREVIÑO OCHOA MARIA DEL CARMEN , OCHOA BUSTAMANTE JULIO CESAR , CARDENAS AVIÑA JOSE ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE QUEZADA BARRERA PAULA GLAFIRA, ROMERO RUIZ LUIS GABRIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALVAREZ RAMIREZ LIZET. POOL CANO FRANCISCO JAVIER, CHABLE AGUILAR JUANA MARIA , MAY MAGAÑA ISIDRA , FLORES PEREZ MARTIN , VALADEZ HERNANDEZ ESTEBAN ANTONIO , VERDUZCO CASTRO LUIS MIGUEL , VAZQUEZ CORDOVA VERONICA GUADALUPE , DORANTES BOLIVAR JUAN ARAZU , VAZQUEZ TEC MARIA URSULA , MARTIN LARA DAVID JESUS , RIVERO MOLINA JOSE MARIA Y MARQUEZ OROPEZA VICTOR ELVIRA, BURGOS VERA CARLOS DAVID , CERVERA CUTZ VICTOR MANUEL , POOT CANUL MARIA EPIFANIA , GONZALEZ CASTRO MARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C MARIA ROSARIO OLIVAS MEZA, CHAN TREJO LUIS CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ ALVARADO MARTHA GUADALUPE, CHAN CORAD HECTOR MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MOSREAL REYNOSO MIRNA ELIZABETH, CHULIM CASTRO TERESITA DE JESUS , GALINDO VILLANUEVA ROSA Y CABALLERO BARAJAS ALFREDO, FLORES SANCHEZ MIRIAM DEL SOCORRO , ARTEAGA MARIN MARIA DEL CARMEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE, DURAN HERNANDEZ MARIA NICOLAS DOLORES , CHAN VARGUEZ ILEANA MAGALY , RODRIGUEZ DAMIAN CLAUDIA DE LA CRUZ , MURILLO PEREZ JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MEDINA CANTE ELSY, CORDOVA GAMEZ ROSALIA , SARRACINO CASTRO WILBER IVAN , AYALA BUITIMEA BRIGIDO , ZEPEDA GAYTAN FELIPE HARDY , VAZQUEZ SERVIN DE LA MORA CESAR GUILLERM , TRUJILLO CRUZ FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ DE TRUJILLO BERENICE GIL, AGUILAR CASTILLO PERLA KARINA Y DUARTE ARRIOLA ANGEL DOLORES, BOBADILLA TORRES ANDREA , MANCILLAS VIDAURAZAGA ADOLFO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MANCILLAS VIDAURAZAGA ADOLFO, RODRIGUEZ GARCIA JUAN ANTONIO , LIMA ROMERO YOLANDA , CANTERO MENDOZA GUILERMINA DEL CARMEN , VELAZQUEZ SALAS ELOY CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CLEOTILDE CAZARES PACHECO, SALDAÑA GUTIERREZ JAIME , MORAN ROMERO LORENZO , PUC CASTILLO ADELFO ANTONIO , ENRIQUEZ ELIAS MARTHA PATRICIA , LECHUGA GOMEZ MELVI Y GARZA ROMAN LUIS FERNANDO, DE LA TORRE RUIZ MOISES , CUEVAS STRINGLOS XAVIER ENRIQUE , ROSALES ANTONIO ANABEL , HERNANDEZ VERA JORGE CARLOS , PEREZ BARRAZA JOSE ALFREDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALENCIA CORRO DINORAH, GONZALEZ LOZANO HILIANA ISABEL , SANCHEZ GONZALEZ CLAUDIA DOLORES , MAZA VAZQUEZ ANTONIO , MORALES SANCHEZ BEATRIZ , ZEPEDA DIAZ JORGE ANTONIO , SAUCEDO ALVAREZ MARIA DOLORES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PONCE RUVALCABA GUADALUPE, ROQUE VELASCO JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLMOS VELASCO ADRIANA, URIBE TORRES MONICA GABRIELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE QUIJADA JUAREZ ALBERTO RENE, CHAVEZ SALDAÑA AGUSTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIAZ LEYVA IRMA YOLANDA, DELGADO ZAMORA JOSE MIGUEL , LOPEZ VEGA AYDE HERNANDEZ MURILLO JESUS, SOLORIO MEZA ELVIRA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE MANUEL, LIZARRAGA AGUILAR JUAN MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FRANCISCA RODRIGUEZ SANDOVAL, HERNANDEZ ORNELAS JUAN FERNANDO , VALLEJO HERNANDEZ CARLOS ENRIQUE , HERNANDEZ GALVEZ LUIS ROBERTO , BASTO MARTINEZ CARLOS ALBERTO , ESQUIVEL SARABIA CARLOS ALEJANDRO , TALAMANTE CHAVEZ ANAMARIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VERDUGO DANIEL JORGE ENRIQUE, LUCERO MONTAÑO MARIA DEL SAGRARIO , NIEBLAS GALLEGOS EDGARDO , PEÑUNURI BUJANDA MARIO TADEO , PORTILLO MARTINEZ GILBERTO , GOROCICA MAY WILBERT ARCANGEL , CANCHE CEBALLOS JUAN DE DIOS , SANTAMARIA BARREDO JOSE FRANCISCO Y MARRUFO MAY MARIA TERESA DE JESUS, ESCAMILLA MENDEZ ILEANA BEATRIZ , DOMINGUEZ CERECER YESENIA GUADALUPE , CANUL EK JOSE SANTOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUILAR CAN REYNA PATRICIA, EUAN PALMA SONIA DEL PILAR , UCAN CHAN CAROLINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LLANES TUN MIGUEL ANGEL, BUJANDA ORDUÑO HERODES ARMANDO Y GUADALUPE MEYER MARIA DE JESUS, LOPEZ AYALA MARIA DE JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORALES ONTIVEROS JOEL, DANIEL MENDOZA JESUS GUADALUPE Y VALENCIA RAMIREZ SANDRA, AGUILAR MEDINA JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTILLO CARRAZCO SUSANA, LEON MEDRANO BENITO ANTONIO , DORAME MAGALLANES YAMAYRA HERLINDA , AMADOR JIMENEZ NORMA LILIA , FLORES LEYVA CRUZ JOEL , GONZALEZ BORGARO ELIA , ALATORRE LUGO GERMAN , MARTINEZ FERRUSCA JOSE MARCOS , CASTILLO MEDINA PATRICIA GUADALUPE , GALVEZ ORTEGA ARACELY , LI XIUHONG Y SETIAWAN LO SUSANA, HERRERA LAGARDA IVAN RUBEN , OLIVARES SALCEDO JULIO CESAR , CRUZ PERAZA ULISES AURELIO CON EL CONSENTIMIENTO D SU CONYUGE ALANIZ MORENO KIPZIA ADILENE, CORTES SALOMA AUREA , PECH GONGORA MARIA DE LA CRUZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTIN ROBLES, RODRIGUEZ FLORES JOSE MANUEL OTHON , SANDOVAL SANDOVAL JUAN CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ LOPEZ BLANCA ESTELA, MIRANDA LUCERO JOSE

FRANCISCO Y MARTINEZ PEREZ MARIA ISABEL, MARTINEZ PINEDA MIRELLA ELOISA, CASTAÑEDA PABLOS ALICIA, GALVEZ LOPEZ CARMEN ESTHER, ROSAS LOPEZ JOSE EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUILERA BAZAN MARIA DE LOURDES, CORDOVA QUIJADA EDUWIGES, COSSIO SAENZ KARLA ROSARIO, BARRAGAN DIAZ MARIA GUADALUPE, DURAN HERNANDEZ RAMON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DUARTE ACUÑA MA. TERESA, OSUNA ROMERO GUADALUPE SELENE, ONTIVEROS MIRANDA SERGIO MAURICIO, RANGEL VELIZ GUADALUPE FRANCISCA, VELAZQUEZ GASTELUM ADRIAN MARTIN, DEL CASTILLO GASTELUM ARACELY GUADALUPE, TREVIÑO ROBLEDO CESAR ULISES, LOPEZ RIVERA JAIME ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RUIZ LUGO YESSICA, SUAREZ MADA JESUS JANET, MALAVIAR GARZON DULCE MARIA, JIMENEZ RODRIGUEZ MIRIAM, ESPINOZA LARA CESAR GUSTAVO, NUÑO GONZALEZ GERARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BELINDA RODRIGUEZ TOVANHE, CRUZ ROCHA ALMA DELIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MANUEL VEGA GALLEGOS, HERNANDEZ CASILLAS ERIKA ELIZABETH, IÑIGUEZ DE LA TORRE ROSA, NUÑEZ GARCIA MARTIN ROBERTO, GUTIERREZ RIVERA MARIA DE LOURDES, MARTINEZ AMADOR SANJUANA, HERNANDEZ BUSTAMANTE FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IZAGUIRRE GONZALEZ IRMA LORENIA, DUARTE MONGE JOEL Y VASQUEZ PIÑA CONSUELO ANGELICA, ARAIZA VAZQUEZ MARIA DEL SOCORRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU COYUGE MONTEERRUBIO RAMIREZ ROLANDO SAMUEL, DUEÑAS LORENA LIVIER, FLORES RIOS MARCELINO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORENO RAMIREZ ROSALVA, LEON PACHECO SANDRA RITA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AREVALO JOSE GUADALUPE, RODRIGUEZ SEGOVIANO MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHAVEZ IÑIGUEZ MARIA DEL SAGRARIO, MORA SOLORIO OSVELIA, PEREZ CORTES RAFAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SILVIA ELVA LOPEZ VEGA, GALERA AGUILAR CYNTHIA LILETTE, INFANTE RODRIGUEZ MONICA ADRIANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PABLO EZPINOZA MENDEZ, PASCUAL ANDRES ELIDIA, BRETADO SILVA JUDITH, RODRIGUEZ AGUILAR CARMELA, GONZALEZ VENTURA MARIA DEL ROSARIO, GONZALEZ GUTIERREZ FERNANDO Y BERNAL PADILLA SUSANA, GODINEZ SANCHEZ MARTIN, HARO OSORIO GAMALIEL, RODRIGUEZ MORALES HECTOR, LEON GALLEGOS JESUS, OLIVIRA MEDINA JULIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES REYES EVELIA, JIMENEZ RODRIGUEZ MARCO JOEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DE LA TORRE BARRIOS MONICA ALEJANDRINA, QUEVEDO ESTRADA MARIA DE JESUS Y ZARIAS TORRES ALFREDO, GONZALEZ MUNGUIA HERNAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NAVARRETE PEÑA MARIA GUADALUPE, GUTIERREZ VALENZUELA OSCAR, MONTAÑO RUIZ JUAN CARLOS, ROMERO GONZALEZ YASMIN DOLORES, REYES ROMERO CESAR BINICIO, MARTINEZ MONTAÑO LUIS HUMBERTO, ZARAGOZA GARCIA REYNA MARINA, RAMIREZ MAGAÑA ALMA ERENDIRA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FIGUEROA VIDRIO ANGEL, TINOCO DIAZ ALMA DELIA, HERNANDEZ LOPEZ NERIO, HERNANDEZ SALAS NICOLAS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUTIERREZ VILLEGAS EMERALDA, DOMINGUEZ AYALA AMADOR HUMBERTO, VALENCIA ZAYAS JANET MARGARITA, AGUAYO VARGAS JOSE ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUNGUIA MUÑOZ MARTHA VERONICA, DURAN PEINADO PORFIRIO ALFONSO, RAMIREZ RASCON JOSE CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DE LA CRUZ CRUZ MARIA ISABEL, MARTINEZ MARTINEZ SONIA LOURDES, AYALA ARCE FATIMA, RODRIGUEZ ARAIZA HUMBERTO BERNARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUIS JUAN LOPEZ DIANA JANETH, BENAVIDES GARCIA DE ALBA SALVADOR, TRINIDAD RODRIGUEZ BERENICE, SUAREZ LOPEZ OSCAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOZOYA VAZQUEZ NORMA RAFAELA, DURAN AMOROSO RAUL, DE LA CRUZ HERNANDEZ ARMANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMEIDA RODRIGUEZ MARIA ELVI, LAZARO GARCIA KENNETH EDUARDO, MAYORGA AGUILAR CELERINO, QUE ENRIQUEZ DAVID SALVADOR, ENRIQUEZ MOYER RENE FRANCISCO, LEZAMA GUEVARA ROSA MA., COBOJ CAUICH ARTURO JAVIER, VILLANUEVA ALCOCER ANGEL FEDERICO, HADAD CASTILLO BEATRIZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MIGUEL ANGEL PEDRAZA RAMIREZ, MENDEZ VALENCIA GEMIMA, LOPEZ HERNANDEZ MELQUESID CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DE LA C. LEON CHAN SANDRA VIRGINIA, IZQUIERDO DE LA CRUZ EUNICE, MORALES CRUZ RUBELIO, MARTINEZ MOLINA MARIA DE JESUS, CAVAZOS PRIEGO ROSALBA Y GARCIA ENRIQUEZ JOSE EDUARDO, PADILLA CARDENAS DULCE MARIA MERCEDES, GONZALEZ CHIMAS LAURA ARGELIA, COUOH BENITEZ MARTIN MERCEDES, CEH CASTILLO RUDY JESUS, YUPIT PACHECO GASPAR DE JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TAX MORENO MARTHA ESTHER, POOL VAZQUEZ REYES ANTONIO, WATLA ESPINOSA RAFAEL, BALLESTEROS LEYVA DAVID, ZAMORA VILLA GRACIELA, AC MEJIA LAURA GRISEL, SANCHEZ RAMIREZ VICTOR EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESTRADA CRUZ RITA, GARCIA ARREOLA RAQUEL, BURGOS MALDONADO ESTHER LIZBETH, CARDOUNEL ARCEO EDUARDO ISRAEL, SESMA CARRERAS JOSE LUIS DE JESUS, MORA VILLALOBOS RAQUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSO RIVERA IBARRA CARLOS ARMANDO, MURRIETA CAMPOS LOURDES LETICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA HERNANDEZ JAIME, PRECIADO HURTADO MANUEL, MORALES ESTRELLA LUIS FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESTRADA RAYGOSA CRISTINA NOEMI, GOMEZ POOT MARTINA DEL ROCIO, RINCON ARELLANO ROCIO SELENE, DIAZ CAYETANO MA. DE JESUS, LOZOYA CAMACHO JOSE MANUEL, FERNANDEZ MEJIA J JESUS, LUNA HERNANDEZ CESAR DAVID CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORONA MORALES IRMA, LEAL CRISANTOS JOSE JACINTO, SUASTE LOPEZ CECILIA, ALONSO CEBALLOS CESAR URIEL, DIMAS ORTIZ ISRAEL URIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BRENDA BERNAL RAMIREZ, SANCHEZ GUTIERREZ JOSE LUIS, DE LA CRUZ LOMBERA ZAYURIT, SANCHEZ MARTINEZ ELOY CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LARA RODRIGUEZ GABRIELA, MAYORGA RUAN ERIKA, HERRERA AVILES ADRIANA, BELTRAN CAB ROGER ALBERTO, SANTOYO CANTO ALEJANDRO, MURILLO RODRIGUEZ MARTIN ANTONIO, PALOMINO RUIZ LAZARO, BELTRAN GALINDO SILVIA, GONZALEZ TORRES SERGIO OCTAVIO, SANCHEZ HORTA MARTHA ALICIA, HERNANDEZ PEREZ MARIA INES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUAN JOSE CATALAN GUZMAN, PEREZ GARCIA FIDEL, BUSTAMANTE ROMERO MARGARITO, GALLEGOS ARIZMENDI EXIDELI, MENDEZ NUNEZ MARISOL, RAMIREZ LOPEZ ALFREDO, TUFINO FERNANDEZ LUIS ANGEL, ALVAREZ GALVAN MIGUEL ANGEL, SANDOVAL MARITNEZ JUAN JOSE, AVILA ANTUNEZ JOSE GUADALUPE, CARRASCO POPOCALT JOSE FELIPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUAREZ MUÑOZ AMELIA, HERNANDEZ RETA JUAN, SILVA HERNANDEZ VERONICA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALEJANDRO GUADALUPE GARZA GARZA, DIAZ GUZMAN CARLOS, SUAREZ MURCIO MARCO ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUIRRE HERNANDEZ MARIA SONIA, CARRILLO SALINAS MARIA LETICIA, SANTACRUZ MIRAMONTES MARIA ELENA, SERRANO ESPINOZA ALEJANDRO, FRANCO ALEGRIA ALFONSO MARCOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROJAS GARCIA MONICA, ONTIVEROS HERNANDEZ NORMA ELENA Y LOPEZ RABAGO JOSE DE JESUS, ROQUE ROBLEDO JULISSA YANETH Y VICTOR MARTIN ESQUIVIAS, LUGO AMEZQUITA FRANCISCO JAVIER, DE LA CRUZ CRUZ JOEL Y OLIVEROS CRUZ CONCEPCION, GONZALEZ VELAZQUEZ ARELI Y CAYETANO MORENO FREDDY ARGENYS, LOPEZ RODRIGUEZ KARINA Y RAMOS RAMOS VICTOR, PALACIOS GRANDE JOSEFINA, OLMOS APODACA RUTH CLEMENTINA, CHAVEZ RAMIREZ MARIA ISABEL, CORTES GALVEZ VERONICA Y MEYER STETTIN RODOLFO ENRIQUE, RIVAS JUAREZ JORGE, CERECERO ENRIQUEZ BENJAMIN, JUAREZ FLORES RICARDO BUENAVENTURA, FLORES LUCERO RAUL ANTONIO, JIMENEZ ENRIQUEZ JOSE ALFREDO, ORTIZ OROZCO MA DEL CARMEN, ROJAS TOVAR EMILIO ENRIQUE, CORONADO TORRES CLAUDIA, HERNANDEZ BONILLA LOURDES, CONCHA SERRANO LUZ ADRIANA, PUGA FONSECA JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORTEGA VILLEGAS MONICA, CHAVEZ VEGA OMAR BENJAMIN, VELAZQUEZ SANCHEZ PATRICIO, SANCHEZ AMARO ISRAEL MARTIN, GARRIDO HERNANDEZ RAYMUNDO MIGUEL, CARMONA RODRIGUEZ JOSE CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SARA MARTELL CASTILLO, YEPEZ VERDUZCO ROCIO ELIZABETH, SANCHEZ CHAVEZ AURELIO, MADRIGAL HERNANDEZ GUADALUPE, CAMACHO ONTIVEROS ISABEL CRISTINA CVON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMEIDA MENDOZA JORGE ALBERTO, CASTILLO COLLINS JULIO ILDEFONSO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES CASTRO PATRICIA JUSTINA, CORONA RODRIGUEZ JOSE INOCENTE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES RODRIGUEZ MARTHA JULIA, BRAVO BURDISO FLORA, CONTRERAS BAUTISTA OLGA LIDIA, VAZQUEZ MONTES JESUS ALBERTO, CASTILLO GARCIA CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHAVEZ ROJAS SANDRA EDITH, ROMERO MARQUEZ JUAN ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VERONICA ORALIA BETANCOURT LIERAS, ESPINOZA VAZQUEZ FELIPE, OLMOS VAZQUEZ JUAN DE, ESTRADA ACOSTA ALVARO, AVILES CASTRO JESUS MONSERRATH, TRASVIÑA AMADOR EZEQUIEL, ALEJANDRE CEBALLOS MARIA ESTHER, MEZA LIERA LEOPOLDO ULISES, FLORES RODRIGUEZ FERNANDO, HERRERA ANGUIANO ROBERTO CARLOS, RAMIREZ POSADA MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ ROCHA ANDRES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RANGEL VAZQUEZ MIRIAM IVONNE, PIMENTEL LOPEZ RAQUEL, SEPULVEDA CUEVAS SILVIA ISABEL, TAMAYO OROZCO MARCO ANTONIO, MARTINEZ SOLIS SAMUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MABEL ALARCON INDA, ALVAREZ ARAMBULA MAYELA DEL RIOS, SANCHEZ TLAMANAL MARIA DE LOURDES, ENRIQUEZ ANDRADE PEDRO ALBERTO, ROMERO RODRIGUEZ JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUANA SOLORIO LEON, AMEZQUITA ORTEGA ANA BEATRIZ, AMADOR MOYRON ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE DIANA ISABEL CRISTERNA GONZALEZ, ROMERO GOMEZ VALENTINA, TORRES FLORES RUBEN, CARRISOZA RODRIGUEZ VICENTE, NIEVES SUÑIGA FRANCISCO, MARTINEZ BOJORQUEZ ROSA MARIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANTONIO VILLALOBOS URREA, UREÑA CUEVAS GUSTAVO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EVALICIA SARABIA RODRIGUEZ, LOMELI GONZALEZ JOSE JESUS, TORRES BERMUDEZ NELVA MARIA, FLORES ERNESTO, GLORIA VELAZQUEZ ALEJANDRO, CAREAGA DE LA TOBA MARTIN GUADALUPE, SANCHEZ VAZQUEZ ALICIA, GAMEZ ARCINIEGA SALOMON, GARIBAY ORTEGA MA GUADALUPE, HERNANDEZ NAFATE EDI, MARTINEZ MARCIAL JUAN JOSE, YAÑEZ VELIZ YOLANDA, RODRIGUEZ VAZQUEZ MIGUEL ANGEL, OLACHEA PEREZ ULISES, VALDEZ MOMPALA VERONICA SELENE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REGALADO BETANCOURT ANTONIO, CASTILLO ESCAMILLA JUAN GILBERTO, RIVERA JIMENEZ GILBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALDAY AGUILAR GLORIA

#### P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ORDINARIO CIVIL a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 834/2015.

Torreón, Coahuila, a once de enero de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO  
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 FEB
**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 835/2015

**EDICTO**

MEDINA RUIZ ADRIANA , LUEVANOS SANCHEZ GLORIA , MARTINEZ MAGAÑA PATRICIA GUADALUPE , GUTIERREZ OSORIO JULIO CESAR , LOPEZ RAZO ROSA MARIA , MORENO NEGRETE JUAN JOSE , RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FELICITAS RUBIO OLEAS, GALAVIZ RIOS MARTHA CECILIA Y CEJUDO FIGUEROA JOSE MANUEL, BRAVO BURDISO FLORA , ALFARO ALCANTAR FERNANDO DE JESUS , CATILLEJOS PASTRANA YURI CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MURILLO HIGUERA GUADALUPE, GARCIA MENDIA ANGELICA ARIANNA Y APODACA IBARRA JORGE ALEJANDRO, BARRIOS SANCHEZ JAIME SILVESTRE , DOMINGUEZ CRUZ MARCO ANTONIO , CARDEÑA GUILLERMO LEYDI ELIZABETH , MARTINEZ PALACIOS JULIAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DUEÑAS NAVA SUSANA, HERNANDEZ GAYTAN MA. CONCEPCION , ROMERO ANDRES NESTOR HUGO , RIVERA GARCIA JOSE DANIEL , NARANJO CORTES NAGELLY ADELAIDA , BOBADILLA TORREZ GERARDO Y REBOLLEDO RODRIGUEZ MARIA DEL SOCORRO, MACIAS GONZALEZ LUIS ADRIAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FRANCO GUTIERREZ ARACELI, MARTINEZ DE LA TORRE GUERRERO MARCO ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARVIZU RUIZ MARTHA EDITH, MARTELL RAMIREZ SUNSHINE, CHECA VERJAN JULIO CESAR , ANZURES GONZALEZ ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SAINZ TELLEZ LUZ ELENA, ENCINAS VALENZUELA CESAR GABRIEL , BAREÑO GARZA CARLOS ALFONSO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MAYORAL LEDESMA BRENDA GUADALUPE, GASTELUM CONTRERAS EVANGELINA , RIOS FIGUEROA RAMON ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA GRISELDA QUIJADA JAIME, VILLASEÑOR HERRERA MARCO ANTONIO , RIVERO ALCOCER ABRIL ROSALIA , GIL GONZALEZ GUADALUPE IDALIA , CAÑEZ PEÑA CARLOS DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MURILLO ANDRADE MAGDA ELIZABETH, MORALES SCHULTZ CUAHUTEMOC , CANO CANUL LAURA ROSALES , LARA GOMEZ AMADO , GONZALEZ COLLI MARIO ORLANDO , DE LA CRUZ RUIZ JOSE , BALAM TUZ ARGELIA AMIRA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AVILA GARCIA ALFREDO, CHI UITZIL JUAN PABLO , CALDERON PANTOJA GILMER ROGELIO , UGARTE SANCHEZ JUAN GUSTAVO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PALMA CHUN DAMARIS, LAZARO LAZARO RAMON , QUIÑONEZ SOSA CLAUDIA MARGARITA , ALVARADO GARCIA NOELIA Y JOSE DE JESUS CAMACHO PLASCENCIA, JUAREZ DE LA FUENTE CLAUDIA , MEZA RAMIREZ ISABEL RITA , MAGAÑA REYNOSO MARIA DEL SAGRARIO Y RAYMUNDO RIOS IÑIGUEZ, MURGUIA LIZCANO MARIA GUADALUPE , DE ANDA OLVERA JOSE MARIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE YOLANDA BANUET SANCHEZ, PEREZ MORELIA FELICITAS , GUTIERREZ AGREDA SALVADOR , FLORES PEREZ EDUARDO MANUEL , SANDOVAL GOMEZ PATRICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RICARDO MENDOZA GONZALEZ, NAVA AGUILAR MARCOS , RAMOS SOLIS MAYRA ISELA , ROSAS OLVERA MIGUEL ANGEL , ROMERO PEREZ ANDROS , GONZALEZ CARRANZA RIGOBERTO , ALFIAN ARELLANO JOEL , CABRERA TELLEZ DAVID , LOPEZ BAUTISTA SERGIO , BRAMBILA MARTINEZ NOE , QUIJANO LARIOS DAVID , DEL TORO HERNANDEZ MARIA EUGENIA , MARQUEZ MUÑOZ MARIA AUXILIO , LANDEROS FLORES PATRICIA , TUZ MAYEN ERIC ALEJANDRO , HERNANDEZ MONTEJANO JOSE ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA GUADALUPE TRUJILLO RUIZ, ARROYO FLORES FRANCISCO , GUTIERREZ MENDOZA JEREMIAS , PERAZA URIBE IVAN ALEJANDRO , ALVARADO BALAM JUAN JOSE , TEJEDA CANO EVER , RODRIGUEZ GARCIA LUIS ANTONIO , JIMENEZ JUNCO GUADALUPE , ALCOCER LEON FELICIANO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MAYEN CONTRERAS EMILY GUADALUPE, AVILA LEON FRANCISCA LORENA Y ESPINOZA URIAS DAVID MANUEL, HERNANDEZ HERNANDEZ MARBELLA , MARTINEZ AYALA ARIEL EUTIMIO , CRUZ CRUZ JESUS ISMAEL , GUTIERREZ LOZADA MARIA EUGENIA , AGUILAR VALDEZ JESUS ROBERTO , GUERRERO ROMAN PABLO FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VANESSA MARIA SUAREZ, FONSECA OROZCO FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORDOVA LOPEZ CELIA, PRADO SALAZAR MARIA JUANA , ARELLANO ZARAGOZA JUAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HIGUERA MOSQUEIRA ALMA YADIRA, CARRASCO CHAVEZ MARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CONTRERAS CESEÑA MONICA, TRINIDAD ALVAREZ ORLANDO , LOPEZ CULEBRO MARIO ALBERTO , PEREZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL , HERNANDEZ CONTRERAS BERTHA ALICIA , MARTINEZ GARCIA SECUNDINO , BARRON DURAN JESUS ANTONIO , SANCHEZ LUNA ELIZABETH Y CURIEL MARTINEZ MARCO ANTONIO, CONTRERAS ANGULO JULIO CESAR , RAMIREZ CANALES JOSE , HERNANDEZ HERNANDEZ ENRIQUE , VEGA MEJIA MERARDO , GONZALEZ HUERTA ANA ROSA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JAVIER BRISEÑO RODRIGUEZ, MARQUEZ RAZO RENE , BERMEJO MEDINA IRMA LETICIA , MEJIA ARRAZOLA RUBICELA ELIZABETH , DE LA CRUZ SANCHEZ YOLANDA , RODRIGUEZ GARCIA JUAN FIDEL , CHUMBA MARRUFO WILBERTH ALFONSO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANTAELLA CASTILLO CLAUDIA ARACELI, ROMERO OROZCO HECTOR GERARDO , LEON HERNANDEZ LORENZO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IZQUIERDO MARTINEZ JOSEFINA, VILLALOBOS NUÑEZ JUAN PABLO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RIOS LAOS JOSEFINA, BAAS XIU ISAURO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DZIB KU FRANCISCA, CALIXTO HERNANDEZ CLAUDIA SUSANA Y MENDOZA COTA EMMANUEL SALVADOR, CAMACHO GUTIERREZ LIZBETH Y URIAS ESPINOZA LUIS EMILIO, AVILA CORTES MARIBEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MEZA GONZALEZ JESUS, MORALES LOPEZ JESUS ELIAS , PUERTOS PEREZ GUADALUPE , TORRENTERA JAVIER JOSE PLUTARCO PEDRO , TEXCAHUA MARTINEZ MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORTEGA SOLANO ROSA, BALTAZAR MARISCAL MARTIN , TORRES ISLAS MIGUEL ANGEL , TRIAS PEREZ OCTAVIA JAZMIN , WILLIAMS PEREZ JOSE ROMAN , PALMA ALFONSO MARIA TERESA , JIMENEZ GOMEZ MARCELINO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NAAL DIAZ CRISTINA ADELAIDA, CORDOVA CORDOVA BENJAMIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPADAS EROSA SANDRA ALEJANDRA, CARRILLO MARTINEZ PABLO , MIJANGOS CABRERA MARCO ANTONIO , HU KUMUL HUMBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANTIAGO MENDEZ MARIA DEL CARMEN, DE LA TORRE RODRIGUEZ SILVIA ALICIA , LUNA ROSS EDITH , OLAN PAT JULIO CESAR , ROMAY REBOLLEDO HECTOR RICARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GELMY LUNA TORRES , MAY ESQUIVEL VICTOR ALONSO , CORREA MOO PAULINO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CANCHE BALAM LEYDI MARLENE, GAMAS GONZALEZ JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GOMEZ LOPEZ BEATRIZ ADRIANA, FLORES MARTINEZ JOSE LUIS Y MOTA MALPICA JACIEL, LOPEZ LOBATO ALEJANDRA , CHAN GONGORA NORMA JUSTINA , AGUILAR DIAZ JOSE FRANCISCO , MONTALVO FLORES CARLOS MANUEL , MARCIAL GAPI ARCELIA , GARCIA CALDERON VICTOR HUGO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ GARCIA ALVA, RONQUILLO GUERRERO ANGELICA MARIA , VAZQUEZ MAY MARICRUZ , HAU CHI MANUEL GERARDO , ARANA CHAN ROCIO CARMELINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUAN EMILIO HERNANDEZ MIRANDA, CEN BRAGA EUGENIO ENRIQUE , LOPEZ LOPEZ SONIA , RODRIGUEZ AGUILAR MILTON CARLOS , FREGOSO GARCIA ANAIN FABIOLA , CUEVAS HERNANDEZ MARISOL , RUBIO OROZCO J JESUS JUNIOR , VERDUZCO ALCARAZ ROSA PATRICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EDGAR IVAN FLORES HIJAR, IRINEO FLORES GREGORIO , PEREZ REYES ANDRES , ARAUZ VELAZQUEZ URIEL , BAUTISTA LOPEZ FRANCISCO JAVIER , CORONA DELGADO MA DOLORES , VAZQUEZ LOPEZ JOSE LUIS , FLORES CASTILLO AMALIA Y RENE ALCARAZ GARCIA, MELENDEZ RINCON ELIAS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RIVERO ORTIZ EMMA EDITH, ALCOCER OY JORGE ALBERTO , KINIL NUÑEZ JESUS SAMUEL , CISNEROS RIVERA EMILIO , LOPEZ VAZQUEZ ELVIRA GUADALUPE , RUVALCABA JIMENEZ JORGE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SARAI GUTIERREZ FLORES, VIVANCO AGUIRRE JOEL , ACOSTA SALAZAR EVA , VICENTE ROMERO MARIA ANTONIA , OROZCO GARCIA MARCOS , RODRIGUEZ OVIEDO ENRIQUE , CASTELLANOS GOMEZ KARLA ALEJANDRA , HERNANDEZ ROLDAN VERONICA , GONZALEZ LOPEZ SELENE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL C. MONTIEL HERNANDEZ ADRIAN, MARFIL CARRANZA MANUEL ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. FELICIANO CAAMAL NINFA ARGELIA, PALMA GONGORA FERNANDO , CANUL DIAZ SANTIAGO ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CAB ACEVDO MARTHA PATRICIA, HERRERA VARGAS HERBERTH ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PISTE ZEA LISBETH DEL CARMEN, PEREZ VALDEZ FERNANDO DANIEL Y SANTIAGO RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO, MOLINA COBOS ZABDIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DE LA CRUZ ESPINOSA LEYSI LIZATTE, MIS PUCH ENRIQUE DE JESUS , ALAMILLA PEREZ NOE , RODRIGUEZ COCOM AURORA MARGARITA , UCAN TOLENTINO JULIAN ARIEL , RODRIGUEZ CASTILLO LUCELY DEL ROSARIO , LUNA DE JESUS ADRIAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL ROSARIO ROJAS SANCHEZ, ARROYO CERVANTES DENICE GIOVANA , MAGAÑA REYES DARVIN Y LEYVA IZQUIERDO MARBELL, AGUILAR GUILLERMO INDA NAZLI , ALVAREZ CONTRERAS DARVIN , RUEDA SANCHEZ LILIANA PATRICIA , NEGRETE ZAMORA ANDRES GERARDO , CRUZ RIVERA JOEL SALVADOR , HERNANDEZ GOMEZ NOHEMI , HERNANDEZ RENTERIA JORGE , CONTRERAS MENDOZA ESPERANZA , ORTEGA RAMIREZ RAMON , MENDOZA CHAVEZ BLAS ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA ALEJANDRA CERVANTES DIAZ, LOPEZ DOMINGUEZ LUIS ALFONSO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL ROSARIO CORDOVA ESPINOZA, MICHEL ACEVES EDUARDO ALEJANDRO , ALCANTAR PEÑA JOEL Y SU ESPOSA PAZ ORTEGA CRISTINA XOCHIL, BALBANEDA NUÑO MARTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORRES CARDENAS MARGARITA, CISNEROS SOLIS MAYRA ALICIA , NIEBLAS GONZALEZ ALFREDO , LARIOS PEREZ SERGIO GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BARRAGAN RANGEL SILVIA, HARO GUTIERREZ WENDY FABIOLA Y SU ESPOSO HERNANDEZ RAMIREZ JUAN CARLOS, MORALES ROGEL LAURA VIVIANA , ZAVALA REYES PABLO MANUEL , GOMEZ GARCIA KARINA , MORENO SANTANA JOSE RAUL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTAÑEDA RIVERA MARIA TRINIDAD, SANCHEZ SANCHEZ ALFREDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MENDOZA JAUREGUI MONICA BEATRIZ, RODRIGUEZ ORTIZ HERMES DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALATORRE RODRIGUEZ PATRICIA, RODRIGUEZ LEON ROBERTO DE JESUS , CANDELARIO GONZALEZ ALFREDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUÑOZ DAVALOS GEMA, RAMOS CHAVEZ FLOR MARIA , HERNANDEZ GONZALEZ PAOLA HAYDEE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JAVIER PAJARITO RIOS, MENDEZ BORI VIANNEY LIZETH CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NAVARRO REYES VICTOR AARON, SANCHEZ PEREZ

KARINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ MARTINEZ MARIO ALBERTO, GONZALEZ GONZALEZ DIONISIA, GUTIERREZ CARRILLO JOSE JAVIER, BERISTAIN GARCIA FERNANDO, VALENZUELA BALCAZAR ALFREDO, CAMPOS ORDUÑEZ ELIAZER, BASACA PORTILLO ESTEBAN ROGELIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. CECILIA IVANOVA CECEÑA DURAZO, PATRICIO MURGUIA VERONICA, PADILLA LANDEROS LUIS MIGUEL, GOMEZ LUQUE LUIS ALBERTO, MARTINEZ ROSALES RUBEN, LUJAN YANES MARCO ANTONIO, MALDONADO BERNAL MARIA LIZETH, VILLALBA MURRIETA MARTIN, MAY CUAN VICTORIANO, KUYOC CORDERO MARIA ISABEL, OXTE DIAZ MANUEL JESUS, RAMIREZ MEZA FRANCISCA KARINA, HERNANDEZ LOPEZ ANA PAULA, GARCIA CAZAREZ JESUS ADRIAN Y AMAVIZCA BUSTILLOS BLANCA ESTELA, AVALOS ROCHA FERNANDO, PALACIOS ISAAC CARLOS ALBERTO, BARRIOS GUDIÑO MARIA CAROLINA, MARQUES CHI ALEJANDRO ISRAEL, HORTA ORDOÑEZ ALAN GERARDO, CAMARA MONTAÑES WENDY MARGARITA, ISMAEL RODRIGUEZ GREGORIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZUÑIGA IGNOT ROCIO VIANEY, SOSA ANIMAS JOSE ALFREDO Y ROSAS ABASCAL ROSA ELISA, PERAZA HERNANDEZ CATALINA Y NUÑEZ SANCHEZ ROBERTO CARLOS, VERDUGO GAMEZ RANULFO, GUERRERO RUVALCABA YANELY NATALY, CABRERA VELDUCEA LEXSON, MUNGUIA VALENCIA MANUELA AMPARO, RIVAS ROCHA JULIO CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOERA ROCHIN ANA LUISA, BORBON AGUILERA MARIA DE LOS ANGELES, LOPEZ GARCIA CRISTINA VIANEY, GOMEZ DIAZ JUAN CARLOS, HERNANDEZ AQUINO GERARDO, MARIN ORIENTE GUILLERMO RICARDO MENDEZ GONZALEZ MARIA DEL CARMEN, SANCHEZ ANGUIANOJULIETA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ FLORES MARCOS ORLANDO, DIAZ SALAZAR ANDRES JONATHAN, CASTILLO GAYTAN ALFONSO, LEPE MONTES DE OCA ADRIANA GUADALUPE YUL Y ESPINOZA REGALADO SAMUEL, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS, CASTRO CARRIZALES JUAN BERANARDO, CASTAÑEDA FLORES MARIA DE LOS ANGELES, DELFIN PALACIOS ARTURO, CASTILLO RUIZ MANUEL, RODRIGUEZ ESPINDOLA LAURA PATRICIA, LOPEZ MATA MIGUEL, SALAZAR MEJIA JOSE JUAN, RAMIREZ CRUZ MARCO ANTONIO, ENRIQUEZ GARCIA EMILIO, QUEVEDO ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CERVANTES MORALES ANGELICA, MENDOZA HERNANDEZ VIRGINIA ADRIANA, ZAMUDIO HERNANDEZ MA DOLORES LETICIA, PIMENTEL BERNAL KARINA, PEREZ JIMENEZ JOSE LUIS, ANGEL CHAVEZ ADELA, SALAZAR IUIT SHIRLEY AURORA, GARCIA RAMIREZ OLIVIA, NARVAEZ RIOS MARILY, MEDEL PELAEZ MIGUEL ANGEL, DURAN MAY ALFREDO JESUS, GUTIERREZ SILVA DIANA MARLEN, CASTAÑEDA PEÑA MAGDIEL, LEAL MENDOZA BRENDA IRENE, LUCIO HERNANDEZ LUIS FRANCISCO, RAMOS VALDOVINOS IMELDA, ZARAGOZA DOMINGUEZ RICARDO GABRIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NORMA ARACELI YASMIN GUTIERREZ PEREZ, RIVERA CARDENAS NORMA LETICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUAN LUIS VAZQUEZ CASTILLO, HERNANDEZ ROMAN JUAN CARLOS, MOLINA BALLESTEROS ARACELI, MARTINEZ VARELA ANDRES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SOFIA FLORES PADILLA, RAMOS GARCIA ALMA PATRICIA, MORENO LOPEZ HEIDY, RAMIREZ FLORES ARTURO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JIMENEZ MENDEZ VERONICA, ROJAS ROMERO PATRICIA, CHAVEZ ALVARADO OSWALDO DAMIAN, CASTILLO CASTAÑEDA ALMA MIREYA, BALLESTERO LOPEZ ALMA DELIA, HERNANDEZ RIVAS JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GAMBOA SALAZAR MARTHA LIZETH, LOYA VAZQUEZ ANA LAURA Y ROMO TREJO MAURICIO, PONCE VARGAS JESUS FERNANDO, VALENCIA LEAL LILIANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ACOSTA VALLADARES JESUS ROBERTO, RAMIREZ GONZALEZ EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ RIVAS LUZ MIREYA, FREYDIG TERAN RICARDO ANTONIO, GONZALEZ GOMEZ FELISA, GIJON OSORIO CINTHIA NATIVIDAD, CEH CHAN ELOY ELICEO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHAN CAUICH ERIKA GUADALUPE, PECH ESCALANTE RUBY DEL CARMEN, CETZ SIMA JOSE BALTAZAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUKUL MUKUL MARIA CECILIA ASUNCION, BRACAMONTE COELLO JOSE LUIS, ANCONA KANTUN RUBI DE LOURDES, CETINA GONZALEZ JORGE CARLOS, RIVERO MARRUFO JESUS ALBERTO, MORALES MEDINA CLARISA GUILLERMINA Y MORENO PEREZ HECTOR ROBERTO, VAZQUEZ GRIEGO ANA GLORIA, VASQUEZ OSUNA ANASTACIO, DIAZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO PEREZ HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, QUIOÑEZ HERNANDEZ MARIA TRINIDAD, GONZALEZ SANCHEZ ESTEBAN ALBERTO, RAMIREZ ANDRADE YAJAIRA FLAVIOLA, YEPIZ PEÑA MONICA ANGELINA, GERMAN OROZCO JUAN BAUTISTA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTRO CASTRO ANA MARIA, GARCIA BURGOS RUBEN, NIEBLAS SOTO JESUS MANUEL, BARRAZA GARIBALDI PEDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARQUEZ CRUZ MARIA DE LOS ANGELES, PEREZ ROCHIN FELIZARDO, RUIZ ZARAGOZA VICTOR FABIAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALENCIA ORANTES ROSARIO GUADALUPE, SANDEZ NUÑEZ ROMAN Y AGUNDEZ MERCADO MARIA CRISTINA, SOTO CORTEZ EZEQUIEL, GONZALEZ RAMOS ROSA ICELA, MOLINA MORENO LEONARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JIMENEZ BUSTAMANTE MARIA VERONICA, CRUZ MUÑOZ LIRIO SELENE, CHAN SULU FILOMENO MANUEL, MORAGA BADILLA FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPINOZA YAÑEZ, OSORIO SALAS VICENTE, CEBALLOS LEON FELIPE DEL CARMEN, ORTIZ PEREZ MONICA EUGENIA, CORIA ACEVEDO JOSE ALFREDO, OSALDE CAUICH REYNALDO DE JESUS, ESCALANTE BAEZA MIGUEL EDGARDO, GERONIMO CASTRO MARCO ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RIVERO ANSELMA MAY, CHAN PECH MARIA DE LOURDES, CORDOVA MARTINEZ JAVIER, SALGADO RAYO LUIS MIGUEL, MUNGUIA GAMEZ DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAGUNA ESPINOZA PERLA MARIA, AGUILAR VARGAS NANCY BEATRIZ, CAMPOS MORALES MARIO HECTOR, ESQUIVEL FLORES HEIDI VANESSA, GARDUZA ALVARADO LUIS ALBERTO, GARCIA MARTINEZ SOFIA, ANGULO TAMAY MIGUEL ANGEL, HERRERA POLANCO ELOY GENARO, CHABLE GOMEZ VICTORIA CAROLINA, CASTELLANOS FLORES HILDA ROSALIA, CARRIZOZA NUÑEZ ANA CELIA, GARCIA RASCON JOAQUIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MERAZ PEREZ TERESA, MORALES MIZQUEZ ROBERTO CARLOS, DAVALOS LUCERO JUAN MANUEL Y TERESA DE JESUS ROBLES MEZA, GONGORA GARZA RUTH EUNICE, PEREZ MOLLINEDO ISABEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ABLANEDO ARIZA OSCAR, POOL POOT ARMANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ GUERRERO ERIKA GUADALUPE, MACAY PINEDA CARLOS RAMON, LEIJA SILVA JUAN FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BARRERA CABALLERO ANA PATRICIA, FERREIRA DOS SANTOS NEUSA, GARCIA RAMIREZ PEDRO, CAMPOS MOGUEL MANUEL JESUS, ARIAS PARRA JHONATAN, VALENZUELA OROZ BERTHA ALICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPINOZA SANCHEZ FERNANDO DANIEL, CONTRERAS OROZCO JESUS ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CERVERA VAZQUEZ LILIA IRENE, PARRA ESQUER MARIA SARA Y FLORES MENDIVIL FAVIAN, VILLEGAS IRIZAR SERGIO AURELIO, ROMAN BELTRAN MARTHA ISABEL, ROBLES BAÑUELOS ARMANDO, ANAYA URBALEJO HAYDEE BERENICE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESCALANTE GUTIERREZ JOSE MARIO, BONILLA ROMERO ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OZUNA VALENCIA BLANCA ESTELA, MAZON LEYVA FRANCISCO ISAI, ROJAS RUIZ FRANCISCO GUILLERMO, IBARRA FIGUEROA MARIO ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DORAME LLANES GLENDA MARIA, PLASCENCIA TORRES JOSE AURELIO, CRUZ CEBALLOS GUADALUPE JOSSUE EFREN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUAYO BOJORQUEZ FABIOLA MARGARITA, MADRID GONZALEZ DAVID ERNESTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA CAÑEZ CAÑEZ LAURA NAILEA PATRICIA, GALINDO MORUA SARA REBECA, LOMELI GUZMAN IRMA, MANZANO AMARO EDUARDO JOSE, VILLANUEVA SOSA RODRIGO JAVIER Y FLORES ARAGON DILIAN IVETTE, HERNANDEZ ESTRELLA JUAN MARCIAL, MARTIN CASANOVA GABRIEL, MOO MADERA FAUSTINO, VILLANUEVA ALCOCER ANGEL FEDERICO, SANTIAGO RODRIGUEZ ANGEL Y ORTIZ VELASQUEZ NORMA ANGELICA, KU YAH JOSE YSMAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALVAREZ PAT LUISA MARIA, PUC DZUL REINA YVET, POOL CHAN JOSE EUSTACIO, SANCHEZ GONZALEZ ARLETT MARIANA, PECH SANTOS TEODORO, SILVA HERNANDEZ VERONICA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALEJANDRO GUADALUPE GARZA GARZA, DE LA ROSA URBANO LORIELY AIDE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CANTU NARVAEZ RODRIGO, RICO VELEZ JORGE ANTONIO, JAIM PEREZ LEONEL, LOPEZ RODRIGUEZ KARINA Y RAMOS RAMOS VICTOR, SOLIS ALVAREZ MARIO FRANCISCO, CASTILLO PEREZ ELIBORIO, DURON CAMBEROS ANDRES, QUIROZ TAPIA EDUARDO, ENRIQUEZ GOMEZ CESAR, GARZA GIL GABRIELA GUADALUPE, RAMOS LOZANO CARLOS ALBERTO, ROSAS LOPEZ RICARDO MARTIN, LOPEZ MORALES ROBERTO EUSEBIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORDOVA OSUNA MAYRA GUADALUPE, SOBERANES SANCHEZ FRANCISCO GABRIEL, CORDOVA TAPIA FRANCISCA EBELIA Y RODRIGUEZ ZAZUETA JOSE IVAN, PADILLA CORONADO HILDA LORENA, GAXIOLA CAMBRON KARLA IVONNE, ALCALA ONTIVEROS ALMA LORENA, SAÑUDO DUARTE IZMIR, LOPEZ COVARRUBIAS CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MURILLO MURILLO DE LOPEZ GUADALUPE, HERNANDEZ OSUNA EDGAR MICHEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUSAINO LEYVA DE HERNANDEZ AURORA, COTA AGUAYO MARIA DEL CARMEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALENZUELA BOJORQUEZ NOE, PERALTA SOTO RAMON MARTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ CAMPA, MARTINEZ ORTEGA MARIO CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ VALENCIA ANA GLORIA, MONTALVO LERDO CELESTINO CON EL CONSENTIMIENTO DE OFELIA HERNANDEZ TRUJILLO, ESPINOZA MONGE MIGUEL ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ RODRIGUEZ DIANA GABRIELA, YAM CHAN MIRNA DEL ROSARIO, OROZCO FERNANDEZ SALVADOR AMADO, SANCHEZ FARFAN ALBERTO, SOBERANIS BARROSO VANESSA GUADALUPE, PACHECO PRADO JOSE FIDEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EUAN BAAS NERY YASMIN, CAUICH CHIM JOSE CANDELARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASANOVA FERNANDEZ MARIA CATALINA, QUINTAL AVILA JOSE ADRIANO ARIEL, RAMIREZ CARRILLO SEBASTIANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE COOL TAJER EFRAIN, FERNANDEZ MATIAS JOSE LUIS Y GOMEZ MORGADO LAURA, GONZALEZ MARFIN SERGIO ARIEL, RUZ SANTOS GAMEBAL IRAM CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LARA HERRERA LUISANA DEL CARMEN, SABIDO BOLIO JOSE MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL SOCORRO UC CAUICH, RIVERO INTERIAN LUIS JORGE, CASTRO ROCHA MARCOS ADONIAS, SANTOS REDONDO JORGE ALBERTO, HERRERA ORDONEZ RAUL GEOVAN, PEREZ CASTRO WILMA AURORA, CASTRO LOPEZ EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FELIX SANCHEZ MARIA LUCILA, VALENCIA QUINTERO JESUS MARIA, QUIROZ MARQUEZ JOSE LUIS, GARCIA GONZALEZ FRANCISCO ARTURO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PRECIADO GASTELUM MARIA LOURDES, RASCON BELTRAN MARTIN RICARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERRERA CORNEJO SANDRA LUZ, RODRIGUEZ GOMEZ MIGUEL, CEJA GARNICA ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROMAN ESQUER REYNA, BERMUDEZ ORTUO MARIA EDITH, ROBLES MARTINEZ JAIME RAFAEL, MARTINEZ LUZANIA JUAN DE DIOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES LUNA ESTHELA DOLORES, DURAND QUINTERO SAUL, GUTIERREZ RUELAS JESUS RAMON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ RIVERA ADA YULENI, PINTO VELAZQUEZ JAVIER, CASTAEDA FRIAS BENITO, SERNA RIVERA FRANCISCO JAVIER, MEZA APODACA JOSE ALFREDO, FELIX AYALA DEYANIRA, CORTES CHAVEZ ROSA, PUGA JIMENEZ RAQUEL MARGARITA Y CARDENAS MUNGUIA LUIS FERNANDO, MORA QUIROZ DINORAH JUDITH, RAMIREZ ROBLES MARIA ALEJANDRA, PALACIOS GRANERO JOSE LUIS, CUEVAS GARCIA KARINA, LEIJA ROJAS RITA VERONICA, ZUÑIGA VELAZQUEZ JENNIFER PAULINA, PECH PECH SANTOS GABINO, HERNANDEZ MEDINA ROSALIA, RUBIO SANDOVAL YENIFER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ BARAJAS SAUL, RODON OROZCO SANDRA ARACELI, BRAMBILA ELGUEA MARIA DE LOS ANGELES, GAMEZ SOTelo ANTONIO DE JESUS, RAMIREZ BURGOS CARLOS SALVADOR Y GONZALEZ RINCON CLAUDIA SADDAY, DEL RIO LARA THELMA IDELISA, JIMENEZ VEGA MARIA DEL SOCORRO, LARA MOLINA MARIO ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANTELLANO SOTO MARIA DEL

CARMEN, DUARTE LOPEZ JOSE FRNACISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALENCIA VALENCIA UVALDINA, GARCIA LOPEZ BRENDA AZUCENA , FUENTES HERNANDEZ JOSE , BOJORQUEZ LEAL REYNA GUADALUPE Y HORACIO ACOSTA JORDAN, GUZMAN PALAFOX SANTOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLGUIN SANCHEZ VICTORIA, SANCHEZ ALVAREZ LISSETH KARINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ GAMEZ LUIS REY, GUTIERREZ BETANCOURT DIANA PATRICIA , TRUJILLO FLORES JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VERDUGO AYALA ELIZABETH, GONZALEZ MAGAÑA ANGEL RENE , GONZALEZ QUITERIO SONIA CONCEPCION CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DZUL XOOC ALFONSO, GONGORA PASCUAL JORGE ALBERTO , SILVA IUIT HEIDI DEL CARMEN Y DE LA CRUZ AQUINO JUAN MANUEL, DZUL AMAYA ALFONSO EFRAIN , VERDUGO DIAZ RUDIVER , CHAVEZ GARCIA SILVIA , GARCIA MARTINEZ ISRAEL , RODRIGUEZ PUENTE SALVADOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES DELGADO MA ANGELINA, CASTAÑEDA GARAY SERGIO , RODRIGUEZ SERRATOS GERMAN , CARRILLO CAN MIGUEL ANGEL, NOS LOEZA NOE GUADALUPE,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 835/2015, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 08 de Enero de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 836/2015**

**EDICTO**

CASAS SALAS IVON SUGEY , ENRIQUEZ GARCIA SANDY MIRIAM , GARCIA CRUZ JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUANA MARTINEZ PEREZ, JIMENEZ LOPEZ MARIA , CASTELLAN BAUTISTA PATRICIA Y CABRERA GONZALEZ MIGUEL ANGEL, SANCHEZ MARTINEZ GABRIELA Y FUENTES SALAZAR EDGAR OMAR, CORZO VAZQUEZ FERNANDO , BALBUENA PASTRANA FRANCISCO JAVIER Y MAZA OCHOA DIANA MATILDE, ORTEGA SANCHEZ MARIA BIBIANA , PIÑA LOPEZ NANCY IVONNE , GALLEGOS OROZCO DILIANA ELENA Y VILLEGAS MORENO URIEL AARON, MONTOYA OSCAR JAVIER , LOPEZ DOLORES JORGE LUIS Y MONTIJO IZQUIERDO MARIA LILIANA, HERNANDEZ DE LA CRUZ HEIDI Y GUTIERREZ RAMOS LIZANDRO MIGUEL, LEON GARCIA JUANA ALICIA , HERNANDEZ NAVARRO ROSALINDA , MATA CASTELLANOS SILVIA GABRIELA , TORRES SANCHEZ ALBERTO , ARROYO DAVILA DIMNA LIZETTE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ PAZ ROBERTO CARLOS, GARCIA TORRES JUAN ENRIQUE , CORONADO GARZA LEONARDO , GUERRERO ROCHA TOMAS , MARTINEZ TIJERINA MARIA MAGDALENA , CAMACHO GARCIA MARIA GUADALUPE , BRECEDA NEVAREZ CLAUDIA IRASEMA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARZA URDIALES EDUARDO, COMPIAN MORALES PEDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES MARTINEZ LILYBETH, TORRES GOMEZ ADRIANA , MALDONADO TORRES CRISTINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MALDONADO TORRES CRISTINA, ROCHA LARA ELIZABETH Y ORTIZ GARCIA ALEJANDRO, COLIN HERAS LAURA DANIELA , QUIROZ CHAVEZ MARIA LUISA , CUELLAR GALEGOS FIDEL ALEJANDRO , MANZANILLO MUÑOZ FRANCISCO , QUINTANILLA BALDERAS PEDRO ALBERTO , MACIAS MAZUCA OLINDA COREISY , RAMOS ROMAN CANDIDO ROBERTO , FRIAS SILVA ERIK LEOBARDO , RAMIREZ SOTO JUAN PEDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ REYES MA. DE LA LUZ, SAUCEDO PUENTE MARIA ISABEL , HERNANDEZ LOPEZ VICTORIA , HERNANDEZ VAZQUEZ ALBERTO CLEMENTE , SILVA PEÑA LUIS MANUEL , GAMEZ CAVAZOS JOSE MANUEL , VELAZQUEZ ALVAREZ EDGAR OMAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARRANZA ZAPATA GLORIA, MARTINEZ DEL ANGEL LIDIA , MARTINEZ MAR JUAN CARLOS , ZAMORA RAMIREZ ANA MARIA , ALFARO GOMEZ LEONARDO , VILLANUEVA NAVARRO MARISOL , LOPEZ MALDONADO MARISOL , RODRIGUEZ POOT CARLOS ROBERTO , ESCOBAR ORELLA REBECA , GARCIA GARCIA ROCIO BEATRIZ , GARCIA GUTIERREZ RICARDO ANTONIO Y SARAO PEREZ PIEDAD, ESCOBAR VELAZCO FRANCISCO ABILIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUILAR DIAZ LUCILA JANET, LOPEZ MARQUEZ NAYELLY Y BALDERAS CAZQRIN JACOBO, BOLAÑOS MARTINEZ DANIEL Y MORALES CHAVEZ ROSA MARIA, SANTELLANEZ JESUS Y ADAME RENOVATO MARTHA, TRUJILLO GOMEZ ROXANA , ESCORZA PEÑA EFREN , CABELLO COSS SAMUEL , JAIMES AVILA FLORA , PEREZ DOMINGUEZ MANOLO , HERNANDEZ ESQUIVEL CARMEN GUADALUPE , CENICEROS TORRES MARIA SANTOS Y AGUIRRE LEAL CARLOS CRECENCIO, RODRIGUEZ ESPARZA JUAN JOSE , GONZALEZ MATA SANDRA LEONORA ELIZABETH CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ GONZALEZ RICARDO, AMADOR REYNA MARIA DE LA PAZ , MENDOZA HUERTA FRANCISCA , SEGUNDO MARTINEZ ABEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GIL MARTINEZ LETICIA, NUÑEZ BECERRIL RAFAELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NARELL CASTILLO LUIS ALBERTO, MEDINA MARTINEZ SANDY , PEREZ REYES JUAN SANTIAGO Y FLORES CAVAZOS ROSA ELVIRA, SANCHEZ MAYA CYNTHIA Y HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE EDUARDO, LARA LUNA JUAN ANTONIO, VIERA RAMIREZ JOSEFINA , PLATAS OROZCO PEDRO RICARDO , SUSTAITA ONTIVEROS RICARDO , CABALLERO LARRAGA VICTOR OMAR , FERNANDEZ ORTA MARGARITA , LUNA CARRILLO DIONICIO , GREGORIO ROMERO LEONARDO , JUAREZ HERNANDEZ FORTINO , VENEGAS MENDOZA EVA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROMERO CORONADO ALFREDO, SANCHEZ REYES ARNOLDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JARAMILLO RODRIGUEZ MARIA CONCEPCION, CEBALLOS ALEMAN CLAUDIA ANGELICA , HERNANDEZ ZARAGOZA SANDRO JAIRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAURA JOHANA MIRELES RODRIGUEZ, CANTU SOTO VERONICA MERCEDES , LARA GAMBOA MARIA DE JESUS , REYES RIOS JOSE ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ADRIANA LIMON RODRIGUEZ, MARTINEZ LOZANO MARIA GUADALUPE , HERNANDEZ DURON JOSE LUIS , MARTINEZ LEOS GILBERTO , MEDEL VELAZQUEZ LUIS ALFONSO , HERNANDEZ LOPEZ DULCE ADRIANA Y ISRAEL JOSAFAT MARTINEZ ALVAREZ, CALDERON SILVA ARMANDO RUFINO , TORRES VALDES MAURICIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LEONOR RITA SALAZAR LOPEZ, ARZOLA BUCHAN ABEL Y TERESITA DE JESUS CITALAN LEON, GALVEZ HERNANDEZ EVA Y DE LA CRUZ CRUZ ESAU, BALDENARES LINARES ADRIANA Y MANJARREZ CAZAREZ JOSE LUIS, BELLEZA GOMEZ CAROLINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTAÑEDA TREJO OSCAR HUMBERTO, LOPEZ ESCOBAR JUAN PABLO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ SEPULVEDA GEORGINA RUBI, HERNANDEZ OBALLE CATALINA , VAZQUEZ GARCIA ALEJANDRA , PEREZ MORA RODRIGO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HUERTA MARTINEZ, GUEL MARTINEZ ERICK DAVID CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REGALADO GARCIA ELSA BEATRIZ,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 836/2015, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 08 de Enero de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 837/2015**

**E D I C T O**

GALVAN VELIZ PETRA ORALIA , GONZALEZ SALAZAR ANA BELEM Y HECTOR GUILLERMO SANTOS RODRIGUEZ, HERNANDEZ PEREZ LUIS ALBERTO Y LOPEZ FLORES LAURA FABIOLA , GARCIA LEON JUAN , LOPEZ HERNANDEZ GEMA MARIA DEL ROSARIO , FLORES CAMPOS ERIC RODOLFO , BAROJAS JUAREZ MAXIMO FERNANDO , CARMONA HERNANDEZ CESAR , MARTINEZ AZUARA ABELARDO , SANTIAGO MENDOZA BENJAMIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUANA ANGELICA OVIEDO TINOCO, GERTRUDIS ALFARO MARIA ELIZABETH , MARQUEZ CORDOBA CYNTHIA GISELA Y ERIC BARRERA ZAMORA, NOLASCO TAPIA DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANDREA DEL ROSARIO HERNANDEZ, MARTINEZ HERNANDEZ JOSE Y DIAZ SANTOS LAURA, GOMEZ GAONA ROSA , DE JESUS OCELOTL JORGE Y FELIX GONZALEZ EUGENIA, NUÑEZ PEREZ JORGE , UTRERA MEDINA ANTONIO Y MARIA MAGDALENA HERNANDEZ, BALAM POOT MARIA TATIANA , AVILES MARTINEZ DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA ISELA SANTANA GONZALEZ, SALVADOR MEJIA MARIA JULIA , PEREZ ROJAS BRAULIO Y LOPEZ PEREZ ROSA ELENA, JUAREZ LEZAMA ROSENDO , ZAMUDIO HERMIDA SALVADOR , REYES CUERVO ELENA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CIRILO DE LUNA GARCIA, GOMEZ CENTENO LISSETTE AIDE , GONZALEZ SANTIAGO MARICELA , VELAZQUEZ VERA CESAR RICARDO , MARQUEZ CORDOBA CYNTHIA GISELA Y BARRERA ZAMORA ERIC, MACIAS DENA RICARDO , MENDEZ HERNANDEZ KARLA GIOVANNA Y HERNANDEZ RIVERA JOSE ARMANDO, HERNANDEZ HERNANDEZ LAURA , OLIVARES HUERTA MARIA DE LOS ANGELES , ZAMORA PARRA ATILANO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARRUFO HERRERA MARIA DEL CARMEN, LOPEZ MATUS EYLA DEL CARMEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALARCON CRUZ CINTHYA, VIVEROS SANTILLAN JOSE JUAN , LOPEZ MARTINEZ ROBERTO BENITO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MENDEZ DELGADO ANA LUISA, CHAVARRIA ROMERO AARON , HUERTA MARTINEZ JAIR DE JESUS Y FLORES MORENO ADRIANA, MARTINEZ ULISES RICARDO , LIMA RODRIGUEZ DANIEL Y GARCIA HUERTA JOVITA, RODRIGUEZ HERNANDEZ ISABEL Y MARTINEZ JIMENEZ CANDIDO RODRIGO, FLORES MERLIN NANCY , FARIÑAS JUSTO CARMEN Y AGUIRRE VAZQUEZ ROBERTO, CASARIN OCHOA FERNANDO CESAR Y ZUÑIGA HERRERA NORBERTO ALFREDO

**P R E S E N T E S.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 837/2015.

Torreón, Coahuila, a 08 de Enero de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 FEB

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****Expediente No. 838/2015****E D I C T O**

MURILLO ESPARZA FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALTIERRA MONSIVAIS SOCORRO, MARTINEZ CERON ROSA MARIA , ALTUNA RICO JORGE , CARBAJAL MADRIGAL MINERVA , MEDRANO SANCHEZ MARIA MARGARITA , BRITO ALEXANDER ELISEO OMAR Y ROMAN AGUILAR CANO, AVILEZ FERNANDEZ JOSE CONCEPCION , SANDOVAL SEGOVIANO VICTOR MANUEL , MAFRA GONZALEZ JUAN CARLOS , GONZALEZ HERNANDEZ EDMUNDO , GAMBORINO ALVARENGA IGNACIO , SEGURA CARDENAS DIEGO ALEJANDRO , PEDROZA SILVA HORTENCIA , PEREZ FRANCO GABRIELA , SOTO BENITEZ BRENDA Y AMADO MORENO MORENO, JIMENEZ CEDILLO DAVID , SANCHEZ GUTIERREZ GUADALUPE , BARRIENTOS RODRIGUEZ GLORIA LILIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JESUS REY SOSA, PEREZ MARTINEZ ESTEBAN , JIMENEZ ALVAREZ JESUS EZEQUIEL , GRANDE SANDOVAL EVA MARIA , ARREDONDO JIMENEZ EDUARDO , GONZALEZ MARTINEZ SILVIA , ROCHA MARQUEZ MARIA DE LOS ANGELES , PEÑA CRUZ SILVIA , PEREZ PEÑA JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ CADENA LIDIA, BASTIAN LUNA VICTOR HUGO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA MENDEZ GARCIA GUADALUPE, PEREZ MARTINEZ JOSE GUADALUPE , RIVERA PEDRAZA JUVENTINO , GOMEZ JIMENEZ ISRAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUADALUPE HERNANDEZ FARIAS, CORTEZ CRUZ VICTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA MORENO PERALTA REBECA, CALDERON RAMIREZ ALLAN ISRAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ENRIQUEZ MARTINEZ LAURA MARIBEL, MARTINEZ SANCHEZ MARTIN , GIL PAZ FERNANDO , MARTINEZ CERQUERA FELIX , ROBLES CASTAÑEDA MARIA DEL CARMEN Y BERNAL ABREU FREDY, RAMIREZ ROBLEDO SERGIO , OCHOA MORENO ISMAHIR ISAREL , MATA ARREGUIN ISMAEL , ARREDONDO HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES , VEGA GARCIA BRAYAN , CASTRO ACOSTA GABRIEL OSWALDO , PLATT OLALDE MANUEL HUMBERTO , HERNANDEZ NOLASCO ROCIO ISABEL , CRUZ OLIVARES MOISES , GARCIA ROMERO EDGAR IVAN , LAGUNA VARGAS JOSE GUADALUPE , VERGARA DELGADILLO MA GUADALUPE , CORDERO FLORES ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ CASTILLO ERICA, GARRIDO MARTINEZ LAURA , MBELTRAN FLORES AGUSTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES MARTINEZ MARIANA, FELICIANO MORELOS IGNACIO , VAZQUEZ GONZALEZ GUILLERMO , PILLADO RUIZ MIGUEL ANGEL , FRAGOSO PEREZ MELITON ANTONIO , VILLA JIMENEZ EDGAR CESAR Y CONDE ROLDAN MIOZOTYL ALICIA, HERNANDEZ MORENO GUADALUPE AMPARO , MARTINEZ MENDOZA VICTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MANJARREZ TREJO ROSALBA, MONROY VIDAL ADRIANA , BELTRAN BARRAGAN MARIA LUISA , TREJO A COSTA LAURA ELENA , ROMERO CRUZ ELIAS , GARCIA ALVARADOJOAQUIN , CRUZ MIANGOS VERONICA , CONTRERAS PEREZ JONATHAN EMMANUEL , BAUTISTA RODRIGUEZ ALMA DELIA , SIERRA FLORES MARTHA ANGELICA , ZUÑIGA NARANJO OVIEDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. RANGEL VALERO MARTHA, ACEVEDO CASTILLO BRISDEY EULICES , CARRILLO MIRANDA DANIEL OSCAR Y JIMENEZ LUNA MONICA, ESTRADA FLORES RAQUEL , CARRILLO CISNEROS DELIA , HUGO ALBERTO HINOJOSAMENDOZA , MENDOZA GARCIA ZORAYMA , FLORES GUTIERREZ ALMA ROSA , FLORES RIVERA IVAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA MAZA AYALA GUADALUPE, REBOLLEDO SOTO GUILLERMO , MARTINEZ MARTINEZ MARIO , NUÑO MEDEL OSCAR ANTONIO , BUREOS VAZQUEZ DANIEL , REBOLLOSO CABRIALES CRISEL TEODORO , MORA ALVAREZ ERNESTO , MARTINEZ ALVAREZ LAURA ANGELICA , JIMENEZ GUERRERO FRANCISCO MANUEL , JOAQUIN DE LA CRUZ CESAR GUMERSINDO , RAMIREZ FLORES NOE ISRAEL , CORTES MARAMONTES JOSE FAUSTINO , FERIA PEREZ TEODORA , HERRERA CASTILLO LUIS ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELVA ELIZABETH MARTINEZ GARZA DE HERRERA, MEZA LOZANO JOSE GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGENANCY VERONICA MURILLO MONTALVO, DELGADO RODRIGUEZ IGNACIO CONEL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONTOYA HOSKING ELIZABETH, SALAZAR CANO GERARDO , ORDOÑEZ DELFIN SILVIA , HERNANDEZ ROMERO MIRIAM ERIKA CPN EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE ENEMECIO MOLINA ALLENDE, CUECUECHA RAMIREZ DALIA , RAMOS HERNANDEZ ELEAZAR, SEPULVEDA CEBALLOS SERGIO ARMANDO , PEREZ RESENDIZ JOSE ALFREDO , ZAMORA RAMOS RAFAEL , GUZMAN VENEGAS JAVIER , LORANCA GUADARRAMA EDUARDO EFRAIN , SOLARES MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES , AVILA ZENDEJAS ERENDIRA ALEJANDRA , JIMENEZ ALVARADO GLORIA , HERNANDEZ GOMEZ ROBERTO , HERNANDEZ CADENA NANCY FABIOLA , CRUZ HERNANDEZ ERICK IVAN , QUEZADA GUTIERRES SAMUEL , NAVARRO DEL CASTILLOEDGAR EFRAIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA LOPEZ MARTINEZ LINDA BEATRIZ, ROMERO HERNANDEZ JOSE GUADALUPE , AVIÑA CAMPOS ARMANDO ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ VAZQUEZ ERIKA, TORRES MARTINEZ JUAN EDGAR , MARIN MORENO CARLOS , MARTINEZ BARRERA JAIME , NORIEGA OROZCO ANA LAURA , VELAZQUEZ VAZQUEZ ENRIQUE , ARIAS CABALLERO FRANCISCO DANIEL , RAMOS REYES RAYMUNDO , ANGUIANO TORRES ALEJANDRO , DEL ALIZAL VELAZQUEZ DAVID CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTILLO GOMEZ LILIANA, NICOLAS LAGUNAS LAURA SUSANA , VELASCO LOPEZ ERIKA MARISOL , SOLIS ALMAZAN MARCOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IRMA FUENTES SEGOVIANO, SOTO LOPEZ MARIBEL , OREGON MEDINA MARIA DOLORES , CHONTAL MARTINEZ ZENEN ALVARO , CHAVEZ RAMIREZ NALLELY , CAYETANO RAMIREZ JESUS MIGUEL , ESTRADA OVALLE JAVIER , FERRUSCA FLORES ANTONIO Y GABRIELA PANIAGUA FLORES, RAMIREZ CAZAREZ ARTURO , ORTEGA JUAREZ ROSA , MENESES GONZALEZ MARIA EVA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL SEÑOR MANUEL BUCIO VILLEGAS, GABRIEL HERNANDEZ SIMILIANO , MARIN TORRES CLAUDIA VERONICA Y MATUS BASTIDA LUCIANO FRANCISCO, VALDEZ GARCIA MILTON FRANCISCO , PALACIOS SANCHEZ NESTOR EDUARDO , PERALTA NIETO MARIA ISABEL , LOZANO ESTRADA RICARDO , MEDINA CASTILLO EUSEBIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TELLEZ PEREZ CELIA, AZUETA CAYETANO CRISTINA , PINEDA RAMIREZ GUILLERMO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA ESTEBAN MARIA DEL CARMEN, ORDOÑEZ REYES MARTIN CON EL CONOCIMIENTO DE SU CONYUGE.MARTINEZ OCHOA LETICIA, SALCEDO GARCIA JAVIER , DE LA ROSA LEDESMA LEONGER JESUS , MAYEN HERNANDEZ RENE Y LOPEZ MIRANDA MONICA SARAI, LUNA LONGORIA SERGIO ARMANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ VAZQUEZ MARIA TERESA, RAMIREZ MARTINEZ SANTIAGO DANIEL , GUZMAN SANCHEZ SERGIO HUGO , RODRIGUEZ GARCIA MIREYA , BARRERA BAEZA JOSE LUIS , ONTIVEROS GARCIA MIGUEL ANGEL , SANCHEZ REYES MARIA GUADALUPE , GOMEZ MORENO ERNESTO , RAMIREZ REBOLLEDO NAYELY , CORONA ROLDAN JUAN ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU

CONYUGE HERNANDEZ MONROY GUADALUPE, HERRERA NAVARRO MAURICIO ISAAC, PEREZ MARTINEZ NANCY MARIA MAGDALENA, PERALTA GARCIA MARIA GUADALUPE, MASCORRO RAMOS VICTOR JARED, FLORES VAZQUEZ ALMA DELIA, VAZQUEZ VIURQUES JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA CRUZ PEREZ DULCE YAZMIN, MORELOS FLORES MARIA DEL CARMEN, FLORES SUAREZ LUIS ALBERTO, GALINDO COLCHADO LUZ ELENA, GONZALEZ VALDEZ MARIA ISABEL, MEDEROS MENDEZ RUTH, CHABLE ARAUJO OMAR ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ HERNANDEZ ANA LAURA, CONTRERAS CRUZ HECTOR, MANILLA MOTA MARISOL, ARZOLA ROCHA ROCIO, BERBER RIVERA HUGO, RAMIREZ JUAREZ JUAN, MAYORAL MORALES HECTOR MANUEL, LOPEZ MARTINEZ CORAL ANGELICA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JORGE GUTIERREZ TAVIRA, ACOSTA RANGEL MARIA ELENA, CAMACHO SALAS JAIME EDUARDO, PATIÑO GASPAR MARICELA Y GUTIERREZ MARTINEZ FREDY ANTONIO, RAMIREZ HERNANDEZ RICARDO JOSUE, GALVEZ LUGO MARIA DEL CONSUERO, GUTIERREZ OLVERA JOSE, LOZANO PALOMINO JAQUELINE, ESTRADA ESPIRITU JUAN ANTONIO, OLIVARES BENITEZ JORGE RICARDO, SALAZAR MOSCOSA EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANDRA LUZ MENDIOLA APARICIO, SÁNCHEZ LUGARDO JOSE ANTONIO, HERNANDEZ SANCHEZ SEALTIEL MISRAIM, PEREZ CASTILLO GRISEL IRASOVE CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ CABRERA MARTIN GERARDO, DE JESUS RAMIREZ YANET, TAPIA HUERTA LUIS ENRIQUE, ALVAREZ GARCIA JOSE MIGUEL, HERNANDEZ BUTANDA GERARDO ALFONSO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANTANDER ISLAS ANGELA, RAMOS RUIZ DANIEL ALEJANDRO, MARTINEZ DIAZ MARIA ELENA, ALVAREZ AVILA BENJAMIN ALFREDO, URTIZ GARCIA MIGUEL ANGEL, VILLEGAS CORONA NATALIA, TOLENTINO SANTOS MAXIMINO, SANCHEZ ARMAS OCARANZA JOSE MARTIN, DORCAS DE LOS ANGELES OSORIO GARCIA, MEJIA PEÑA OSCAR JOEL, AGUIRRE HERNANDEZ CARMEN GUADALUPE, MUÑOZ CUENCA NOE RAYMUNDO, IGLESIAS CASIANO YASMIN Y LOPEZ SAN JUAN ANTONIO, JASSO RICO BRENDA, ALVAREZ TABLEROS JUAN, SILVERIO GONZALEZ MARCELINA, MONTES PEREZ JOSE ALFREDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CLAUDIA YAÑEZ SILVA, CRUZ SANCHEZ JORGE ISRAEL, MARTINEZ MARTINEZ CRISTIAN DANIEL CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE DURAN BORJON KARLA AMERICA, ISLAS RUFINO HILARIO, OJEDA NATERA NANCY, ALVAREZ MARTINEZ IMELDA Y ORTIZ MAYA AMADO, CANTORIANO SANCHEZ ROSENDO CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE PATRICIA ARIAS ROMERO, VIZUET FAJARDO LUIS FERNANDO, AMARO BERNARD RICARDO, HERNANDEZ GARCIA ERIKA, ANTONEL BALDERAS AGUSTIN CON EL CONSETIMIETO DE SU CONYUGE MORALES LARA ADRIANA, RIVERA REYES JAVIER ROBERTO, MENDIZABAL TRUJILLO AGUSTIN, PEREZ ANAYA EDGAR, SALMERON GUTIERREZ GILBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LEON VELAZQUEZ HILDA, HERNANDEZ HERNANDEZ FERNANDO, NUÑEZ GOMEZ VICTOR DAVID, SALAZAR SILVESTRE MARIA DEL CARMEN, AGUILAR ORDUÑA JOSE LUIS, AGUIRRE SANTA RITA MARIA DEL PILAR, GARCIA CRUZ MAURICIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PALOMINO ORTIZ YESICA GEMA, MARCIAL VERA MANUEL, OVANDO MORA SARA, ESPARZA VALENCIA RAMON AURELIO, PADILLA MARTINEZ CYNTHIA GUADALUPE, VILLAGOMEZ ARAIZA IVAN ALESSANDRO GABRIEL, QUEVEDO BARRERA CLAUDIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RUIZ CORNEJO MANUEL JAVIER, REYES COSIO JAVIER HUGO, JIMENEZ JIMENEZ REY CON EL CONSENTIMIENTO DE PATRICIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ, HERNANDEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL, ARRAZOLAOLIVERA LAURENCIO ALBERTO, SANTA MARIA GUERRA MARCOS ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ GONZALEZ SANDRA ARACELI, LOPEZ CERDA ROSANA CON EL CONSENTIMIEWNTO DE SU CONYUGE JUAN BERNARDO GARZA CANTU, PARRA CRUZ NORMA, DIAZ URBINA ELADIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA BEATRIZ ESPERUCUETA GATICA, MEDRANO MAYA OZIEL, GONZALEZ CORTEZ JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUIRRE CAZARES MARIA DEL ROCIO, CAYETANO ROMERO FERNANDO, BECERRIL CHAVARRIA ALEJANDRO, HERNANDEZ CARDOZA ARACELY, HERRERA TELLEZ CESAREO, GALVAN RODRIGUEZ SANTIAGO, RODRIGUEZ PICON JOEL OSWALDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ GARZA CLAUDIA GUADALUPE, GONZALEZ ALVAREZ RUBEN ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPARZA DE LOS SANTOS MARIA DE LOS ANGELES, OLVERA NIÑO NORMA LETICIA, CORONADO LUIS JORGE ARMANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ ESQUIVEL ROCIO GUADALUPE, SANTILLANA HERRERA LENIS JANETH, HERNANDEZ VARGAS JUAN GERARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTILLO SANCHEZ CINDY GUADALUPE CASTILLO SANC, MEDINA HERNANDEZ MARIA NANCY, TORRES OLVERA RODOLFO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SERNA CASTILLO JUANA, NUÑEZ ESPINO GERARDO RAFAEL, INZUNZA BOJORQUEZ VERONICA DEL ROSARIO, RODRIGUEZ ARANDA ALMA ARACELI, CANIZALEZ MUÑOZ JUDITH CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE FRANCISCO CUEVAS CISNEROS, GARCIA CASTRO GUILLERMINA, MARTINEZ VIERA MARIA DE LO URDES, PEREZ GUARDADO JUAN JOSE, ZUÑIGA DE LA CRUZ LAURA VIRIDIANA, PUENTE PADILLA RAFAEL OCTAVIO Y HERNANDEZ MORALES MAGALY, CEPEDA ESTRADA YESSICA, JIMENEZ JULIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ADRIANA MARTINEZ HERNANDEZ, ZUÑIGA GUTIERREZ MARIA CRISTINA, PRECIADO RIOS MELCHOR, BARRERA PACHUCA MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DOLORES HERRERA GALLEGOS, MOYEDA DURAN PATRICIA JANETH, PESINA VELAZQUEZ ROSENDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PALACIOS HERNANDEZ BERTHA ALICIA, QUINTERO RAMIREZ PABLO, RODRIGUEZ SOTO JOSE PABLO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ GONZALEZ LORENA GUADALUPE, JIMENEZ BENAVIDES EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA ORTA LAURA ANDREA DE MAYELA, URESTI GONZALEZ SANDRO RANGEL, PUENTES GARCIA JESSICA LIZETH, ALONSO RODRIGUEZ AGUSTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTHA JANETH HERNANDEZ ARAIZ, ESPINOZA TORRES MARIA REFUGIO, VELAZQUEZ CHAPARRO EDGAR, ALVAREZ HERNANDEZ JESUS, RAMIREZ ESTRADA MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES CARREON ROSA MARIA, SALAZAR GARCIA NAZARIA, ALVARADO SALDAÑA JOSE EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARRILLO DURON BRENDA LIZETH, SOTO VAZQUEZ JUAN MANUEL, VALERO TORRES ROCIO MAGDALENA, MORENO FLORES ROCIO YESENIA, RODRIGUEZ MUÑOZ BLANCA MARIA DEL SOCORRO, MARTINEZ GONZALEZ VICTOR EMANUEL, DECEANO LOPEZ MARIO MARGARITO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CUELLAR RAMIREZ NELLY PATRICIA, LEJIA LUNA MARIA DE LOURDES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ MONTAÑA JOSE MARIA, PICASSO ARVIZU VANESSA, ALVAREZ VILLAGOMEZ JORGE, MORENO MONTALVO CRHISTIAN CON EL CONSENTIMIENTO DE DU CONYUGE ANAYA FELIPE ANA VICTORIA, TORRES TORRES PABLO, CASTILLO MANZO CRHISTIAN ANTONIO, RODRIGUEZ FLORES ANTONIA MIREYA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ SAMANIEGO EDGAR GERARDO, MOYA COVARRUBIAS LAURA ROCIO, FUMERO GARCIA JULIAN, GONZALEZ FLORES MARIA LUISA, MARTINEZ ALFARO RICARDO ARIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C.IBARRA ORTIZ MARIA DE LOURDES, HERNANDEZ TOLENTINO IRINEO, MARQUEZ QUIJANO CIRILO, GARCIA SANCHEZ JUAN VIDAL, GARZA SANTOS RIGUALBERTO, LOPEZ CISNEROS GERARDO, ARIZPE ROJAS MAURICIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESQUEDA BERLANGA THELMA GUADALUPE, RUIZ MENDOZA CRUZ ELVA, LOPEZ SEPULVEDA EDUARDO, SILVA HURTADO JUAN CARLOS, DE LA TORRE JIMENEZ MARLY ANAKAREN, LLANAS FONSECA AMELIA ELIZABETH CON EL CONSETIMIENTO DE SU CONYUGE MARCO ANTONIO PEREZ LOZANO, HERRERA RAMOS RITA, REYES BUSTOS DAVID, JASSO DAVILA SARA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE RAMON NERI ROBLES, OLIVARES BUSTAMANTE MARCO ANTONIO, MARTINEZ ZAMARRIPA MANUEL, MIJANGOS BUSTAMANTE GUILLERMO, MONTOYA FLORES GLORIA, GONZALEZ LOZANO RICARDO, SAUCEDO GONZALEZ SONIA LETICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NAZARIO URZUA HERNANDEZ, ESCOBEDO ALVARADO FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LORENA MEJIA MARTINEZ, CELESTINO CARRILLO CARLOS EDUARDO, REYES JARAMILLO BLANCA IMELDA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIO ENRIQUE RIVERA ELIZALDE., CERVANTES HERNANDEZ EUSTAQUIO Y ONTIVEROS ROBLES MA. INES, CRUZ LLANAS NOE RAFAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTRO MENDOZA NORMA, TORRES JASSO DORA JAZMIN, SALAS TOBIAS BRENDA, ZUÑIGA BAUTISTA ISRAEL HORACIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPINOSA PLATAS BRENDA ELIZABETH, LOPEZ VELEZ ZINDY VERONICA, GARZA FERNANDEZ IRASEMA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAFAELO MEZA MIRANDA, SANCHEZ VAZQUEZ LEOBARDO, AGUILAR PIOQUINTO GRISELDA CAROLINA Y ACOSTA VAZQUEZ JOSE ANTONIO, MARTINEZ MONTEMAYOR ROBERTO GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IVONNE QUINTANILLA LING, CARDENAS AVIÑA JHOANA XAVEIRA, GALVAN MORALES FERNANDO DAVID, ITURBE CERON JUAQUIN, HERNANDEZ MORALES SIMON, LARA HERNANDEZ MONICA, JARA MOLINA JULIO CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. TOVAR MEDINA MARIA MIREYA, CRUZ ALVARADO NOHEMI, CRISOSTOMO MONDRAGON PATRICIA, GOMEZ CELESTINO MARIA CRUZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUERRERO DE LEON VICENTE, CELIS JIMENEZ SARA, JAIMES CASTAÑEDA DAIMON, ALVAREZ SAUCEDA LUIS ANTONIO TADEO, SALAS GUERRERO MARIA ELENA, CEDILLO AGUILAR MARIA ISABEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAZALDE GUERRERO ALDO GABRIEL, RODRIGUEZ OROZCO GERARDO Y VALENZUELA GONZALEZ MIRNA, GUERRERO MONROY JOSE JUAN, PEREZ HERNANDEZ LEONARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FEBE LIDIA CABRALES, FLORES OVIEDO MARIA DE LOURDES JOSEFINA, CONTRERAS RUIZ DE CHAVEZ TANNYA, RODRIGUEZ BARRIENTOS MARTHA CECILIA Y OVALLE CAMARILLO JUAN ANTONIO, GONZALEZ GUZMAN JOSE LUIS, TORRES CORONADO NICOLAS ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTHA ELENA ORTEGA TREVIÑO

P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 838/2015.

Torreón, Coahuila, a 08 de Enero de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 FEB

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****Expediente No. 839/2015****E D I C T O**

CHAVEZ ROBLES EDMUNDO SAUL , VERGEL GUZMAN ANIBAL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NAJERA TLAXCALTECA ALEJANDRA, GOMEZ GARCIA OSCAR , FLORES MARTINEZ ARMANDO , DE JESUS LOPEZ LAURA , CASTILLO SALAZAR OSCAR ANTONIO , RAMOS SALGADO BERNARDO , DOMINGUEZ ARCE JOSE EPIFANIO AMANDO , HERNANDEZ URBANO VICTOR OTNIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CANO CHAVEZ ARACELI, HUERTA COSME ROSALIA , OREGEL CASSO SUSANA KARINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARQUEZ MURILLO FRANCISCO JAVIER, CASTELAN HERRERA MIGUEL ANGEL , SANDOVAL RUIZ OSCAR SAMUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MEDINA JIMENEZ GUILLERMINA, GONZALEZ JIMENEZ SUSANA , RODRIGUEZ GONZALEZ JACQUELINE EDITH , ZEPEDA REYES GUILLERMO , TENORIO ANDRADE MIGUEL ANGEL , TORRES CARRILLO JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CELSA RAMIREZ JIMENEZ, VALDEZ GARCIA JUSTINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BERTIN ELDY BRIGADA FERNANDEZ, MORENO MARTINEZ YOLANDA , SANCHEZ MARCIAL JUAN , GUTIERREZ AMADOR BEATRIZ , MONTANEZ GONZALEZ PRISCILIA BRITANIA Y ROMERO CANO GONZALO DANIEL, RAMIREZ PEREZ HUGO , SANCHEZ CERVANTES JOSE RAUL EDUARDO , MORALES LOPEZ ALINE , HUERTA FLORES JULIO CESAR , NIEVA BARBOSA GUILLERMO , BAUTISTA SORIANO ENRIQUE , HERNANDEZ PONCE DULCE LIZETH , JUAREZ ZENTENO JAVIER , ALCANTARA CORTES VICTOR HUGO , MARTINEZ RAMIREZ JOSE ALEJANDRO , BADILLO SANCHEZ CARLOS ALBERTO , URÑEA ZAMORA JOSE EDUARDO , JUAREZ ROMERO MARIA DEL PILAR Y ROSAS HERNANDEZ ROBERTO, MORATILLA SALGADO JUAN MANUEL , VELAZQUEZ SANTIAGO DANIEL , MENDOZA DE LA ROSA ROSA MARIA EDITH , CASTRO RAMIREZ NOHEMI , VILLARREAL PEREZ PRIMITIVO , VILLAGOMEZ LUNA KARLA Y ROMERO SILVA CRISTIAN OSVALDO, AVENDAÑO REYES IVAN , VAZQUEZ MOCTEZUMA MARIA DE LOS ANGELES , OLMOS LUNA ALEIDY , NUÑEZ SANCHEZ ISABEL , VELAZQUEZ MUÑOZ DANIELA MALINCHE Y HERNANDEZ GARCIA ENRIQUE OMAR, VARGAS CRUZ YURIDIA JENNY , TORRES ALVAREZ FRANCISCA , SANCHEZ MARTINEZ JOSE LUIS , CASTELAN HERRERA MIGUEL ANGEL , DE LA CRUZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL , GONZALEZ TEZCUCANO MARIO ALEJANDRO , PELCASTRE HERNANDEZ MARIANO , SERRANO LOPEZ FABIAN JAVIER , HERNANDEZ SERRATO ANGELICA , NOLASCO MARQUEZ ELIZABETH , GONZALEZ LUNA PILAR LETICIA , RAMOS CRUZ JOSE LUIS , NAVARRO ORTIGOZA ALEJANDRO , TELLO AHUATL EMILIO , SANTIAGO LOPEZ NANCY

**P R E S E N T E S.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 839/2015.

Torreón, Coahuila, a 08 de Enero de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 FEB

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****Expediente No. 840/2015****E D I C T O :**

C.C. SANTOYO RUIZ VIVIANA , CASTILLO CASTELLANOS DAISSY , REYES OROZCO JANNET GUADALUPE , TORIZ CENTENO MARY CARMEN , AVALOS MELCHOR MARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUILLERMINA MANZO MENDEZ, RAMIREZ CORTES JORGE ARTURO , BARRON CORREA ANGEL JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA MARIA SAEZ HERNANDEZ, HERNANDEZ OROZCO SERGIO , CARRILLO AYALA ALBERTO MANUEL , LEZAMA HERNANDEZ JOSE ANGEL CON EL COMNSENTIMEINTO DE SU CONYUGE MARTHA VALDIVIA SANDOVAL, PEREZ MENDOZA JOSE ALFREDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DE LOURDES CORTES CHAVEZ, MONTIEL DE LA CRUZ WILLIAM , MEDINA CARRILLO LUIS ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAURA MARGARITA VILLALOBOS SOTO, ORTIZ GARCIA ANA MARIA , GARCIA DE ALBA MARTINEZ LILIANA , MIRAMONTES GONZALEZ JOSE ROSA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA MARGARITA MARTINEZ PULIDO, SUSTAITA GONZALEZ SILVIA , OCEGUEDA SAUCEDO FELIX EDUARDO , ALVAREZ FRANCO MARIA GEORGINA , CARBAJAL OROZCO JOSE DE JESUS , MENDEZ ESQUEDA VICTOR HUGO , CASTRO MEDINA MARIA LUISA Y BARRERA OJEDA FRANCISCO PAUL, CERVANTES ALCARAZ SANDRA IVONNE , DELGADO GONZALEZ JORGE ALBERTO , CASTORENA ENRIQUEZ MARIA DEL CARMEN , TORRES SORIA GILBERTO MANUEL CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE SORIA GARCIA MARIA DEL ROSARIO, OROZCO REYNA LUIS Y MARIA CEDILLO ESPINOZA, RAMOS VELAZQUEZ GILBERTO , VALLE RAMIREZ JESUS DANIEL , LANDINO VILLA ZENDDY DINORAH , GUERRERO HERNANDEZ OSCAR DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BARLLUT RAMIREZ CARDONA, VENCES PEREZ JUAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA PADILLA MOLINERO, HERNANDEZ MUÑIZ GABRIELA ALEJANDRA , SALAZAR PULIDO GABRIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIBEL GONZALEZ NAVARRO, CASTRO CORDOVA ARMANDO , GOMEZ LARA JUAN CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA LUZ GARCIA ARENA, GARCIA GAYTAN ARMANDO , RAMIREZ CERVANTES MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTHA ALICIA RUIZ HUERTA, REYES CARMONA GONZALO , RODRIGUEZ PINEDA LUZ EDITH , GARCIA HERNANDEZ GEMA ILIANA , RAMIREZ MARTINEZ RAUL , CALOCA DUENAS JULIETA MARINA , LOPEZ NUÑEZ SOCORRO AZUCENA Y ARMANDO LAURENTINO GARCIA ALCANTAR, FLORES CASTELLON VERONICA , MENDOZA DIAZ ANA MARIA DEL ROSARIO . GARCIA PEDRAZA ALIDA , PADILLA AQUINO JOSE RAUL , AGUILAR RODRIGUEZ MARTHA EUSTOLIA , GUZMAN MORAN SINUHE , CASTRO COVARRUBIAS JUAN CARLOS , GONZALEZ PECH JESUS MIGUEL , RIVERA MERAZ FILIBERTO , MACHADO OSORIO JUAN ANSELMO , SANTIAGO MARTINEZ MIGUEL , LEON GARCIA JOSE ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ADRIANA RUBI ENCISO SANCHEZ, HERNANDEZ BUITIMEA LUIS RODOLFO , DIAZ TORRES FRANCISCO , LOPEZ MELENDEZ CARLOS ALBERTO , MARTIN PUC JOSE ARTURO , FLORES COBIAN JORGE ARTURO , LOPEZ CASTAEDA JOSE HERMENEGILDO , MARQUEZ ROSAS MARTIN CHRISTIAN , DIAZ GUZMAN CARLOS , BONILLA DE JESUS JOSE RENE GERARDO , DURAN CONTRERAS MARIA DOLORES CON EL CONSENTIMIENTO DE MIGUEL ANTONIO PEREZ LOPEZ, MENDEZ ROJAS HUGO , CORDOVA ALOR KARINA , BRINGAS CAÑEZ HECTOR FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALENZUELA MURRIETA ELIZABETH, ARREGUIN ESTRADA JESUS ALFREDO , MURILLO ROMO DIANA ELIZABETH , VALENZUELA AGUIRRE PORFIRIO , ROJO BARRERAS CIRIA ELENA , AYALA DE LA TORRE MARTHA , UICAB LORIA NOEMI MARISOL , CARBALLO BRICEÑO RUSSELL MANUEL , RAMIREZ SANCHEZ FERNANDO EDUARDO , SALAZAR MIRANDA JORGE DAVID , VIDAL HERNANDEZ JOSE ADRIAN , LIMA JIMENEZ SEJEN , COYOLT BAXIN MIRIAM , SANTIAGO VILLARREAL JESUS , OCEGUEDA JARAMILLO ALEJANDRO , NUÑO ROBLES MARIA GUADALUPE , GUTIERREZ RAMIREZ ROXANA MARGARITA , IBARRA QUINTERO BLANCA ARTEMISA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HECTOR ARMANDO TRILLAS CASTELLANOS., DIAZ NIEVES KARLA GABRIELA , LOPEZ CARDENAS MARCO ANTONIO , GALLEGOS MATA REYNA GEORGINA , ROMERO GOMEZ EVA ELOISA , CORTES FIGUEROA LORENA ELIZABETH Y MIGUEL ANGEL REZA RAMIREZ, REYES CEDILLO ANA LUISA , GARCIA GONZALEZ MARIBEL , JIMENEZ PEREZ MARIA ALEJANDRA , ESCOFFIE GAMBOA LEONOR MARGARITA , LARA VELEZ BERTHA LINA , ALMANZO CORDOVA AGUSTIN ANTONIO , ARVIZU SALAZAR ALMA JUDITH , CRUZ MARTINEZ RANDY , RODRIGUEZ GRJALVA FRANCISCO ARON , REYES PEREZ ALEJO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ BRUNO VERONICA, RAMIREZ CONTRERAS JOSEFINA , GALICIA MICETE ELEAZAR , PERERA EUAN BETI LETICIA , VALERIO YAM CARLOS DANIEL , RAMIREZ RANGEL FORTINO , CALERA CERVANTES MIGUEL ANGEL , COLIN VICTORIA ADRIAN , IUIT PEREZ ADALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL SOCORRO PERZ URIBE, PECH TORRES RAFAELA , SOLIS MARTINEZ JOSE DOLORES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CONCEPCION GUADALUPE VAZQUEZ KOH, ACEVES MUÑOZ FELIPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TERESA DE JESUS JARA LOPEZ, MENDOZA AURELIO EUGENIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHAVEZ LOZA IRMA YOLANDA, HERNANDEZ GUERRERO SANDRA LUZ Y LOPEZ GUERRERO ALEJANDRO, ESPINOZA IRRA JESUS ESTEBAN , DURAN TOLEDO JOEL , CHIM DIAZ KARLA YASMIN , SUASTEGUI RODRIGUEZ ALEXANDER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORI DEL ROSARIO MOO AKE, FLORES PEREZ JOSE IVAN , FERNANDEZ MEDINA ANGEL RODOLFO , MORALES HERNANDEZ SANTIAGO ERNESTO , AGUILA MARTINEZ MIGUEL ANGEL , HAU CHI MANUEL GERARDO , HERNANDEZ MORENO JOSE MANUEL NERY CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARQUEZ TELLEZ ISABEL, ARAOZ MAYA JUDITH LEONOR , OROZCO ROMERO JOSE MANUEL Y CRISTINA PERAZA ORDAZ, GUTIERREZ PEREZ DANIEL , RODRIGUEZ GARRIDO GUILLERMO OSCAR , BALA AYALA PAULO CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RIVERA OSORIO HELENA, LANDERO SILVA JAIME ARTURO , MAY LOPEZ CARLOS BERNAL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ ZENTELLA YOLANDA, PAREDES HERNANDEZ ALEJANDRA , ROMERO VAZQUEZ GENOVEVA , HU QUETZAL JUAN MARTIN , SERRALDE

ORTA ALBERTO , SALAS CAMACHO MARIA DEL SOCORRO , LUNA ROMERO ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUILERA ROSETE ANA MARIA , MONTIEL QUIROS GABRIELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TOVAR ARRAS ABRAHAM , REYES ROMERO ELISA , TREJO ESPINOSA OCTAVIO , CORTES ROSAS GUSTAVO EDUARDO , RODRIGUEZ MARTINEZ GERARDO , MONJARRAS MORAN ROBERTO , AGUILAR CHOLULA JAVIER RICA , SANTIAGO HERNANDEZ LORENZO DANIEL , SOLEDAD MITZI JESUS FERNANDO , LAUREANO DIAZ EDUARDO COPN EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA MARTINEZ BEATRIZ , PEREZ FLORES RENE , ZAMORA ARIAS JUAN CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ GONZALEZ LIZBETH , TAMBIEN CONOCIDA COMO LOPEZ HERNANDEZ LIZBETH , DEL MORAL LOPEZ JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA LORENZO PERLA JUDITH , DURAN SARABIA ANGEL ERMILO , OTERO MANJARREZ JORGE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUILAR CABRERA ELIZABETH , KU CIH CARMEN EUGENIA BEATRIZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ CUENCA JESUS , BALAM KUK MARIA DE LOS ANGELES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ GARCIA JORGE ARTURO- , SALAZAR TORRES EDGAR , VILLAVENCICIO VALENZUELA GABRIELA , JIMENEZ PEREZ ANA ROSA , MENDOZA SANCHEZ HECTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MURILLO SALDAÑA ROSALINA , RANGEL DANIEL ALMA ELIZABETH , DELGADILLO REYNOSO BENITO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JENY ELIZABETH SANCHEZ HERNANDEZ , GUTIERREZ MELCHOR LUIS TLALOC CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ELENA TAVARES VELAZQUEZ , REYES SANCHEZ LAURA PATRICIA Y DANIEL RODRIGUEZ ELIZONDO , MARTINEZ SANCHEZ MARISA Y JOSE INES SANTANA HERNANDEZ , GONZALEZ MENDEZ SONIA , JUAREZ GONZALEZ SANDRA IMELDA , VILLA PEREZ LAZARO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAURA PATRICIA RODRIGUEZ GONZÁLEZ , ALCANTAR NAVARRO DAVID , BAÑUELOS GLORIA PAZ ANGELICA , IBARRA TORRES FLORA JUANA Y MEJIA Y MORALES JOSE LUIS , MURILLO CHAVEZ LETICIA CRISTINA , NAVARRO LUPERCIO MARIA IRMA , GARCIA SALCIDO RICARDO , CURIEL MONTES SERGIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROCIO SANDOVAL RAMIREZ , MORA PLATA MARIANO , GONZALEZ GOMEZ HECTOR ALONSO , RODRIGUEZ LOPEZ ADRIANA GUADALUPE , SANCHEZ JAUREGUI CARMEN LORENA , SIERRA RAMIREZ TERESA DE JESUS , SOLTERO JIMENEZ GLADYS BERENICE , VARELA LOZANO MARIA DE LOS ANGELES , CRUZ MARTINEZ MARIA DOLORES , ALONSO MACIAS GRISELDA , NOLASCO LARIS FERNANDO , MURILLO CAMACHO JESUS , HUERTA CHAVEZ MARGARITA , PEREZ SOTO OSCAR , PARADA PEREZ MONICA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA GUADALUPE MUÑOZ FRIAS , ANGEL ORTEGA BRENDA MARISOL , MEDINA PALACIOS MA ISABEL VELAZQUEZ FIGUEROA ALEJANDRO , HERNANDEZ OLVERA EDUARDO LORENZO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. BALDERAS BELLOC MARIA EUGENIA , GUTIERREZ GONZALEZ JAVIER ALEJANDRO , BARRON ZAVALA JUAN FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA MARIA ZAPIEN MOJICA , MACIAS GONZALEZ EDGAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANDOVAL ZAMORA MAYRA RUBI , CASTRO MURO ABRAHAM ISAAC , PEREZ REYNA EDUARDO ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL ROSARIO JASSO ROCHA , MAGAÑA HERNANDEZ JOSE PATRICIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMOS CONTRERAS GRISELDA , MENA MORENO ADRIAN ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO MOLINA MEJIA VERONICA , HERNANDEZ AGUIRRE LUIS ENRIQUE , GUTIERREZ GARCIA RAMON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. REYES CONTADOR BERTA , GUERRERO RODRIGUEZ PERLA Y NUNCIO MARTINEZ JUAN JESUS GUADALUPE , VELASCO AGUILAR JOSE ALFREDO , YAHUACA TORRES JORGE ESTEBAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CAROLINA UREÑA MEDINA , VILLA LOME FRANCISCO , FERRER VIDAL HIPOLITO SERAFIN , NEGRETE CALVILLO ESPERANZA , ARGUELLES GARCIA LUIS RAMON , ALVARADO GALLEGO IBAN ENRIQUE , VAZQUEZ DIAZ CRISTIAN URIEL Y ERIKA VALDEZ OCHOA , GUZMAN ROMERO JOSE EDMUNDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ABIGAIL SANTANA HUERTA , PRECIADO TENORIO IRIS CAROLINA , FIGUEROA INOSTROSA MARIA ELENA , RAMIREZ CEDILLO JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA LUISA ORTEGA LOPEZ , CHIM DZIB MIRZA GABRIELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ ESCOBEDO DAVID RICARDO , CHAN CAMACHO CRUZ ADRIAN , CORRAL CASTILLO ADRIANA , ORNELAS SANTOSCOY DANIEL , RODRIGUEZ VALENZUELA REYNA OLIVIA , TAPIA RODRIGUEZ ROMAN RAFAEL , ANTELO MUÑOZ MANUELA , HUERTA MONTAÑO SILVIA DEL CARMEN , POOL CAAMAL WILBERT , ZAMORANO SANCHEZ ESTHELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUERRERO RUIZ ERNESTO ALONSO , AYALA VILLANUEVA JOSE GUSTAVO , CANUL POOT MARIA ESTELA , VAZQUEZ CAMPOS ARMANDO , ANGUIANO CASTRO NESTOR JULIAN , SANTOYO GUERRERO MARIA ISABEL , GUTIERREZ MORENO DAVID YAULTH , ALMADER ROCHA ARNOLDO , DE LEON CEDILLO AMADO , ORTIZ ORTIZ ISRAEL , GARCIA YAMASHIRO SALVADOR , VEGA TERAN LUIS ALBERTO , GUERRERO ARIAS MARIO ALBERTO Y SU ESPOSA TORRES RAMIREZ MARIA MAGDALENA , AYALA RODRIGUEZ MARIA ELENA , RODRIGUEZ GONZALEZ CINTHYA IVETTE , MEZA RIVAS LOURDES IMELDA , RAMOS PORTUGAL CLAUDIA IVETTE , GUEVARA GONZALEZ HECTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA GUADALUPE GUERRERO CASTELLANOS , ESTEBAN GOMEZ ROGELIO , RODRIGUEZ SOSA KARINA , DELGADO JAUREGUI RENE , HERNANDEZ SOTO DAMIAN ENRIQUE , CHACON GARCIA JULIA DEL CARMEN , SILVA GARCIA GABRIELA , ALVAREZ GARCIA KOKAY , OCHOA PRECIADO SINTHYA ELIZABETH , CASTAÑEDA PATLAN ISMAEL , RICARDO JUAREZ ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUNGUÍA ALVAREZ MA ROSA , MENDOZA VELAZQUEZ ERIC ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARGARITA VILLA AVALOS , CAMPOS ORDUÑEZ ELIAZER , HERNANDEZ MARTINEZ LIZETH YAZMIN , ALVIZO VERA ARMANDO , MERCADO RAMIREZ JORGE JAVIER CON LA COMPARENCIA DE SU CONYUGE ORNELAS PEREZ YOLANDA , MORA AVILES ARACELI , ACOSTA ALCOCER ANDREA AURORA , TORRES MORENO ROBERTO , MACEDO RAMOS CARMEN Y BLANCA ADRIANA SERRANO REYES , CONTRERAS FRIAS CRISTIAN EMMANUEL , JUAREZ COBOS LAURA VERONICA , RODRIGUEZ LUGO JOSE ARMANDO , MARMOLEJO ALCALA FRANCISCO JAVIER , CASILLAS VARGAS GLORIA TERESA , LOPEZ BAAS JOSE ANTONIO , ALVAREZ VARGAS OMAR SALVADOR , MORALES DELGADO YOLANDA MARGARITA , KITUC CANCHE ERMILO , ARIAS MENDEZ HUMBERTO , CAB PERAZA WENDY GRISEL , RUBIO SANCHEZ IVAN PATRICIO , QUINTERO BOJORQUEZ RODRIGO IVAN , CHAVEZ JIMENEZ GONZALO , SERRANO MEDINA MAURICIO , LOPEZ RODRIGUEZ JAVIER , PEÑA VÁZQUEZ RAYMUNDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELI MARTINEZ LOPEZ , VELARDE GARDUÑO PILAR , MENDEZ BANDA JUAN GABRIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GAZCA VILLALOBOS ARACELI , CASTELLANOS GARCIA MARIA DE JESUS , HERNANDEZ MORALES MARGARITA , RENDON SANTACRUZ LUIS ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE GUADALUPE CORRALES MURRIETA , DAMIAN ARAUJO MAYRA PATRICIA , REYES FLORES JUAN ANTONIO , CRUZ FUENTES EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PATRICIA SALDIVAR MARTINEZ , YHAMEL GOMEZ JESUS IVAN , ORTIZ PATIÑO ISMAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARISELA JIMENEZ BALTAZAR , JAIME CRUZ ELEUTERIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA ELENA BELECHE GONZALEZ , OROZCO MINUTO SALVADOR OCTAVIO , RAMIREZ MERITO RUTH MARISELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMON GARCIA BECERRA , HERNANDEZ TREJO NANCY NAVID Y MENDOZA GONZALEZ GERARDO , LOZANO SOLIS VICTOR HUGO , TORRES ALCARAZ JORGE HUMBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA REYES ARANDA ANA ROSA , GARCIA VEGA FRANCISCO JAVIER , CHIMAL CHAN EZEQUIAS , MENDIVIL VALENZUELA CIPRIANO CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA FRANCISCA LIERA GOCOBACHI , GUTIERREZ VALENZUELA LUZ MARIA , BALTAZAR CARRILLO FRANCISCO GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. DE LA CRUZ ORTIZ KARLA LILIAN , RAMOS ALVARADO DAVID , AMPARANO RAMIREZ KARLA , JIMENEZ GARCIA ROSALBA , SEGUNDO MARTINEZ HUGO OCTAVIO , VANEGAS CONTRERAS VIRNA LISSI , REYES FLORES ALBERTO , AGUILAR MORALES MANUEL , RAMOS PULGARIN GRACIELA , ANDRES FIGUEROA DORA ALEJANDRA , SILVA ESTRADA SONIA VERONICA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RIOS QUIROZ JUAN CARLOS , CASTILLO MARTINEZ BEATRIZ ADRIANA , RAMOS MENDIETA LUIS JORGE , TAPIA PEREZ SAMUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SILVIA JUAREZ CHAVEZ , CANO GOMEZ BLANCA ESTELA , CHAVEZ ESTRADA RAFAEL , BRAVO FERNANDEZ LAURA GUADALUPE , LOPEZ OSORIO IRMA MERCEDES , LARIOS PIZANO PERLA ALEJANDRINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HUGO ALBERTO CONTRERAS COBIAN , OCHOA RAMOS GLORIA AGLAEN Y JOSE LUIS OCHOA TORRES , LOPEZ PASILLAS MARIA ESMERALDA Y LOPEZ REYNALDO DAVID ADRIAN , CLAVEL RAMIREZ FELIX EDUARDO , PARRA MELCHOR AGUSTINA , CASTAÑEDA FLORES MARIA DE LOS ANGELES , MEDINA AVILA SILVIA ANGELICA , GARFIAS GARCIA TRINIDAD CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BLANCA ESTELA CARRILLO GUZMAN , GARCIA ALVARADO JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ESTHER SOLANO RAMIREZ , AMEZQUITA RODRIGUEZ ALBERTO Y URZUA PULIDO SANDRA GUILLERMINA , HINOJOSA SANCHEZ MA TRINIDAD , MALDONADO GOMEZ BLANCA BERENICE , CARDENAS MENDEZ JOSE ABRAHAM , TAPIA MARCO ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DOLORES LOPEZ RAMIREZ , UITZIL POOT FRANCISCO , BRACAMONTE DZIB SIMON VICENTE , CHALE CRUZ CINTIA DEL SOCORRO , GOMEZ GUTIERREZ YESICA MARIA GUADALUPE , RODRIGUEZ GARCIA MARCELA ELIZABETH , HEREDIA GIL GEORGINA GUADALUPE CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL C. CORDOVA VALENCIA JOSE MANUEL , SOTELO LUNA RODRIGO , MORAN MARTINEZ MARTIN , HERNANDEZ FUENTES JULIO ALEJANDRO , LOPEZ SAUCEDO CARLOS ERNESTO , JUAREZ AYALA JOSE ISABEL , MORENO HUICHAPA MARIA LAURA , CRUZ ABONCE HERIBERTO , MAGDALENO FABIOLA MARIA , GARCIA GONZALEZ ROSENDO , MARTINEZ BRISEÑO SERGIO ALFONSO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUTIERREZ GONZALEZ MARTHA ARACELI , ALEJO LUCAS OSCAR ALEJO , ALVAREZ MONTES DE OCA LUIS CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE ROSA FLORES LILIA , MADRIGAL FLORES MA GUADALUPE , BLANCO CASTRO FRANCISCO JAVIER , MARTINEZ ADRIAN LUIS , MEZA VALENCIA KARINA GISELA , GONZALEZ LEON ESTEBAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ENCISO RAMOS MARGARITA , CASTRO RENDON DANIEL , BECERRA MANZO DAVID , ESQUIVEL FONSECA FAVIO MARTIN , TORRES GONZALEZ ROSA MARIA , SERRATOS ALVAREZ DIANA MARIA , UNZON MEZA JUAN ANTONIO Y CAREAGA ZAZUETA LAURA , PLASCENCIA SANCHEZ ROCIO BERENICE , ALMEYDA JIMENEZ JESUS MANUEL , CHI UEX BRAULIO , ENCALADA PECH NURY YAZMIN , BAEZA ROSADO ELIZABETH , RABANAL GONZALEZ MARIO , GUZMAN LOPEZ ANGELA , GONZALEZ CESAÑA ANA SILVIA Y COSIO NUÑEZ ABEL , DE LA CRUZ CRUZ JOEL Y OLIVEROS CRUZ CONCEPCION , NIÑO MONTAÑO JOSE FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BRISEÑO GUTIERREZ MA , DEL CARMEN , HUEZ ROMAN ALEJANDRA , LOPEZ GOMEZ GABRIEL IGNACIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONTAÑO BALLESTEROS FRANCISCA NIEVES , VEGA ANGUAMEA MARIO ALBERTO , CONTRERAS RAGGI FRANCISCO JAVIER , SANCHEZ ESPINOSA CITLALI , AGUILAR FUENTES RICARDO IGNACIO , CHAVEZ REA LORENA YAQUELINE Y MURRIETA SOLANO SERGIO FRANCISCO , NAVARRETE CAAMAL MARCOS PABLO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. NAVARRETE NAVARRETE GENNY AGUSTINA , CHAN MIS LILIA MARIA , ONTIVEROS BEJARANO ELEAZAR ERNESTO , ESPINOZA BADILLA OSCAR OMAR , CHACON TZIU TEODOMIRO , CASTILLO CANTO JAVIER RAUL , BENITO MAYORAL SARA ELIZABETH , SANCHEZ RUEDA CONCEPCION , FELIX REYES BLANCA IRENE , LUCERO LARA ALMA VERONICA , VERDUGO ALCARAZ ANGEL EDGARDO CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE ECHEVERRIA VILLANUEVA JUDITH GUADALUPE , SERNA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER , MILLAN AMADO JOSE , RIVERA ARREDONDO JOSE JESUS , ESPINOZA FRANCO MANUEL GUADALUPE , MARTINEZ BELTRAN MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NOLASCO LOERA DE MARTINEZ MARGARITA , DOMINGUEZ VASQUEZ CESAR HIRAM , HERNANDEZ VALDEZ CLAUDIA GUADALUPE , ESTRADA ARAMBURO VICTORIA , GARCIA PERALTA JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GALAVIZ MEDINA ALMA FRANCISCA , POOT CHAN JOSE NATIVIDAD CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIAZ CETINA DEYSI CAROLINA , CETZ GOMEZ ALBAYANET , PEREZ CHICLIM

EVELIO BUENAVENTURA , JESUS SALINAS DAVID GUSTAVO , MEJIA BORGES GERARDO FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE YAH YAH ROSA MARGARITA, OLAN DE LA CRUZ PEDRO , MEZA BARAJAS CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARLOS MEZA BARAJAS, RUIZ SALAS CARLOS NOEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE YESENIA CITLALI GRAJEDA RIOS, GONZALEZ FLORES DOLORES FABIOLA , SARMIENTO MOLINA CARLOS ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LETICIA AMEZQUITA GOMEZ, FLORES OLMOS CARLOS ALBERTO , ALVARADO TLATOA LUZ ADRIANA , AVILA ESPINOZA GERARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VICTORIA GARCIA COLULA, GARCIA MENDOZA FELIPE DE JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FELIPE DE JESUS GARCIA MENDOZA, HERNANDEZ MARTINEZ ERICK ALBERTO , RAMIREZ GUTIERREZ LUIS MIGUEL , RIVERA CONDES ALFREDO , CAZARES SANCHEZ NICOLAS ALFONSO , VERA ASCENCIO JOSE ARTURO Y DORA ROCIO QUINTERO ESPINOSA, GARCIA REAL LUIS MIGUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUCIA DE JESUS VAZQUEZ DELGADO, ROMERO RODRIGUEZ JUAN CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA SOLIS MALDONADO, ARCOS CARRILLO ANABEL Y CONRIQUE SANCHEZ JORGE ALBERTO, QUINTANA SALAZAR MARIA DE LOS ANGELES , MAESTRO ROSAS ISIDRO , VENEGAS ORTIZ SERGIO EUSEBIO , NAVARRO FLORES RAMIRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FERNANDA ELIZABETH ESTRADA FAJARDO, VAZQUEZ SANCHEZ CONSUELO , SANCHEZ HERNANDEZ SANDRO LUIS ALFONSO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE KARINA FERNANDEZ MACHUCA, SANCHEZ TRUJILLO MARIA PETRA LIDIA , TEJEDA MARTINEZ ALEJANDRA Y DIAZ DE LEON SOTO ISRAEL, CONTRERAS ESTRADA ALFONSO Y TERRAZAS CEDILLO KARINA, DIAZ ARREZOLA JOSE GUADALUPE CONN EL CONSENTIMINETO DE US CONYUGE FIGUEROA GONZALEZ MARTHA, TAPIA BALTAZAR MARTIN , ULLOA ANDRADE NATALIA GUADALUPE Y MORALES MARTINEZ RAFAEL, GOMEZ CASANOVA GEORGINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGEARCEGA VADILLO DAVID, JACOBO DE JESUS FABIOLA , RAMIREZ GARCIA OLGA LETICIA , MARTINEZ DOLORES JULIO CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BRENDA ISELA CERVANTES PICHARDO, GONZALEZ ESPINOZA JOSE ALFREDO , DELGADO RINCON EDMUNDO , MAR AVENDAÑO ALEJANDRO , CORTES BARAJAS ALMA ESTELA Y LEMUS LOPEZ JOSE ANTONIO, ROCHA SANCHEZ MARIA TERESA , GONZALEZ PRECIADO VICTOR ROMERO FLORES CLAUDIA ELIZABETH, MORENO GARCIA MARIA MAGDALENA , VELASCO TORRES PERICLES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. VELASCO MARES ADRIANA, ROCHA VALDES ALEJANDRO , RODRIGUEZ MORALES FERNANDO KARINA KARLA VICENTE LUNA, AGUAYO MARTINEZ MARIA GUADALUPE , CHAVEZ MARTINEZ ROSARIO , LOPEZ RAMIREZ JOSE ANTONIO , ARELLANO SALAS BRENDA IVON , CEBALLOS GODINA MIGUEL , HERNANDEZ MURANA ANA YOLANDA Y GARCIA LORENZANA GEINAR, GRAJEDA MANZO JOSE LUIS Y PATRICIA VERENICE LUNA MENDEZ, CORTES MESA JOSE MANUEL , CHAVEZ FLORES ANA KARINA , LIGUES PEREZ ANA RUBI , RAMOS ALVAREZ BELISARIO , RAMIREZ GONZALEZ NOEMI , NAVARRETE BOLAÑOS BONFILIA , SOLTERO PINEDA RAMON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIRES YAÑEZ LETICIA, SOTO OCHOA MARIA TERESA , DZUL PEREZ EFREN , ROJAS MATEO JUANA HEYDI , ELIAS URQUIETA JUAN JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CONCEPCION JIMENEZ RUELAS, ARIAS MORENO ERNESTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. LIZBETH SHANTAL ZUÑIGA DURAN, ARCHILA RINCON DAVID ALEJANDRO , PASTRANA BEJARANO GRACIELA , LUGO GASTELUM NEREYDA JACARANDA , VALENZUELA ANGUAMEA ELIGIO , NOYOLA CAMPOS ARNULFO , PEREZ ESTRELLA FERNANDO , MAGAÑA AVALOS OSCAR ARTURO , REYES HERNANDEZ MARIA DE LOS MILAGROS , NAVARRÓ SOTELO JORGE EFREN CONN EL CONSENTIMINETO DE SWU CONYUGE VELARDE SANDOVAL MARIA DEL CARMEN, LUGO FAVELA FRANCISCO CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE PRECIADO GALICIA MARISOL, ALDACO GOMEZ JESUS , VELAZQUEZ NIETO MARIA DEL CONSUELO , SANTIAGO CASILLAS KARLA MICHELLE , VALADEZ GALLEGOS MA GUADALUPE , BECERRA TORO GLENDA ARACELI , LOPEZ ESCALANTE VICENTE Y ALCARAZ ORTEGA GLENDA PATRICIA, ROSALES GUERRERO MARTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ REYES RAMONA, HARO IBARRA ROSA LAURA , KU MORALES MARCELA ADRIANA , DIAZ BURGOS JOSE ISMAEL , TITLA VALENCIA LUIS , REYES GONZALEZ JOSE LUIS , RAMIREZ SOSA JOSE GABRIEL , MORALES GRIJALVA MIRIAM JUDITH CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARREOLA MURRIETA LUIS FERNANDO, VASQUEZ FONTES GUADALUPE , LANDERO CASTILLO DIOCEL , TAMAYO KOH FELIPE ERMILO , HEREDIA HERNANDEZ JUAN LUIS , MUÑOZ SANCHEZ ELISSE REGINA , ROSADO BRICEÑO SARA CANDELARIA , LIZAMA MARTIN KARLA PATRICIA , QUEVEDO PAZ LUIS ENRIQUE ZALDIVAR DZUL FATIMA CONCEPCION, GOMEZ CAMPUZANO BENJAMIN , SOLA ROSAS ANA MARLENE . GONZALEZ VAZQUEZ EXAL , SANCHEZ CONTRERAS ERIKA , SEGOVIA CETINA JORGE DAVID , GARIN JIMENEZ CLAUDIA ISABEL,

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES en su calidad de Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 840/2015.

Torreón, Coah., a 11 de Enero de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 FEB



### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO

En el expediente número **675/2015**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por LIC. SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, APODERADO GENERAL DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de POWER WIRE LAGUNA S.A. DE C.V., Ciudadano Licenciado MARIO ALBERTO RAMOS AGUILAR, Juez Tercero De Primer Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA, que autoriza y da fe, ordenó se emplazara por medio de edictos al demandado POWER WIRE LAGUNA S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, haciéndole saber al citado demandado, POWER WIRE LAGUNA S.A. DE C.V., que la parte actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. DE C.V. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, le demanda en la vía EJECUTIVA MERCANTIL, Reclamando la cantidad de \$899,200.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y que el término para contestar la demanda o a oponer las excepciones es de treinta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Apercibiéndole que si, pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículo 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio.

Publíquese el presente Edicto por TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

**LIC SANJUANA CONTRERAS MORENO**  
(RÚBRICA) 9-12 Y 16 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **15/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO ROMO AGUILERA y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado CARMEN ANGELICA CUELLAR CHAVEZ haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 31 de diciembre del año 2013 en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y el Portal de la página del Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO ALFONSO ROMO AGUILERA, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 13 DE ENERO DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**  
(RÚBRICA) 12 Y 26 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 12 de Enero de 2016, se presento la C. MA. ELETICIA VALENZUELA CARREON VIUDA DE REYES, CESAR ELOY REYES VALENZUELA Y GUSTAVO REYES VALENZUELA, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. CESAR REYES OTERO, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **23/2016**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico Destinado Para Tal Efecto Del Poder Judicial Del Estado convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (04) CUATRO DE MARZO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS,, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

TORREÓN COAHUILA, A 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA.**  
(RÚBRICA) 12 Y 26 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha CINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, se presentó el C. GUSTAVO MEDRANO ARMIJO, a denunciar el fallecimiento de la C. MARÍA DEL REFUGIO ARMIJO IBARRA Y/O MA. DEL REFUGIO ARMIJO IBARRA, quien falleció el día OCHO DE MARZO DE 1984, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **34/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de HIJO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 25 de enero del 2016.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LICENCIADO JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ.**  
(RÚBRICA) 12 Y 26 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **38/2016**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GUADALUPE HERNANDEZ y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado NANCY, ARACELY, KARLA Y RENE DE APELLIDOS VAZQUEZ HERNANDEZ, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 25 de marzo del año 2015 en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA MARIA GUADALUPE HERNANDEZ para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA ONCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISES para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 28 DE ENERO DEL 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

**LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.**  
(RÚBRICA) 12 Y 26 FEB



**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintisiete de enero del año dos mil dieciseis, se radicó un expediente número **49/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JESUS ALVAREZ MANRIQUEZ, denunciado por AMPARO RAMIREZ BORJAS, MARIA DEL SOCORRO, MIGUEL, MARIA DEL CARMEN, MARIA CRUZ, MARIA DEL SOCORRO, MA MAGDALENA, MA LUCIA, MARIA AUXILIADORA, MARIA MONICA, JESUS y MANUEL ALEJANDRO, TODOS DE APELLIDOS ALVAREZ RAMIREZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia asi como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 29 de Enero de 2016

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**  
(RÚBRICA) 12 Y 26 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, se presentaron LOS C.C. JUANA MARGARITA Y JORGE LUIS AMBOS DE APELLIDOS RIOS ESQUIVEL, a denunciar el fallecimiento de MARIA AMPARO ESQUIVEL PINALES, quien falleció el día 19 DE ABRIL DEL AÑO 2002, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **408/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1088 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila a 26 de enero del año 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 12-26 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 23 de Octubre del 2015, compareció el C. HUGO JAVIER ROMERO FLORES, a denunciar el fallecimiento de la C. NACY JUDITH BECERRIL TEJEDA, quien falleció el día 19 de Agosto del 2011 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **628/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de concubino, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE FEBRERO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 12 Y 26 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha DOS DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, se presentaron los C.C. MARÍA DEL REFUGIO AGUIRRE ROSALES, FRANCISCO, JOSÉ FERNANDO, MARCO ANTONIO, MARÍA DEL SOCORRO, ADRIÁN, ALFONSO Y RENÉ todos de apellidos ROLDÁN AGUIRRE, a denunciar el fallecimiento del C. FRANCISCO ROLDÁN ARGOMANIZ, quien falleció el día TRECE DE DICIEMBRE DEL 2006, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **670/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 27 de enero del 2016.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LICENCIADO JORGE DEL RIO SANCHEZ.**  
(RÚBRICA) 12-26 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, se presentaron las C.C. MÓNICA LUCÍA VILLARREAL ROMÁN, LOURDES VICTORIA VILLARREAL ROMÁN y PRINCESA OLIVIA VILLARREAL VALDEZ, a denunciar el fallecimiento del C. JUAN PEDRO VILLARREAL SANDOVAL, quien falleció el día DOCE DE OCTUBRE DEL 2015, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **710/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciante que el lazo que las une con el de cujus es el de HIJAS, se ordenó la notificación a

los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

**A T E N T A M E N T E**

Torreón Coahuila a 11 de diciembre del 2015.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LICENCIADO JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ.**

(RÚBRICA)

12-26 FEB



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 12, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 29 de Enero del 2016, mediante acta fuera de protocolo No. 9, han comparecido ante Mí los señores MARIA ESTELA CASTRO GALLEGOS, MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ CASTRO, ADRIANA CASTRO LIRA, GLORIA CASTRO LIRA, JESUS ABEL CASTRO LIRA, MARISELA CASTRO LIRA, SUSANA CASTRO LIRA, ANDREA ELIZABETH MARTINEZ CASTRO, ARTURO MARTINEZ CASTRO y MARIA DE LOURDES CASTRO VALENCIANO, Por sus propios derechos y además en representación de los señores LUZ ELENA, CARLOS Y AGUSTIN CASTRO VALENCIANO a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **AGUSTIN CASTRO REZA Y LORENZA GALLEGOS GARCIA** quienes fallecieron sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la Señora MARIA ESTELA CASTRO GALLEGOS.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 29 de Enero del año en curso, mediante acta fuera de protocolo No. 8, han comparecido ante Mí los señores BLANCA XOCHITL, JESUS, GERARDA, ELIZABETH, RODRIGO, LORENA Y ERIKA, todos de apellidos MALDONADO VALADEZ, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes del señor **JESUS MALDONADO CARRILLO** quien falleció en esta ciudad el día 13 de Agosto del año 2015 habiendo otorgado su disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 563 Libro XII de Julio del año 2015, ante el Licenciado José Ortiz Barroso, Notario Público número 19 para este Distrito Notarial en el cual designa Albacea de la sucesión y como sus Unicos y Universales Herederos y Albacea a los comparecientes, manifestando que aceptan la herencia instituida a su favor y que se reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado así como en Portal electrónico del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo que dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB



**LIC. FERNANDO GONZALEZ LA FUENTE.**

**NOTARÍA PÚBLICA NO. 2, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (29) veintinueve de enero del presente año, COMPARECIERON ante la Notaría Pública número (2) dos a mi cargo, la señora doña MARIA JOSEFA GONZALEZ BLASON, debidamente representada por el señor GERMAN SANFELIZ GONZALEZ, en su carácter de heredera, a denunciar el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor don **JOSE BENIGNO SANFELIZ CORRALES**, además el señor ANTONIO OSCAR CORRALES BARBAS en su carácter de Albacea y Ejecutor Testamentario, aceptando dicho cargo y declarando que se va a proceder a la formulación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó el autor de la sucesión. Señalándose el día (8)

ocho de marzo del presente año a las 11:00 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coah.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.

Torreón, Coah., a 3 de febrero del 2016.

**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE**  
NOTARIA PUBLICA No. 2  
(RÚBRICA) 12 Y 26 FEB



**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN.**  
**NOTARIO OUBLICO No. 43, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica número 43 para el Distrito de Viesca, con domicilio en Calle niños Héroes número 2 Sur Local 14 Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hagoconstar que ante mí se presentaron los señores MARTHA VALLES AVILA, BEATRIZ y CHRISTIAN ambos de apellidos COLIN VALLES, a solicitar la apertura del procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JOSE FLORENTINO y FLORENTINO COLIN ARCOS, que indistintamente se hacia llamar JOSE FLORENTINO y FLORENTINO el cual tuvo su ultimo domicilio en Avenida Presidente Carranza número 1778 Oriente Colonia Centro en la ciudad de Torreón, Coahuila, señalándose las (15:00) quince horas del día (11) once de Marzo del año en curso para que tenga verificativo la información testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diezdíasenlosJuzgadosCiviles del Distrito Judicial de Viesca, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circularon de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del señor JOSE FLORENTINO y FLORENTINO COLIN ARCOS, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamenten el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigenteen el Estado.

ATENTAMENTE

Matamoros, Coah., a 29 de Enero de 2016

**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**  
NOTARIO PUBLICO No.43  
(RÚBRICA) 12 Y 26 FEB



**LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 41, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES EMIGDIO RODRIGUEZ RUBIO, LUZ ANGELICA RODRIGUEZ GARCIA, EMIGDIO RODRIGUEZ GARCIA Y MARIA DEL REFUGIO RODRIGUEZ GARCIA, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS LEGITIMOS, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADA MADRES LA SEÑORA MA. **ISABEL GARCIA SIFUENTES**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2015, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 11 DE ENERO DE 2016, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN, AL SEÑOR EMIGDIO RODRIGUEZ RUBIO, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA DE CUJUS MA. ISABEL GARCIA SIFUENTES, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE ENERO DE 2016

**LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL**  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 41  
(RÚBRICA) 12-26 FEB



**LIC. SHAMIR FERNÁNDEZ HERNANDEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 70, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL C. NOTARIO LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ, Titular de la Notaría Publica No. 70, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Blvd. Carlos López Sosa 302, Fracc. Residencial Los Viñedos, hago constar: Que ante mi comparecieron: Los señores BRIGIDA GARCIA ARANDAY, FRANCISCO MANUEL ENRIQUEZ GARCIA, RICARDO RAMON ENRIQUEZ GARCIA, Y ANA SOFIA ENRIQUEZ GARCIA, todos por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de su señor esposo y padre respectivamente del señor **RAMON MANUEL ENRIQUEZ RAMIREZ** quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila el día 29 de Abril del 2015. Los señores BRIGIDA GARCIA ARANDAY, FRANCISCO MANUEL ENRIQUEZ GARCIA, RICARDO RAMON ENRIQUEZ GARCIA, Y ANA SOFIA ENRIQUEZ GARCIA tienen su domicilio en Cda. San Rutilio 214, Colonia Fuentes del Sur C.P. 27290, en Torreón, Coahuila. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada el 18 de Enero del 2016.- Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en el lugar del juicio, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Torreón, Coah. 3 de Febrero del 2016.

**LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ**

NOTARIO PUBLICO No. 70

(RÚBRICA)

12 Y 26 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **219/2014** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por ROSA MELINA REYES VELAZQUEZ, en contra de JAVIER DE LA ROSA GONZALEZ y ALMA DELIA GOLLAZ DE LA ROSA el C. LICENCIADO JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en TERCERA ALMONEDA la venta del inmueble hipotecado, la cual se realizará sin la sujeción a tipo, en el entendido de que no se rematará a postor alguno o al ejecutante que ofrezca postura menor al 30% del valor original del bien sujeto a subasta de \$415,300.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) es decir, no se rematará a postor alguno que ofrezca cantidad inferior de \$311,475.00 (TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), consistente en:

Lote de terreno marcado con el numero 12-A, manzana 167 del Fraccionamiento Villas la Merced de esa ciudad, con una superficie de 138.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 23.00 metros con lote 12

Al sur 23.00 metros con lote 13

Al oriente 6.00 metros con fracción de los lotes 20 y 21, manzana 23 del Fraccionamiento Rincón la Merced;

Al poniente 6.00 metros con Calle de los Abarrotes

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de esta ciudad, bajo la partida 123730, libro 1238, Sección I de fecha 19 de octubre de 2009 a favor y dominio de Javier de la Rosa González y Alma Delia Gollaz de la Rosa.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila; a 15 de enero de 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

(RÚBRICA)

12 Y 23 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Expediente Numero **441/2012**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO INVEX S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX, GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION, FUENTE DE PAGO Y GARANTIA IDENTIFICADO CON EL NUMERO 1055 en contra de HERNAN ENRIQUE GRIMALDO MEDELLIN y LORENA RAMIREZ DUARTE, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el

PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE TEMPANO NUMERO 195 SOBRE EL LOTE 83, DE LA MANZANA "N" DEL RELANO NIQUEL DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NOROESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 82; AL NORESTE EN 10.00 METROS CON FRACCION DE LOS LOTES 92 Y 93; AL SUROESTE EN 10.00 METROS CON CALLE TEMPANO, Y AL SURESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 84; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 114757, LIBRO 1148, SECCION I DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2009, A FAVOR Y DOMINIO DE HERNAN ENRIQUE GRIMALDO MEDELLIN. - - - - -

Sirve de base para el remate la cantidad de \$986,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 15 de Enero de 2016

EL SECRETARIO

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

12 Y 23 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Expediente Numero **497/2000**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por SOLUCIÓN DE ACTIVOS RESIDENCIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de RAUL ORTIZ VAZQUEZ y MARIA TERESA ENRIQUEZ MEZA DE ORTIZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA (29) VEINTINUEVE DE FEBRERO DE (2016) DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

FINCA URBANA Y LOTE SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE SAN MARINO NÚMERO 508 DE LA COLONIA FUENTES DEL SUR DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 20, MANZANA "G" SECTOR 34, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 112.00 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 8.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 4; AL SUR: 8.00 METROS CON CALLE SAN MARIANO; AL ORIENTE EN 14.00 METROS CON LOTE 21; AL PONIENTE EN 14.00 METROS CON LOTE NUMERO 19, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 4754, FOLIO 157, LIBRO 26-D, SECCIÓN I DE FECHA 08 DE JUNIO DE 1993, INSCRITO A FAVOR DE RAUL ORTIZ VAZQUEZ y MARIA TERESA ENRIQUEZ MEZA DE ORTIZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 29 de Enero de 2016

EL C. SECRETARIO

**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO**

(RÚBRICA)

12 Y 23 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **242/2014** PROMOVIDO POR ROLANDO GRIJALVA SALAZAR en contra de TEODORO MELENDEZ MACIAS se dictó una Sentencia Definitiva, donde se ordena publicar por una vez los puntos resolutivos de dicha Sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

SE DICTO UNA SENTENCIA DEFINITIVA QUE EN LO CONDUCTENTE DICE.

Torreón, Coahuila, a trece de enero del año dos mil dieciséis.

V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Ordinario Civil, expediente número 242/2014, promovido por el Ciudadano ROLANDO GRIJALVA SALAZAR en contra del Ciudadano TEODORO MELENDEZ MACIAS y

DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, y . . . . . Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve.

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora la Ciudadana ROLANDO GRIJALVA SALAZAR justificó los elementos constitutivos de su acción y los demandados TEODORO MELENDEZ MACIAS y Encargado del REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia: TERCERO.- Se declara que ha prosperado la acción de usucapión a favor de la Ciudadana ROLANDO GRIJALVA SALAZAR respecto del inmueble que se encuentra edificado sobre un lote que se describe de la siguiente manera: Fracción de terreno que se describe como sigue, esta ubicada en lote 04 de la manzana letra "Z" del Fraccionamiento colonia Primera de Mayo de esta ciudad, con una superficie por padrón catastral de 205.00 metros cuadrados y una superficie por cartografía de 210.06 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 12.71 metros cuadrados con Avenida Gustavo A. Madero; AL NOROESTE: 16.45 metros cuadrados con L-10; AL SUROESTE: 12.46 metros cuadrados con L-07; Y AL SURESTE: 16.92 metros cuadrados con L-08, bien inmueble que se encuentra inscrito en mayor extensión ante el Registro Publico de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida 74, Foja 250, Legajo 10, Sección Documentos Privados de fecha 25 de Mayo de 1940 a favor y dominio del demandado TEODORO MELENDEZ, por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del Inmueble descrito.- - - - - CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al Ciudadano DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del fracción del inmueble que se encuentra inscrita a favor de TEODORO MELENDEZ MACIAS, bajo la Partida 74, Foja 250, Legajo 10, Sección Documentos Privados de fecha 25 de Mayo de 1940 y realice la inscripción correspondiente en beneficio de la Ciudadana ROLANDO GRIJALVA SALAZAR para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado. QUINTO.- Toda vez que los demandados no comparecieron a juicio y que no se condujeron con mala fe, de conformidad con lo que establece el artículo 131 fracción I del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas. SEXTO.- Por haberse emplazado a la parte demandada, TEODORO MELENDEZ MACIAS, por medio edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la Licenciada ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; 28 de Enero de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA  
(RÚBRICA) 12 FEB

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **020/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE PABLO GARCÍA RODRÍGUEZ y MICAELA DOMINGUEZ MARTÍNEZ, denunciado por MARÍA DE LA LUZ, PABLO, SOFÍA, MARÍA ISABEL, LÁZARO y MARCOS de apellidos GARCÍA RODRÍGUEZ, a quienes se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 21 de Enero de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada **MARIZA ÁVILA PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 12-26 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **760/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO GALLEGOS GONZÁLEZ, denunciado por CASIMIRO ESPINOSA GÁMEZ y JOSÉ ANTONIO ESPINOSA GALLEGOS, a quienes se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 16 de Diciembre de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciado **FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.**  
(RÚBRICA) 12-26 FEB

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpc.coahuila.gob.mx](http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)